

Ramón J. Cárcano

RAMÓN J. CÁRCANO

# DE CASEROS

AL 11 DE SEPTIEMBRE

(1851 - 1852)

LA LIBERACIÓN.  
LA CONSTRUCCIÓN.  
LA SECESIÓN DE BUENOS AIRES.



UEX

BICC

**TS-6041**

BUENOS AIRES

LIBRERIA MENDESKY DE AUGUSTO SABOURIN E HIJO  
FLORIDA 369



R. 186



DE CASEROS AL 11 DE SEPTIEMBRE



15324382  
15213924

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



## DEL MISMO AUTOR

<i>El General Quiroga y la expedición al desierto</i> (1882). . . . .	1 vol.
<i>De los hijos adúlteros, incestuosos y sacrilegos</i> (1884). . . . .	1 vol.
<i>Perfiles contemporáneos</i> (1885). . . . .	1 vol.
<i>Memoria del Ministerio de Gobierno, Culto e Instrucción Pública de Córdoba</i> (1887)....	2 vol.
<i>Memoria de Correos y Telégrafos</i> (1887-88)..	1 vol.
<i>La Universidad de Córdoba</i> (1892).....	1 vol.
<i>Historia de los medios de comunicación y transporte de la República Argentina</i> (1893)...	2 vol.
<i>Estudios coloniales</i> (1895 edición privada)..	1 vol.
<i>La raza Polled Durham Shorthorn</i> (1903)....	1 vol.
<i>Enseñanza Agrícola Nacional. Proyecto de ley orgánica</i> (1907). . . . .	1 vol.
<i>Libertad de Imprenta</i> (1886) (folleto).	
<i>Correos y Telégrafos. Rendición de Cuentas</i> (1891) (folleto).	
<i>Cuestiones y juicios</i> (1912) . . . . .	1 vol.
<i>Discurso al tomar posesión del cargo de Gobernador de Córdoba</i> (1913) . . . . .	1 vol.
<i>Mensaje del Gobernador de Córdoba</i> (1914)..	1 vol.
<i>Otras cuestiones y juicios</i> (1914).....	1 vol.
<i>Mensaje del Gobernador de Córdoba</i> (1915)..	1 vol.
<i>Mensaje del Gobernador de Córdoba</i> (1916)..	1 vol.
<i>Labor administrativa</i> (1916) . . . . .	5 vol.

TS-6041

RAMÓN J. CÁRCANO

# DE CASEROS

AL 11 DE SEPTIEMBRE

(1851 - 1852)

LA LIBERACIÓN.  
LA CONSTRUCCIÓN.  
LA SECESIÓN DE BUENOS AIRES.



BUENOS AIRES

LIBRERIA MENDESKY DE AUGUSTO SABOURIN E HIJO  
FLORIDA 369





*Fragmentos de un trabajo orgánico y extenso, son estas páginas. Anticipo su publicación, cediendo a la instancia de algunos profesores y alumnos universitarios, que juzgan oportuno y útil su conocimiento, en circunstancias que diversas cuestiones de la organización nacional, las condiciones de ambiente, la conducta de los hombres, la sinceridad y acierto de sus principios, se estudian y debaten en la cátedra y el libro.*

*Agrego como apéndice, la famosa controversia de 1858 sobre el acuerdo de San Nicolás, entre Vélez Sársfield, Valentín Alsina, Vicente F. López, Francisco Pico y Manuel Leiva. Son documentos de procedencia auténtica, diseminados en diversos diarios de la época, muy poco conocidos, de positiva importancia histórica, y que hasta ahora no han sido reunidos en un solo cuerpo.*

R. J. C.

Noviembre 1918.





LA LIBERACIÓN

1851



- I.—Situación de la república en 1850. — Rosas vencido en medio de sus victorias. — Las fuerzas morales.
- II.—La causa nacional, era también la causa internacional.—Urquiza esperanza de reacción. — Echagüe, Urquiza y Rosas. — Las dos políticas. — La corriente de los sucesos elabora en Urquiza el pensamiento revolucionario.
- III.—Las "quejas y diferencias" de Echagüe en 1847.—Rosas interpela a Urquiza. — Exposición de agravios del gobernador de Entre Ríos. — Todo se recuerda y anota.—Acusaciones documentadas. — Negativa de Urquiza a toda reconciliación. (1847).
- IV.—Disidencias de carácter público. — Los tratados de Alcaraz, la mediación por el Uruguay y la proposición de Rivera. — En Urquiza se afirma la esperanza nacional. —El rebelde será el libertador. — Estado interno de Urquiza. — Diplomacia de la defensa.

I.—Después de veinte años de guerra interna y externa, de persecuciones, emigración y sangre, iniciaba la República Argentina el año de 1850 en la paz de la muerte de todas sus libertades. El dictador conquistó la paz, pero la paz sin justicia, la paz de la mazorca; era la vida sin tranquilidad ni garantías.

Deshechas las coaliciones del norte y litoral; vencidos Paz y Lavalle; Bolivia escarmentada; el Paraguay detenido en sus fronteras; sometidas Entre Ríos y Corrientes; reconciliado con

Francia e Inglaterra, dueño el dictador de un ejército aguerrido, había exterminado y proscrito a sus adversarios, y no quedaba en el país ni un punto, ni un hombre que levantara resistencia.

Nueve décimas partes del territorio hallábanse despobladas; los indios penetraban hasta los suburbios de las ciudades; las provincias apenas disponían de fuerzas insignificantes y menesterosas; los gobiernos, con poderes discrecionales. Los grandes ríos cerrados a todas las banderas del mundo; la travesía al interior requería la custodia de armas; cada provincia cobraba derechos de tránsito; los correos regulares suprimidos; cerradas las escuelas; los campos incultos y los ganados disminuídos por las guerras. Únicamente Buenos Aires acusaba alguna prosperidad: era el centro del comercio del Río de la Plata, después de levantado el bloqueo de las potencias extranjeras. Entre Ríos le seguía por el orden y seguridad afianzadas. Poseía un ejército moral y disciplinado, pronto y entusiasta al llamamiento de su jefe. (1).

Todas las provincias obedecían mecánicamente a Rosas, que afianzaba su posición en tropas veteranas, abundante tierra pública y fuerte renta fiscal.

---

(1) Cf. CUYAS Y SAMPERE. *Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Ríos*. Capítulo IX.

En Montevideo, solamente dentro de sus muros estrechos, ardía aún la resistencia, débil en recursos, generosa y admirable en sacrificios. Allí también se debatían las facciones disolventes; faltaban hombres, dinero y armas; sufrían desnudez, hambre y deserciones. El resto del país obedecía a Oribe, el más bajo instrumento de la tiranía, porque pudo ser el más alto factor de las libertades de América.

Nada podía esperarse de Inglaterra. Lord Palmerston había escrito: "La paz se restaurará en el territorio del Uruguay, si esas personas que aún se mantienen en la ciudad, quieren arreglarse con el general Oribe". (1). Las declaraciones del estadista inglés, eran la repercusión de la propaganda del dictador y sus hombres del Cerrito.

En nombre de Francia habíase firmado secretamente el tratado Le Predour "Es muy de lamentar este falso paso, afirmaba un contemporáneo; él ha sido en puro provecho de Rosas, que ha tenido ocasión de humillar a otro agente del gobierno francés y de fortificarse más en el espíritu del pueblo, que cada vez es más salvaje

---

(1) Cf. Nota de lord Palmeston al cónsul de Montevideo Juan J. O'Brien, noviembre 13 de 1848. *Vida Moderna*, junio 1912. La nota de Palmerston fué publicada en el *Defensor de las leyes*, marzo 3 de 1849, y causó una profunda impresión en el Plata y en el imperio.

en su odio y su desprecio por todo lo que es europeo. (1).

En el Brasil, a la paz de Río Grande, sucedió la revolución de Pernambuco, amenazando contagiar a otras provincias. El imperio continuaba trabajado por los partidos y facciones. Los hombres políticos se preocupaban más de conservarse en el poder para explotar sus intereses individuales. Las vacilaciones, precauciones, rectificaciones, promesas y retardos, constituían la característica de su actitud en las cuestiones del Plata. El imperio poseía numerosas tropas en las fronteras de Río Grande, movilizaba sus fuerzas navales, se preparaba para la guerra; pero temía a Rosas, temía a Inglaterra, temía complicaciones marítimas, esperaba un ataque positivo del dictador o una invitación de Francia para intervenir.

“Esta gente — escribía Herrera y Obes — a pesar de estar convencida de que si nosotros sucumbimos, el Brasil puede ser atacado vitalmente en su seguridad y tranquilidad interior, mira esa contingencia como remota, cuando el rompimiento con Rosas es un hecho cierto. En vano se le ha dicho con pruebas en la mano que aquella suposición no es una contingencia sino un hecho

---

(1) Cf. Carta del ministro Herrera y Obes al ministro Andrés Lamas, marzo 22 de 1849. Correspondencia. tomo I.

real y positivo. Todos cuantos están interesados en la conservación del imperio y la consolidación de sus instituciones, así como en el desarrollo de su engrandecimiento y prosperidad, se han valido de la prensa y la tribuna para lamentar aquel funesto error del gobierno imperial, y demostrar sus consecuencias, haciendo pesar sobre él gravísima responsabilidad. Nada ha sido bastante: la política de "la neutralidad armada" ha prevalecido, y espera que Rosas ataque para declararle la guerra". (1).

Exaltado por las angustias del patriotismo, el eminente ministro de la defensa, contestando a la duda del gabinete de San Cristóbal, de que Montevideo pudiera entregarse a la piedad del dictador, exclamaba: "¿Quién nos hace tal ofensa? ¿Quién nos acusa? El gobierno que a todos ha faltado, el más imprevisor, el más pusilánime, el más inconsistente, el que no se ha unido a Rosas para uncirnos a su carro, porque Rosas no ha querido admitirlo; el que aun en medio de las amenazas, aun befado, escarnecido por su desenmascarado enemigo, no tiene alientos todavía para levantarse y recoger el guante que con tanto desprecio hace seis años que le tiene tirado!".

En otra parte, dejando escapar un grito de desprecio ,agregaba: —"La política del gobierno

---

(1) Cf. Carta del ministro Herrera y Obes al Dr. Ellauri, ministro en París, enero 21 de 1849; op. cit.

imperial es lo más inconcebible; es la política del miedo, pero llevado a un punto que da asco”.

“No nos hemos de entregar—decía con ardorosa altivez.—El pueblo que se ha batido como el nuestro; el que posee apenas nacido una historia tan brillante; el pueblo que tiene, en fin, el justo orgullo de lo que vale y de lo que puede ser, dígales usted que no se entrega jamás!”. (1).

El imperio aplicaba un criterio oportunista y utilitario a su conducta. Prudente, cauteloso, escu­rridizo, variaba de actitudes y procedimientos según las circunstancias; pero conservaba inalterable su orientación política y obraba con plena seguridad. Cuando se debilitó el apoyo de la intervención europea, y pareció probable la caída de Montevideo, sin comprometerse en tratados ni protocolos, ordenó directamente a su ministro en el Uruguay: si Rosas continúa sus preparativos bélicos, manifieste al gobierno de la defensa, que el Brasil se declara su aliado y sostenedor de la plaza y comunique el hecho por expreso. (2).

En lo sucesivo concretó su acción a estos dos factores:

---

(1) Cr. Carta del ministro Herrera al ministro Lamas, diciembre 21 de 1848; carta del mismo al ministro Ellauri, abril 28 de 1848; op. cit.

(2) Cf. Carta del ministro Herrera al ministro Lamas, octubre 13 de 1848; op. cit.



Robustecer seriamente el ejército y la escuadra;

Evitar la rendición de la plaza de Montevideo;

Promover y aceptar alianzas.

Preveía y esperaba los acontecimientos.

El Paraguay, en guardia contra el peligro federal, mantenía un ejército de 20.000 hombres, bien disciplinados; una escuadrilla numerosa que vigilaba el río Paraguay y fortificaciones importantes en las fronteras. Oficiales extranjeros de mérito, atraídos a su servicio, habían organizado la república en pie de guerra; celebró con el imperio un tratado de alianza ofensiva y defensiva (1), y permaneció expectante, esperando a que Rosas le atacara o él fuera vigorosamente atacado.

En Bolivia, el partido contrario a Rosas hallábase en el poder, pero aislado no inspiraba temores.

Corrientes y Entre Ríos, dominadas y sometidas, aunque muy conmovidas por el espíritu de insurrección, carecían de jefes prestigiosos, de tradiciones revolucionarias, capaces de encabezar un movimiento.

Nunca la dictadura pareció más consistente y triunfante en la república. La voluntad y energía nacionales encerrábanse en una mano. El remoto peligro exterior, de Rosas dependía el apartarlo. Y sin embargo, el dictador estaba vencido, preci-

---

(1) El 25 de diciembre de 1850.

samente cuando después de veinte años de combatir, encontrábase coronado por todas las victorias de la violencia y la crueldad. El despotismo pesaba y rebalsaba sobre todo y sobre todos. Ya no era cuestión de partidos, de unitarios y federales; era cuestión nacional, sin distinción de tradiciones y tendencias. Las ansias de libertades y garantías sacudían a todos los corazones; la llama contagiosa de la reacción invadía los propios cuarteles del dictador; estaba vencido justamente porque había alcanzado la victoria.

Rosas representaba un sistema de gobierno personal y discrecional; encarnaba la negación de inalienables derechos, de garantías necesarias, de principios vitales, bases de orden y existencia individual y social. Nada ofrecía en compensación, y no se compernde ni perdona el dominio estéril y desenfrenado. En la paz recientemente conquistada resaltaba el desequilibrio y encendía la reacción. La reacción sería incontrastable, porque nacía entre los mismos sostenedores de la dictadura. Necesariamente, fatalmente, las fuerzas creadoras de la moral y la justicia debían quebrar, al fin, las tenazas del despotismo de entrañas infecundas y restablecer el equilibrio.

La barbarie continua de un déspota sin talento produjo la fatiga y protesta universales.

II.—Durante la tiranía, la causa nacional era también la causa internacional. La cuestión de

Montevideo era también la cuestión de los estados limítrofes. La misma amenaza para todos, el mismo factor afectaba intereses comunes: independencia y soberanía, libertad de navegación y comercio, garantías indispensables a la propiedad y a los hombres.

Las esperanzas de todos se concentraron en el prestigioso gobernador de Entre Ríos. En aquel momento, era el único capaz de encabezar la reacción, el único general argentino de ascendiente en la masa y autoridad en el ejército afianzado por famosas victorias. La gran cruzada necesitaba un argentino a su frente, para que fuera popular y no apareciese como una conquista extranjera, que obligara al país a levantarse entero para combatirla y consolidar el despotismo.

Y no había otro general que Urquiza.

El general respondió al llamamiento solemne de gobiernos, de pueblos, de sus propios sentimientos, desnudó su espada al frente de la coalición libertadora.

Hombre de Rosas, sostenedor decidido de su dictadura, jefe triunfante en batallas memorables que supieron afirmarla, ¿qué evolución se produjo en sus ideas y conducta que le volvió un formidable reaccionario?

¿Obedecía a móviles personales?

¿Le impulsaban anhelos colectivos: los ideales de la república, de América, de la civilización?

Es útil establecer brevemente el proceso de una evolución tan radical, los orígenes, las luchas íntimas, la inspiración dominante, la decisión extrema e impulsiva.

En mayo de 1836, el gobernador de Entre Ríos general Echagüe, visitó inesperadamente a Rosas en Buenos Aires. Necesitaba desvanecer intrigas que hicieron sospechosa su lealtad, y asegurar la confianza servil. Le acompañaba un grupo de sus mejores oficiales. En un momento dado, el dictador, señalando a Urquiza que conversaba en un grupo, preguntó a Echagüe:

—¿Quién es aquel jefe que Vd. me presentó?

—El general Urquiza, comandante de la frontera del Uruguay.

—Bueno, amigo, tenga cuidado; ese jefe será su ruina.

A la despedida el dictador dirigió palabras afectuosas a los oficiales entrerrianos. Encaróse especialmente con Urquiza, y con ironía amable le significó que no tenía entera confianza en su persona, pero que esperaba su completa conversión. Al mismo tiempo depositaba en sus manos gruesos manojos de cintillas para distribuir en su provincia (1).

El gobernador Echagüe compartía muy a su

---

(1) Cf. Referencia del general Victorica al autor, confirmada en parte por Cuyás y Samper, op. cit., capítulo II.

pesar, el gobierno efectivo de la provincia de Entre Ríos. Aplicaba su autoridad directa e inmediata en todos los departamentos occidentales del río Uruguay. En la región que se extendía del río Gualeguay al oriente, hasta el Uruguay, dominaba Urquiza, comandante general de la frontera. Aunque observaba formas regulares, aquél toleraba los abusos, mantenía en completo abandono la administración pública, no aseguraba los intereses ni la vida. Aunque movido únicamente por la voluntad personal, éste conservaba el orden, la vigilancia, cierto espíritu de justicia, alguna acción de trabajo y de progreso.

Esta dualidad de influencias, dentro del mismo estado, fatalmente produciría celos y choques, estimulados por la diversidad de caracteres.

Echagüe, pusilánime y dócil, sin entera atlivez, sin condiciones de gobierno ni de mando, meloso y falso en la amistad, combatía a sus enemigos por el chisme, la intriga y los procedimientos clandestinos. Sacaba su fuerza de la completa confianza y protección de Rosas, a quien debía su posición dominante, ganada por absoluta sumisión.

Urquiza era guerrero y político. Carácter violento, alma dura y templada, brazo fuerte y diestro en las armas, valor personal y cívico, temerario en las batallas.

Espíritu reflexivo, original, espontáneo, con la instrucción de la propia experiencia y del trato

de los hombres. Gran capacidad natural, no sabía nada y dominaba todo. Precavido, penetrante y suspicaz, su golpe de vista sobre los hombres y las cosas era rápido, imparcial y claro. Previsor, reservado y silencioso, sabía calcular con exactitud las resistencias probables y las fuerzas disponibles, combinar el plan de ejecución, percibir y aprovechar el momento oportuno y decisivo. Buscaba y encontraba a sus hombres; juzgaba los hechos por su eficacia política; no se obstinaba en una actitud cuando comprendía el error, y si era necesario callar, disimular y alucinar para vencer, siempre había que vencer. No cuidábase del instrumento empleado, sino del obstáculo que lo requería.

Posería el arte de esperar y darse prisa, de quedar o llegar en el instante preciso. A la dureza del temple, unía la elasticidad del movimiento. Veía, escuchaba, aprendía y obraba.

Creía más en la fuerza que en el derecho, pero estimaba el derecho en compañía de la fuerza. Desdeñaba la aventura; prefería la quietud al esfuerzo sin victoria.

La ambición le impelía como gas de globo. Entre Ríos fué su primera y alta ambición; después, en el camino, pensó en el país, y apareció la visión de gloria.

Rosas nunca creyó en su lealtad, porque él nunca fué leal de su parte. Desconfiaba, vigilaba y le hostilizaba con cautela. Urquiza le sentía en

cada instante y disimulaba, prometía, preveía y contestaba con hechos decisivos: Pago Largo, Vences e India Muerta.

Consolidaba transitoriamente al dictador para destruir sus sospechas y detener su agresión, y en el fondo preparaba los elementos para destruirlo. Buscaba la fuerza en el propio valimiento y en el concurso popular, "las lanzas y la masa", según su vigorosa expresión.

La rivalidad de Urquiza y Echagüe fué lógica e inevitable, sorda y artera al principio, franca, combativa y ruidosa después. Echagüe pretendía por cuarta vez la reelección de gobernador de Entre Ríos, por la voluntad de Rosas. Urquiza buscaba su elección de gobernador por acción del propio prestigio. El pueblo de Entre Ríos resistía al candidato intruso, sostenido por influencia extraña (1), y apoyaba decididamente al candidato nativo, autorizado por personales merecimientos. La derrota de Caá - Guazú (21 de noviembre de 1841), eliminó como adversario electoral al general Echagüe, quien se apresuró a refugiarse en Buenos Aires. A Rosas le faltaron medios para imponer su designación. El general Urquiza fué elegido gobernador (15 de diciembre de 1841), encontrándose en campaña en Arroyo Grande contra los ejércitos triunfantes de Paz y Rivera.

---

(1) El general Echagüe era natural de Santa Fe.

Algunos meses después, (10 de julio de 1842), el general Oribe, gobernador militar de Santa Fe, imponía como gobernador de la provincia al general Echagüe, centinela de Rosas a orillas del Paraná, vigilando siempre a Entre Ríos, conspirando con ardor contra la estabilidad de su situación y su caudillo.

Urquiza sabía al dictador en acecho y renovaba sus protestas de adhesión, al mismo tiempo de prepararse para la resistencia y el ataque.

Después de la victoria decisiva de Arroyo Grande (diciembre 1842), libre de la invasión interior, sin enemigos armados que combatir, estableció su campamento militar en San José, en campos de su propiedad, sobre la costa oriental del río Gualeguaychú. Designó gobernador - delegado a su hermano Cipriano, con residencia en Paraná, y él se quedó en medio de sus tropas, contraído a crear un fuerte ejército, sometido a rigurosa disciplina, y mejorar las rentas fiscales mediante una organización adecuada y su personal intervención. En los días escasos de la paz hacía obra de gobierno y continuaba la vida de guerrero. (1).

Preveía todas las contrariedades y alejaba toda sorpresa. Guardado el frente y los flancos por

---

(1) Cf. PEDRO SERRANO. *Riqueza Entrerriana*, interesante folleto sobre la organización y riqueza de Entre Ríos; septiembre, 1851.



dos ríos navegables, cubría su retaguardia Corrientes y el Paraguay, aliados seguros contra Rosas. El pueblo de Entre Ríos, abundante de recursos, militarizado y aguerrido, en cualquier momento se levantaba imponente a la voz de su caudillo. (1).

Urquiza mantenía comunicaciones amistosas con algunos eminentes emigrados, y nunca se prestó a ser instrumento de las persecuciones individuales del tirano. "Urquiza, escribe Sarmiento, había hecho de su territorio un lugar de asilo para los perseguidos de Rosas como para los argentinos de Montevideo. La brillante oficialidad formada por Lavalle, o endurecida por el fuego de las baterías de Montevideo, había poco a poco reunídosele en Entre Ríos, buscando un rincón de la patria y una esperanza remotísima de volver otra vez a la lucha". (2).

Entre Ríos era la única provincia dentro de la Confederación, donde se gozaba de cierta hospitalidad, donde su gobierno procedía con alguna independencia y criterio propios, donde el pueblo elegía su mandatario, sin esperar la imposición superior ni sufrir las crueldades del castigo, donde se advertía incompatibilidad de intereses y conducta entre el dictador y el caudillo local. Este decoro y sensibilidad humanitaria, en me-

---

(1) Cf. CUYÁS Y SAMPERE, op. cit. cap. V y VII.

(2) Cf. SARMIENTO, op. cit., tomo XIV, pág. III.

dio de la inhumanidad y universalidad del sistema, singularizaba a Entre Ríos y su gobernador, quien, además, era el general más experto y poderoso de la dictadura.

Los observadores y suspicaces empezaron a pensar en Urquiza, como una esperanza, remota, pero siempre una esperanza, cuando todo el horizonte obscurecía. Urquiza se cuidaba también de que pensarán en él por sus conversaciones íntimas, sus vinculaciones personales, que creaban perspectivas y sugerían actitudes.

Antes de Caá-Guazú (1841), movido por circunstancias de ambiente, el general Paz le escribió invitándole a incorporarse a la revolución. La carta no fué contestada, y apareció luego entre los papeles de Echagüe abandonados en la fuga. Cuando el general vencedor entró en la ciudad de Paraná, escuchó de los partidarios de Urquiza expresiones de simpatía, y las seguridades respecto de la buena voluntad de su jefe. Después del desastre de Mal Abrigo, intentó éste el acuerdo con el general Paz, fracasando la gestión por la indiscreta publicidad de los Madariaga. (1).

Mientras permaneció de guarnición en la costa del Uruguay, Rosas le negó armas, municiones y ropa para la tropa desnuda. Refugiado luego

---

(1) GENERAL PAZ. *Memorias póstumas*, tomo IV. páginas 23 y 215.

en Tonelero (1842), buscando el apoyo del dictador, no recibió la menor ayuda, ni siquiera mereció un acto de cortesía. En Buenos Aires la prensa oficial le llamó "salvaje unitario" y le bañó de injurias (1). Proscrito de su provincia por la invasión de los ejércitos de Paz y Rivera en guerra contra Rosas, sufrió además la agresión del mismo Rosas. La situación fué penosa y desesperada; "comprendía, más aún, sabía la recíproca antipatía y que había entre los dos un mundo de desconfianzas, un abismo de recelos que los separaba".

El dictador exigía la sumisión completa, sin reservas, mientras Urquiza, ardiendo en ambiciones, resistía, disfrazando su resistencia con pretextos cuyo valor el primero apreciaba con toda exactitud. (2).

---

(1) RUIZ MORENO, op. cit., tomo I, cap. VI, afirma que en Tonelero el general Urquiza y su hermano Cipriano fueron objeto de una tentativa de asesinato. Cuyás y Samper, op. cit., cap. III, que se ocupa con algún detenimiento del episodio de Tonelero, ignora la historia de la tentativa criminal.

(2) Cf. CUYÁS Y SAMPERE, op. cit., cap. III. Urquiza envió en misión confidencial ante Rosas a D. Ramón Vilar, comerciante catalán, con el encargo de darle explicaciones y tranquilizarle; confirmarle el afecto y amistad inquebrantable que le profesaba, su amor y lealtad a la causa federal, y su invariable resolución de ayudarlo con todo su esfuerzo a la conclusión de aquella guerra.

Vencedor en India Muerta (1845), cuya campaña retardó deliberadamente, pretendió regresar a Entre Ríos, amenazado por el general Paz. Rosas le rehusó el permiso del caso, pretextando que sus servicios eran todavía necesarios en el Estado Oriental. Esta actitud hirió vivamente al vencedor de Rivera. Cuanto más se ilustraba y elevaba por sus triunfos en defensa del dictador, mayor desconfianza y precaución en éste despertaba. Rosas hablaba convencido que en Urquiza existía su enemigo más temible, y Urquiza hallábase seguro de que Rosas sería el obstáculo infranqueable en su camino. Representaban dos tendencias, dos políticas e intereses incompatibles: cada uno espiaba el momento de anular al otro.

En Santa Fe se afirmaba que Urquiza había dado "vuelta el poncho", que en Entre Ríos se usaba la divisa azul. En Buenos Aires, San Nicolás y Rosario, en fiestas populares y por empleados públicos, se gritó: "Muera el salvaje unitario traidor Urquiza; mueran los salvajes entrerrianos". Los hombres del gobernador Echagüe, y él mismo, personalmente, procuraban apartar a jefes y oficiales del servicio de Entre Ríos, prometiendo mayores posiciones, presentando a Urquiza como desertor de la causa americana, pronto a ser batido por una fuerza que pasaría del Estado Oriental aunque bastaban para de-

rrocarlo los entrerrianos cansados de su dominio. (1).

Las desconfianzas íntimas y las hostilidades clandestinas del dictador se traducían ya en hechos externos y ruidosos. En una carta muy categórica, que acusaba a un espíritu ofendido y resuelto, Urquiza reclamó a Rosas de las injurias que recibía en Buenos Aires, y se quejó de la conducta agresiva del gobernador Echagüe. "Deben convencerse mis enemigos y calumniadores — le decía — que Entre Ríos tiene la voluntad y los medios de hacerse respetar, y mi espada no se ha roto ni está mellada".

Rosas se apresuró a ofrecerle una satisfacción pública, pero al mismo tiempo estimulaba la acción del gobernador de Santa Fe (2). El "Fe-

---

(1) Urquiza envió a Rosas una larga lista de individuos de malos antecedentes, clasificados, que el gobernador Echagüe retenía a su servicio, únicamente ocupados en denigrar al gobernador de Entre Ríos. Cf. Carta de Urquiza a Rosas, 5 de mayo de 1847.

(2) "Ayer escriben de Santa Fe que en San Nicolás se han puesto carteles prohibiendo, bajo penas severas, se hable una palabra contra el Excmo. señor general Urquiza, y se comunica para su satisfacción y gobierno". Carta del gobernador delegado Antonio Crespo al general Urquiza, Paraná, 26 de octubre de 1846. Rosas envió también "una fuerte reprimenda al general Echagüe, quien ha amenazado con 500 azotes al que repitiese este atentado. Esto algo quiere decir". Cf. RUIZ MORENO, op. cit., tomo I, cap. VII.

deral Entrerriano" atacó duramente a Echagüe (1). El hecho era grave como síntoma: la prueba manifiesta de las disidencias federales.

El imperio del dictador ya no mantenía la unidad del sistema.

En la serie de incidentes que se suceden, van acumulándose y acentuándose desconfianzas, pasiones, necesidades, violencias y odios, que fatalmente debían resolverse en una expresión concreta. El pensamiento reaccionario, la rebelión contra el dictador, se elabora en Urquiza por la corriente de los sucesos que se producen. Lo que al principio no es siquiera una intención, sino simples rozamientos, temores y rivalidades subalternas, concluye por agrandarse, elevarse en su mente y constituir una resolución definitiva. Las ideas y las decisiones nacen en el camino. Los intereses y ambiciones colectivas se incorporan a su espíritu. A medida que se aleja de Rosas, se aproxima a los adversarios de Rosas, se penetra de sus anhelos, mide la magnitud de sus intereses, la nobleza del esfuerzo, la generosidad del sacrificio y la fuerza civilizadora del movimiento, y su alma de argentino concluye por sentir como el alma de su pueblo, los ideales de libertad acaban por construir al libertador. El general del ejército

---

(1) Cf. Carta del gobernador Echagüe al ministro Arana, Paraná, 28 de marzo de 1847.

grande, empieza por una disidencia personal y termina en campeón de la protesta armada y colectiva, sostenida por los hombres de todos los partidos, estimulada por todas las naciones de América.

Después de los incidentes de Tonelero (1842), Urquiza vive en el campamento; teme y espera el ataque; permanece a la defensiva, astuta y vigilante, que debía engendrar la gran ofensiva. Rosas, con su incapacidad política, arrebatado siempre por el turbión de la violencia, sopla sobre los tizones encendidos.

III.—Los hechos que acusan choques y disidencias son abundantes, desde que Urquiza ocupa el gobierno de Entre Ríos hasta el día de su memorable pronunciamiento.

En 1847, Echagüe escribe al dictador, expresando duramente “sus quejas y diferencias” con el gobernador de Entre Ríos, y manifestando la necesidad de terminar con esta situación de hostilidades de que es objeto su gobierno. Rosas altera y suaviza la redacción de las comunicaciones, se las transmite a Urquiza, “para que exponga lo que tenga que decir en el particular” y “este proceder especial, teniendo en vista los sagrados intereses de la confederación, acreditará a V. E. (Echagüe), cuánta es la confianza que pone en su patriotismo, virtudes y capacidad de V. E., y cuán de cerca ha empeñado en ello también

la antigua y estrecha amistad que lo liga con V. E." (1).

Urquiza contestó en una larga exposición, documentada expresión de agravios contra Echagüe y el mismo dictador. Habla con clara franqueza, con una altivez que parece un desafío, con una prolijidad que se asemeja a un inventario. Todo se recuerda y anota, lo grave y lo pueril, lo viejo y lo reciente. Las palabras corteses y amables no amortiguan los pedriscos del fondo. Se advierte la posición sólida y el brazo fuerte; la espada golpea sobre los hombros del dictador y su escudero. Se pide un arreglo general de cuentas; se revela una decisión interior concluída, que inténtase disimular con la frase amable. "Las comunicaciones tienen más interés por lo que ocultan que por lo que muestran".

El año 32, dice, estuve arrestado en Santa Fe por el general Estanislao López, porque Echagüe hizo circular la versión de que era "salvaje unitario", mientras que yo ignorando la felonía, trabajaba para que fuese gobernador de Entre Ríos, lo que prueba "su proverbial ingratitud y falsía".

---

(1) Cf. Cartas de Echagüe a Rosas, de 27 y 28 de noviembre, 31 de diciembre de 1846 y febrero 25 de 1847; de Rosas a Echagüe, marzo 12 de 1847. Estos y otros valiosos documentos pertenecientes al archivo inédito del general Urquiza, fueron publicados por primera vez por Julio Victorica, en el diario "Sud América", junio de 1890.



Envió al coronel Navarro, muerto más tarde en Pago Largo por salvaje unitario, al departamento del Uruguay, para quitarme opinión y voltearme, según ambos habían convenido.

En Cagancha, me retiró dos terceras partes de mi división en momentos de entrar en combate, y a pesar del heroico comportamiento de mis fuerzas, no las mencionó en el parte de batalla e hizo correr especies que me responsabilizaban en la derrota.

En la campaña de Corrientes, lo mismo que en la campaña oriental del año 39, sólo mostró inepticia y cobardía.

En Sauce Grande, no mencionó la valiente conducta de mi división en la derrota de Lavalle, y huyó del campo al empezar la batalla. Prometió antes, diez pesos a los soldados, y no cumplió su promesa. Entonces yo distribuí 12 pesos de mi bolsillo, y después mandé vender mil novillos de mis estancias y de varios amigos y le remiti su importe (1) el mismo que guardó su hermano José María, y desde ese día comenzaron sus mayores hostilidades.

En Caá - Guazú huyó al iniciarse la batalla, abandonando todo el archivo y correspondencia.

Esparció toda especie de versiones en contra

---

(1) En ese tiempo Urquiza era propietario de 450 leguas de los mejores campos de Entre Ríos. Cf. CUYÁS Y SAMPERE, op. cit.

mía y de la sala de representantes; hizo toda clase de presiones para que yo no fuera elegido gobernador de Entre Ríos. Vencido y ausente en Buenos Aires, continuó allí presentándose como traidor y revolucionario, hasta el punto de que la apreciable Manuelita, hija de usted, dijo en un paseo: "Tatita está muy enojado con el general Urquiza, porque no quiso auxiliar en Caá-Guazú al general Echagüe, y le ha hecho revolución para hacerse gobernador".

Echagüe invocaba el nombre de Rosas para perpetuarse en el gobierno de Entre Ríos "haciéndole sufrir lamentables equivocaciones con especiosos y diabólicos informes sobre mi lealtad y honor".

En 1833 me propuso sostener el gobierno de Balcarce contra Rosas. "¿De parte de quién están las lanzas y las masas?", le pregunté.—"De parte del general Rosas, me contestó.—"Pues bien, le dije, el triunfo entonces está por éste, por más que proclamen opinión y poder los de la administración Balcarce".—"Advierta usted, agregaba Urquiza con altanería, que mi conducta no la inspiró mi inclinación hacia usted, sino como federal mi aversión a un gobierno donde intervenían salvajes unitarios".

Se proyectaron por mi iniciativa grandes fiestas en Concepción del Uruguay para recibir al gobernador, y no concurrió después de prometerlo varias veces, dejando al vecindario con los gastos

hechos, y dando como disculpa que eran fiestas inventadas por el general Urquiza para asesinarlo, buscando con esto desacreditarme en la opinión, porque ya veía que no sería reelegido por cuarta vez para ocupar el gobierno, a causa de su pésima administración.

Escuchó propuestas de Rivera en 1840, y envió individuos a Rosas y Oribe para que ellos los fusilaran o desterraran, siguiendo su sistema de "sacar la brasa por mano ajena".

"Entre las muchas gratuitas calumnias que ha formulado contra mí el señor general Echagüe para desconceptuarme en la opinión, yo considero como la primera, la de hacerme aparecer como un tigre para mis semejantes, un "desaforado degollador", como él dice. Aunque mis hechos, sí, lo digo con noble orgullo, mi conducta y la de mis soldados, con especialidad cuando he mandado ejércitos como general en jefe, es el más irrecusable desmentido de tan atroz imputación, por cuanto si he conseguido alguna opinión entre mis amigos y entre los mismos salvajes unitarios, ha sido precisamente porque, sosteniendo con energía y dignidad la santa causa federal y la política de usted, mi amigo, he respetado siempre los sagrados derechos de la humanidad." (1).

---

(1) El general Urquiza se detiene especialmente a levantar las especies circulantes a este respecto, y que reputa como calumnias interesadas de Echagüe. "En la batalla de Pago Largo—dice—a la división que yo man-

Urquiza apuntaba después sobre el pecho del mismo Rosas. Sus cargos directos y personales revelan un resentimiento profundo; exigen una reparación y casi son una amenaza.

Las maquinaciones del general Echagüe en mi

---

daba y que componía parte del centro y todo el costado de nuestra línea, tocó afortunadamente hacer la completa derrota del enemigo. En ella murieron los salvajes unitarios Berón de Astrada (general en jefe), Navarro (coronel, jefe de la infantería), y la mayor parte de los jefes y oficiales, que allí fueron muertos y prisioneros; y yo a la cabeza de algunos escuadrones conseguí rendir a la caballería enemiga. He aquí lo que despertó innumerables celos en el pecho del señor general Echagüe, y dió origen a sus solapadas maniobras para perderme.

En efecto, ¿cómo pudo ya entonces pintar con tan negros colores y divulgar por cuantos medios estuvieran a su alcance, la justa ejecución que ordené de treinta y nueve prisioneros en el instante de tomarlos? ¿Si esta ejecución fué tan injusta, cómo ha podido creerse el señor general Echagüe, exento de la responsabilidad ante el ejército, la nación, el mundo civilizado, dejando impune a su bárbaro perpetrador? Es preciso, pues, que él (el general en jefe), fuese cómplice o un desgraciado consentidor, o lo que efectivamente ha sido, la víctima ciega de sus mismos celos e innobles ambiciones, que aconsejándole el sacrificio de uno de los generales de su ejército, le ocultó del modo torpe como quería lograrlo, sacrificando a la vez su gloria personal, la del ejército y de la nación.

“El motivo poderoso y fundado que tuve para ordenar aquella ejecución, fué como el señor general Echagüe y el ejército lo supo, el siguiente: cuando yo al frente de una caballería, como ya lo he dicho, me adelanté a

contra, dice, apenas arribó a Buenos Aires, hicieron que usted mandara regresar la escuadra que venía en mi protección para evitar el paso del general Rivera a Entre Ríos.

Fuera de esto, ¿acaso se sirvió usted contestar

---

rendir a la infantería enemiga, ordené a uno de mis ayudantes, Ordóñez, que con un sargento y dos soldados, se aproximase a un grupo de infantería enemiga de sesenta hombres, a intimarles rendición, garantiéndoles la vida en mi nombre. En esta circunstancia, me viene el parte de que volvía una columna de caballería enemiga, la división López, que salió íntegra del campo de batalla donde ocupaba el frente de nuestra izquierda, que se encargó de dirigir el general Echagüe, no saliese en retirada, como iba, sino que nos viniese a cargar, abandoné entonces la infantería enemiga, tratando de reunir más caballería de la que se ocupaba en la persecución del enemigo. Desengañado poco rato después, de que la columna enemiga se alejaba en retirada, volví a ocuparme de la rendición de la infantería, e ignorando que el grupo de los sesenta hombres, después de haber contestado con bandera de parlamento al nuestro que les mande, formaron círculo, y mataron a bayonetazos al ayudante Ordóñez, sargento y soldados parlamentarios; les mandé nuevo parlamento con iguales promesas, a un sargento Ojeda, del escuadrón Olivera, con dos soldados más. Estos infelices sufrieron el mismo engaño que los primeros y fueron atrocemente asesinados. ¿No merecía esto un ejemplar castigo? Aquí tiene usted, pues, porqué mandé ejecutar la mitad de un grupo de traidores”.

Más adelante agrega:

“¿Quién es, pues, el que puede alzar el dedo para mostrar las inocentes víctimas de mi barbarie? En el dilatado tiempo y territorio que he corrido en campa-

a la circular en que yo le comunicaba haber ascendido al mando de esta provincia tan federal y tan patriota? Emigrado a la cabeza de una fuerte columna, con que dejé burlados a dos ejércitos que ya me rodeaban, llegué después de tantas fatigas e inmensos peligros a Tonelero, puerto de esa provincia, buscando la protección de un gobierno confederado y amigo, y usted apenas se dignó mandarme saludar con un individuo vecino de San Nicolás (D. Manuel Antonio Vila), que a los pocos días fué paseado por las calles de dicho pueblo y en mangas de camisa a las ancas del caballo de un asistente del coronel Bárcena, por salvaje unitario; no he tenido noticias que dicho coronel sufriese la menor represión por esto, lo que me hace creer que el citado Vila debía estar en mala opinión para con el gobierno (1).

---

ña abierta con nuestros encarnizados enemigos, ¿cuál fué el soldado del ejército de mi mando, no digo que violó y mató, sino que tomó una sola espiga de trigo ajena, sin recibir un severo castigo en proporción a su falta, pues, que jamás tuve el dolor de verles cometer los crímenes que acostumbraron en otro tiempo? Así se conserva la moral y disciplina, se alcanza la bendición de los pueblos, se consigue el triunfo sobre la opinión y sobre el enemigo en el campo de batalla". Cf. carta de Urquiza a Rosas, mayo 26 de 1874.

(1) Cf. CUYÁS Y SAMPERE, cap. III apunta también este incidente.

El general Urquiza, en áspera forma, usando los epítetos más hirientes, con desprecio a veces, acusa al general Echagüe de inepto, cobarde, borracho, traidor, ingrato, cruel, salteador, inhumano, ocultador de criminales, y por fin, cómplice en el asesinato de su hermano D. Cipriano (1). Usaba el vocabulario que impuso Rosas al estilo oficial. Y para todo presenta la prueba, el caso, el documento, los nombres propios, los testigos, las declaraciones, los resultados, claro, minucioso, categórico. Agotados sus cargos, con la indignación contenida que enciende toda su exposición, se despide de Rosas con esta negativa rotunda: "Exija usted de mi cualquier otro sacrificio (la reconciliación con Echagüe), que sea superior a mis fuerzas, y acaso, sí, contrario a nuestros intereses comunes. Si he de merecer a usted alguna consideración, que sea la de no tocarme más asunto tan ingrato".

El general Echagüe era incapaz de pensar y obrar sin la sugestión del dictador. Significaba en sus manos una herramienta material: un estribo, manivela, cadena, látigo, cuchillo o espada de uso personal. De manera que los cargos y acusaciones contra el gobernador de Santa Fe, en

---

(1) Urquiza publicó una sumaria información levantada en agosto de 1849 sobre el proyecto de asesinar a los dos hermanos Urquiza, donde se deduce la complicidad de Rosas. Gualaguaychú, imp. El Progreso, junio 1851.

realidad se dirigían contra el gobernador de Buenos Aires, que lo amparaba con su amistad y protección. Y los cargos empezaban en el año 32. Era éste el estado íntimo de Urquiza, y Rosas lo penetraba ampliamente.

IV. — Este conjunto de hechos particulares agrupados, no son los únicos, pero son suficientes para medir la distancia que separaba a los dos caudillos dominadores en el país. Hay que catalogar también algunos hechos de carácter y trascendencia pública, que en su momento conmovieron profundamente a sus autores y tuvieron repercusión en el ambiente interno y externo de la república.

El rechazo de los tratados de Alcaraz, con las circunstancias más hirientes y ofensivas, decidieron a Urquiza a emanciparse de Rosas; hubiera, como se ha visto, abierto entonces la campaña, si no le faltaran en aquel instante la preparación y fuerza suficientes para vencer. Por eso fué arrastrado al fratricidio de Vences.

La mediación para establecer la paz con el Uruguay provocó una reprensión que afectaba la integridad política y hasta la autonomía personal del gobernador entrerriano.

Rendido Paysandú (26 de diciembre de 1846), Rivera le invita al "establecimiento de las buenas relaciones y a la unión para propender a una paz



y armonía necesarias a los pueblos para ser dichosos". (1).

Rosas reprocha acremente la actitud de Urquiza.

"Al contestar V. E., le dice, del modo como lo ha hecho, ha sido muy inconveniente; no sólo ha reconocido al intruso gobierno de Montevideo, sino el generalato e ilegal representación que asume el traidor pardejón Rivera, dejando también inobservada la degradamente investidura bajo la que se presenta el feroz instrumento de la intervención anglo - francesa.

"V. E., además, en su referida contestación, ha reprochado a aquel desertor de la causa americana, que no respetara los "bellos principios que el gobierno de Montevideo" ha propalado por conducto de su ministro. Por este medio aparece V. E. en fuerza de una sensible equivocación, sancionando las protestas y falsos antecedentes sobre que está fabricada la pérfida carta del pardejón Rivera, mientras que por otra parte pasa en silencio, y prescinde de los escritos calumniosos, contenidos en otra carta, que atacan todos los justos fundamentos en que de parte de los dos gobiernos legales de las repúblicas del Plata estriba la guerra, y que dan armas a la in-

---

(1) Cf. Carta de Rivera a Urquiza, 29 de diciembre de 1846; contestación de Urquiza de la misma fecha; carta de Urquiza a Rosas, 1º de enero de 1847.

tervención anglo-francesa, para desconocer la legítima autoridad del E. O. del Uruguay, sosteniendo y apoyando una facción rebelde y anárquica, como es la que se encierra en los muros de Montevideo". (1).

Buenos Aires constituía el único mercado de intercambio exterior para las provincias de Corrientes y Entre Ríos. Pretendió el dictador hacerles aceptar el papel inconvertible de su banco, y prohibió al efecto la extracción de toda clase de moneda metálica. El comercio que compraba y vendía en Buenos Aires no podía extraer la diferencia a su favor en moneda efectiva, sufriendo enormes perjuicios la existencia y desarrollo de su riqueza.

Prohibió también, por desconfianzas políticas, la extracción de pólvora, materia indispensable para la fabricación de la cal, que después de la ganadería representaba la principal industria de Entre Ríos.

El gobernador reclamó repetidas veces contra estas restricciones odiosas y dañinas, y Rosas respondió siempre con la negativa o el silencio. (2).

En la embriaguez de su omnipotencia, el dictador suscitó en su contra el instinto utilitario, las

---

(1) Cf. Carta del ministro Arana al general Urquiza, 25 de febrero de 1847.

(2) Cf. NICANOR MOLINA. *Apuntes y documentos históricos de la Confederación Argentina*.

angustias del despojo de provechos legítimos, el factor económico, expresión de la fuerza más enérgica y persistente en la lucha del bienestar e intereses colectivos.

Estas disidencias personales, políticas y administrativas, no constituían secretos de gabinete. Cuando su conocimiento no lo universalizaba la prensa oficial, trascendían sin embargo a todos los círculos, discutíase privadamente la conducta observada, la propaganda resultaba espontánea, y el cansancio de la tiranía, la razón, la humanidad, estimulaban las esperanzas y simpatías por Urquiza. En Chile, Brasil y Uruguay, Sarmiento, Mitre, Alberdi, López, Mármol, Alsina, Gutiérrez, todos los grandes publicistas de la revolución concentraban en Urquiza los patrióticos anhelos. A los hechos particulares que fijaban su posición personal con el dictador, se añadían las grandes razones de gobierno y política, que fijaban su posición con el país, con América y el mundo.

La clausura de los ríos, el monopolio de aduana, la paralización de la navegación y el comercio, la emigración nacional, la lucha exterior, el aislamiento internacional, la hostilidad de las naciones vecinas, el despotismo ciego y cruel gravitando como un diluvio, imponían una actitud de rebelión, y el rebelde sería el libertador, y el libertador una gloria de América.

Todas las pasiones, intereses y ambiciones que

mueven al hombre, impulsaban a Urquiza contra Rosas. Todas las fuerzas contrarias, el temor, la transigencia, las dudas, las vacilaciones, carecían de consistencia para neutralizar el ambiente de acción que empujaba al gobernador de Entre Ríos.

Urquiza comprendía y dominaba enteramente la situación. Desde mucho tiempo estaba decidido; la revolución era su deseo íntimo y profundo. Sentía el grito del propio interés y el arrastre de las corrientes de la opinión, pero la experiencia le volvió desconfiado, y por temperamento y medio era precavido. Vacilaba en la elección del momento y esperaba la concentración de propósitos y fuerzas, la ocasión preparada, y ésta fué la obra de la diplomacia de la defensa en las horas de mayor angustia del sitio de Montevideo.

## II

- I.—Acción del ministro Lamas en la corte. — Opinión de Sarmiento. — Conceptos de una gran política. — La farsa trágica. — El barón de Yacuby y la crisis definitiva.
- II.—Cambio de la situación política del imperio. (1848).— Reclamación del general Guido y respuesta del imperio.— El ministro Paulino José Soares de Souza (1849); su importancia.—Desconoce los poderes del ministro Guido para presentar las reclamaciones entabladas. — Sus conclusiones. — Esfuerzos pacifistas de Guido y violencia del dictador. — Ruptura de relaciones entre Rosas y el imperio. (Octubre 1850). — “Que el diablo se lo lleve”.
- III.—Lamas realiza “prodigios de habilidad y patriotismo”. — Alianza de hecho entre el gobierno imperial y el gobierno de la defensa. — ¿Quién encabezará la cruzada? — Vacilaciones del imperio. Decisión de Herrera y Obes. — Vacilaciones de Urquiza. — Desconfianzas recíprocas. — Estado material y moral de la plaza de Montevideo. — Notable carta de Herrera y Obes al general Urquiza. — Su respuesta definitiva.

I.—Mientras el ministro Herrera y Obes desenvolvía directa y personalmente sus gestiones en Entre Ríos, el ministro Lamas desarrollaba su acción en el Brasil con las más penosas alternativas, combatida, laboriosa, eficaz, y al fin concluyente. Su tarea era difícilísima. Principalmente necesitaba destruir la ciencia y el talento reconocidos y afamados del general Guido, que había conquistado alta reputación e

influencia en largos años de residencia en la corte, y disponía de recursos ilimitados que Rosas proporcionaba a sus representantes en el exterior. Todo debía vencerlo el diplomático uruguayo, a fuerza de habilidad intelectual y condiciones individuales. Salido de una plaza sitiada y en aparente agonía, no era posible auxiliarlo sino con el pago religioso de su sueldo, a veces retardado hasta las orillas de la angustia (1). Ni el talento y opulencia de Guido, ni las penurias de la escasez, disminuyeron la energía perseverante de Lamas. Las mayores dificultades fecundaban en su espíritu mayores recursos.

Alcanzó en la corte una posición y crédito dominantes. Su "obra más gloriosa, exclama Sarmiento, aquella por la cual debemos estarle todos los argentinos profundamente agradecidos, es esa rehabilitación del carácter moral argentino, sostenida en todos sus actos públicos y privados durante cuatro años, hasta hacer de su palabra de diplomático, de su consejo a los capitalistas una fianza para aventurar fondos en los negocios del Plata" (2).

Con autoridad reconocida y prestigios justamente adquiridos, ante el emperador y estadis-

---

(1) Cf. MANUEL HERRERA Y OBES, op. y lug. cit.

(2) Cf. SARMIENTO, op. cit. tomo XIV; Cf. PEDRO S. LAMAS. *Etapas de una gran política*, pág. 38 y sig.

tas del imperio, expuso y desarrolló los conceptos de la gran política internacional a realizar, para garantizar la paz y prosperidad de las naciones de Sud América. El mantenimiento del "statu quo" territorial, la independencia y la soberanía de las nacionalidades constituídas, la renuncia a toda aspiración de reconstruir el virreinato y a toda ambición de fronteras naturales, la libertad de navegación y de comercio, los ríos interiores abiertos a todas las banderas, la neutralización de las islas y canales como servidumbres de paso independientemente de su jurisdicción, la solución por el arbitraje de las cuestiones pendientes y de las cuestiones futuras, el intercambio comercial inspirado en una reciprocidad equitativa, garantías de libertad para el ejercicio de todos los derechos, respeto a todas las ideas y tendencias de los partidos y los hombres, ninguna hegemonía, ninguna supremacía, solidaridad de principios e intereses esenciales. Este conjunto luminoso de ideas y hechos no era la creación exclusiva del gobierno de la defensa, ni del partido unitario: era el vivo anhelo de los enemigos de la dictadura, la ambición y la lucha del pueblo argentino, el ideal colectivo de las naciones de América.

Rosas y su federación, la farsa trágica, eran el obstáculo; representaban la tiranía para su

país, amenazas y guerras permanentes para los países limítrofes.

Lamas explicaba y demostraba al imperio los peligros de su propia situación, y por una lógica cerrada lo llevaba a la guerra. "Si el gobernador de Buenos Aires respondiese con la guerra a las pacíficas y regulares exigencias del Brasil para conservar la integridad del pacto de 1828, eso sólo probaría que esa guerra es inevitable, y que habría sido locura sacrificar, queriendo evitarla, elementos poderosísimos, que, por el contrario, se haría para el Brasil una guerra nacional, altamente nacional, que reconcentraría la opinión de los brasileños, elevaría su espíritu y brío sobre las emergencias internas y la exageración de las ideas" (1).

La independencia del Uruguay y Paraguay, el virreinato, la clausura de los ríos, la persistencia del sitio contra toda proposición de paz, el conflicto constante con el Brasil, formaban un grupo de hechos principales que el eminente diplomático esgrimía como una espada sobre la dictadura y como un tornillo de presión sobre el imperio. En esta lucha desesperada contra Rosas, consiguió el apoyo eficaz del mismo Rosas. Trabajaba sin cesar por obtener franquicias para los emigrados: exaltaba con ellas

---

(1) Cf. *Relatorio de la repartição dos negocios estrangeiros*, 1852. Cf. SARMIENTO, op. y lug. cit.



la intemperancia del dictador estallaba en cada caso con diatribas en "La Gaceta" o reclamaciones agresivas de su ilustre instrumento, el general Guido.

La cuarta invasión del barón de Jachuy al territorio oriental produjo la crisis definitiva.

"Implica el proceder del barón, decía el ministro Guido, una provocación audaz de un súbdito del imperio a un estado amigo; un acto de guerra contra las repúblicas del Río de la Plata en medio de la paz; una rebelión contra la política de neutralidad de su gobierno, y, por lo tanto, una infracción enorme del derecho de gentes" (1). El ministro, invocando el decoro del imperio pedía "una solemne reparación" por el ataque del barón de Jachuy y sus cómplices contra la República Oriental.

II.—La situación política del imperio había cambiado fundamentalmente. Al ministerio conservador, partidario de la neutralidad armada, sucedió un gabinete liberal, sostenedor de la intervención efectiva (29 de septiembre de 1848). A los pocos días de constituirse, el general Guido exigió una satisfacción cumplida por los discursos desagradables a la dictadura, pronunciados en la cámara de diputados, y añadió

---

(1) Cf. Nota del ministro Guido al ministro Soares de Souza, Río de Janeiro, febrero 13 de 1850.



confidencialmente, que tenía orden de pedir sus pasaportes y retirarse de la corte, si no conseguía una contestación satisfactoria. El gobierno imperial contestó muy cortésmente, que nada podía agregar a los discursos pronunciados: equivalía a una repulsa formal (1).

El general Guido no insistió, sin embargo, en su retiro, y aconsejó a Rosas dar por terminada la gestión.

Las vacilaciones y actitudes indirectas del imperio para combatir a Rosas desaparecieron cuando Paulino José Soares de Souza entró a servir la cartera de relaciones exteriores (octubre de 1849) (2). Político experimentado, parlamentarista eminente, conocedor de las cuestiones de gobierno, opinión escuchada en los consejos de la corona, hombre de ideas definidas y firmes, aplicó una acción enérgica y decisiva en la solución de las cuestiones provocadas por el dictador.

---

(1) El ministro Lamas tuvo una participación directa y personal en los discursos pronunciados, algunos de cuyos borradores, antes de pronunciarse, remitió al ministro Herrera y Obes. Cf. Carta del ministro Herrera al ministro Lamas, 25 de septiembre, 1848; ídem del segundo al primero, octubre 27; octubre 31, noviembre 14, op. cit.

(2) Paulino José Soares de Souza, vizconde del Uruguay, nació en París, en 1807, de padres establecidos en la provincia de Maranhao. Empezó sus estudios de derecho en Coimbra y los terminó en la academia de

El ministro Guido urgía por la respuesta a la reclamación sobre el barón de Jachuy. Soares de Souza contestó categóricamente: el general Oribe no estaba reconocido por el imperio como presidente de la República Oriental, ni el gobernador de Buenos Aires tenía jurisdicción sobre el territorio uruguayo, y por lo tanto, Guido carecía de poderes para promover la reclamación que había entablado. Sin embargo, en homenaje a la armonía con las naciones vecinas, y en la esperanza de que éstas se resuelvan a tomar providencias para cortar los desmanes que se denunciaban, discute el caso desde su origen, enumera los principales salteos y violencias que sufren en la frontera los súbditos brasileños y los resume en estas conclusiones:

Prohibición por el general Oribe a los propietarios brasileños de marcar el ganado y ha-

---

San Pablo. Ocupó altos puestos en la magistratura, diputado y senador en diversas ocasiones; en 1810 fué ministro de justicia, de donde pasó al ministerio de relaciones exteriores. El 8 de octubre de 1849 fué encargado por segunda vez de la misma cartera, y le tocó entregar sus pasaportes a Guido y decidir la alianza contra Rosas.

Consejero ordinario en 1853, recibió el título de vizconde del Uruguay en 1854, y al año siguiente fué nombrado ministro plenipotenciario en misión especial en la corte de Napoleón. Cargado de distinciones y honores, murió en Río de Janeiro el 15 de julio de 1863.

cer otros actos necesarios para la conservación de las respectivas haciendas, concediéndoles apenas el derecho de castrar los toros y domar los potros.

Obligación de carnear bajo la inspección de individuos que se dicen encargados al efecto, llevando la opresión y el vejamen de privar a los propietarios del cuero de sus reses, forzándolos a entregarlos al comandante o destacamentos más próximos.

Prohibición de vender o pasar hacienda para la provincia de Río Grande del Sur, animales de cualquier especie, mientras que fuerzas del general Oribe practicaban a su arbitrio esta operación en las haciendas y bienes de los propietarios brasileños.

Concluía el ministro de Souza afirmando que el hecho del barón de Jachuy no era un caso político, y sólo podría evitarse por medidas simultáneas del general Oribe y el gobierno imperial. (1).

La respuesta no significaba la "reparación solemne" exigida por Guido, ni siquiera una satisfacción usual. Importaba sólo una explicación con cargos de los sucesos producidos, de sus causas y resultados, y poco faltaba para justificar al barón de Jachuy.

---

(1) Cf. Nota del ministro Soares de Souza al ministro Guido, 8 de mayo de 1850. "Archivo Americano".

Guido insistió por una breve nota.

Dos meses más tarde repitió la instancia, acompañando una comunicación original del general Oribe, en la cual se adhería plenamente a la reclamación de la legación argentina, y aprobaba la representación asumida por el ministro Guido en nombre de la República del Uruguay. Procuraba en esta forma evitar el desconocimiento de los poderes invocados. El general Guido obtuvo varias conferencias con el canciller imperial y puso en movimiento todos sus recursos para conseguir una explicación. Con el conocimiento de la situación, su experiencia y penetración políticas, medía los peligros de una ruptura y se esforzaba por conjurarlos mediante los medios pacíficos de la diplomacia.

El imperio guardaba silencio.

El hecho exaltó la soberbia explosiva del dictador y ordenó a su ministro en la corte que exigiera “muy enérgicamente” y sin demora, las justas satisfacciones y explicaciones debidas; que se aplique sin dilación un ejemplar castigo al cabecilla de Jachuy, sus secuaces y cómplices y se adopten todas las medidas necesarias y eficaces para que semejantes actos criminales no se repitan en el futuro. “Declare al gobierno de S. M.— agregaba, — que los de la repúblicas del Plata mirarán cualquier evasiva de S. M. para satisfacer tan justas demandas, o una dilación, como una denegación de justicia y una aprobación de

los inicuos procederes del facineroso Jachuy". En este caso — concluía, — "tiene V. E. órdenes precisas para pedir sus pasaportes y retirarse de la corte". (1).

En los mismos días "La Gaceta Mercantil y el "Archivo Americano", órganos oficiales de la dictadura, emprendían una campaña de injurias contra el gobierno imperial. Es necesaria la transcripción de algunos fragmentos para juzgar de su grosería y virulencia:

"El ministro de negocios extranjeros del imperio ha puesto en completa transparencia las vistas hostiles y traidoras de la política odiosa y degradada del gabinete brasileró"... "obra de iniquidad y de horrenda felonía".

"Las irrupciones de vandalismos y asesinatos perpetrados por el coronel imperial Jachuy, en connivencia con los planes agresivos y pérfidamente hostiles del mismo gabinete, constituyen uno de esos atentados bárbaros y monstruosos contra la ley de las naciones, de que ni se encuentran ejemplos en los anales del salvajismo, ni en las prácticas reprobadas de gobiernos envilecidos por el perjurio y la traición.

"Gabinete pérfido y traidor a quien puede aplicarse la doctrina de Vattel, como verdadero monstruo, enemigo del género humano..."

---

(1) Cf. Notas del ministro Arana al ministro Guido, de 15 de mayo y 19 de junio de 1850. "Archivo Americano".

“...había de poner el sello de la infamia más indeleble a su inicua y perversa diplomacia...”

“...sistema de fraude y decepción... documento oprobioso de la duplicidad y encono de la política ministerial del señor Paulino”.

“Monstruosa e irritante es a la vez la osadía con que el señor Paulino...”

“Ministerio doloso y connivente en los atentados de súbditos criminosos...”

“...uno de los muchos subterfugios ridículos y vergonzosos de que se ha valido el señor Paulino...”

El extracto sería tan largo como el escrito. En esta forma de rencor y rabia desbordantes, Rosas gestionaba las satisfacciones y reparaciones del imperio, y el imperio guardaba silencio.

El ministro Guido pidió por fin y recibió en el acto sus pasaportes, y el 13 de octubre de 1850, entraba de regreso en Buenos Aires. Era el primer derribado por la política absurda que servía con un nombre ilustre, hermoso talento y leal decisión (1).

El general Oribe, por su parte, rompió las relaciones con el encargado de negocios del impe-

---

(1) En “La Gaceta Mercantil” y “Archivo Americano” está publicada toda la documentación referente a las relaciones con el Brasil. Atacando al “Relatorio del ministerio de negocios extranjeros” encuéntrase en el segundo un copioso estudio, titulado *El Relatorio del señor Paulino*.

rio, declarando que no tomaría en consideración reclamación alguna.

La sola esperanza del ministro Herrera y Obes, en días de amargas decepciones, se realizó como una visión profética: "Rosas es mi única esperanza. Todo lo que él no haga para que el diablo se lo lleve, refluirá en nuestra ruina". (1).

III.—Auxiliado por los errores y agravios del dictador, sostenido y alentado sin cesar por el ministro Herrera, triunfaba Lamas en sus gestiones con el imperio, "realizando prodigios de habilidad y patriotismo" (2).

Montevideo carecía de todo; había agotado y consumido todo durante los años de sitio, y amenazaba sucumbir por la miseria. El Brasil proporcionó todo para salvar las angustias de la escasez y asegurar la resistencia; provisiones y dinero, armas, pertrechos y municiones (3).

El reconocimiento y recepción del ministro Lamas; el desconocimiento del presidente Ori-

---

(1) Cf. Carta del ministro Herrera y Obes al ministro Lamas, 11 de septiembre de 1848, op. cit. Ibidem, octubre de 1850.

(2) Cf. MANUEL HERRERA Y OBES, *Caseros*, en "Vida Moderna".

(3) Véase PEDRO S. LAMAS, op. cit., pág. 71 a 89, la referencia de los medios de que se valió el Brasil para proteger a la plaza de Montevideo. En el "Archivo Ame-



be; la tolerancia y protección a los emigrados argentinos y orientales; los pasaportes al ministro Guido; los subsidios de guerra; el acuerdo sobre los conceptos generales de los tratados a firmarse entre los dos países, constituyeron una alianza de hecho entre el gobierno imperial y el gobierno de la defensa. El primero hallábase preparado para la guerra; la temía y cuidaba de conjurarla desde el rechazo del famoso tratado de 1843. Había aumentado las unidades de su escuadra, reclutado en Alemania soldados de artillería e infantería, reforzado las fronteras de Río Grande y Matto Grosso, formando en Cuyabá crecidos depósitos de toda clase de material de guerra (1).

La cuestión del río de la Plata acabó entonces por dominar a las cuestiones de política interna. La propaganda del "Jornal do Commercio", ardiente, apasionada, neutralizó a la prensa asalariada del dictador, conmovió a los partidos, agitó al parlamento, contagió a la opinión, despertó y encendió a la conciencia pú-

---

ricano", núm. 27, serie II, encuéntrase publicado el contrato de subsidios a Montevideo, firmado en el Janeiro, por Andrés Lamas, Melchor Pacheco y Obes e Ireneo Evangelista de Souza, más tarde vizconde de Mauá, el 7 de septiembre de 1850. Desde julio de este año principió Francia a reducir el subsidio, hasta el 15 de septiembre que lo suprimió totalmente.

(1) Cf. CUYÁS Y SAMPERE, ob. cit., cap. XI

blica (1). El gobierno, sin embargo, retardaba los sucesos; no sentía segura su acción.

—¿Quién encabezará la cruzada?—preguntaba.

—El general Urquiza—respondía Lamas, como respondió Herrera, después de India Muerta.

—Pero Urquiza es su más fuerte apoyo—se contestaba.

—Es el único que no ha avasallado; sus intereses son incompatibles, sus personalidades son excluyentes; es un aliado seguro y poderoso contra Rosas.

El Brasil, sin embargo, vacilaba; mantenía la desconfianza, observaba los hombres y sucesos, y continuaba completando sus preparativos de guerra.

El ministro Herrera cuidaba especialmente de informar al general Urquiza de los resultados de la misión oriental en la corte. El gobernador de Entre Ríos se retraía al principio de unir sus armas a una potencia extraña. La propaganda rosista contra los vendidos al oro extranjero, hizo estragos aún en los espíritus de criterio propio. Urquiza desconfiaba del Brasil, y exigía que el gobierno de la defen-

---

(1) En el "Jornal do Commercio", escribía constantemente el ministro Lamas.

sa como el gobierno del imperio solicitasen su alianza. Las precauciones no excluían la decisión íntima, definitiva e impaciente (1).

El ministro Herrera, inspirador y motor de todo el movimiento de coalición, desconfiaba a su vez de la estabilidad de las promesas imperiales. A pesar de las declaraciones y los actos del ministro Soares de Souza, temía que la intriga diplomática detuviera las negociaciones tan acertadas y seguramente encaminadas. No podían retardarse las actitudes decisivas. Montevideo sufría la más terrible presión moral y material. Flaqueaban caracteres tan comprometidos y templados en la lucha como el general Pacheco y Obes, coronel Flores, Francisco Magariños, y tantos otros. Al peligro del abandono de Francia, esperado todos los días, se reunía el cansancio general, las decepciones de todo género, las penurias y sufrimientos de la

---

(1) En el Brasil se acentuaron las desconfianzas respecto de Urquiza, por haber escrito éste una carta a Cuyás y Sampere, publicada en los diarios de Entre Ríos, y reproducida en "La Gaceta" y "Archivo Americano", en la cual atacaba duramente al imperio, con motivo de haberse dudado de su lealtad en caso de que el imperio declarase la guerra a la Argentina. El objeto de la carta era tranquilizar y descuidar a Rosas. Cf. CUYÁS Y SAMPERE, op. cit. cap. VII, apend. Cf. Carta de Herrera al ministro Lamas, op. cit. tomo III, página 189.

miseria, los odios y pasiones ardientes de las discordias internas, las intrigas y maquinaciones del enemigo dentro de la plaza; los trabajos activísimos de Rosas en París, Londres y Río de Janeiro, por agentes hábiles y llenos de recursos; las notorias hostilidades de los agentes franceses, con el designio manifiesto de precipitar la caída de la plaza, y evitar a su gobierno el trabajo y la vergüenza de abandonarla; los repetidos negocios del almirante Le Predour, sobre la base del retiro de la intervención francesa; y finalmente, los activos y tenaces esfuerzos de Mr. Hudson, ministro inglés en Río de Janeiro, para separar al Brasil de la alianza en marcha, ofreciendo en cambio satisfacciones y garantías (1).

En estas circunstancias, oprimido por los peligros que aparecían de todas partes, exponiendo a perderse la última y grande esperanza, el ministro Herrera escribió al general Urquiza invitándole a decidirse inmediatamente a emprender la cruzada libertadora. Convicción profunda, conocimiento perfecto de la situación; estudio acabado de Rosas, su sistema y resultados; necesidad de la unión para derrocarlo; exigencia de su de-

---

(1) Cf. MANUEL HERRERA Y OBES. *Los pactos de 1851 y sus antecedentes*, *Revista Histórica*. Montevideo, junio 1911.

rrocamiento por la existencia de las nacionalidades amenazadas, por los intereses de la civilización y humanidad, todo vive y habla, viril e intensamente, en aquel famoso documento, página memorable de días angustiosos de la historia. Entre ser oprimido o libertador, elija, general Urquiza, concluye diciendo. "De esa elección penden los destinos de estos países. Elija y no olvide que la posteridad le reserva alto honor por lo que ha hecho ya, por lo que haga con audacia y firmeza en la conquista de la gloria con que le convidan. Se la imponen la posición que le han hecho los sucesos, la abundancia y facilidad de medios de que puede disponer, los que le darán la nueva situación en que van a entrar estos países, su gloria personal, y sobre todo, los forzosos deberes que tiene para con su patria. Don Juan Manuel Rosas, objeto sólo de temor y de los odios enconados que se han creado entre propios y extraños, apenas es un nombre por la temeridad de sus atentados; su poder no está sino en el poder de las imaginaciones que ha dañado. El no puede ser un obstáculo que detenga el cumplimiento de aquel deber; el país le rechaza; pero si se presentase tal como es, a hombres como el general Urquiza toca vencerlo. Todo debe ser menos para él que los sufrimientos, la decadencia, la postración completa en que su país se consume y pierde y desmerece en la importancia e

influencia que es llamado a tener en los estados de Sud América (1).

El nuevo combustible precipitó el vapor en la caldera hirviente.

---

(1) Cf. DEMARÍA, op. cit. tomo IV, capítulo XVII, inserta íntegra la carta de Herrera y Obes a Urquiza, 10 de marzo de 1851.

### III

- I.—Gestiones y preparativos del general Urquiza, Antonio Cuyas y Sampere; sus antecedentes. — Gestiona secretamente la alianza con el imperio. — Discusión y firma del tratado de alianza. — Decisión de emprender la campaña aun sin el concurso del Brasil.
- II.—Urgencia de iniciar la cruzada libertadora; sus causas. — La conferencia del Uruguay. — "Fait accompli".
- III.—El ministro Lamas solicita declaraciones categóricas del imperio, respecto de sus intenciones sobre la Argentina y el Uruguay. — Conceptos políticos irreductibles del gobierno de la defensa. — Ni orientales vencidos ni orientales vencedores. — Contestación satisfactoria del imperio. — Garantías morales y materiales de las repúblicas aliadas.
- IV.—Entre Ríos reasume la integridad de su soberanía. — Condiciones y significado del tratado del litoral, (1831); violación por Rosas de todas sus cláusulas. — Urquiza se levanta en su defensa. — Exposición de sus cláusulas esenciales. — Son fuente del nuevo derecho público del Plata. — Carácter dominante de la coalición. — Su aspecto americano. — Deserción del Paraguay.
- V.—Decisión del Brasil. — Sus móviles e intereses. — Inacción de Rosas. — Misión del ministro inglés; su fracaso. — Política utilitaria del imperio.

I.—Urquiza estaba decidido y estaba pronto. Habíase puesto de acuerdo con el general Garzón, comandante de una división del ejército entrerriano en Arroyo Grande y sellado su alianza con Corrientes (1).

---

(1) Cf. JUAN PUJOL. *Corrientes en la organización nacional*, tomo I.

Aparte de la decisión del gobierno y pueblo de la provincia, Corrientes no podía relusar su concurso a la nueva cruzada. Rodeada de las fronteras de Entre Ríos, Brasil y Paraguay, imposibilitada de recibir auxilios de parte de Rosas, forzosamente debía seguir el camino de su vecina aguerrida y combatiente. En una conferencia de Urquiza y el gobernador Virasoro, realizada en Concordia el 22 de septiembre de 1850, quedó convenida la campaña contra el dictador. Se verificó esta entrevista por iniciativa del gobernador de Entre Ríos y por intermedio del doctor Juan Pujol, antes que Guido se retirase de la corte, antes de la vibrante carta del ministro Herrera, antes de toda conversación franca y seria con Montevideo o el imperio (1). A mediados de 1850, ya Urquiza con los hechos caminaba adelante del gobierno de la defensa, que aun esperaba los resultados de la ostentosa y lírica misión en París del general Pacheco y Obes.

Un agente de absoluta confianza del gobernador entrerriano, insospechable a los demás, elegido con raro acierto para escapar a la vigilancia astuta del dictador, le mantenía directamente en comunicación con el imperio y la defensa, transmitiéndole información minuciosa y personal sobre hombres y sucesos.

---

(1) La alianza con Corrientes fué documentada en abril de 1851 por Nicanor Molinas, agente confidencial de Urquiza. Cf. NICANOR MOLINA, ob. cit. pág. 3 y sigs.



Antonio Cuyás y Sampere, natural de Mataró en Cataluña, antiguo oficial de marina, habíase establecido en Gualeguay en 1829. Cuerpo fuerte y resistente, fortalecido en la intemperie, carácter enérgico y audaz, espíritu de cierta instrucción y cultura social, buscaba empeñosamente la fortuna, y en este sentido era un aventurero y hombre de presa. Consagrado al comercio e industrias rurales, conocía todo el litoral del Paraná y Uruguay, poseía estancias, saladeros, y casas de comercio establecidas en Montevideo y Concepción. Supo amoldarse a las exigencias del medio en el trato de los hombres como en las circunstancias de la vida. Cultivó con perseverancia y tacto relaciones con los caudillos y personajes dirigentes, desde Francisco Ramírez hasta Herrera y Obes. Vinculaciones de amistad e intereses le unían al general Urquiza, quien le dispensaba entera confianza. Le recibía con frecuencia en su campamento, más tarde en su palacio de San José, le retenía familiarmente en su compañía, hablaba con él de política como de negocios, y algunas veces en la expansión llegó hasta la confidencia.

Así conoció Cuyás y Sampere el estado de espíritu del general Urquiza respecto de Rosas, sus temores y resentimientos, sus ambiciones y esperanzas. Se consagró a servir al hombre y su política, convencido y decidido, con inteligencia

y lealtad, con suma discreción y la reserva absoluta que aquellos días azarosos imponían.

Pensaba que sus reflexiones e instancias filtraron en la mente de Urquiza el anhelo de emanciparse del tirano, de emancipar al país de la tiranía, de fundar las libertades y encender la llama de la propia gloria. Alma ingénua, en política, al mismo tiempo que desbordante de malicia en los negocios, nunca advirtió que servía a ideas desde muy atrás germinadas en Urquiza, que desarrollaban cada día los sucesos, y que un conjunto de factores individuales y colectivos trascendentales conducían fatalmente a la ejecución.

Cuyás y Sampere se creía el embrión y la savia del pensamiento de Caseros. Iba y venía de Concepción a Montevideo y de Montevideo a Concepción, se comunicaba con los hombres de la defensa y del imperio, y en nadie despertaba sospechas: se le consideraba ocupado de intereses de su comercio. Urquiza procedía con pleno dominio de su medio, y elaboraba de su parte la alianza en absoluto secreto, en completa ignorancia de Rosas y aun de sus próximos aliados. El mismo agente sólo veía, como el nadador, el reducido horizonte en el cual se agitaba y creía concentrar todo el esfuerzo.

En los días que el Ministro Herrera escribía a Urquiza, se llamaba a Cuyás con urgencia a la residencia de San José, y recibía instrucciones para iniciar directamente y sin retardo la gestión

de alianza con el imperio (1). El ministro y el general parecían movidos por un solo resorte: había coincidencia de momento y de propósitos. Las circunstancias influían sobre los dos espíritus en la misma dirección y con la misma intensidad.

Cuyás, hábilmente, entabló las negociaciones con el ministro brasileño en Montevideo. Souza da Silva Pontes (2). Las aceptaciones fueron inmediatas y las comunicaciones rápidas. Todo se realizaba por correos especiales. En breves días la cancillería imperial envió sus instrucciones para firmar el tratado de alianza. Recién en este momento, por noticias de Lamas, conoció el ministro Herrera la actitud del general Urquiza. El hombre de Mataró y Silva Pontes habían procedido con las mayores precauciones y positiva eficacia.

—¡Hombre, y no dijo usted nada!— interpelló Herrera, dirigiéndose a Cuyás.

—No se lo dije—contestó el interpelado—porque no estando seguro de que el Brasil admitiera mi intervención en este negocio, creí que debía ser sumamente reservado, para que fuesen menos

---

(1) Cuyás fué llamado por expreso el 21 de abril.

(2) Herrera afirma que Pontes no recibió ningún comisionado de Urquiza, y que todo fué el resultado de sus instancias y recomendaciones, lo cual está comprobado que es inexacto. Cf. carta de Herrera a Lamas P. D.; op. cit., tomo III, pág. 259.

trascendentales las consecuencias de una negativa; pero lo hubiera hecho en la actualidad, aunque V. E. no hubiese tenido la bondad de llamarme, explicando a V. E. cuanto ocurrió sobre esta materia entre el Sr. Ponte y mi persona. Salgo ahora mismo de la legación brasileña, me he impuesto de las instrucciones que se han comunicado a Pontes sobre el particular, y como me han parecido razonables y convenientes a las tres potencias o partes contratantes, he aceptado los poderes y marchado para Entre Ríos a cumplir mi compromiso, poniéndome al mismo tiempo a las órdenes de V. E.

Herrera conocía ya las instrucciones del imperio transmitidas por Lamas. La impaciencia dominaba a los actores. Se buscaba acortar las distancias y las horas. Cuyás partió en un vapor brasileño y dos días después saludaba a Urquiza en su residencia de San José.

—Vamos a ver—le dijo el general—¿cómo quedan sus trabajos?

—En perfecto estado, señor gobernador—respondió:—todo queda allanado, no hay dificultad alguna: así lo reconocerá V. E. cuando sepa que vengo en representación del gobierno brasileño del de Montevideo, y habiendo tenido la fortuna de obtener la confianza de los tres gobiernos, y después de convencerme de su buena voluntad para realizar esta coalición, es de creer que cual-

quier inconveniente que surja será fácilmente allanado.

Urquiza escucho en silencio las informaciones de Cuyás, y luego exclamó:

—Descanse usted hoy, y mañana podrá marchar a concluir su obra cuanto antes.

Cuyás regresó al día siguiente con las autorizaciones necesarias para convenir el tratado. Recibió al mismo tiempo breves instrucciones escritas sin importancia. Contenían algunas observaciones de carácter militar, y la indicación de escribir a Chile y Bolivia, y a los gobernadores de provincia, invitándoles, "sin ajarles", a seguir el ejemplo de Entre Ríos.

Después de doce días de estudio y discusión entre Herrera y Obes, Silva y Cuyás y Sampere, el tratado de alianza quedó firmado en Montevideo el 29 de mayo de 1851. Era una alianza restringida, propuesta así por el Brasil, destinada a garantizar la independencia del Uruguay. El camino para emprender la campaña contra Rosas quedaba abierto, pero no era una obligación del tratado. Constituía simplemente una conveniencia común y un compromiso verbal. El imperio con su admirable prudencia o previsión, esperaba el desarrollo de los sucesos, y se cubría de posibles complicaciones con Francia e Inglaterra. Asegurar la independencia oriental era su objetivo dominante, y en el intermedio entre la caída del Cerrito y Palermo, imponer los famosos tratados

arrancados a la complacencia de Lamas, como prenda de seguridad para continuar la campaña contra Rosas. La ratificación de los tratados por los respectivos gobiernos fué inmediata (1).

Las tres partes contratantes hallábanse tan decididas en el propósito que las reunía, que no hubo dificultades ni vacilaciones en el acuerdo de las bases y condiciones de alianza (2).

Había, por el contrario, una gran impaciencia por terminar y consolidar la unión. La impacien-

---

(1) El 8 de julio lo ratificó el emperador y el 23 el general Urquiza, que deliberadamente esperó la ratificación del primero. Cf. Relatorio Paulino, 1852.

(2) CUYÁS Y SAMPERE, *op. cit.* Expone minuciosamente las incidencias de la alianza, en la cual intervino desde el primer momento, buscándola con la mayor reserva y cautela por instrucciones del general Urquiza. Es un libro poco conocido, muy personal e interesante. Decide con su información sobre varios puntos controvertidos de la época; está escrito sin ninguna pasión, con honradez y sinceridad, y fuera de la exageración para juzgar su propia acción, especialmente la magnitud de su influencia con el general Urquiza, la trascendencia de sus consejos e indicaciones, el libro encierra la confianza que inspira un hombre que no ha estado mezclado en las luchas civiles del país y escribe a los 84 años de edad, en pleno ejercicio de sus facultades y "próximo a dejar el mundo" como él afirma.

Cuyás nunca comprendió que sólo fué un instrumento inteligente del vencedor de Caseros, lo que no disminuye el valor del servicio realizado.

cia nacía de la desconfianza recíproca. La corte de Río de Janeiro dudaba de la sinceridad de Urquiza; el gobierno de la defensa descansaba en Urquiza, pero veía inmediato el peligro de un cambio de actitud del imperio, y Urquiza hasta el último instante, temió que el emperador no ratificara el tratado de Montevideo.

Esta situación moral produjo cierta precipitación en los hechos. Aun no estaba asegurada la alianza, y el general Urquiza enviaba al ministro Herrera su célebre respuesta. (4 de abril de 1841): "Resuelto ya a colocarme a la cabeza del gran movimiento de libertad con que los pueblos argentinos deben poner coto a las absurdas y temerarias aspiraciones del gobernador de Buenos Aires" (1).

En la misma fecha dirige la circular a los gobiernos de provincia, haciendo el proceso de la dictadura, invitándoles a proclamar la revolución. Aparece una resolución íntima de acción irrevocable. Urquiza se decidió a rebelarse contra Rosas, aunque fracasara el concurso del imperio. De otra manera su movimiento prematuro hubiera sido un aturdimiento, y a él le sobraba la prudencia y la cautela.

---

(1) Cf. DEMARÍA, op. cit. cap. XII. RUIZ MORENO, op. cit. tom. I, cap. XVII, publica trunca esta carta, y en vez de *ya* aparece *yo*.

II.—Comunicó al ministro Herrera que en septiembre empezaría las operaciones de guerra. El término pudiera ser fatal. En ese tiempo, Francia e Inglaterra, notoriamente empeñadas en la salvación de Rosas, podían preparar sus elementos en el Río de la Plata, que eran fuertes, y con ellos impedir a la coalición el desarrollo completo, o apoyar las resistencias de Rosas y Oribe, iniciando, entre ambos, nuevas y poderosas hostilidades.

Era, pues, urgente disuadirle de su plan y vencerle de la vital necesidad de abrir inmediatamente las operaciones de guerra, atacando vigorosamente al general Oribe y haciéndole abandonar el sitio de Montevideo.

Conseguido eso, como era fácil, desde que las fuerzas orientales le abandonasen, cuando Francia e Inglaterra quisieran interponerse en favor de Rosas, se encontrarían con hechos consumados, de tal naturaleza que les obligarían a desistir.

Pero estos propósitos no podían confiarse a la correspondencia escrita. Lo que había que decir al general Urquiza debía apoyarse en revelaciones secretas de suma importancia (1).

---

(1) Cf. MANUEL HERRERA Y OBES CASEROS, *op. cit.*; CUYÁS Y SAMPERE, *op. cit.* cap. IX. Carta de Herrera a Lamas, mayo 16 y 31, junio 15 y 16 y julio 8 de 1851; correspondencia cit. tomo III, páginas 270, 275, 286, 287 a 295.



Estas razones decidieron a Herrera a realizar la peligrosa travesía del Uruguay y considerar personalmente la situación con el gobernador de Entre Ríos.

En el mismo vapor donde partió Cuyás y Sanpere, conduciendo el tratado de alianza que acababa de firmar, embarcóse también el ministro Herrera. Para el general Urquiza fué una sorpresa y una satisfacción la visita del autor originario de la alianza americana, su constructor más decidido y perseverante. La cordial acogida anunciaba el acuerdo inmediato. A la conferencia concurrieron el general Garzón, el cononel Osorio en representación del conde de Caxias, estacionado ya en las fronteras al frente de las tropas brasileñas, y el almirante Grenffell, comandante de la flota del imperio. El plan de campaña quedó combinado y resuelto, se fijó el día 18 de julio para pasar el Uruguay e iniciar la invasión.

El pensamiento previsor del ministro Herrera estaba logrado: "pensar sólo en Rosas, correr sobre él, derribarlo; y cuando Francia e Inglaterra le enviaran sus auxilios, recibirlos con un *fait accompli* (1).

III.—En los mismos días perfectamente informado de las negociaciones de Entre Ríos, el mi-

---

(1) Cf. M. HERRERA Y OBES. *Los pactos de 1851 y sus antecedentes*, op. lug. cit.

nistro Lamas realizaba una gestión diplomática necesaria y oportuna.

Todas las circunstancias permitían afirmar que el imperio no resolvería la cuestión con el dictador de Buenos Aires por la acción política. Rosas había extraviado en Europa y América la opinión de pueblos y gobiernos, atribuyendo al Brasil propósitos de dominación y conquista sobre el Estado Oriental.

En presencia de esta insinuación, el ministro uruguayo solicitó del ministro de negocios extranjeros "una manifestación auténtica y solemne de las miras del imperio, en el caso que las dificultades actuales llevaran sus armas al Estado Oriental".

La gestión la fundaba amplia e intensamente.

La independencia de la república era un dogma sobre el cual no admitían transacción alguna. Hallábase persuadido también de que cualquiera que fuera el curso de los sucesos, el gobierno imperial no atacaría ni levemente la independencia, la integridad de la gloria de la República Argentina, ni tendría la menor intención de mezclarse en sus negocios internos.

Ratificaba después todas las declaraciones que desde su recepción había comunicado a la cancillería brasileña, y que son las mismas que más tarde se insertaron como condiciones a cumplirse por el tratado de alianza.

Desarrollaba con sereno raciocinio, puntos

esenciales de política militante y ardorosa. “Los defensores de Montevideo, exclamaba, no tienen aún candidato alguno a la futura presidencia de la república. No siguen, no promueven el triunfo de personalidad alguna, y es el primero de nuestros partidos que lucha sin caudillo, que no lucha por caudillo.

“Si el país no tiene derecho de elegir libremente sus gobernantes, el país no es independiente.

“Si las bayonetas extranjeras le imponen el gobierno, y son las del dictador Rosas, ellas le imponen, a más de eso, su sistema.

“Y aquí cabe decir, aunque sea de paso, que el gobierno oriental ha buscado y debió procurar apoyos externos, porque sin un cambio favorable en su situación, sin que Montevideo adquiriera de sus muros una cooperación que estableciera cierto equilibrio entre su poder y el de su enemigo, toda tentativa de conciliación era palpablemente un desdoro, una degradación más que inútil, porque era también un peligro.

“Conservando, pues, la dignidad de la defensa de Montevideo, prolongando esta defensa, y solicitando combinaciones que permitieran equilibrar la fuerza enemiga, el gobierno oriental no sólo llenó el deber de substentar la independencia del país, sosteniendo su puesto hasta morir con ella, sino que trató de adquirir del único modo posible una posición que lo habilitase para hacer la aplicación práctica, provechosa y honrosa de

los sentimientos y las vistas de que el infrascripto tiene la fortuna de ser órgano cerca del gobierno imperial, que lo habilitase para poder decir sin desdoro, y para poder decir con suceso a todos los orientales :

“Podemos lidiar, pero debemos abrazarnos; podemos lidiar, pero para que haya patria para todos, es necesariamente indispensable “que no haya orientales vencidos, ni orientales vencedores”.

El imperio contestó satisfactoriamente a la interpelación del ministro Lamas, exponiendo altos principios y afirmando declaraciones categóricas y formales, respecto de la independencia, integridad y autonomía política interna y externa de los países del Plata (1).

El general Urquiza y el gobierno de la defensa no ratificaron el tratado de alianza, sin poseer seguridades completas de la conducta e intenciones del Brasil. A las garantías morales, de tanto efecto ante la buena fe de las naciones, añadieron la provisión de material de guerra, el mayor efectivo del ejército, la superioridad evidente de las fuerzas republicanas.

IV.—El general Urquiza, apoyó su pronunciamiento (1º de mayo de 1851), contra la dictadura en la misma teoría invocada por Ferré en 1838.

---

(1) Cf. *Relatorio*, cit., 1852.

Aceptó la renuncia periódica con que Rosas probaba el servilismo incondicional de su legislatura, y la complacencia indecorosa de los gobiernos de provincia, y reasumió "el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía". Recuperaba la provincia de Entre Ríos por esta decisión el derecho de dirigir sus relaciones exteriores y resolver por sí misma de los asuntos de paz y guerra, hasta que reunida la asamblea nacional se constituyera definitivamente la república (1).

Los poderes nacionales de que Rosas hallábase investido emanaban del tratado del litoral de enero 4 de 1831, en realidad una liga militar destinada a consolidar despotismos, pero que fijaba relaciones de derecho (2). Establecía este pacto solemne que se invitaría "a toda las demás provincias de la república, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres provincias litorales, y a que, por me-

---

(1) Cf. Decreto del gobernador de Entre Ríos. Mayo 1º de 1851. El mismo día 1º de mayo, el gobierno francés presentaba al parlamento un proyecto de ley, aprobando la convención del almirante Le Predour, que importaba el retiro de la intervención al Río de la Plata. Esta coincidencia histórica justifica más la prisa de Herrera y Obes en iniciar la campaña de Caseros.

(2) La enumeración prolija de todos los acuerdos y pactos que forman los antecedentes del tratado de 1831, se hallaran en *Luis V. Varela*, Historia de la Constitución Argentina, tomo I; *Aristóbulo del Valle*, Lecciones; Véase *Alberdi*, ob. comp. tomo IV.

dio de un congreso general federativo, se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio exterior e interior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la república, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general del país, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias". (Art. título 5º)

Se constituía para llenar esta altísima misión "una comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales". (Art. 15).

El pensamiento era de libertad y autonomía, el programa completo; resumía las aspiraciones nacionales, elaboradas en la lucha y sacrificios de veinte años. No había supremacía ni poderes preponderantes. La guerra civil había terminado, y el país encontraba abierto el camino de su constitución y libre desarrollo de su prosperidad.

El tratado recibió la adhesión de todas las provincias, empleándose con algunas la violencia para destruir la liga del interior constituída por el general Paz (1).

Apenas la comisión representativa intentó llenar su cometido, Rosas retiró al delegado de

---

(1) Cf. *Convención del Estado de Buenos Aires*, 1860, discurso de Vélez Sársfield, Sarmiento y Mármol, página 321 y sig.

Buenos Aires, y la comisión quedó disuelta. Violó el pacto firmado de su mano, resistió a la reunión del congreso federal, declaró traidores a los patriotas que pretendían convocarlo, despreció la protesta vibrante de Corrientes y Entre Ríos, se alzó con todos los poderes, y fundó la tiranía individual, estéril, exterminadora e irresponsable. Cerró los ríos, absorbió la navegación, los puertos, el comercio, las aduanas, la moneda, arruinó las provincias y se apropió de sus rentas impidiendo en todo momento la reunión del congreso federal. En vez de pacificar la nación, la mantuvo en guerra permanente; en vez de convocarla a constituirse, hacía otorgar facultades extraordinarias. Todo su esfuerzo se concretaba a perpetuar el despotismo personal, y todo lo que se oponía a su dominio era arrasado por el aluvión de la mashorca.

El general Urquiza, al reasumir los derechos de la soberanía de la provincia de Entre Ríos, no violaba el pacto federal. Usó de un derecho establecido expresamente por todos los pactos anteriores. En ellos se había determinado que “es del arbitrio de las autoridades provinciales la elección de la persona que “nacional” pero “provisionalmente” se encargue de los ramos de guerra y relaciones exteriores “hasta la reunión de un cuerpo” deliberante”. En virtud de ser el encargo “provisional”, era por lo tanto revocable por las mismas autoridades provinciales. Por esta

causa, cada vez que el gobernador terminaba su período legal, las provincias le ratificaban sus poderes siempre revocables; se mantenían a condición de convocar un congreso, hecho que Rosas impidió sistemáticamente, haciendo de un estado provisional un estado ordinario, quedando desde ese instante en las condiciones de un usurpador (1).

Urquiza se levantó en defensa del tratado del litoral, proclamó la rebelión para derrumbar la dictadura, que había burlado y escarnecido el compromiso solemne. Necesitaba primero reconquistar la libertad y asegurar la paz; sólo bajo este amparo podía convocarse al congreso, sancionar la constitución de la república, objeto fundamental y esencial de la convención de 1821.

En vez del grito de exterminio, se oyó el grito de esperanza. La divisa del rebelde, "congreso, constitución, organización", concretaba las aspiraciones nacionales; era la promesa de constituir al país, el lema de una gran política, que reconciliaba a los partidos y reuniría a los hombres en el trabajo común.

El sentimiento de la rebelión se inicia en Urquiza por rozamientos personales, se acentúa ín-

---

(1) Véase en *Argirópolis*, cap. I, el notable estudio de Sarmiento, sobre el origen y condiciones del encargo de las relaciones exteriores, hecha al gobierno de Buenos Aires, por las provincias de la República Argentina.



timamente por la violencia y falta de tacto del dictador, se profundiza por la conciencia de los males que al país causa el despotismo, se eleva en el ambiente de los emigrados, se fortalece y enciende por el heroísmo contagioso de Montevideo, se engrandece por la visión de la libertad, de la constitución y de la gloria.

No acepta la alianza sino que la busca. Puede al fin sacudir diez años de sometimiento y duplicidad política, porque la convicción se ha hecho profunda y combativa, y los desmanes del dictador han sonado la hora de las coincidencias universales.

Es un hombre de impulso propio, de influencias colectivas, de cálculos y atracciones del porvenir.

A esta altura la alianza no pudo ofrecer dificultades e insinuada seriamente, fué pactada definitivamente.

Las cláusulas de la convención son el resultado de un estado anterior. Nada es forzado, producto de una exigencia; todo aparece espontáneo y concordante.

El estado de Entre Ríos, Brasil y República Oriental se unen en alianza ofensiva y defensiva, con el objeto de mantener la independencia y pacificar el territorio de la República del Uruguay, haciendo salir del territorio al general Oribe y las fuerzas argentinas que mandaba, y cooperando para que restituídas las cosas a su

estado normal, se proceda a la elección libre de presidente de la república, según la constitución del Estado Oriental (Art. 1º).

Expresábase en esta disposición, en forma concreta e intergiversable, el objeto común de la alianza; mantener la independencia y pacificar el territorio uruguayo. El hecho significaba la condenación de la política invasora de Rosas, afirmaba el respeto a los derechos históricos, a los tratados existentes, a las nacionalidades constituidas, a la voluntad popular sostenida en luchas cruentas y expresada en comicios populares.

Completaba la cláusula primera la disposición del artículo 23: El gobierno del Paraguay sería invitado a entrar en la alianza. En caso afirmativo, tomaría la parte que le correspondería en las operaciones de guerra y gozaría por lo tanto de las ventajas mutuamente concedidas a los gobiernos aliados.

Se condenaba aquí también y proscribía la política absorbente y agresiva del dictador, que había desconocido la independencia del Paraguay, consumada por los hechos, registrada también por los tratados y la historia. El mismo general Urquiza había buscado su alianza como nación independiente (1).

---

(1) El agente del general Urquiza fué el señor Nicanor Molinas, quien publicó sobre la materia una exposición en "La Nación", 1888. Sus hijos imprimieron el folleto ya citado sobre esta misión en 1897.

Incorporado el Paraguay a la alianza, quedaba comprendido en la cláusula 17, por la cual los aliados "se garantían mutuamente su respectiva independencia y soberanía e integridad de sus territorios, sin perjuicio de los derechos adquiridos".

No sólo se reconocía la independencia del Paraguay, sino que se garantía su conservación por los aliados. La salvedad del final del artículo 17 dejaba en libertad a cada parte contratante para defender los derechos que por hechos anteriores considerase propios y sostenerlos por el modo y forma convenientes.

Si el gobierno de Buenos Aires llevase la guerra a cualquiera de las potencias aliadas, individual o colectivamente, la alianza se tornaba común contra dicho gobierno (artículo 15).

La custodia y seguridad de los ríos Paraná y Uruguay sería uno de los principales objetos en que debería emplearse la escuadra imperial, ayudada por las fuerzas de los estados aliados (artículo 16). Defendería a Entre Ríos, Corrientes y Paraguay y mantendría la libertad del tráfico fluvial, sin perjuicio de los derechos y estipulaciones existentes por el pacto de 1828 o provenientes de cualquier otro principio (artículo 18).

Obtenida la pacificación de la república y restablecida la autoridad del gobierno de Montevideo en todo el país, las fuerzas aliadas de tierra repararían sus respectivas fronteras y permane-

cerían estacionadas en ellas, hasta que tuviera lugar la elección de presidente de la república, a la que se procedería inmediatamente con arreglo a la constitución de estado (artículo 14).

Los estados aliados, interesados en que esa nueva autoridad uruguaya tuviera todo el vigor y estabilidad que reclama la paz interior, se comprometían solemnemente a sostenerla, apoyarla y auxiliarla con todos sus medios, durante el transcurso del primer período presidencial (artículo 20).

Las cláusulas enumeradas constituían las bases fundamentales del tratado de alianza. Son la fuente del nuevo derecho público y de la nueva política que Caseros permitiría aplicar y desenvolver en la región del Plata. De las guerras, agresiones y desconfianzas permanentes, que mantenían a los ejércitos en las fronteras ensangrentadas o en correrías vandálicas, se pasa al esfuerzo de pacificación, al respeto de las naciones consagradas, a las garantías recíprocas, a la solidaridad en la custodia y defensa de situaciones conquistadas y altos principios reconocidos.

La serie de disposiciones hábilmente relacionadas y concordantes, obra cautelosa del Brasil, destinada a garantizar especialmente la independencia del Paraguay, pudieron firmarla sin hesitar los estados argentinos, que no tenían el propósito ni la ambición de reconstrucciones territoriales imposibles, que sólo habrían podido conservarse

con los cerrojos de la violencia. El general Urquiza, al firmar el tratado de alianza, asentó la lápida a la cavilación del viejo virreinato y tranquilizó al menos momentáneamente al imperio, siempre devorado por la fiebre hereditaria de innecesarias expansiones y siempre temeroso y en guardia sobre el porvenir de la república rival.

El tratado no fué un triunfo de la diplomacia brasileña, porque no se triunfa donde no se opone resistencia. Fué la victoria de los sanos principios e intereses bien entendidos, que fundó el equilibrio político de las naciones del Plata. Si existe el triunfo a señalar, fué de Urquiza, de Herrera y Obes, de Lamas, que arrancaron al imperio del limbo de sus vacilaciones y contradicciones, auxiliados por la incapacidad y arrebatto de la dictadura, y lo incorporaron al movimiento libertador de humanidad y civilización.

La coalición se había combinado sobre el interés común de todos los pueblos que la componían: la guerra a Rosas, la destrucción de su monstruoso poder, tan funesto para las libertades y bienestar del pueblo argentino, como incompatible con la tranquilidad y seguridad de las naciones vecinas.

Constituyen estos móviles y convicciones su carácter dominante.

La coalición fué ajena a las cuestiones de los partidos militantes. Fué la obra material o moral de todos los gobiernos y todos los partidos, como

movimiento y esfuerzo de conjunto. Tuvo la simpatía ardorosa de la opinión de los países limítrofes, federales y unitarios, soldados de Lavalle y de Paz, soldados de Rosas y Oribe, emigrados que descendían de los Andes y repasaban las fronteras de Bolivia y Brasil, proscriptos de todos los rincones del ostracismo que aflúan a engrosar las filas abiertas de la cruzada redentora, movidos por un solo sentimiento, sin distinción de antecedentes ni colores partidarios, unificados por una sola idvisa, ardiendo en un solo anhelo: libertar la patria, restablecer la vida institucional y abrirla a las luchas de la democracia, templando los odios de las facciones por la fraternidad y comunidad de peligros y sacrificios.

La coalición en este sentido fué una coalición americana (1).

Unicamente el Paraguay, tan presente en el momento de la alianza, excusó su concurso y desconoció las propias conveniencias. Desconfiaba del imperio, quien había negado aprobación al tratado de Pimenta Bueno, guardando silencio sobre nuevas proposiciones, y ocupando arbitrariamente la isla de Pan de Azúcar (2). El pri-

---

(1) ONETO Y VIANA, op. cit. cap. I, considera muy generosamente el tratado de 29 de mayo como un triunfo de la diplomacia brasileña.

(2) Cf. JUAN PUJOL, op. cit. tomo III, pág. 135. Carta de Derqui.

mer López vivía sumergido en recelos y temores del contacto vecinal. Obedecía en su ausencia de la alianza a leyes de lógica: una gloriosa campaña de libertad y regeneración no podía contar de aliados a la reversión y despotismo. El Paraguay desertó de la línea de batalla cuando vió desplegar las banderas. El instinto de conservación personal producía el retraimiento.

V.—El Brasil, después de observar largo tiempo una actitud incierta, decidió emprender la cruzada contra Rosas, movido por múltiples intereses de considerable importancia, estimulado con fervor por el gobierno de la defensa. A la visión manchega del virreinato reconstruído por la prepotencia argentina, agregaba el temor de que el dictador llevara sus armas sobre Río Grande, fomentara el sentimiento republicano tan vivo y tumultuoso y conmoviera las bases institucionales del imperio.

La pretensión histórica y continua de extender sus fronteras hasta el Plata obedecía a necesidades tradicionales y errores persistentes sobre población, subsistencia y seguridad. Necesitaba de la libre navegación y comercio de los ríos del Plata. En lo alto de sus corrientes estaban situados los estados más ricos y prósperos de su jurisdicción y ellos eran entonces el único medio de comunicación con el Janeiro. Las llaves de las puertas interiores del imperio hallábanse en ma-

nos del Paraguay, Uruguay y Argentina. Si el Brasil no podía mantener la centralización del gobierno exponíase a la desmembración territorial.

Se trataba de condiciones esenciales para la unidad de la vida nacional. No podía pensar en la conquista del Uruguay, después de la convención de 1828, ni en la conquista del Paraguay, después del reconocimiento de 1844, pero podía pensar en las cuestiones hereditarias de límites: avanzar por la discusión y diplomacia sobre los territorios vecinos, y ante todo evitar el avance de la Argentina, cuya fuerza a despecho de todo, siempre creciente, convenía anarquizar o disminuir.

En la imposibilidad de gobernar por el mismo sistema a las jóvenes repúblicas limítrofes, procuraba ejercer el dominio por gobiernos emanados de su intervención clandestina o manifiesta. La lucha se producía por constituir la "influencia" que suplía al dominio. Los dos países buscaron la misma vía: el Brasil con orientación invariable, aunque algunas veces de acción indecisa; la Argentina con propósito accidental y acción intermitente. Por la influencia debían arreglarse las cuestiones políticas y territoriales; afirmar y extender la influencia, no sólo era concluir con el peligro de Rosas, sino asegurar la tranquilidad de las fronteras, la libertad del tráfico fluvial, conjurar el plan anexionista de la ambi-



ción argentina y asegurar el plan expansivo de la frontera brasileña.

Intereses y tradiciones, temores y sospechas, preocupaciones y anhelos patrióticos, indujeron al imperio a ingresar en la alianza. La situación y el móvil, cualquiera que fuera su fuente íntima, estaban inspirados en respeto y defensa del principio de las nacionalidades, y esto era ya una gran base de justicia, aunque la actitud no se asumiera por defender la justicia.

Las negociaciones de la alianza se llevaron con tal reserva, que nadie, en Montevideo, Entre Ríos, Buenos Aires y Río de Janeiro tuvo conocimiento de ellas. Rosas sospechaba y desconfiaba del general Urquiza, pero no se convenció de la coalición con el Brasil sino cuando el hecho motivó fiestas y regocijos públicos (1). La incitación del general Oribe a defenderse no le conmovió en su aparente tranquilidad. Había vencido siempre a sus enemigos, le acompañó siempre la fortuna, de modo que en la misma crisis definitiva, mantenía en la opinión la confianza sin análisis. En su inacción y aislamiento, esperábase, sin embargo, alguna sorpresa de su habilidad, que le consolidara mejor en el poder. No se observaba que nunca venció por su propia capacidad política y militar, sino por la desorganización y anarquía de sus adversarios.

---

(1) Cf. M. HERRERA Y OBES, *Caseros*, op. y lug. cit.

En los momentos de suprema defensa, cuando la coalición era un solo pensamiento y una sola fuerza en marcha, no se le ocurrió nada propio de un hombre de convicciones, de inspiración y entereza. Unicamente se le ocurrió claudicar, rendirse a los pies del Brasil, en instantes en que toda concesión representaba una presión de las circunstancias, una confesión de temor e impotencia. "El heroico defensor de la independencia americana" obtuvo de Mr. Gore, ministro inglés en Buenos Aires, que se trasladara expresamente a San Cristóbal, a ofrecer todo en su nombre, todo lo que a sangre y fuego había resistido, en cambio de la separación del imperio del pacto de alianza.

Fué la única iniciativa.

Era tarde; el imperio no podía retroceder. Los compromisos solemnes contraídos no le permitían vacilar; el decoro estaba colocado antes que el interés. Ocho meses después (enero de 1852) el ministro Soares de Souza decía a Cuyás y Sampere: "Nosotros Sr. Cuyás, estamos satisfechos de los resultado de la negociación de usted, pues sin dilaciones ni aparato diplomático hemos llenado nuestro objeto: librarnos de los cuidados, impertinencias y gastos que nos causaba Rosas, obligándonos a mantener la provincia de Río Grande en continuo pie de guerra; pero si no hubiese marchado con tanta rapidez esta negociación, habríamos sacado mejor partido, porque

Rosas nos hizo nuevas proposiciones por conducto del ministro inglés acreditado cerca de su gobierno, que se trasladó a esta corte, ofreciéndonos retirar todas sus reclamaciones, dándolas por terminadas. Nos propuso además, un tratado de comercio muy ventajoso para nuestros productos, alianza defensiva y ofensiva para dominar con rapidez los movimientos republicanos y riograndenses en el caso de repetirse, y otras que no explicó, exigiendo únicamente, por su parte, que nos retiráramos de la alianza con el general Urquiza y de la plaza de Montevideo, ofreciéndose el mismo gobierno británico por garantía de cuanto se pactase. Nosotros—repitió el señor ministro—habríamos aceptado preferentemente estas ofertas, a no estar tan adelantadas nuestras negociaciones con Urquiza, lo cual no permitía una retirada decorosa, y rechazamos, por consecuencia, las proposiciones citadas, con perjuicio de nuestros intereses (1).

Los peligros de estas contingencias se prevenían; por eso Urquiza esperaba la ratificación del tratado; por eso Herrera apresuró la campaña.

Las declaraciones del primer ministro honran a la lealtad del Brasil, pero reducen los méritos de su esfuerzo. El mismo criterio aplica al gobierno de la defensa, a Urquiza, a Rosas. Hu-

---

(1) Cf. CUYÁS Y SAMPERE, op. cit., cap. XVI página 211.

biera tratado sin reparo con quien le ofreciera mayores ventajas y mayores garantías. La libertad e independencia, el derecho, la justicia, la humanidad, todo eso estaría escrito en los protocolos como de costumbre. Los protocolos siempre dicen lo que se quiere ocultar. Son un mecanismo de cancillería; falta el hombre, y cuando aparece a veces habla lo que no debe.

## IV

- I.—El general Urquiza inicia la cruzada. — Los principios y el lenguaje de la victoria. — Capitulación de Oribe y política de Urquiza. — La capitulación fué una amnistia.— Ni vencidos ni vencedores.
- II.—Restablecimiento del régimen constitucional en el Uruguay. —Conducta del general Urquiza y del gobierno de la defensa. — Las tropas argentinas y brasileñas abandonan el territorio oriental.
- III.—Limitación del pacto de 29 de mayo. — Carneiro Leao es nombrado comisario imperial. — Sus antecedentes. — Se decide la continuación inmediata de la campaña contra Rosas. — Convención adicional. — Despedida del libertador del pueblo uruguayo.
- IV.—Urquiza pasa con su ejército el Paraná. — En el campo occidental como en el campo oriental. — Estado íntimo de la población rural. — Impresiones de Sarmiento.
- V.—Conducta del dictador en Caseros. — Su ineptitud militar y su inferioridad moral. — Epilogo cómico de una obra trágica. — Significación de Caseros. — Urquiza y Herrera y Obes. — La liberación no es la construcción.

I.—En la fecha convenida en la conferencia de Concepción el general Urquiza inició la campaña (1). Proclamó a las tropas, y dos días después desembarcaba en la costa oriental. Habló entonces al pueblo oprimido: señaló al dictador delegado del Cerrito, y prometió "libertad, independencia y fraternidad".

---

(1) El 18 de julio de 1851.

El general Servando Gómez, jefe de vanguardia del ejército sitiador, uno de los oficiales superiores más capaces y prestigiosos, levantó la bandera de rebelión y se plegó a las fuerzas libertadoras (1). Las deserciones se multiplicaron y en pocos días el general Urquiza, con fuerzas inferiores al general Oribe, dominó la campaña uruguaya sin disparar un tiro de pistola.

El conde de Caxias estaba en retardo; le faltaron los medios de movilidad. Urquiza, acampado

---

(1) El general Oribe escribió una carta al general Gómez, "llena de quejas y reproches, que le asustaron, temiendo que tuviese conocimiento de sus relaciones e inteligencia con Urquiza. Así es que en cuanto recibió la carta de Oribe se la mandó al referido general, diciéndole: "Indíqueme V. E. con prontitud lo que debo hacer, porque si tarda me paso a esa provincia antes que me prendan". El general contestóle en el acto, remitiéndole dos cartas, una fingida, instándole con halagadoras promesas a que le acompañase en la campaña que se proponía emprender, recordándole su antigua amistad y ofreciéndole un cargo distinguido en el ejército. En la segunda le indicaba que manifestase la primera a D. Manuel Oribe, acompañada de otra suya como contestación, encargándole la enviara a su destino, en la cual, para hacerle mejor tragar el anzuelo, podía tratarlo de salvaje unitario, seductor y agregar cuantos insultos quisiera contra él. Hizolo así Gómez, dando esta trama el resultado más completo que podía esperarse". "Cuyás y Sampere", op. cit., cap. XV. Las cartas aludidas las publicaron el Archivo Americano.

En esta forma el general Urquiza preparaba siempre sus campañas militares.

en Río Negro, esperó largo tiempo a su aliado imperial. Las circunstancias le impusieron la acción inmediata. El gobierno de la defensa denunció el armisticio que existía desde el año 49, y el libertador marchó rápidamente sobre Montevideo. Las poblaciones se pronunciaron en su favor; las deserciones de las tropas sitiadoras se transformaron en desbande; el pánico invadió el campamento del Cerrito.

El austero presidente Suárez anunció al pueblo la marcha triunfante, no para incitar a la venganza, sino para recomendar la concordia: "Gloria y gratitud—dijo—al general Urquiza, que al pisar nuestro territorio ha hecho flamear su bandera, proclamando principios de orden y reconciliación. Sea la nuestra también la bandera de la reconciliación".

En presencia de la victoria, empezaba a escucharse un lenguaje opuesto al de los hombres de la tiranía. Se proclamaba la fraternidad, en vez de ordenar el degüello.

Al general Oribe nada acertado se le ocurrió; perdió la serenidad y le faltó inspiración. Buscó empeñosamente el auxilio de las escuadras de Francia e Inglaterra para transportar a Buenos Aires las tropas argentinas (1). Montevideo y el agente de Urquiza protestaron; los barcos bra-

---

(1) Cf. Nota del general Oribe al ministro inglés. Septiembre 6 de 1851.

sileños vigilaron el Buceo y los almirantes guardaron la neutralidad. Oribe claudicó como antes Rosas había claudicado. Olvidó que también había llamado traidores, vendidos al oro extranjero, a los adversarios que aceptaron la protección de las potencias interventoras, en una coincidencia de intereses y aspiraciones, la misma protección, que ahora él buscaba sin reparo por las angustias de la derrota.

Acosado por la persecución enemiga, encerrado en sus cuarteles de Cerrito, abatido por la defección continua de jefes y tropas, sin caballadas ni vívires, con hambre y fatiga, con todos los peligros y sin ninguna esperanza, el general Oribe no acertó a observar la actitud del momento adverso, que salvara siquiera la altivez personal propia de su estirpe, la fiera entereza que le imponía su carácter militar y sus responsabilidades de la lucha cruenta. Antes únicamente había obedecido; abandonado por los sucesos a sí mismo, entregóse silenciosamente a su destino, sin un movimiento, sin un concepto, sin una palabra que cohonestara al menos su ambición política alimentada largos años con tanto sacrificio y tanta sangre. Frente al enemigo, careció de ánimo e iniciativa; se mostró confuso, contradictorio, vacilante, y concluyó por invocar la generosidad del adversario, de la cual él nunca fué un ejemplo. Le faltó fuerza, pensamiento y voluntad para resistir, aun para protestar siquiera virilmente con-



tra los vaivenes de la opinión y los azares de la guerra (1).

Estaba impotente y rendido a discreción. El general Urquiza le ofreció noblemente los honores de la capitulación (8 de octubre de 1851). No procedía por magnanimidad indeliberada o liberalidad lírica, que hubieran sido condenables; aplicaba los conceptos de una gran política que constituía el alto programa de la cruzada redentora. Al comunicar al presidente Suárez, y someter a la consideración de los aliados, las concesiones otorgadas al vencido, decía el libertador: "han dado por resultado la pacificación entera de la república, el reconocimiento de la sola autoridad de su gobierno, la reinstalación del orden constitucional, y el libre ejercicio de sus derechos como nación independiente. Sólo resta, agregaba, que un olvido absoluto y completo de lo pasado selle para siempre la paz que tan felizmente se ha obtenido y de que tanto necesita este hermoso país. Para conseguirlo, creo que nada es más eficaz que el triunfo de esa política tan humana como elevada, a cuyo frente se ha puesto V. E. Esa convicción es la que nos ha hecho acordar al general Oribe las concesiones que ha solicitado. Ellas, por otra parte, no son más que la realidad de las patrióticas y liberales declaraciones

---

(1) Véase CUYÁS Y SAMPERE, op. cit. cap. XV, testigo verídico de las últimas horas del Cerrito.

de V. E., que tantas veces han llenado de orgullo a los amigos y defensores de la causa presidida por V. E., y que al fin abrazaron todos los orientales para bien de su dilacerada patria" (1).

En las cláusulas de la capitulación, el general Urquiza reconocía que la resistencia que habían hecho los militares y ciudadanos a la intervención anglo-francesa, había sido en la creencia de que con ella defendían la independencia de la república (art. 1º).

No afirmaba el hecho como una convicción; simplemente no descalificaba al vencido; le colocaba en condiciones regulares dentro de la nación, honrando a su sinceridad, para hacer posible la reconciliación general.

Todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones que dividieron a la república tendrían "iguales derechos, iguales servicios y méritos, y opción a los empleos públicos de conformidad a la constitución" (art. 2º).

La república reconocía como deuda nacional aquella que el general Oribe hubiese contraído con arreglo a los preceptos del derecho público (art. 3º).

Oportunamente y de acuerdo con la constitución, se procedería a la elección de senadores y representantes de todos los departamentos, quie-

---

(1) Cf. Nota del general Urquiza al presidente Suárez, octubre 12 de 1851.

nes designarían el presidente de la república (art. 4°).

El general Oribe podía disponer libremente de su persona, y como todos los demás ciudadanos de la república, quedaba sometido a las autoridades constituídas del estado (arts. 6° y 7°).

Entre todas las diferentes opiniones que habían dividido a los orientales, se declaraba: "no había vencidos ni vencedores"; todos deben reunirse bajo el estandarte nacional, para el bien de la patria y para defender sus leyes e independencia (art. 5°).

El gobierno de la defensa confirmó y aprobó en todas sus partes las declaraciones y compromisos del libertador (1). Procedía en virtud de pactos preexistentes, de documentos solemnes y declaraciones reiteradas de los hombres de la defensa. Llegado el momento de los hechos, comprobaba la energía de convicciones y sinceridad de las promesas, iniciando una política enteramente contraria a las dictaduras absorbentes de Palermo y del Cerrito.

Los sitiados, alzando su espíritu, no miraron la contienda en el carácter que asumió, como una mezquina guerra civil. "Para ellos — exclamaba Herrera — fué siempre la lucha de dos civiliza-

---

(1) Cf. Nota del presidente Suárez al general Urquiza, octubre 13 de 1851.—Cf. DEMARÍA, op. cit. tomo IV, cap. XX y sig.

ciones, jugando al azar de sus golpes los más bellos destinos de estos países”.

Las bases de capitulación del Pantanoso significaban una ley de amnistía. Sólo cabía, como resorte de olvido y concordia, una amnistía completa, sin reservas ni restricciones. Si aprovechaba a quienes la recibían, aprovechaba más a quienes la otorgaban. La exclusión, la persecución, engendra el proselitismo en la desgracia y provoca la simpatía universal. Excluir y perseguir es despertar la reacción que derriba. La amnistía proscribía la conjuración y la revuelta porque permite rectificar el juicio y la conducta. En el gobierno, la generosidad es habilidad.

Aparte de estas observaciones generales, el caso especial de una democracia embrionaria, movable y azarosa, sujeta a improvisaciones y cambios inesperados, imponía la previsión inteligente, el deber patriótico de regularizar su existencia, convivir en la fraternidad de todos, imposible sin la venda del olvido que cura las ofensas.

El famoso principio que proclamó el libertador, “no habrá vencidos ni vencedores”, era la síntesis del pensamiento constructivo de la gran cruzada, la única fórmula capaz de reparar el estrago de los odios y dispersión que causó la tiranía, restablecer y desarrollar la integridad política, social y económica de las naciones del Plata. El principio, que fué una aspiración colectiva siempre encendida, aparece por vez primera

condensado por el ministro Lamas, en la frase breve y vigorosa de una sentencia. Su concepto generoso y práctico, es muy anterior, y ya nacía de un ambiente que buscaba la sensación del hecho. Ilumina los tratados de Alcaraz (1846). Allí se invoca la fraternidad para adquirir la paz y terminar los males, se proclama el olvido absoluto de todos los sucesos que separasen a los hombres. Así se han constituido las jóvenes nacionalidades del Plata y así han consolidado al fin la democracia. Pasado el turbión de sangre que desencadenó la dictadura, no se ha humillado ni herido para extirpar la disidencia, se ha ilustrado y perdonado para corregir el extravío. Las democracias libres y pacíficas de Sud América son hijas de la amnistía. Es la obra de la política cristiana, que eleva hasta Dios el alma de la humanidad.

II.—La primera etapa de la liberación estaba concluída. Fué una fácil campaña de ochenta días, de espontáneas adhesiones, generosa y triunfal, sin sangre ni dolores.

El general Urquiza, en cumplimiento del pacto de alianza y de las cláusulas de la capitulación, exigió que se convocara inmediatamente a elecciones de presidente de la república. Consideraba el restablecimiento del régimen institucional, sin reservas ni dilaciones, un acto de conveniencia y lealtad políticas, el procedimiento más rápido y

eficaz para restablecer la concordia y confianza entre los partidos y los hombres que acababan de descansar sus armas. A todas las objeciones, el libertador respondía con la insistencia. Cualquiera que fuese en reserva mental y futuros designios, no producía un hecho de intervención e interés personales en las cuestiones internas; simplemente aparecía buscando el honesto cumplimiento de un compromiso fundamental de los aliados.

“El gobierno del señor Suárez, observaba, no es más que de hecho, en virtud de la caducidad de todos los poderes constitucionales, y un gobierno de esta especie no tiene en sí mismo verdaderas garantías de estabilidad. Además, como él ha presidido a la defensa de Montevideo, y en su nombre se ha seguido la lucha durante diez años, tiene, como es natural, las prevenciones de cuantos han estado en las filas opuestas, y eso es un motivo de inquietud y cuidados para los aliados, que deben ir completamente tranquilos y sin recelos de ninguna especie sobre lo que aquí sucederá mientras ellos se batan con Rosas”.

Los hombres de la defensa, pensaban que la convocatoria a elecciones era prematura; el resto del país, hasta la víspera dominado por el enemigo, no se hallaba preparado para ejercer las funciones del voto libre.

Este pretexto ha sido siempre la razón de las dictaduras orientales. El pueblo nunca ha des-

mentido ni renunciado a su capacidad electoral, cuando ha gozado de garantías para ejercitar sus derechos. Son los que aspiraban a dominarlo, partidos y caudillos, los que han requerido posiciones y circunstancias especiales para conquistar o mantener su prepotencia.

Indudablemente las simpatías del libertador se inclinaban por los caídos del Cerrito, pero hasta ese momento habló y obró como un repúblico, conservando elevación de espíritu y conducta, sin extraviarse por las pasiones contenidas pero hirvientes. “Desde que decidió ponerse al frente de la cruzada revolucionaria — dice Herrera y Obes — contra el tiránico gobierno de su país, no tuvo sino un pensamiento: fusionar sus partidos, sacar de ellos un gran partido nacional, gobernar con él, dar a ese gobierno una santa constitución que asegurase las libertades del pueblo argentino; se lo he oído expresar infinitas veces en nuestras íntimas conversaciones.

“Con esa bandera en la mano quería presentarse en el suelo argentino, y al efecto, la desplegó aquí, luego que Oribe cayó, y consideró que su campo del Pantanoso era el primer campamento de aquella cruzada. Su empeño en fusionar nuestros partidos era, pues, el resultado de un plan trazado en su mente de mucho tiempo atrás, y de cuya ejecución hacía un arma poderosa para la consecución de sus fines. Todo lo que él decía o hacía aquí, entendía decirlo y hacerlo

para allá, y de ahí todos los trabajos de que aquí se ocupó en ese sentido, y dejó establecidos y realizados cuando partió para el Paraná”.

El general triunfó en sus instancias, el imperio le apoyó apenas consultado; el gobierno de la defensa declinó sus resistencias, y el pueblo uruguayo fué convocado a elecciones el próximo mes de noviembre, para restablecer el predominio de las instituciones en toda su integridad (1).

El Brasil y Argentina sancionaron su independencia; el Brasil y Argentina restablecieron el libre ejercicio de su soberanía; y la República Uruguay fué entregada a su propia inspiración y a la lucha de sus intereses nacionales.

En cumplimiento de los compromisos de alianza, las tropas argentinas e imperiales abandonaron el territorio, y el general Urquiza se consagró a preparar rápidamente la segunda etapa de la gran cruzada.

III.—En Montevideo se verificaron varias conferencias de los aliados, presididas por el libertador. Asistían Herrera, Silva Pontes, el conde de Caxias. El ministro Herrera fué el primero en proponer que se continuase sin pérdida de tiem-

---

(1) Cf. HERRERA Y OBES. *Los pactos del 51 y sus antecedentes*, op. cit. Véase la discusión sobre los sucesos de esta época entre Herrera y Obes, Juan Carlos Gómez y Mateo Margariños Cervantes, en *Contiendas Históricas*, insertas “Revista histórica”, op. cit. tomo VII.



po la campaña, "hasta derrocar al tirano argentino de su solio de sangre". El general Urquiza le apoyó con vehemencia. El ministro Silva Pontes y el conde de Caxias observaron que el pacto de 29 de mayo sólo tenía por objeto derrocar la dictadura de Oribe y levantar el sitio de Montevideo. Carecían de autorización para ir más lejos, pero participaban de las ideas emitidas, y en el acto y por expreso pedirían órdenes a la corte.

El Brasil estaba listo. Apenas tuvo noticias de la caída del Cerrito, nombró comisario imperial a Honorio Hermeto Carneiro Leao, hombre político de saber y experiencia, que había desempeñado altas funciones de gobierno, muy conocedor de las cuestiones del Plata, sostenedor de la intervención contra Rosas, partidario de la expansión imperial, celoso del fantasma del virreinato, todo esto articulado en un carácter irascible, aparatoso y fanfarrón.

¿Cómo justificar la guerra contra Buenos Aires, cuando el pacto de alianza había sido firmado únicamente contra el general Oribe?

En previsión de la guerra secretamente resuelta, la cancillería imperial tenía preparados los fundamentos.

En virtud del pacto de 1828, el plenipotenciario británico observó a los gobiernos del Brasil y la confederación, que no podían comenzar las hos-

tilidades sin notificar el rompimiento con seis meses de anticipación, y comunicando a Inglaterra, quien desde luego se ofrecía de potencia mediadora (marzo 12 de 1851).

Rosas respondió con su intransigencia sistemática, que el Brasil había faltado reiteradas veces a la convención invocada, y no le reconocía ningún derecho a ejercitar; que con su conducta había hecho "inevitable la guerra; que el gobierno argentino apelaría a las armas, y en consecuencia comunicaba al ministro de S. M. británica, que desde la fecha corrían los seis meses estipulados para el aviso de guerra." (art. 18, convención 1828).

En cuanto a la mediación, el gobierno argentino se reservaba para sí indicar al gobierno británico "la época en que la mediación podía comenzar sus buenos oficios, y que sería aquella en que la república Argentina y su aliada hubieran

---

(1) El consejero Carneiro Leao nació en Villa de Jacuby, provincia de Minas Geraes, el 11 de enero de 1801. Era hijo del coronel Nicolás Netto Carneiro Leao. Estudió en Coimbra, y en 1825 regresó al Janeiro graduado de bachiller en derecho. Juez de feria en San Sebastián en 1826; auditor de marina y oidor de Río de Janeiro; miembro de la corte de Pernambuco; diputado por Minas en 1830, se reveló una dominante figura parlamentaria, lo que le valió entrar a formar parte del gabinete de septiembre del mismo año. Presidente de la provincia de Río de Janeiro, combatió ené-

mostrado al gobierno brasileño, que no es dado ofender impunemente dos naciones amantes de su independencia, de su integridad y de su gloria". (Agosto 18 de 1851).

En los mismos días (20 de septiembre), la legislatura de Buenos Aires sancionó una ley, votando sin limitación recursos para sostener la guerra contra el Brasil, que el dictador "sabía y enérgicamente" había declarado en sus notas memorables al ministro británico (art. 2.)

La guerra la declaró Rosas; el imperio apareció simplemente aceptando la situación. En estos términos colocó la cuestión ante el gobierno británico y continuó firme en su propósito.

Carneiro Leao traía plenas facultades para convenir y ejecutar todo lo necesario a la guerra contra el dictador de Buenos Aires. Desde el momento de su arribo, que fué inmediato, todas las dificultades se allanaron, y se firmó la conven-

---

gicamente la rebelión de 1842. Ministro de justicia y negocios extranjeros en enero de 1843; presidente de Pernambuco en 1849; y comisario imperial en el Río de la Plata en 1851.

Los servicios prestados en esta misión, le valieron el título de vizconde de Paraná (julio 1852), y más tarde el de marqués.

Organizó el gabinete de 5 de septiembre de 1853, e inició la famosa política de conciliación. Murió el 3 de septiembre de 1856, cargado honores, y siendo presidente del consejo.

ción adicional de noviembre, complemento del pacto de alianza (1).

La escuadra brasileña apoyaría en el Paraná el paso de las tropas; se facilitarían armas y municiones, y a la caja del ejército argentino se le acordó un empréstito de 500.000 pesos a cargo del imperio.

Todas las operaciones de la nueva campaña quedaron combinadas y resueltas. El general de la alianza se despidió del pueblo oriental por una proclama que encerraba estos conceptos:

“Seréis libres, obedeciendo los mandatos del ciudadano a quien la ley y el sufragio constitucional lleven al asiento de la primera magistratura, y acatando las leyes protectoras de la vida y de la propiedad de los ciudadanos. Seréis independientes, viviendo unidos alrededor de la gloriosa bandera, que es el símbolo de vuestra nacionalidad, para que las naciones y gobiernos que os observan os respeten; y para merecer la admiración de los que han jurado el exterminio de la sangrienta tiranía de las repúblicas del Plata, estableciendo sólidamente el imperio de la libertad y de la ley.

En la unión está la fuerza, en la paz la pros-

---

(1) Por renuncia de Cuyás y Sampere, como encargado de negocios, firmó la convención el doctor Diógenes S. Urquiza, hijo del general, en representación de Entre Ríos a Corrientes.

peridad de vuestra patria y la felicidad de vuestros hijos; en el olvido de los rencores civiles y en el ejercicio de las virtudes republicanas, la consolidación de vuestras instituciones nacionales.

“Unión, paz y fraternidad para todos, es lo que os recomienda el que ha tenido la gloria de contribuir a reconquistar vuestra libertad e independencia” (1).

Las aspiraciones y sentimientos expresados constituían entonces el alma política del libertador; sostenía la justicia de este nombre, con sus palabras y sus actos. Al abandonar a su propio destino la tierra libertada, arrojaba la simiente de la concordia. Al pueblo oriental le correspondía cuidar la germinación y aprovechar los frutos.

El 1º de noviembre se reembarcó en el buque almirante de la escuadra imperial. Los hombres de gobierno, los notables de la ciudad, el pueblo uruguayo, le despidieron en el puerto de Montevideo. La bandera argentina flameaba en todas las alturas; las baterías de plaza, de la línea interior de fortificaciones, de los barcos de guerra, atronaron con sus salvas; la multitud delirante aclamaba al vencedor, augurando nuevos triunfos. Fué el momento de gloria más pura del general Urquiza: un pueblo libertado sin sangre ni

---

(1) Proclama del general Urquiza al pueblo oriental, octubre 21 de 1851.

persecuciones, "sin vencidos ni vencedores"; un libertador que eleva su espíritu a la cima y conserva inmaculada la victoria.

IV.—Iluminada su figura por aquellas generosas promesas y estos altos prestigios, Urquiza emprendió el camino de Palermo. El 23 de diciembre atravesó sin obstáculos el Paraná. El campo occidental estaba preparado como el campo oriental. El dogal de la tiranía ya no ahogaba íntegramente la espontaneidad del sentimiento. En Santa Fe, Rosario, San Nicolás, las poblaciones proclamaron su adhesión a la cruzada libertadora. La trágica muerte del coronel Aquino fué el único caso de reversión, pero contuvo nuevos pronunciamientos. La política de seducción, tan usada por Urquiza, se adelantó al imperio de las armas.

Los jefes y soldados de la dictaura escucharon las promesas, las seguridades, las amenazas del invasor, y algunos fueron enredados en los hilos de su intriga (1). El contagio colectivo habíase producido, pero el terror a la tiranía vibraba aún

---

(1) Urquiza escribió una carta al general Pacheco, en la cual, en cambio de sus servicios, le reiteraba sus promesas de garantías y altas posiciones después del triunfo. La carta cayó en manos de Rosas, a quien, en realidad, iba dirigida, e infundió el enfriamiento y desconfianza para su general. Cf. Referencia verbal del general Victorica.

más fuerte que los anhelos y esperanzas de libertad. Se detestaba al dictador, pero se temía su venganza; siempre triunfaba, y siempre más cruel después de la victoria. El sentimiento popular se contenía; la expansión nacía únicamente donde hallaba la seguridad y la confianza (1). Pasado el arroyo del Medio, después de la sublevación de Espinillos, se observó el retraimiento de la población, y al mismo tiempo se comprobó el estado íntimo de las masas. Nadie se levantaba a defender la dictadura, que suponían indestructible; la ansiedad por su caída se ocultaba bajo una falsa indiferencia que sólo significaba el temor y la precaución. La decisión era entusiasta cuando no entrañaba el peligro. Necesitaban una fuerza manifiesta que amparase y orientara. Urquiza fué el órgano individual de la voluntad común.

“El dedo de Dios está visible — escribía Sarmiento — y la maldición de los pueblos abrumba al tirano sangriento. Las llamaradas de los cardales incendiados por Rosas para detener nuestras marchas apáganlas torrentes de lluvias del cielo, cada vez que la conflagración siniestra ilumina el horizonte, y de entre sus cenizas los campos reverdecen bajo la planta de nuestros caba-

---

(1) Cf. CÉSAR DÍAZ, memorias inéditas, cap. V, VI y VIII.

llos. Las poblaciones de la campaña son nuestros guías y nuestros escuchas, y del domicilio del tirano nos viene por horas la revelación de sus más secretos designios. Sus soldados son nuestros soldados, y sus jefes criminales, sordos al grito de su conciencia, insensibles al clamor de los pueblos, tienen asestados sus cañones, no hacia nosotros, sino hacia sus propios batallones" (1).

Apenas penetran en la provincia de Buenos Aires, Sarmiento traduce el sentimiento que anima al ejército y multitud en marcha. "Vienen a pedirle cuenta — dice — en alianza con los ejércitos de las provincias, del Uruguay y del Brasil, de los pactos celebrados y escandalosamente violados por él, de la sangre derramada inútilmente y de las complicaciones y guerras inútiles en que ha envuelto a la Confederación, con detrimento de las fortunas particulares, el progreso general y la tranquilidad interior que sus desmanes, arbitrariedades y violencias han impedido consolidar en veinte años" (2).

Cuando el famoso redactor del boletín del ejército grande observó ampliamente el espíritu de las poblaciones que atravesaba, escribió con seguridad: "Había una opinión pública formada, incontrastable, y no dudé más del cambio en los destinos del país".

---

(1) SARMIENTO, boletín número 14, op. cit., tomo XIV.

(2) Cf. Ibidem, boletín núm. 20, op. cit., tomo XIV.



En la hora decisiva de Caseros, Rosas fué también el hombre inferior, de acción violenta y estéril. Sin generales capaces a su lado, retraído Mansilla y sospechado Pacheco, hallábase abandonado a su propia inspiración. Carecía de aptitudes militares, como careció de aptitudes de gobierno, y sólo confió en la influencia colectiva de su nombre sangriento. Amurallado en los suburbios de Buenos Aires, él mismo cerróse el camino para prolongar la lucha después de batido en masa. Se limitó a reunir hombres y recursos en un campo inadecuado, sin meditar un plan acertado de guerra. Cometió gruesos errores de estrategia: no aprovechó las deficiencias del enemigo ni las oportunidades ventajosas, ni aun distribuyó discretamente las tropas para el combate (1).

---

(1) Cf. CÉSAR DÍAZ, op. cit., cap. VII. En momentos en que la caballería de Urquiza se preparaba para atacar la izquierda enemiga, Rosas, que conversaba con el coronel Díaz, vió un paisano a caballo que llegaba trayéndole una carta o mensaje, y, sin esperar a que el paisano le dirigiera la palabra, le dijo: "¿De dónde sale, amigo? ¡Qué buen caballo tiene!". Notando en seguida que el paisano tenía a la cabezada del recado las "boleadoras", añadió: "Présteme esas boleadoras". El paisano las desató inmediatamente y se las entregó. Rosas las tomó por los extremos, y abrió los brazos para ver si tenían la longitud de regla, y hallando que estaban un poco cortas: "Esta no es la medida; le faltan dos pulgadas". Dirigiéndose entonces al coronel Díaz, continuó: "Yo antes sabía un poco manejar esta arma; como ahora estoy demasiado grueso, tal

No tuvo, como Oribe, un instante de inspiración, ni un gesto de valor, ni siquiera un grito desesperado, que resonara en el tiempo como la condensación de su vida. Acertó sólo a huir, como Echagüe, en medio de la batalla, en buen caballo y por camino seguro, hasta refugiarse bajo el pabellón del gobierno británico, el más poderoso y el más generoso de sus antiguos adversarios (1). Únicamente tuvo una advertencia: enviar su renuncia del cargo de gobernador en momentos en que la metralla disolvía para siempre su poder. Renunciaba a lo que ya no poseía. Escribió él mismo el epílogo cómico de su obra trágica.

---

vez no lo podré hacer. Sin embargo, voy a probar. Vaya, amigo (al paisano); galope para allá un poco, galope, galope". Y cuando el paisano se había alejado a la distancia que él juzgó conveniente, largó las boleadoras por encima de la cabeza de aquél, de manera que, al caer, envolvieron las patas delanteras del caballo. "Todavía me acuerdo", dijo entonces, y se separó del coronel Díaz para no volverle a ver más. Faltaba el general y sobraba el gaucho.

(1) Refiere César Díaz que, al asilarse Rosas en la legación inglesa, apenas pudo hablar al ministro Mr. Gore, le dijo: "Tengo que pedir a usted un favor, y es que salve mi caballo, que acabo de dejarlo en la barraca de... y que se encargue de cuidarlo y conservarlo en memoria mía". Op. cit., cap. IX. En el momento más supremo y definitivo de su vida, el "ilustre restaurador", "el genio de América" sólo se acuerda de salvar su caballo. Es que sólo hay el hombre de la pampa.

La entereza imparable, el espíritu combativo que acreditó en la fortuna desaparecieron en la desgracia. Abatió su altivez y comprometió su decoro, aceptando en el ostracismo sin miseria subsidios pecuniarios del vencedor.. No despertó el respeto que infunde la superioridad moral del infortunio.

Dominó la república guerreando, simulando, exterminando riquezas, instituciones y hombres, no por el imperio de sus aptitudes, que fueron simples y vulgares, ni por la fuerza de la opinión colectiva, que vivió retraída, servil y proscripta por el terror, sino por la disociación y anarquía de los adversarios, devorados en muchas campañas por las propias discordias. Caseros fué la culminación de un movimiento concreto de cuarenta días; la rapidez y la reserva fueron condiciones esenciales de triunfo. No se buscó, sin embargo, el golpe de mano que sorprende, dispersa y engendra la reacción; se realizó simplemente la preparación política y militar de las circunstancias, que conjurase todos los peligros de los intereses y pasiones en acecho y fundara una contrucción resistente y perdurable, de lógica y coordinación orgánica.

Caseros pertenece, por sus efectos, al grupo de las grandes batallas. Es la última etapa de las guerras de la independencia. La dictadura fué la resurrección exagerada del dominio español: clausura de los ríos, trabas a la navegación, mo-

nopolio del comercio, derechos prohibitivos, luchas con los vecinos, aislamiento exterior, ausencia de garantías, voluntad personal y discrecional. Rosas encarnaba la reversión, agravada por la inferioridad del agente. Es un cristiano de la metrópoli que se invierte en indio de la pampa, y la descomposición urbana le permite volver y dominar la metrópoli con la plebe, la ignorancia, astucia, gustos, instintos, pasiones, violencias, arbitrariedad e individualismo de la vida del desierto. Es un Yugurta de formación platense sierto. Es un Yugurta de formación platense. Refractario a las influencias de la cultura, confundió al gobierno con el mando y el mando con la tiranía, destructora e infecunda. En veinte años de imperio no dejó una obra, una idea, ni siquiera flotante una ambición alta.

Caseros rompió las cadenas restablecidas y los diques reconstruídos. Desde aquella época los ríos corrieron para incorporar el país al mundo civilizado; el sol no secó más la sangre fratricida; fecundó el trabajo libre de todos los hombres que habitaron el suelo argentino, alumbró las ciudades prósperas, los campos plétóricos, un pueblo feliz con la conciencia y fuerza de su destino.

Caseros coronó la independendencia nacional. Es la tumba definitiva del régimen ancestral, y la cúpula de la gran revolución.

Urquiza es por eso un libertador. Nacido en el período de anarquía, educado en la escuela de

los caudillos, soldado victorioso de la dictadura, donde la voluntad arbitraria es la ley y la violencia personal el derecho; donde faltan las ideas constructivas y sobran los hechos discordantes, donde domina el individuo y la colectividad se somete, resulta él un reaccionario de su tradición y de su ambiente. Recibe el contagio de la propaganda liberal, de la fiebre de los emigrados, siente los padecimientos del país, divisa el porvenir, fraterniza con la generación que antes combatió, los nuevos hombres y las nuevas ideas, y sael del solar de su dominio para encabezar la cruzada libertadora. Muestra una elasticidad de temperamento, una cerebración progresiva, un criterio tan subjetivo, que acusan un espíritu original y fuerte. La evolución política de Urquiza se opera lógica y espontáneamente; es un estado íntimo que se nutre y desenvuelve en el contacto exterior, hasta convertirse en una conjunción de fuerzas incontrastables.

Herrera y Obes concibe la coalición americana, cuando el gobierno de la defensa todo lo esperaba de la intervención europea. Es su primer obrero, el más inteligente, el más activo e incansable. Secundado por Lamas, trabaja sin desmayo, con ardor patriótico, hasta hacer de Urquiza, del imperio, del gobierno de la defensa, de los emigrados, que son los franco-tiradores de la frontera, la legión selecta, un solo cuerpo en marcha contra la dictadura. Se ha constituido la gran

fuerza colectiva por derivación de influencias individuales. No hay un alma nacional, pero hay la cohesión de un interés común.

Así se llegó a Caseros, la victoria de la liberación. Falta ahora la obra de construcción. La primera fué más simple, porque exigía solamente un esfuerzo de remoción; la segunda será más compleja, porque exigirá un esfuerzo de organización. Aquélla es el resultado de una unidad; ésta será el resultado del choque de ideas, de intereses y pasiones. La voluntad colectiva concluirá por imponerse sobre la voluntad individual. Los caudillos serán un episodio y no un sistema. La República Argentina afirmará día por día el camino de sus altos destinos.

LA CONSTRUCCIÓN

1852





## V

- I.—Expectativa del pueblo argentino después de Caseros. — Situación moral y material del libertador. — Hacia el régimen legal.
- II.—Desintegración e integración. — Coincidencias y disidencias de unitarios y federales. — Los viejos antagonismos, los partidos y los hombres. — La prensa periódica.
- III.—Elecciones de diputados y gobernador. — Alsina y López. — Visita al campo de Caseros. — El almuerzo y los brindis. — El libertador se transforma en elector. — Vélez Sársfield. — El último brindis de Alsina.
- IV.—La legislatura niega al general Urquiza los poderes nacionales. — Elección del gobernador propietario; su recepción. — Terminación de la alianza y coexistencia de dos poderes.
- V.—Impresión causada en Buenos Aires por los primeros actos del libertador. — Restablecimiento del cintillo punzó. — Conmoción pública. — Alsina y Sarmiento. — Ilusiones fusionistas. — Modificación del ambiente político.

I.—América tenía la vista fija en el libertador, y el pueblo argentino, mezcla de recelos y de júbilo, esperaba con ansiedad sus primeros actos. Disponía el general vencedor de la fuerza incontrastable de los ejércitos, sin jefes ni tropas contrarias a su frente; le acompañaba la simpatía de las naciones vecinas, beligerantes y neutrales; poseía el inmenso prestigio de la gran victoria. Su voluntad era omnipotencia en la nación redimida.

Prometió en Buenos Aires, lo mismo que prometió en Montevideo:

“No hay vencedores ni vencidos”.

Respeto por los hechos consumados, y olvido del pasado.

Fusión de los partidos y confraternidad entre los hombres.

Organización definitiva del país bajo el sistema federal, con el concurso de todas las fuerzas vivas de la opinión. (1).

¿Cumpliría lealmente el programa de libertador?

Organizaría la república bajo instituciones permanentes o sobre la dictadura muerta alzaría la propia dictadura?

Urquiza hallábase obligado por sus antecedentes y misión actual, a observar una conducta de garantía y confianza para el país. En su estado íntimo, durante varios años fué reaccionario contra el dictador, y en los hechos fué soldado del dictador. El hombre interior, estuvo en contradicción con el hombre exterior.

Espiaba el momento, con prudencia y ahinco, de concordar el espíritu y acción, el anhelo y la espada, de cuya fusión nació la campaña reden-

---

(1) Cf. Proclamas del general Urquiza de 4 y 21 de Febrero y 17 de Marzo de 1852; Tratado de alianza de Noviembre de 1851.

tora. Bastaba el guerrero para demoler, pero se requería el estadista para construir.

¿El guerrero sería también el estadista?

Esta es la hora más complicada, más difícil y peligrosa para el vencedor de Caseros. A las aptitudes militares, debía agregar el concepto y tacto político, la elevación moral, la firmeza y serenidad de espíritu, la norma inquebrantable, la prescindencia de sí mismo, los procedimientos y sistemas adaptables al estado social donde operaba, todo vigorosamente animado por la visión de la patria unificada, organizada y constituida.

Federal irreductible y combatiente, buscaba a unitarios y federales, la concordancia de las disidencias de cuarenta años, para constituir el gobierno federativo, que las luchas internas, anarquía y tiranía, la sanción del tiempo, impuso a todos los espíritus, acallando todas las disputas, como un elemento de la naturaleza.

El sistema de gobierno a establecerse no suscitaba dificultades porque no levantaba contradicciones. Fué un instinto indestructible en las masas, y era un principio arraigado en las conciencias, una voluntad nacional escrita ya en pactos preexistentes. Exigía sólo el hecho, efectivo, armónico, consistente. Retardado por falta de momento propicio, había llegado al fin la ocasión. Los materiales estaban a la mano. Todo dependía del plan y acierto del director y constructor de la obra.

El general Urquiza empezó por cumplir su programa y servir a los buenos principios: resolvió entregar la constitución del país al sufragio del pueblo de la nación, el único llamado a decidir sobre la propia vida.

Al otro día de la victoria, usando del derecho de que ella investía, designó gobernador provisional de Buenos Aires al doctor Vicente López, prócer de la independencia, fundador de la patria y cantor de sus glorias, y cuyo crédito y respeto público, no disminuyeron por su larga actuación en la administración judicial de la dictadura. Historia viviente de la república, ilustrado por la experiencia y los estudios, tolerante y humano, incapaz de violencia ni agresión, respetado por todos los partidos, el hombre con menores inconvenientes para presidir su provincia en un momento de transición, de concordia y labor común (1).

Regularizar el ejercicio de las instituciones era la primera necesidad y el primer deber a llenar. El pueblo fué convocado a elegir la junta de representantes, a quien por el estatuto en vigor del año, 20, correspondía designar al gobernador propietario. "El general en jefe del ejército aliado, habiendo hecho desaparecer de la es-

---

(1) El 13 de Febrero el gobernador López, nombró ministro de gobierno al Dr. Valentín Alsina; de Hacienda al Dr. Benjamín Gorostiaga; de Relaciones Exteriores al Dr. José Luis de la Peña, antiguo clérigo.

cena pública a Don Juan Manuel de Rosas, quiere dejar al pueblo que oprimía en completa libertad para disponer de sus destinos". (2).

El vencedor de Caseros hablaba en Buenos Aires como habló en Montevideo el vencedor del Cerrito.

II.—El sentimiento federal surgía vigoroso y combatiente de la geografía del país, del comercio y producción locales, del aislamiento, las costumbres, el individualismo nacido y desarrollado por la vida sin relación, de numerosos factores principales y secundarios, que poseían mayor influencia que la legislación e instituciones de inferiores y limitadas energías.

Al lado de estas causas de disociación existía también el sentimiento de concentración y unidad, impuesto especialmente por las condiciones físicas del territorio. Toda la comunicación exterior del litoral y región mediterránea, se verificaba por el amplio y cómodo conducto del Río de la Plata. Allí estaba el puerto y aduana de la república, el centro del poder, el comercio y las industrias, el foco de las ideas e iniciativas, el espíritu reformador y progresivo.

La fuerza de disgregación actuaba en lucha

---

(2) Cf. Nota del general Urquiza al Dr. Vicente López, comunicándole su designación de gobernador provisional, Febrero 4 de 1852.

con la fuerza de cohesión, bastante débil la primera para imponer separaciones definitivas, y bastante fuerte la segunda para elaborar la coordinación de la vida relacionada.

El choque de estas tendencias, desde la colonia e independencia, hasta los días de la organización, constituía la causa de antagonismos regionales, de la división de porteños y provincianos. La llave del poder centralista, de la fuerza mecánica de la posición y la riqueza, encontrábase en la metrópoli; la pobreza y desconfianza, el temor y resistencia a la absorción, hallábanse en las provincias.

Buenos Aires, era natural que quisiera conservar su situación histórica, y que las provincias, castigadas por dura adversidad, reaccionaran a su vez de su dependencia y subordinación económica y política. Estos sentimientos e intereses, aparentemente inconciliables, podían armonizarse por una legislación orgánica adecuada, la distribución equitativa de los factores de crecimiento, el respeto y seguridad de los derechos, conveniencias y aspiraciones recíprocas, bajo la dirección política del libertador, cuya comprensión de las cosas y los hombres, cuya elevación de criterio y espíritu de justicia, debía ser para todos garantía y amparo.

Estas circunstancias de fuerza motora, estaban

en los hechos, y la política que desconociera los hechos, se expondría al desierto y el fracaso.

Derrocada la tiranía, incorporados los emigrados a la vida nacional, la opinión argentina aparece deslindada en dos campos tradicionales: los residentes en el país, opresores y oprimidos, habituados a obedecer, la masa sin la vida mental de los principios, conducida por la visión concreta de sus caudillos; los emigrados, capaces de protesta y sacrificios, habituados a resistir, los selectos apasionados por ideales. Los primeros prestarían su concurso a la organización del país, respetándoles en sus posiciones locales, esperando que el estrago de las nuevas corrientes operase espontáneamente los cambios lógicos. Los segundos, almas templadas en las luchas del ostracismo, indóciles y recelosas, impacientes o sobreexcitadas, consagrarían su esfuerzo febril a la tarea común, obervando los sucesos con reservas. Habían sufrido, y el sufrimiento se arma siempre de precaución y desconfianza.

Buenos Aires acababa de recuperar sus libertades; requería estabilidad para consolidarlas. Las provincias continuaban despotizadas por mandones; requerían innovación para libertarse.

Continuar después de Caseros la demolición de los gobiernos, hubiera sido prolongar la lucha, provocar la anarquía y retardar la organización. Era más acertado proceder por evolución, confiar

en la fuerza del sentimiento corporativo, sostenido y orientado por el libertador. (1).

El mismo criterio dominaba en la conciencia nacional. Los unitarios de Rivadavia, de Lavalle y de Paz, pensaban como los federales de Dorrego, de Rosas y Urquiza: constituir la república bajo el sistema federativo. El instinto ardiente y militante de las masas, coincidía ahora con la mente de los pensadores. El fracaso del ensayo unitario, los estragos de la tiranía, las meditaciones y enseñanzas de la proscripción, habían rectificado y uniformado las ideas.

“Todas las tentativas de la república unitaria, escribe Sarmiento, hechas en el mundo en nuestra época, han fracasado, mientras que Suiza y Estados Unidos subsisten cada día más prósperas y vigorosas, lo que probaría que el sistema federal es un complemento indispensable de la república y medio de conservar la libertad. (1)”.

La gravitación permanente e incontrastable de las leyes espontáneas de formación social, realizaron en el tiempo lo que no pudieron alcanzar los gobiernos, los congresos, las batallas, persecuciones, individuales y choques colectivos.

---

(1) Mendoza, San Juan, Córdoba, Corrientes, Tucumán, Santa Fe, Salta y Jujuy, depusieron a sus gobernadores rosistas, por movimientos puramente locales, antes de dictarse la constitución de 1853.

(1) Cf. SARMIENTO. *Obras completas*, tomo XVII, pág. 15.



El libertador disponía de bases consistentes para apoyar y desenvolver su gran política. El éxito dependía de su inspiración y conducta. Todas las responsabilidades pesaban sobre sus hombros, porque todas las fuerzas las concentraba en su mano; la república haría todas las exigencias, porque él buscaba todas las glorias: el triunfo militar y el triunfo de las instituciones.

Los emigrados serían sus colaboradores, nunca sus instrumentos. Eran los hombres jóvenes, de inquebrantables energías, espíritus ambiciosos, capaces de esfuerzo y sacrificio. Salieron del país por defender sus convicciones y volvían para sostenerlas. Vivieron pensando, escribiendo, luchando, y alcanzaban la hora de convertir el pensamiento en acción útil y reaccionaria.

Sarmiento, en el ejército aliado, cargaba una imprenta como arma de paz y de combate; Mitre, fué escritor en el destierro y artillero en Montevideo y en Caseros; Alberdi, elaboró las Bases, lámpara y martillo; Alsina, el general Paz, Mármol, Gutiérrez, López, Pico, del Carril, Tejedor, Portela, Domínguez, y tantos otros de la legión selecta, regresaron con su tradición y anhelos, temores e impaciencias, principios declarados y actitudes reueltas.

Los hombres de edad madura, sin alientos para arrostrar el ostracismo, que condenaron en silencio la dictadura y salvaron de sus persecuciones, López y Planes, Vélez Sársfield, Esteves Sa-

gui, Gamboa, y tantos más; los federales de la tiranía, beneficiarios de la servidumbre, Baldomero García, Lorenzo Torres, los generales Pacheco, Guido y muchos otros, salían del retiro o escondite, garantidos por la nueva situación. Todos se orientaron obedeciendo a circunstancias individuales, antecedentes y tendencias políticas. Los viejos partidos empezaron a renacer con las modificaciones impuestas por las nuevas ideas y factores. Algunos rosistas incondicionales como Pacheco y Torres, y precavidos como Vélez y Esteves Sagui, se inclinaron a la tendencia unitaria; otros rosistas, como Guido, García, Irigoyen y Lagos, emigrados como del Carril, Gutiérrez, Gorostiaga, Pico y López, siguieron la tendencia federal.

Desde el primer día se sintió la influencia de los viejos antagonismos contenidos por un convencimiento más que por un sentimiento nacional. Buenos Aires desconfiaba del caudillismo, sospechaba de la sinceridad del libertador; las provincias temían la absorción de la metrópoli y recordaban los viejos conceptos: Buenos Aires resistirá la organización nacional, porque pretende usufructuar exclusivamente la renta de aduana y el comercio de los ríos. (1).

---

(1) Rosas se opuso siempre a la reunión del congreso. Véase sus razones en cartas a Echagüe y Quiroga; Cf. RUIZ MORENO. *La organización nacional*, tomo II, pág. 45 y sig.

El partido porteño reapareció entonces encabezado por Valentín Alsina, hombre de convicciones y entereza cívica. (1) Unitario de Rivadavia, devoto de sus principios, acarició sus ilusiones, sufrió sus extravíos, no se doblegó al infortunio, y nunca cesó de luchar por las libertades de su país. Hombre de ley, de pensamiento, orador y publicista, carácter austero, candoroso y solemne; le movieron ideas e inflamaron pasiones, asestó y recibió golpes en defensa de su credo, y conservó siempre los respetos que infunde la buena fe y lógica de conducta. Poseía teóricamente aspiraciones y sentimientos nacionales, pero era expresión concreta y cálida del centralismo y soberbia metropolitanos. "El defecto de este apreciable ciudadano, escribe López, ha sido siempre el de sus ideas cortas y tardías en política; vive en el año 21; es un hombre vaciado en un molde antiguo, como le ha dicho alguno de sus amigos, y ni presente siquiera que han pasado veintisiete años repletos desde entonces". (2).

La integridad moral fué su cualidad dominante; jamás se desvió de su conciencia ni para disculpar el estravío ajeno. Nunca le perturbó el in-

---

(1) Reemplazo a Florencio Varela en la redacción de "El Comercio del Plata", durante el sitio de Montevideo.

(2) Cf. VICENTE F. LÓPEZ. *El acuerdo de San Nicolás*. carta de Abril de 1858, publicada en "El Orden".

terés personal, la causa pública tuvo siempre en él todo el esfuerzo y todas las abnegaciones.

A las provincias las miraba al través del individualismo inferior de sus mandones, no sintió la solidaridad nacional, y por eso su prestigio nunca pasó el Arroyo del Medio. En la primera época de la repatriación, fué la figura más acentuada en los consejos de gobierno y más influyente en la opinión de Buenos Aires.

Los intereses y recelos de las provincias disponían también de falange escogida: Juan Pujol, un moderno, de los más adelantados y liberales de su tiempo; Derqui, talentoso, precavido y flemático; López, intenso, brillante y apasionado; del Carril, instruído y experimentado, complaciente y sin escrúpulos; Pico, Gutiérrez, de la Peña, Leiva, Gorostiaga, Bedoya, Molina, Ocampo y otros intelectuales reconocidos, representaban el sentimiento provincialista y constituían el consejo privado del libertador.

El derecho de reunión, la libertad de la prensa y la tribuna, el ejercicio del sufragio, todas las garantías necesarias fueron realmente aseguradas. A su amparo la vida política interna comenzó a desenvolverse discutiéndose públicamente las cuestiones y los hombres. Mitre escribió "Los debates"; Vélez Sársfield "El Nacional" fundado por Martín Piñero; Diego de Alvear y Delfín Huergo, publicaron "El Progreso", diario oficial: eran los órganos más circunspectos de la opinión,

los más ilustrados y responsables. Aparecieron también publicaciones de circunstancias: "La avispa", "El torito", "Nueva época", Padre Castañeta"; los guerrilleros del combate; ligeros, agudos, apasionados, a veces sin vallas ni frenos. (1).

El libertador quiso colocar la inteligencia al lado de la fuerza, y en los días de Caseros llamó a sus concejos a los mejores hombres del país por su saber y servicios en la lucha por la libertad. Comprendía los recelos que mantenían en ciertos espíritus sus antecedentes políticos, y deseaba afirmar la confianza en sus propósitos.

En estas condiciones, la organización nacional se inició presidida en realidad por la opinión pública, que el libertador respetaba y en la cual parecía inspirarse.

---

(1) Escribía "El Torito" y "La Avispa", el español Toro y Parejas, de sal gruesa y burlas groseras. Los fundadores y redactores principales del "Padre Castañeta", fueron Benjamín Victorica, Miguel Navarro Viola y Juan Agustín García, que también era el socio capitalista. Escribieron Juan del Campillo, Modestino E. Pizarro, José María Zuviría y Eusebio Ocampo. Este último fundó después en Córdoba "El Fusionista", sostenedor de la política de la confederación; escribían en él, Juan y Cleto del Campillo, Eduardo Ramírez de Avellano, Fenelón Zuviría, Inocente Cárcano, Elías de Bedoya, y Modestino Pizarro.

El "P. Castañeta" apareció del 20 de Marzo al 13 de

El sacudimiento social había sido profundo y completo; imponía nuevos hombres, nuevas ideas, nuevas actitudes.

III—Las elecciones de miembros de la sala de representantes tuvieron lugar el 11 de Abril (1852), de conformidad al decreto de convocatoria del gobierno provisional. El pueblo de Buenos Aires se puso en movimiento, decidido e impetuoso en el libre ejercicio de su derecho reconquistado. La disputa de unitarios y federales fué reñida, apasionada, agresiva. Triunfaron los primeros, pero también los segundos obtuvieron representación en el cuerpo legislativo. Al libertador se le acusó de coacción y violencia en el conicio, pero los resultados no confirmaron el reproche. Ninguno de sus partidarios reconocidos surgió de las urnas.

---

Mayo de 1853; "El Fusionista" del 11 de Septiembre de 1852 al 9 de Abril de 1853. — Cf. VÍCTOR GÁLVEZ, *Memorias de un viejo*, tomo I.

Escribía BENJAMÍN VICTORICA aludiendo a Mitre y "Los Debates":—"Sublime en las líneas, enérgico en la expresión, firme en el razonamiento, hará él triunfar poderoso el grandioso programa que se ha propuesto, y que encierra todo el porvenir de nuestra renaciente patria. Prosperidad para él; su gloria es ya segura". Cf. "El Padre Castañeta" Abril 3 de 1852.

A "El Progreso", Victorica le llamaba "diario gubernativo, provisorio, empleado y a sueldo", *ibidem*, Abril 7 de 1852.

La composición de la legislatura se dividió localmente entre las dos tendencias históricas. (1).

Valentín Alsina y Vicente López fueron los candidatos a gobernador. Cada uno poseía en la legislatura núcleos partidarios, pero en realidad la elección dependía de la voluntad del general vencedor. Alsina ambicionaba ocupar la posición; López sólo aspiraba a gozar en su casa de la tranquilidad de su vejez venerable.

En esos días, el libertador invitó a un grupo reducido y selecto de amigos a visitar el campo de Caseros (2). Concurrieron el gobernador López, Virasoro, gobernador de Corrientes, el ministro Alsina, de la Peña, Vicente F. López, Gorrostiaga, generales Guido, Lamadrid y Escalada, Mármol, Huergo, Elías, Manuel Leiva, Pérez y algunas personas más de gran figuración. (3).

Vélez Sársfield, como muchos otros, no había

---

(1) MITRE, escribía: — “Las urnas electorales respondieron a los deseos del pueblo, y su candidatura obtuvo un triunfo completo sobre la que se decía del gobierno. Triunfó la candidatura del pueblo, y sus elegidos van a decidir de su suerte futura”. — Cf. “Los Debates”, Mayo 2 de 1852. Benjamín Victorica exclamaba: “Gracias general Urquiza! A vuestra espada vencedora, debe Buenos Aires, la libertad con que ha usado de su soberanía. Sin ella habría reproducido otra vez esa farsa vergonzosa a que sabía obligarlo el tirano”. — Cf. “El Padre Castañeta”. — Abril 14 de 1852.

(2) El día 14 de abril de 1852.

(3) Cf. “El Progreso”, abril 15 de 1852.

sido invitado; apareció, sin embargo, en las galerías de la casa del palomar; Urquiza le recibió con urbanidad, y Vélez supo estragar la cortesía.

El general hallábase satisfecho y expansivo. Desde el mirador de Caseros, dominando la histórica llanura, rodeado de militares y civiles, explicó con seguridad y viveza, a veces con cálida emoción, el plan de batalla, el movimiento de las tropas, las incidencias del combate. Había momentos que su palabra neta y enérgica adquiría el tono de mando y la sonoridad del grito de victoria. El día sereno y luminoso, el sol tibio y suave de abril, el campo verde y profundo, añadían encanto a la vigorosa evocación.

Visitaron luego, en cierto desorden, los sitios culminantes de la lucha; cada uno buscaba lo que su curiosidad requería. A mediodía concurrieron todos al almuerzo preparado en una casa vecina. (1). Por inadvertencia, sin duda, Vélez Sársfield tampoco fué invitado en este caso, y retraído, a pesar de su mundo, tuvo que volverse solo por el camino que vino. Su valimiento y altivez sentiríanse deprimidos, y muy amargas debieron ser sus impresiones. (2).

La mesa sin perder el respeto y compostura,

---

(1) En casa del señor Bazín.

(2) Cf. Carta de Vicente F. López a "El Orden", mayo de 1858. — "... menos me sorprende la infame conducta de Vélez (en las sesiones de junio), porque de él nunca esperé siquiera otra cosa. Cuando dije al ge-



fué alegre y comunicativa. La vida influyente y azarosa de todos los circunstantes, daban especial interés a cualquier juicio, anécdota o noticia sobre el pasado reciente o el futuro próximo, que absorbían la preocupación y el comentario. Los brindis fueron numerosos; revistieron particular importancia política, y hoy tienen el valor de documentos históricos, espontáneos y sinceros, como generalmente se habla en las comidas.

El gobernador López inició los ofertorios: "Al nuevo astro, dijo, que se ha levantado sobre el horizonte del Plata en su cielo militar, en la batalla de Caseros. En sus lados brillan los nombres del general Urquiza, Virasoro, López, Galán, Díaz, y demás jefes que consumaron este triunfo inmortal".

El ministro Alsina tuvo solo un concepto de reconocimiento y complacencia personales: "Porque la gratitud de la provincia de Buenos Aires, sea la recompensa de los servicios prestados por el general Urquiza a la causa de la libertad, y porque las demás provincias asociándose a este sentimiento de gratitud, lo eleven también al puesto que le asignan sus méritos y sus virtudes". Aludió luego al objeto de la convocatoria de los go-

---

neral que no era hombre de bien, hice un esfuerzo, temiendo se atribuyese este informe a prevención o enemistad personal, pero lo hice bajo la convicción de que no sería leal". Cf. JUAN PUJOL, op. cit. Carta de Derqui, Julio 12 de 1852, tomo II.

bernadores a San Nicolás y aunque no lo registran las crónicas del día, el sentido debió ser tan directo, que provocó el entusiasmo del general La Madrid, tan pésimo orador como temerario en las batallas, y se levantó inmediatamente para decir:

“Brindo porque se haga lo que ha dicho el doctor Alsina, y porque si alguno de esos gobernadores que vienen, trae malas intenciones contra el vencedor de Caseros...”

Aquí se le escapó la idea, y se quedó en silencio en medio de la angustia del auditorio, y después de una pausa, dando un manotón, exclamó con furia: “caiga un rayo que lo parta. He dicho”.

Acallada la ruidosa hilaridad y los irónicos aplausos, el ministro Gorostiaga elevóse más alto, y fué también terminante: “Porque la victoria de la libertad sobre el despotismo, se eternice en la constitución nacional, y el ilustre vencedor de Monte Caseros sea proclamado primer presidente de la confederación argentina”.

Vicente F. López, mostró mejor gusto por ser más impersonal. “A la gran consecuencia de la victoria de Monte Caseros: el congreso nacional. Que en él se completen las glorias del general Urquiza, y los objetos de la revolución de 1810”.

De la Peña, habló de la generación de mayo, que cimentó la independencia, y de la generación

de Caseros que buscaba la constitución, y concluyó diciendo: "Brindo, señores, a la unión de ambas generaciones, y a que su pensamiento sea hoy una realidad establecida por la espada de Caseros".

Delfín Huergo: "Porque el cañonazo de Caseros, anuncio de libertad y organización, sea el último que resuene en la república. Que el general Urquiza añada a su corona militar, la corona cívica de Wháshington".

El Dr. Pérez: "Porque el ilustre general Urquiza realice la "organización completa" de la confederación argentina.

El gobernador Virasoro, fué la única palabra fuera de ambiente, partidista, impolítica y reversiva: "Consagro mi gratitud y mis simpatías, dijo, a los federales que son tan valientes como leales, así como he consagrado mi execración a los anarquistas, que son tan cobardes como inconsecuentes".

Mármol estaba también en la mesa. El poeta de las maldiciones e invectivas políticas, de "vena opulenta y desbordada", ingenio romántico y voluntad individual, se levantó en medio de aclamaciones, y con acento cálido y vibrante, cantó a la victoria:

Salve campo inmortal; urna que encierra,  
La perenne memoria  
De la más alta y merecida gloria,  
Que legó al mundo el genio de la guerra,

Aquí la humanidad quedó vengada,  
La justicia de Dios quedó cumplida,  
Y la patria infeliz regenerada  
Se alzó triunfante a su esplendente vida.  
Pasaron las edades,  
Cual soñados vestigios,  
Arrastrando al abismo de la nada  
Hombres, generaciones y ciudades,  
En las potentes alas de los siglos  
Más pasaron los tiempos, y al olvido  
No pasará Caseros tu memoria;  
Que después de Satán nadie ha caído  
De más altura que el soberbio Rosas;  
Por una mano intrépida arrancado  
Del apogeo de su negro imperio;  
Y del cénit de su poder tumbado,  
Contemplastes su ruina,  
Viste roto en su frente el despotismo,  
Viste a la libertad su faz divina.  
Y cuando el tiempo las señales borre  
Que bordara el cañón en tus llanuras,  
Cuando ya no quedára por memoria  
Ningún padrón de tu opulenta gloria,  
Entre estas nubes de mi patria, puras  
Como las glorias de su edad primera,  
Hay un aire que corre,  
Hay un sol que las parte en su carrera,  
Y ese sol, o esa brisa  
Dirían de algún modo al extranjero  
*Aquí nos dió la libertad Urquiza,*  
*Murió aquí el despotismo: esto es Casero. (1).*

---

(1) Estos versos no han sido incluidos en las obras de Mármol, y quedaron perdidos en las colecciones de diarios de la época.

Acallados los aplausos el libertador se puso de pie; los concurrentes observaron la misma actitud para escucharle:

“Cuando el 1º de mayo, exclamó, desenvainé la espada, proclamando la libertad y constitución de la república, fué para no volverla a la vaina, hasta dejarla establecida bajo bases sólidas e inamovibles”.

Una ovación unánime saludó estas palabras; fueron la respuesta a todos los brindis y discursos, y resonaron en el espíritu de todos como una incitación al trabajo y una proclama de combate.

Manuel Leiva, antiguo ministro y amigo íntimo del general, alzó entonces su copa para expresar un voto:

“Porque la elección de gobernador, dijo, que haga la próxima legislatura, sea tan acertada, como acertada y noble fué la que hizo el general Urquiza, al depositar su confianza para desempeñar ese destino, en la persona del venerable patriota don Vicente López”.

Acto continuo, se levantó nuevamente el vencedor de Caseros:

“El venerable patriota don Vicente López, — agregó, — es acreedor por sus virtudes a continuar ocupando la primera magistratura de la provincia, y puede contar con las simpatías del ejército libertador, como creo que cuenta con el aprecio general de sus conciudadanos”.

Las aclamaciones se repitieron, y estallaron los vivas al futuro presidente, y al futuro gobernador de Buenos Aires. (1).

Únicamente un hombre de los presentes, debió sentir su alma oprimida por aquellas manifestaciones unánimes y calorosas: Alsina, que ya era un candidato militante y hombre dirigente; tenía anhelos que la lucha convertiría en pasiones.

Concluyó así la visita al campo de Caseros, dos meses después de la gran victoria. Resultó aquella de trascendencia política manifiesta: la opinión, sin distinción de tendencias, universal y ardorosa, aclamó la organización y constitución de la república; el vencedor ratificó sus promesas; el futuro presidente y el gobernador fueron proclamados; y lo más dominante del cuadro, el libertador, invocando al ejército victorioso, descendió de la cima, y se transformó en elector.

No debe desdeñarse de anotar la decepción de Vélez Sársfield. Mientras resonaban las alegrías y expansiones del banquete, él quizás caminaba meditando la revancha. Frecuentemente las molestias al amor propio deciden de la actitud definitiva de los hombres. Dos días después del incidente de Caseros, apareció *El Nacional* (2); su

---

(1) Cf. "El Progreso", abril 15 de 1852.

(2) "El Nacional", apareció en prospecto el 16 de abril de 1852, en lugar del "Diario de la tarde", periódico sostenedor de la tiranía que dejó de publicarse.

fundador y redactor, Vélez Sársfield, declaraba: "El general Urquiza principia ya la grande obra de la constitución de la república, y *El Nacional*, creyendo divisar en el horizonte de su patria una aurora de felices presagios, va a acompañarle desde el primer día en la reunión de los gobiernos de los pueblos, va a hallarse presente, diremos así, en sus acuerdos; va a discutirlos y registrarlos en sus columnas. Discutirá también el carácter del congreso general que debe reunirse; y si le fuere permitido, llegará hasta proponer la constitución federal, que en adelante debe regir a la república argentina".

El eminente publicista se incorporaba por acción propia al gobierno del país, donde debía influir intensamente.

Alsina, fracasado como candidato, retirado espontáneamente del ministerio, habló aún en homenaje de Urquiza, de quien pocas semanas después sería enemigo irreconciliable.

En los mismos días del acuerdo de San Nicolás, en un banquete celebrando el aniversario de mayo en el club del Progreso, expresó estos conceptos:

"Me es imposible saludar este gran día, sin tributar ante todo, el reconocimiento debido al hombre benemérito, que con sus victorias inmortales, le ha restituído su culto y su gloria. Brindo por el bizarro general Urquiza, que en dos campañas de sólo ocho meses, ha levantado triunfan-

te el grandioso programa de mayo, sobre las ruinas de dos dictaduras poderosas". (1).

Los sucesos se precipitaron.

IV.—El 1º de mayo se instaló solemnemente la sala de representantes con asistencia del gobernador provisional.

En la sesión del día 10, el diputado Francisco Pico, presentó un proyecto acordando un voto de gracia al general Urquiza por haber libertado a Buenos Aires "del tirano que la oprimía, y haber iniciado la organización nacional de la confederación argentina" (art. 1º). Adhería además al propósito de constituir la nación y prometía contribuir a este anhelo por todos sus medios (art. 2º). Designaba al libertador encargado de las re-

---

(1) Al banquete, presidido por Diego de Alvear, como presidente del Club del Progreso, concurren 70 comensales, los miembros del poder ejecutivo, legislativo, judicial, altos funcionarios militares y civiles, y personas representativas, los discursos empezaron a las 6.30 p. m. y terminaron a las 10 p. m. Fué un desbordamiento oratorio. Se brindó por todos los anhelos y por muchos hombres: por San Martín, Urquiza, López, Rivadavia, Bolívar, Lavalle, Alvear, General Belgrano, la nueva Troya, la reina Victoria, las matronas argentinas, y los *gringos*.

Llama la atención que el coronel Mitre, que ya esgrimía "Los Debates" con estrago, no figurase en la visita de Caseros ni en el banquete del Club del Progreso. Cf. "El Progreso", mayo 27 de 1852.



laciones exteriores, negocios de paz y guerra, y en general de todos aquellos que compitan a la autoridad nacional. (art. 3º).

La segundo cláusula hallábase virtualmente comprendida en la primera, y en la tercera ratificaba las facultades otorgadas por el acuerdo de los cuatro gobernadores del litoral firmado en Palermo (6 de Abril), y en forma amplia y determinada, concedía los poderes nacionales al general Urquiza.

La comisión de negocios constitucionales, presidida por Vélez Sársfield, aconsejó únicamente el voto de gracia. La sala lo aprobó por unanimidad, y designó en comisión al mismo Vélez, Montes de Oca y Gamboa, para presentarlo personalmente al general victorioso. (1).

La supresión de dos cláusulas del proyecto de Pico, las consideró el general Urquiza como un acto de hostilidad y desconfianza legislativa; no disimuló su desagrado, ostensiblemente se negó a recibir a la comisión.

Pico fué el primero que intentó revestir al vencedor de facultades discrecionales. Vélez Sársfield fué el primero en resistir.

Las diferencias de opinión y los pequeños rozamientos agrandaban la distancia entre los hombres.

El día 1º la legislatura designó gobernador y

---

(1) Cf. sesión de 16 de mayo, 1852.

capitán general de la provincia al doctor Vicente López, por 33 votos sobre 38 de los diputados presentes. Al iniciarse la sesión, Esteves Saguí manifestó que votaría por el doctor López, "ciudadano respetable y benemérito en todo sentido, de acuerdo con su conciencia, y de ningún modo por la insinuación del periódico ministerial "El Progreso". (1). Se advertía una protesta latente contra el menor soplo de imposición. La caída de la tiranía y el temor del resurgimiento, habían roto los resortes de sumisión.

La candidatura de Alsina no se presentó, sin embargo, a la asamblea legislativa (2). Su abstención exteriorizó un sentimiento colectivo de conciliación y prudencia; convenía a los grandes intereses nacionales mantener la cordialidad y concordia con el libertador. Las sospechas de su pensamiento íntimo despertaba temores pero no

---

(1) La elección se verificó conforme a la ley de 23 de diciembre de 1823. Votaron por el doctor López los diputados Albarracín, Balbín, Benegas, Cardoso, Carreras, Cazón, Cullen, Delgado, Domínguez, Escalada, Esteves Seguí, Gamboa, Llavallol, Madariaga, Maldonado, Marín, Martínez Víctor, Martínez Ignacio, Miguens, Mitre, Molina, Montes de Oca, Obligado, Olivera, Ortiz Vélez, Pico, Pirán, Riestra, Rojas, Solveira, Somellera, Ibáñez, De Luca, Vélez Sársfield. Cf. Diario de sesiones, cit. 6º sesión ordinaria.

(2) Véase en López, carta y lug. cit. las relaciones mantenidas por Alsina con Urquiza ante la perspectiva de su candidatura.

producía aún las alarmas precursoras de rebelión.

La designación de López fué un grave y evidente error político del general Urquiza. Sin la influencia decisiva de su voluntad, Buenos Aires hubiera elegido gobernador al doctor Alsina, su hombre más representativo y prestigioso. En vez de incubar al adversario irreductible que apareció luego, habría asegurado un colaborador valioso y resuelto. Satisfecha la ambición del famoso rivadaviano, circunscripta a la provincia de Buenos Aires, autónoma y libre, aquilatando en los hechos y en lo íntimo el pensamiento del vencedor a quien tanto se temía y de quien tanto se esperaba, habría secundado con ardor la obra de la organización nacional, anhelo sincero y común.

Buenos Aires hubiera tenido el gobernador de su propia deliberación, y no un gobernador de imposición personal, que representaba una falla del libertador, llamado a fundar instituciones libres. Alsina habría sido una prenda de confianza para los emigrados, y un seguro para Urquiza sobre el pueblo de Buenos Aires.

Los resultados de este extravío inicial, fueron deplorables para la vida integral de la república.

Los representantes se reunieron en sesión especial el 16 de Mayo. El gobernador electo concurrió a prestar el juramento marcado por la ley. Leyó su programa; contestó el presidente de

la sala. La ceremonia revistió gran solemnidad. El pueblo inundó el recinto legislativo, rebalsando bullicioso las calles adyacentes; las tropas victoriosas formaron en columna de honor; las campanas de las iglesias echáronse a vuelo; las bandas militares, el estampido y el humo de las salvas llenaron el espacio. El gobierno legal de Buenos Aires quedó restablecido. (1).

Desde aquel día debió terminar la intervención del libertador en la capital redimida. Fué su promesa al pasar el Paraná y así procedió en Montevideo. La coexistencia de un poder militar y político, dentro de un gobierno local, de jurisdicción y autonomía propias; el contacto inmediato con un pueblo sacudido por antiguos antagonismos, susceptible y receloso, fatalmente ocasionarían choques y conflictos, luchas y pasiones.

La alianza se constituyó para derrocar la tiranía, y el general Urquiza fué el jefe del ejército aliado. Llenado su objeto, desapareció la alianza y el ejército aliado. Las tropas brasileñas y orientales, conforme a una cláusula del tratado (art. 2) regresaron a sus respectivos Estados.

¿Por qué permanecieron las fuerzas de Entre Ríos y Corrientes?

---

(1) El gobernador López nombró ministro de gobierno al doctor Juan María Gutiérrez; ministro de hacienda al doctor Benjamín Gorostiaga, y más tarde ministro de instrucción pública a su hijo Vicente F. López.

Restablecido el régimen legal en Buenos Aires, la provincia recuperó la plenitud de sus derechos. En paz con el resto del país, necesitaban el consentimiento de la legislatura para continuar en su territorio las milicias de otras provincias en pie de guerra. Disuelto el ejército aliado, dejó como consecuencia el general Urquiza de ser su jefe, y sólo quedó como gobernador de Entre Ríos y jefe de sus tropas. Buenos Aires requería la devolución de sus tres mil hombres, la prensa prevenida y localista agitaba la cuestión, el debate penetraba en el campo mismo del ejército. (1).

Todas las conveniencias y razones aconsejaban al libertador regresar a Entre Ríos, centro de su gobierno y fuente de su fuerza. Mantenido allí lejos y arriba de las disputas de partidos y pasiones, conservaba intacto el prestigio de Caseros, y afianzaba sin excepciones ni reservas la confianza nacional. Intagible a los pequeños intereses y celos locales, árbitro obligado de las grandes dificultades políticas, habría preparado sin retrainamientos ni tropiezos la organización de la república.

V.—El pueblo de Buenos Aires no acogió con simpatía sus primeros actos. Las medidas de admi-

---

(1) Cf. SARMIENTO, ob. y lug. cit. pág. 285.—Diariamente se producían numerosas deserciones. Cf. JUAN PUJOL, ob. cit. tomo II, carta de Juan Bautista Frutos. Agosto 27 de 1852.

nistración, de orden y libertad, notables por su trascendencia y elevación de principios, como la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, la confiscación de bienes, los derechos de tránsito, las trabas a la libre navegación de los ríos, no borraron la impresión de ciertos sucesos. Algunos fusilamientos quizás explicables, pero sin formas de proceso el día de la victoria (1); alguna fuerza y armamento enviados a Entre Ríos, de los que Buenos Aires se creía despojada; la restitución de los bienes de Rosas confiscados por el gobierno provisional; la retención indefinida de las tropas de la dictadura, que convenía reunir las a sus familias; la condenación en masa de la división de Aquino absuelta después (2), fueron hechos que sembraron dudas sobre el porvenir en la opinión de Buenos Aires, provocaron el comentario y la zozobra en los espíritus más previsores y serenos.

Ninguna medida conmovió más el sentimiento público, que el restablecimiento del *cintillo punzó*, la divisa siniestra de la tiranía.

---

(1) Refiriéndose a la ejecución de Santa Coloma, dice Sarmiento: "No abusaré de mi posición actual para afeardar este acto, de que gusté, en ese momento cuán irregular era, porque era una satisfacción dada a la vindicta pública, castigando a uno de los famosos mazorqueros que habían espantado a la humanidad con refinamientos de barbarie inaudita. Cf. SARMIENTO, ob. cit. tom. XIV, pág. 237.

(2) Cf. Proclama de marzo 10 de 1852.

El general Urquiza había dicho al emprender la campaña de Caseros: "respetar y ayudar a todos los gobiernos existentes en las provincias, salvo el caso de hacer una resistencia obstinada al pensamiento actual de constituir la república". (1). La sublevación de la división de Aquino y el retraimiento de las adhesiones que esperaba al penetrar en el territorio de Buenos Aires, le impresionaron hondamente. Temía que el resto de las provincias le acusaran de unitario y opusieran resistencia; quiso ofrecer entonces un testimonio público incontrovertible de sus sentimientos federales; atacó duramente en una proclama a los *salvajes unitarios*, hizo la apología y restableció el uso del cintillo, "que no debía su origen al dictador Rosas, sino a la espontánea adopción de los pueblos de la república, y que significando la grande alianza y confraternidad argentinas, está santificado por mil combates gloriosos para los que lo llevan, y que no ha mucho los bravos del ejército coaligado ostentaban en Caseros con noble orgullo entre el polvo y el estruendo de los cañones" (2).

Al libertador se le creyó un reaccionario. Al lanzar el anatema contra los unitarios, aparecía

---

(1) Cf. Carta de Santiago Albarracín a Sarmiento. C. del Uruguay, junio 25 de 1851, ob. cit. tomo XIV, pág. 33.

(2) Proclama del general Urquiza, Febrero 21.

olvidando su programa de fusión y olvido. El desconsuelo y aflicción ganaron los ánimos, los unos se abatían, maldecían los otros, circulaban mil rumores inquietantes. En las calles se producían incidentes violentos entre los antiguos instrumentos de la dictadura y la población redimida. En las reuniones sociales, en los clubs políticos, especialmente entre la juventud influyente y altiva, era franca la censura y creciente el malestar (1). La prensa fué muy acerba en la crítica; pronto se fundaron nuevos diarios para atacar, y no aparecieron nuevas publicaciones para defender.

El Doctor Alsina, ministro de gobierno, fué llamado a Palermo. El general Urquiza le invitó a usar el cintillo. Alsina rehusó. Ambos levantaron la voz, y el ministro concluyó diciendo:

—Me retiraré a mi casa, pues, no suscribo a esta condición por creerla perjudicial, impopular y sin objeto práctico.

—No faltará, — replicó el general, — quién acepte el ministerio en su lugar.

Al fin se convino, explicar el uso del cintillo y dejar a cada uno en libertad de llevarlo.

—Yo estoy seguro, exclamaba Alsina, que na-

---

(1) Cf. SARMIENTO, ob. cit. tom. XIV, pág. 264, RUIZ MORENO, ob. cit. tom. I, cap. XXII. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, *memorias sobre la revolución del 11 de Septiembre*.



die se lo pone, tan seguro, que prometo ponerme yo si lo hace Buenos Aires.

El general Urquiza persistió, sin embargo, en el uso del cintillo; expresaba violencia el desagrado a los que resistían su deseo.

En los mismos corredores de Palermo, decía Sarmiento: "Esta cuestión de la cinta subleva resistencias que van a sernos fatales. En Buenos Aires la cinta son los degüellos, los parches de brea pegados a las señoras por las mazorcas".

—El general quiere uniformar las opiniones, — se le respondió.

—Pero no vé, — replicó — que uniforma los sombreros y divide los espíritus?

No puede defenderse el error político de Urquiza al restablecer la cinta roja, considerándole como el símbolo de la idea federativa y la divisa de las gloriosas armas federales. En 20 años de tiranía, Rosas la convirtió en símbolo de dictadura, de centralismo y de sangre.

El mismo general confesó más tarde el error, arrancándose del pecho la cinta roja en un aniversario de Caseros. (1).

---

(1) Véase MARTINIANO LEGUIZAMÓN. *La cinta colorada*, página 13 y siguientes. *Urquiza y la casa del Acuerdo*, pág. 13 a 16. El autor explica ampliamente, con exactitud, los antecedentes, el carácter y objeto del cintillo impuesto por Urquiza después de Caseros, pero si el hecho se explica y comprende, los resultados demuestran que fué un error de conocimiento del ambiente y una falta de tacto político.

Sarmiento perdió la fe en el libertador, quien le trató con desdén. Diez días después de Caseros, en silencio, con el alma prevenida y decepcionada, el boletínero del ejército grande abandonó el país para continuar su campaña incesante desde el extranjero. (1).

En los mismos días, a Mitre le llamaron a Palermo. El general deseaba comunicarle personalmente que ordenaba extenderle sus despachos de coronel de artillería de Buenos Aires.

Urquiza no podía ocultar, sin embargo, sus preferencias por los federales; asistían a sus consejos y ocupaban los altos cargos y posiciones de confianza. Había proclamado la política generosa de fusión, que exigía a los partidos la deposición de todos los intereses, tendencias y simpatías contradictorias, invitación elevada y patriótica en el libertador, y prácticamente, virtud sin ejemplo en las luchas democráticas. El mismo vencedor no pudo emanciparse de sus antiguas vinculaciones.

La fusión fué sin duda una aspiración sincera de todos, como condición necesaria para constituir el país dentro de la unidad e integridad nacionales, pero no pudo existir en los hechos vivientes y activos. Estaba en contra de tradiciones y antagonismo militantes, de la naturaleza de las cosas y los hombres.

---

(1) Sarmiento salió de Buenos Aires el 23 de Febrero.

La proclama del cintillo, incidente secundario y transitorio en si mismo, tuvo, sin embargo, la importancia de un acontecimiento que decide una actitud histórica. Es que fué el reactivo echado en la retorta; reveló y exitó el estado del espíritu público; las reservas internas se convirtieron en movimiento externo, y desde entonces se acentuó la resistencia al libertador.

El pueblo de Buenos Aires se conmovió a la propaganda. El gobierno necesitó solicitar de la legislatura medidas de reprensión a la licencia de la prensa; Mitre y Estevez Saguí presentaron proyectos para cortar sus excesos sin trabar la libertad; la policía clausuró al fin el primer diario por el desenfreno de sus pasiones. (1). “El pueblo, escribe López, estaba entonces celoso por la libertad de que hacía poco gozaba. El espectro de la tiranía reciente tenía exaltados todos los espíritus; y la más ligera sombra les turbaba su reposo. El general Urquiza representaba ciertamente un principio antiguo de gobierno personal, único posible en un país que carecía todavía de todo principio de gobierno legal. El odio, el horror a la tiranía, reaccionaba contra el libertador que había sido servidor eminente de esa tiranía hasta que ganó el poder de revolcarla. Unido este sentimiento na-

---

(1) Cf. Diario cit.

tural y legítimo del mayor número a las susceptibilidades provinciales de los otros, y a los rencores mismos de los caídos que encontraban en ellas una vía de rehabilitación, se produjo esa coalición de elementos provinciales, que justificada por algunos extravíos de detalle, se produjo contra el general Urquiza" (1).

El general con el ejército victorioso acampaba todavía en Palermo. Un toque de corneta bastaba para imponer silencio y regimentar las actitudes, y sin embargo, hasta entonces las libertades fueron respetadas. En el libertador, no obstante, Buenos Aires veía germinar al dictador. En este ambiente y con esta sospecha, el general Urquiza debía iniciar y desenvolver la segunda etapa de su programa: la organización y constitución de la república. La campaña militar había terminado; empezaba la obra del estadista; para que fuera completa no debía renovarse en el camino la campaña militar.

---

(1) Cf. V. F. LÓPEZ, carta y lug. cit.

## VI

- I.—Cómo inicia el libertador la organización nacional. — Los procedimientos inatacables. — El procedimiento elegido.
- II.—Excitación en el pueblo de Buenos Aires. — Opiniones de los hombres políticos sobre la situación. — Decisión del general Urquiza. — Invitación a la conferencia de San Nicolás.
- III.—El proyecto de capitalización de Buenos Aires de Pujol y Derqui. — Sus instancias e intrigas. — Actitud de Vicente F. López y Francisco Pico. — Reunión de notables en Palermo. — La discusión. — Derrota de la capital en Buenos Aires. — Vélez y Pico encargados de redactar un nuevo proyecto.
- IV.—Pujol mantiene su proyecto primitivo. — Rumores alarmantes. — Alsina renuncia el ministerio. — La primera disidencia. — Los dos proyectos.
- V.—La reunión de San Nicolás. — Fisonomía de algunos gobernadores. — Las bases de la conferencia. — La cuestión capital. — Imposibilidad de uniformar las opiniones. — Arbitrio del general Urquiza. — Aparición de un tercer proyecto sobre el congreso constituyente y el gobierno provisional. — La media palabra. — El general Urquiza presta juramento de director provisional de la nación.
- VI.—La polémica del año 58: Alsina y Vélez, López, Pico y Leiva. — Crítica de sinceridad y exactitud. — Síntesis de las bases de Pujol, Pico y San Nicolás. — La construcción y los constructores.

I. — ¿Cómo concibió e inició la tarea de la organización nacional el vencedor de Caseros?

Se levantó en armas contra la dictadura, en defensa del pacto federal de 1831, que como hecho y derecho había sido una "mentira sangrien-

ta" en manos de Rosas (1). Alcanzada la victoria, su primer deber era restablecer el pacto lealmente, en toda su integridad, y eso habría sido organizar y constituir la república dentro de sus antecedentes legales y procedimientos lógicos expresamente determinados (2).

"Puede Vd. asegurar a los pueblos y a los hombres individualmente, escribía Urquiza a Sarmiento, que la base de la revolución que he promovido, sus tendencias, toda mi aspiración, y por lo que estoy dispuesto a sacrificarme, son hacer cumplir lo mismo que se sancionó el 4 de enero de 1831, esto es, que se reúna el congreso general federativo; que de la carta constitucional sobre la base que dicho tratado establece, y haga los demás arreglos de conformidad a la atribución 5º del artículo 16". (3).

En las cláusulas mencionadas se fijaba el modo y forma de dirigir las relaciones exteriores y convocar al congreso llamado a constituir el país.

El pacto de Santa Fe representaba la base mejor asentada de nuestro derecho federal in-

---

(1) Al pacto de 1831 se le llamó *liga del litoral*, tratado cuadrilátero cuando se incorporó Corrientes; *pacto federal*, y *pacto de Santa Fe*, le llama Sarmiento.

(2) Cf. Art. 16 del pacto federal.

(3) Cf. Carta de Urquiza a Sarmiento, junio 23 de 1851, ob. y lug. cit. pág. 32. En Sarmiento por error tipográfico se indica el art. 19.

ciente, por la autenticidad de su origen, las causas que lo provocaron, la resistencia que lo esterilizó, las fuerzas de cohesión que lo hicieron renacer, la campaña libertadora realizada en su nombre, para restablecerlo como hecho y pensamiento orgánico.

Ejecutar el tratado, por los medios que el mismo prevenía, significaba organizar la nación conforme a sus propias instituciones históricas. El general Urquiza cumpliría así su programa de libertador, observando normas legales, inatacables y anteriores, sin necesidad de mezclarse en las luchas de los partidos ni en la vida interna de las provincias, orientando al país en el camino trazado, usando de la influencia legítima, tranquila y decisiva que le daban sus prestigios y derechos de vencedor, y la lógica plena de su conducta.

Otro camino, más simple y rápido, se abría también a su frente. Pudo convocar al congreso federativo en nombre de la victoria, invitar a las provincias a designar los representantes para constituir la nación. El congreso, donde hubiera sido decisiva en influencia política, habría empezado por constituir, provisionalmente los poderes nacionales en forma inatacable, lo mismo que se hizo indebidamente por el acuerdo de San Nicolás. Nadie hubiera osado resistir a este llamado; encarnaba la voz de la patria, extenuada por la tiranía, anhelosa de asegurar su

unidad, garantizar sus libertades y decidir de sus destinos. Nadie tampoco hubiera observado el procedimiento, que no usurpaba ningún derecho en ejercicio, que no hería ningún interés, que satisfacía las tradicionales ambiciones del país.

En cualquiera de ambos casos, la figura del libertador hubiérase mantenido intacta en el ambiente del respeto nacional, inaccesible a los prejuicios, las sospechas y pasiones de partido.

Urquiza escuchó a sus consejeros de confianza, Pujol, Derqui, Pico, López, de la Peña, Gorostiaga y los consejos no resultaron acertados.

El 6 de abril reunió en Palermo, a López, gobernador de Buenos Aires, general Virasoro, gobernador de Corrientes, Manuel Leiva, delegado de Santa Fe, quienes encargaron a la persona del general, la dirección de las relaciones exteriores mantenidas hasta ese día por el gobierno provisional. Violaban con esta designación, el pacto federal que invocaban (arts. 15 y 16), carecían de suficientes poderes habilitantes para el caso, y el hecho aparecía como una usurpación de facultades y de autoridad. Aunque todas las provincias ratificaran la designación, quedaba siempre la violación de una promesa y una ley viva y preexistente. En aquel momento, además, los gobernadores de Buenos Aires y Santa Fe desempeñaban sus funciones por nombramiento provisional del libertador; Leiva



era su secretario privado; el general Virasoro, jefe del estado mayor. Aunque algunos otros gobernadores le habían conferido el mismo encargo, en la realidad del fondo se veía al general Urquiza nombrándose a sí mismo. El nombramiento en la *persona*, recordaba, por otra parte, la misma designación arrancada por Rosas en el paroxismo de la dictadura. En Buenos Aires se explotó vivamente el hecho contra el libertador; se le presentaba como un nuevo indicio de la dictadura en gestación (1).

En la misma convención de Palermo, se restablecía la comisión representativa de Santa Fe, y el mandato no fué cumplido. Se prometía para faltar. No se atribuyó en el momento suficiente importancia a las inquietudes del espíritu público, y por eso, sin duda, no se reparó en ellas. Ninguna cuestión de estado, ni tampoco ningún peligro político imponía una medida de trasgresión. El general Urquiza poseía en aquella hora sobrada fuerza en su propia personalidad; el país no necesitaba del artificio legal ni de los resortes de la ficción (2).

---

(1) Cf. RUIZ MORENO, ob. cit. tomo II, pág. 21.

(2) El general Urquiza nombró ministro de relaciones exteriores al doctor José Luis de la Peña, que desempeñaba la misma cartera en la gobernación de Buenos Aires.

II.—La excitación extendíase en el pueblo de Buenos Aires. Los actos del general discutíanse cada día con mayor pasión, la prensa exaltada sembraba las alarmas, las patrullas cuidaban de noche la ciudad, los ciudadanos cargaban armas.

La conveniencia de no retardar la convocatoria del congreso constituyente aparecía evidente; era una promesa sagrada y un anhelo ardiente del libertador, a pesar del escepticismo que invadía a los espíritus. La convocatoria podía serenarlos y renacer las esperanzas.

Antes de Caseros habíase pensado ya y discutido las medidas preliminares para reunir la asamblea nacional.

La propaganda de Sarmiento concentraba todas las dificultades en el general Urquiza. Su opinión se conocía: los cuatro gobiernos del pacto federal, por medio de diputados elegidos al efecto, debían designarle presidente efectivo. La elección la confirmarían las juntas provinciales, y tranquilizando así al pretendiente, dejaría de enredarlo todo, permitiría la reunión del congreso y discutir libremente la constitución. (1).

López había escrito: "tratar de reunir inmediatamente una convención interina en Santa Fe, con uno o dos diputados enviados de cada provincia. El único objeto de esa convención debe ser

---

(1) SARMIENTO, ob. cit. tomo XVII, pág. 283.

nombrar el jefe de la república, porque lo primero es que haya república, que haya quien simbolice y tenga el poder y la entidad nacional argentina. Lo primero es que haya ser... Consagramos como poder nacional al mismo poder libertador. Nada es más natural, ni más legítimo, ni más fácil.

“La creación del *ejecutivo nacional* primero con dos o tres leyes orgánicas fundamentales, bastan para *romper nuestra marcha*. Hecho esto que se disuelva la convención y se convoque un congreso legislativo, para emprender la organización de detalle. Pero lo esencial es que este congreso trabaje estando ya funcionando el ejecutivo nacional; lo esencial es que tenga acción y vida el gobierno general, antes de entrar a darle leyes de pulimento y brillo que deban completarlo y vestirlo”. (1).

Derqui, que disponía de considerable influencia en algunas provincias, hallábase convencido de que Buenos Aires sería el principal obstáculo a la reunión del congreso constituyente. Había que sacar al país de “las garras del exclusivismo porteño”, y para esta empresa la *razón única* sería una “espada del filo y temple” de la espada de Urquiza. (2).

---

(1) Cf. JUAN PUJOL, ob. cit. tomo II, pág. 11. Carta de Vicente F. López, Montevideo, enero 7 de 1852.

(2) Cf. JUAN PUJOL, carta de Derqui, Corrientes, julio 12 de 1852, ob. cit. tomo II.

Pensaban otros, que apenas lo permitiera la unión y tranquilidad de las provincias, correspondía restablecer la comisión representativa, de carácter nacional, emanación de pactos preexistentes. El general Urquiza sería su verbo y su brazo, para emprender rápidamente la organización nacional (1).

El ministro de la Peña propuso dirigir una circular a las provincias, invitándolas a ponerse de acuerdo sobre los medios de reunir al congreso.

—“Esto es muy lento, le contestó Urquiza; nos exponemos a diferencias de opiniones que traigan demoras interminables; es mejor reunir a los gobernadores en una conferencia, y salir pronto del paso”.

Este pensamiento desalojó a todas las ideas enunciadas. Se reputó el más rápido y práctico. El libertador hallábase impaciente por iniciar la organización nacional, antes que el triunfo de Caseros se convirtiera en una reacción extrema de los vencedores, que impidiera el concurso tranquilo, eficaz y confiado de los vencidos. Resolvió entonces, convocar a los gobernadores a una reunión inmediata en San Nicolás, expresando su objeto en este concepto elástico:

---

(1) Cf. JUAN PUJOL, carta de Tiburcio G. Fonseca, Corrientes, abril 26 de 1852, ob. cit. tomo II.

— “Para formar el preliminar de la constitución nacional” (1).

III.—Pujol, de acuerdo con Derqui (2), desde marzo instaba al libertador de firmar el decreto que le ofrecía redactado, declarando en vigencia la ley de capitalización de Buenos Aires, sancionada por el congreso del año 26, y base legal de la administración presidencial de Rivadavia. Sostenía la legalidad de la medida, inatacable por su origen, únicamente defraudada por la anarquía, oportunísima, en presencia de un ejército pronto a sofocar la sedición; prestigiosa, porque en ella cifraban las esperanzas los provincianos más espectables, y los unitarios de verdadera ley, que sentían en su alma la llama contagiosa de la nacionalidad.

Pujol influía en el coronel Cáceres y otros jefes valedores del ejército correntino. Les aseguraba que por medio del doctor Derqui, provinciano y antiguo amigo de Vélez Sársfield, el grupo importante de personas que éste orientaba, urgían de modo decisivo, para que se dictara el decreto de capitalización, y también se declarase *propiedad nacional*, todos los terrenos baldíos o

---

(1) Cf. Circular del ministro de la Peña a los gobernadores, abril 8 de 1852. Se fijaba el 20 de mayo para verificar la primera sesión.

(2) Derqui estuvo en Buenos Aires después de Caseros, de donde salió en misión al Paraguay.

ilegítimamente donados en Buenos Aires y demás provincias. (1).

Resultaban los nuevos federales, pretendiendo realizar el programa unitario que derribó a Rivadavia por el empuje de los viejos federales. Gravitaba más en ellos la desconfianza, el temor, la pasión contra Buenos Aires a quien se deseaba abatir, que el pensamiento previsor y sereno de la construcción nacional.

Vicente F. López, y otros hombres que diariamente conversaban con Urquiza, sostenían la inconveniencia de semejantes medidas, y las resistían formalmente (2).

Un día, el general conversando con Pico, sobre su deseo y la necesidad de que todos le ayudaran en su difícil tarea, le dijo:

—“¿Qué le parece a Vd. si empezamos por erigir a Buenos Aires por capital de la nación?”.

—“Muy mal, general.

—“Capital, como la hizo don Bernardino, es muy extraño que un unitario como Vd. no venga que eso es bueno.

—“No me gusta, porque esa ley levantaría hoy como antes una tremenda oposición, y tal que don Bernardino nunca pudo plantearla.

---

(1) Cf. VICENTE F. LÓPEZ, carta a “El Orden”, abril 15 de 1852. Derqui y Vélez Sársfield nunca fueron amigos.

(2) Cf. VICENTE F. LÓPEZ, carta, cit., abril 15 de 1858.

—“Bien, hemos de hablar de eso, concluyó el general” (1).

Pocos días después recibió invitación para concurrir a Palermo. Urquiza resistía también la capitalización de Buenos Aires, pero al mismo tiempo deseaba contemporizar con las poderosas influencias de provincia que se lo exigían. Recurrió al arbitrio de convocar a una reunión de notables, cuyo juicio autorizado convenía consultar.

En la noche del 5 de mayo, Urquiza recibía en una sala reservada de Palermo, al general Guido, Alsina, Vélez Sársfield, Vicente F. López, Pico, Gorostiaga y Pujol (2). Sentados en rueda, Urquiza ocupó el sofá y abrió la conferencia, expresando el deseo de conocer la opinión de sus amigos presentes “sobre el proyecto que estaba en la mesa” (3).

Guardaron todos silencio. El general tomó entonces un papel, escrito de puño y letra de Pujol, e invitó a leerlo a Pico que hallábase más cerca de la luz.

Era un proyecto declarando a Buenos Aires capital de la república, ya resuelta por el con-

---

(1) Cf. FRANCISCO PICO, carta a Miguel Cané, Montevideo, abril 20 de 1858, en *El Orden*.

(2) Cf. VÉLEZ SÁRSFIELD, carta a Mariano Varela, abril 12 de 1858; *Valentín Alsina*, carta a Vélez Sársfield, abril 10 de 1858, en *La Tribuna*.

(3) Cf. VALENTÍN ALSINA, carta cit., abril 18 de 1858.

greso del año 26 (1); dividía su territorio en dos provincias, y organizaba el gobierno provisional de la nación hasta la reunión del congreso constituyente al cual también convocaba (2).

Después de la lectura se repitió el silencio.

Urquiza manifestó entonces el deseo de conocer la opinión de sus amigos en un asunto tan grave, y dirigiéndose al general Guido, "como para echarle ante su partido la responsabilidad de su juicio, le dijo: ¿qué piensa Vd. de esto señor General?" (3).

Guido, un poco ambiguo de forma, y lleno de habilidad estratégica, se pronunció fundamental-

---

(1) Cf. "Registro Nacional", núm. 1904.

(2) Cf. JUAN PUJOL, proyecto sobre los acuerdos de San Nicolás, ob. cit. tomo II, pág. 42. Pico y López afirma que el proyecto de Pujol, era simplemente una copia de la ley de capitalización del año 26, lo que no es exacto, y se comprueba por el texto original del proyecto publicado en la correspondencia citada, cuya autenticidad de procedencia no ofrece dudas.

(3) Cf. VICENTE F. LÓPEZ, carta cit. abril 15. Alsina dice que Vélez habló primero y este último lo confirma. López indica al general Guido, y es lo más probable, porque era a quien le correspondía por su rango militar, su autoridad y las preferencias del general Urquiza. Alsina afirma también que Guido llegó a formular observaciones y ataques a la política del libertador, lo que no es posible admitir dado el temperamento y situación política del antiguo ministro de Drogos y plenipotenciario de Rosas.



mente en contra de la resurrección de la ley de Rivadavia.

Vélez habló después también en contra, de modo incisivo y terminante: los gobernadores carecían de carácter y facultades para dictar sanciones de potestad legislativa. (1).

Alsina atacó a su vez el proyecto; sostuvo que el acuerdo de gobernadores debía limitarse a establecer "dónde, cuándo y cómo se reuniría un congreso general". Desarrollando su pensamiento, propuso a la ciudad de Santa Fe, como lugar de la reunión, dentro de tres meses, según la fórmula adoptada para la constitución del año 26, a razón de un diputado por cada 15.000 habitantes. (2).

Pico, López y Gorostiaga se pronunciaron francamente contra la capitalización, pero no atacaron la organización del gobierno provisional que constituía la última parte de las bases de Pujol. Todos hablaron varias veces, y Pujol, fué el único que permaneció en silencio, a pesar de que su proyecto fué combatido reciamente por prematuro, impolítico e irrealizable dentro del estado actual del país.

Las opiniones aparecieron enteramente con-

---

(1) Cf. LÓPEZ, carta cit.: ALSINA, carta cit.; SARMIENTO, ob. cit. tomo XVIII, pág. 108.

(2) Cf. "Registro Nacional", núm. 2104, Constitución, art. 10; SARMIENTO, ob. cit. carta de Alsina a Sarmiento, de 24 de mayo.

cordes en la necesidad y conveniencia de ligar a los gobernadores por un acuerdo que hiciera inevitable el congreso constituyente, inculcando el carácter provisional del hecho, sin afectar en lo mínimo a la naturaleza ulterior del gobierno general de la república.

El general Urquiza, después de oír atentamente el debate, encontró justificada la oposición al pensamiento de Pujol. En un momento, después de hablar Alsina sobre la cuestión a que debía limitarse la conferencia, el general levantándose de su asiento y dándose una palmada en la pierna con aire de satisfacción, *dice bien, dice bien*, exclamó, *a eso deben limitarse*. Agotada la discusión, luego de ampliar Vélez sus ideas, el general terminó la conferencia, diciendo: "Estoy por la opinión de los señores Alsina y Vélez. Vd. señor Pico redáctela, y otro día nos reuniremos". Manifestó a la vez, que desearía que las ideas vertidas y predominantes se concretaran en un proyecto articulado. Vélez y Pico habían sido los que más se ocuparon de la estructura orgánica del acuerdo. Esta circunstancia determinó al general y demás concurrentes a encargar a los dos últimos por asentimiento general, de redactar la fórmula que serviría en San Nicolás, para negociar la convocatoria del congreso. (1).

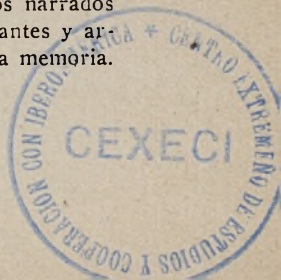
---

(1) Vélez afirma que Pico sostuvo la capitalización de Buenos Aires, contra la versión de López y Pico que

Regresaron esa noche de Palermo en el mismo carruaje, Vélez, Pico y López. En el camino recordaron y precisaron las ideas expresadas en la reunión, y convinieron en que el segundo las resumiría en un borrador que comunicaría al primero. Al día siguiente Pico le remitió el proyecto perfectamente redactado, y en respuesta, el mismo día Vélez lo devolvió con las siguientes líneas: "Amigo: Vd. ha sido inspirado para redactar lo que podemos llamar la organización interina. La encuentro muy buena, y no tengo adición alguna que hacerle". (Mayo 6).

IV.—El proyecto así concebido y aprobado, Pico lo puso en manos del general Urquiza. El hecho parecía tener el carácter de una resolución adoptada; no impidió, sin embargo, que Pujol insistiera en su fórmula, dispuesto a sostenerla en San Nicolás. Encabezaba entonces el grupo de provincianos más importantes, y francas manifestaciones hacían presentir que se desarrollaría una acerba lucha para decretar la capitalización de Buenos Aires, debilitar su in-

declaran lo contrario. Hubiera sido absurdo que se designara a Pico para redactar un proyecto en contra de sus propias ideas. A seis años de los sucesos narrados y con intereses contradictorios siempre militantes y ardientes, no son extrañas las confusiones de la memoria.



fluencia como provincia, y aumentar con su fuerza el poder nacional.

Alsina y Vélez no volvieron a ver al general Urquiza, ni se les interrogó más sobre las cuestiones tratadas. El primero, supo luego, que López y Pico acompañarían al gobernador a San Nicolás, lo que importaba un desaire para él como ministro de gobierno; que no se pediría a la legislatura instrucciones ni autorización para la conferencia de gobernadores; que Urquiza había variado totalmente de resolución: el proyecto leído y desechado en Palermo, sería convertido en una especie de ley en San Nicolás.

Por estas razones, comprobadas y meditadas, una semana después de la reunión de notables, presentó su renuncia de ministro de gobierno. Ninguna instancia hízole desistir, ni de sus amigos ni del mismo gobernador, guardando silencio sobre las verdaderas causas de su decisión, por referirse a secretos de estado. Únicamente con el gobernador conversó ampliamente; le habló con toda franqueza en una larga entrevista, en la cual concluyó por encontrarle razón, cuando le manifestó que temía que el resultado de todas las incidencias fuera que "el gobierno tuviera que apoyarse en el general contra la sala, o en la sala con-

---

(1) Cf. VICENTE F. LÓPEZ, cart. cit. abril 15.

tra el general y en uno y otro caso no veía sino males a los que no quería contribuir" (1).

La renuncia de Alsina, a quien reemplazó en el ministerio Juan María Gutiérrez, fué la primera disidencia en los hechos, apenas iniciada la discusión sobre las bases de la organización nacional.

Dos proyectos al respecto se relacionan con la conferencia de Palermo: uno, de Pujol y Derqui, comprendía la capitalización de la ciudad de Buenos Aires, reunión del congreso y organización del gobierno provisional; otro, de Vélez y Pico, encerraba únicamente las condiciones de conformidad a las cuales se convocaría y reuniría en Santa Fe el congreso constituyente. El primero, fué rechazado en Palermo por unanimidad de votos, excepción del autor; el segundo fué sugerido y aceptado en Palermo por unanimidad de votos, excepción del mismo autor. Aquel repetía un ensayo fracasado, un nuevo desafío al pueblo de Buenos Aires, y creaba sin razón el poder fuerte que derribó las instituciones y engendro la tiranía; este, significaba la concordancia con el pacto federal (1831), la fórmula legal, política, opor-

---

(1) ALSINA, carta cit. Abril 15. Esta versión no ha sido negada por López, y la comprueban los hechos producidos.

tuna y sana, que contenía lo único que se necesitaba, la reunión del congreso dentro de las leyes existentes, colocado bajo la custodia del patriotismo del hombre fuerte, que no precisaba de poderes discrecionales, porque poseía por propia gravitación, el poder decisivo y responsable discernido por la gran victoria.

Los dos conceptos tan distintos, complicado el uno y simple el otro, serían las bases de discusión en la conferencia de San Nicolás.

V.—Inmediatamente de recibir la invitación del ministro de la Peña, los gobernadores emprendieron viaje a la ciudad del Arroyo del Medio, munidos de los poderes necesarios de sus respectivas legislaturas, y con permiso solo para ausentarse el gobernador de Buenos Aires (1).

El general Urquiza y los gobernadores asistentes fueron alojados en distintas casas de la modesta población.

La primera reunión presidida por el libertador, se verificó el 20 de Mayo, en un salón de

---

(1) El gobernador de Buenos Aires, doctor López, únicamente pidió permiso a la sala para concurrir a la reunión de San Nicolás, pero esto no importaba autorización ni instrucciones para firmar ningún convenio definitivo. Cf. "Diario de Sesiones", Mayo 18 y 19 de 1852.

la casa ocupada por el anciano gobernador López (1).

Once provincias hallábanse representadas por sus gobernadores. (2).

Allí se veía al famoso general Celedonio Gutiérrez, que acababa de fusilar al noble Juan Crisóstomo Alvarez. Ascendido al gobierno de Tucumán, cuando todavía permanecía expuesta en la plaza pública la cabeza de Avellaneda (1841), dispuso de la suma del poder público, confiscó bienes, autorizó la muerte de unitarios, publicó largas listas impresas de proscripción, encarceló y engrilló damas respetables, llevó la guerra y el saqueo a las provincias limítrofes, y en su arbitrariedad no tuvo frenos ni barreras. (3).

Allí también estaba el brigadier general Pablo Lucero, antiguo comandante de campaña, combatiente contra Lavalle, gobernador im-

(1) La casa existe todavía, y un grabado de su frente registra MARTINIANO LEGUIZAMÓN, Urquiza y la casa del acuerdo, ob. cit.

(2) Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, San Luis, Mendoza, San Juan, Catamarca, Rioja, Tucumán y Santiago. Los gobernadores de Salta, Jujuy y Córdoba no llegaron a tiempo, y subscribieron el acuerdo del 1º de febrero en Palermo. No pudiendo concurrir el gobernador de Catamarca, Pedro José Segura, nombró para representarlo al mismo general Urquiza.

(3) Durante el viaje a San Nicolás, lo derrocó una revolución en Tucumán.

No. La revolución, o mejor

dicbo, la destitución de Gutiérrez tuvo lugar el 14 de junio de 1852. Gutiérrez ya había firmado en San Nicolás el Acuerdo, el 31 de Mayo.

puesto por Oribe (1841), perseguidor tenaz de unitarios, paisano holgazán, compositor de caballos de carrera.

Figuraba a la vez entre los militares de la dictadura, el general Nazario Benavídez, gobernador de San Juan desde el año 36, instrumento fiel del restaurador, pero alma templada y generosa que dió cuartel a los enemigos.

Mejoraban el cuadro de llegados del interior, Pedro Pascual Segura, gobernador de Mendoza, hombre de orden y de ley, moderado y justo, servidor de nobles anhelos. No fusiló, ni encarceló, ni despojó, ni siquiera molestó a los unitarios. Rosas lo derrocó en 1847, porque, según su expresión, vivía bajo la influencia fatal de los emigrados. En marzo, después de Caseros, fué repuesto por una revolución, y contaba con el respeto y afecto de su provincia.

Manuel V. Bustos, gobernador de Rioja, por una revolución doméstica y tranquila, inspirada por un sentimiento de justicia. Nunca reconoció el tirano la legalidad de su investidura; apenas le toleró como a federal flojo.

Manuel Taboada, gobernador de Santiago desde octubre del 51, espíritu de orden, de trabajo e iniciativa, que emprendió varias obras de beneficio público, y aseguró la frontera contra las invasiones de los indios del Chaco.

Apenas se inició la sesión, se advirtió que era indispensable una base sobre qué discutir,



para no perder el tiempo en debates desordenados y estériles. Los gobernadores la esperaban sin duda de Urquiza, quien se negó a expresar opinión alguna. Resolvióse entonces que los ministros de los gobernadores se constituyeran en comisión y formularan el proyecto a discutirse. El cuerpo de ministros, donde figuraban López, de Buenos Aires; Pujol, de Corrientes; Leiva, de Santa Fe; Pico, de Entre Ríos; y Tadeo y Tomás Rojo, de San Juan y San Luis, entraron a ocuparse de la cuestión en sesión permanente. (1).

Pujol repitió su fórmula rechazada en Palermo y la defendió con una persistencia y convicción que sólo surgen de la conciencia profunda. Sostuvo que la ciudad de Buenos Aires, era la capital conquistada por la república en Caseros, contra los soldados y tendencias de Artigas, Bustos y Quiroga, y la victoria debía proclamar la ley orgánica de Moreno, Rivadavia y Agüero. Había logrado con su empeño la franca adhesión de los asesores letrados de los gobernadores, cuyas desconfianzas y antagonismo supo hábilmente explotar. Terco y ac-

---

(1) Los gobernadores de San Juan, San Luis y Entre Ríos, no llevaron ministros y se nombraron *ad hoc* en San Nicolás. Los hermanos Rojo eran sanjuaninos, y Tomás vivía en esta última población. Cf. Pico, carta cit. a Miguel Cané, abril 20.

tivo mantenía con firmeza invulnerable su propósito.

Pico, apoyado decididamente por López, presentó el proyecto redactado de acuerdo con Vélez Sársfield, como *base* de la conferencia. (1). No contenía la capitalización de Buenos Aires, ni tampoco la organización del gobierno provisional, porque concretaba únicamente el concepto de Alsina aceptado en Palermo. Era la *base*, según la expresión de López, que respondía a las necesidades y a la situación excepcional de que tenía que salir el país *por medio del congreso*.

El debate reducido únicamente a la cuestión capital, fué ardiente y violento; los hermanos Rojo resultaron los corifeos exaltados de la decapitación metropolitana, asegurada por las armas victoriosas. Pico y López, fueron los únicos sostenedores francos y ostensibles de la facultad inalienable de Buenos Aires, a discutir como provincia intacta los derechos ulteriores de la constitución nacional. Las agitaciones de la ruidosa disidencia trascendieron a la población. Los dos jóvenes porteños suscitaron airadas prevenciones; se les consideraba como las solas resistencias a que Buenos Aires se colocase en pie de igualdad con las demás provincias; los odiosos obstáculos para que San Nicolás se declarase capital de la provincia del norte, como lo pensó Rivadavia.

---

(1) Los subrayados son del autor.

Nadie atacó la organización del gobierno provisional. Pico y López mismos, no parece que la sostuvieron en Palermo, pero seguramente no la combatieron. Aceptaron sin disidencias confesadas la fórmula de Alsina y Vélez, aunque antes mostráronse partidarios de los gobiernos fuertes, en la correspondencia epistolar y proyectos legislativos. (1). No les bastaba el hombre fuerte, dominador en el país, cuya organización dependía más de su voluntad personal que de su investidura legal. Consejeros de la confianza del vencedor, no temían depositar en sus manos los poderes discrecionales de tan dolorosa tradición en nuestra historia.

La discusión duró una noche y todo el día siguiente. Los ministros y asesores de los gobernadores, separados por ideas tan opuestas respecto de la base capital, no pudieron arribar a una base común. Designóse para buscarla, una comisión especial compuesta de Pujol, Pico y López, y la intransigencia de ambas partes se mantuvo con calor y firmeza; las ideas extremas y opuestas volvían inútil todo esfuerzo para alcanzar la solución.

Decidióse entonces informar de la disidencia insalvable a los gobernadores, expresando

---

(1) Cf. VICENTE F. LÓPEZ, carta cit. a Pujol, enero 2 de 1852; "Diario de sesiones" cit., marzo 15 de 1852.

los motivos del caso. Se renovó el debate apasionado y violento; se prolongó largo tiempo, y ya cuando la materia parecía agotada, salió de su reserva el general Urquiza:

“Señores, dijo: Lo que importa es que el congreso se reúna pronto; él hará lo que creyere justo”. Propuso después suspender la conferencia y nombrar a otra persona que asociada a la comisión de *los dos proyectos*, procediera a formar otro con arreglo a las opiniones vertidas en la discusión, uniformándolas según se creyere más conveniente al fin propuesto en aquella reunión.

La elección recayó por unanimidad de votos en Manuel Leiva, que poseía conceptos hechos y conocidos sobre la reorganización nacional, y ante todo, respondía al pensamiento íntimo del general. (1). Había sostenido la estabilidad de la comisión representativa de Santa Fe y la convocatoria del congreso constituyente, y desde el año 35 sufrió por esta causa las persecuciones del tirano.

En la comisión así completada, Pujol, Pico, López y Leiva, existía unanimidad de votos por el congreso constituyente y el gobierno provisional. Allí no estaba Alsina, ni Vélez, ni el mismo general Guido que atacaron en Palermo

---

(1) Cf. MANUEL LEIVA, carta a “El Nacional Argentino”, Paraná, mayo 6 de 1858.

la investidura de los poderes nacionales. La capitalización contaba únicamente con la opinión de Pujol, su sostenedor inquebrantable. (1).

El nuevo proyecto, en forma definitiva, surgió fácilmente, confeccionado y resuelto de acuerdo con la recomendación del general Urquiza.

En la primera reunión de ministros quedó aprobado; hallábase sin duda, pensado y pre-

---

(1) Pujol poseía una gran firmeza de voluntad. Cuando en Córdoba entró a estudiar latín, era el alumno mayor de su curso, y rindió muy mal examen. El tribunal le manifestó que lo aprobaba por consideración a su edad, pero que esperaba que estudiaría más latín. Herido en su amor propio, juró saber más latín que sus profesores, y salió de la universidad con la reputación de ser uno de los mejores latinistas de su tiempo. Refería su condiscípulo, el deán Vázquez de Novoa, que una noche, encontrándose ya todos en cama, tuvo él una discusión sobre una construcción latina con Clemente J. Villada, profesor y diputado más tarde. No pudieron entenderse, y recurrieron a Pujol, compañero de cuarto, y juez obligado en estos casos. Pujol no pudo tampoco resolver la consulta, e inmediatamente se levantó de la cama, en una noche muy fría del mes de julio, y se puso a revisar sus libros. A la madrugada del día siguiente, llamó a la puerta el negro encargado de despertar a los alumnos, y todavía encontraron a Pujol como lo habían dejado, de pie, en ropas menores, delante de su mesa de trabajo, a la luz de una vela de sebo que se extinguía, estudiando sus textos latinos.

No era extraña su tenacidad en la cuestión capital.

parado de antemano. Considerado al día siguiente en asamblea de gobernadores, con exclusión de asesores y ministros, fué sancionado y firmado sin observación alguna. (1).

El general Urquiza había abandonado la actitud pasiva de las primeras horas. Conoció y discutió el dictamen definitivo de la comisión especial, le prestó su adhesión y concurso, y seguro de la solución, convencido del acierto, pasó la media palabra a los gobernadores que sólo esperaban sus órdenes. (2).

Ante la misma asamblea prestó juramento de director provisional de la nación. Quedó desde ese instante establecida la dictadura creada por la primera liga de gobernadores de la república, aunque el vencedor de Caseros no sería nunca el dictador, para luego ser únicamente el presidente de la constitución.

---

(1) Cf. MANUEL LEIVA, carta cit. Pico y López no mencionan a Leiva para nada, pero la versión posterior de Leiva, "para enmendar omisiones", no fué por ellos rectificadas, guardando completo silencio a su respecto. La presencia de los ministros no era necesaria porque carecían de poderes y voto para el caso. Evitábase, por otra parte, la intransigencia de Pujol y Rojo, con quienes el general Urquiza contemporizaba y que podían provocar discusiones y dilaciones.

(2) Sería infantil pensar, que cada concepto, cada palabra del acuerdo, no fuera consultada y consentida por el general Urquiza, de cuyo asentimiento dependía todo.

VI.—Se condensan en estas referencias, los antecedentes inmediatos del famoso pacto de San Nicolás, indispensable conocer en todas sus circunstancias, los sentimientos e intereses que lo originan, las fuerzas que lo sostienen y las fuerzas que lo combaten, para explicarse su trascendencia en las luchas institucionales del país.

La célebre polémica del año 58, entre Vélez y Alsina en una acera, y López y Pico en la del frente, suministran hasta ahora el mejor material de juicio. Los documentos son auténticos como procedencia, pero su sinceridad y exactitud no debe acreditarse sin someterlos a las más rigurosa crítica. Procede aceptar y desestimar afirmaciones de unos y otros, después que la investigación y el razonamiento lógico hayan señalado la verdad probable.

Requieren el mayor cuidado los testimonios de una controversia repleta de contradicciones y recíprocos cargos, donde López empieza en esta forma: —“Vélez, es el único de quien se dice públicamente, que no puede hacer seguir su firma de los calificativos de hombre *honrado* y *de verdad*, ni aún para hacer citas de leyes y doctrinas. . . . (1)

Y Vélez, contesta sin eufemismo, con serena superioridad: —“Sí, doctor López, he de hablar

---

(1) Cf. VICENTE F. LÓPEZ, carta cit. Abril 15 de 1858. Los subrayados son del original.

de Vd. ; no temo sus calumnias. He de decir siempre, que las desgracias públicas que sobrevinieron después de la caída de Rosas, tuvieron su origen en haber puesto de ministro a un hijo del gobernador, joven petulante, sin instrucción ni experiencia alguna, que quería gobernarnos a patadas" (1).

Al lado de cuestiones de interés institucional, se debaten situaciones personales; se pierde la medida y la pasión levanta llamaradas. Pico y López afrontan la polémica encontrándose en Montevideo, siempre altivos en sus convicciones y decoro, proscriptos de la vida pública de su país, precisamente por los actos políticos emanados del acuerdo del cual fueron autores inmediatos. Alsina y Vélez, factores decisivos de su fracaso, principales responsables con Mitre de la resistencia implacable al vencedor, necesitaban en medio de la acción combativa afirmar la continuidad lógica de su pensamiento y conducta, sin el desmedro de la contradicción e inconsecuencia. Vivían todavía en plena lucha de la confederación y Buenos Aires, las acusaciones y recriminaciones recíprocas se repetían sin cesar, y una alusión errónea en *La Tribuna*, obligó a Vélez en su propia defensa a rozar la actitud de sus dos antiguos antagonistas, emigrados otra vez por no

---

(1) Cf. VÉLEZ SÁRSFIELD, carta cit. a Vicente F. López, abril 17.



transigir con las dos políticas que dividían la opinión pública del país. Trábase entonces la célebre polémica que permite reconstruir el proceso viviente del acuerdo.

Suprimidas las cláusulas sobre capitalización, Alsina y Vélez sostienen que el acuerdo de San Nicolás, es el mismo proyecto de Pujol rechazado en Palermo.

Pico y López afirman que el proyecto de Pujol, es la simple repetición de la ley del año 26, y que el acuerdo de San Nicolás son las mismas bases aprobadas por Vélez.

Los documentos pertinentes requieren el análisis, para establecer la verdad de su propio texto.

Toda la cuestión se reduce a saber, si han existido únicamente dos proyectos: el de Pujol rechazado en Palermo, y el de Pico y Vélez sugerido por Alsina, o si existió también un tercer proyecto, construídos sobre algunas bases de los anteriores o con algunas cláusulas originales, y cuyo conjunto redactado por una comisión especial, se transforma en el infortunado acuerdo de San Nicolás.

El proyecto de Pujol establecía la capital en Buenos Aires y señalaba sus límites. (art. 1 y 3)

El resto del territorio lo dividía en dos provincias. (art. 6).

Declaraba nacionales la circunscripción de la capital, las aduanas, propiedades, establecimientos y empleados públicos. (art. 2).

Constituía un congreso general constituyente legislativo, con tres diputados por cada provincia, costeados por el tesoro nacional, que debían reunirse en la capital en la primera quincena de octubre. (arts. 7, 8 y 9).

Creaba un gobierno nacional provisional, hasta que se pusiera en ejercicio la constitución general; designaba presidente al general Urquiza, con retención del gobierno de Entre Ríos si lo estimase necesario, facultándole a nombrar no menos de tres ministros ni más de seis. (arts. 10 y 11).

Al presidente provisional correspondía ejecutar en todas sus partes el actual pacto nacional, presentar a las provincias la constitución definitiva, y hacer cumplir las leyes dictadas; mantener la paz interior y exterior, dirigir las relaciones exteriores, administrar las rentas nacionales y demás asuntos de la confederación; crear y mandar las fuerzas militares de mar y tierra, proveer a la seguridad de las fronteras, y respetar y hacer respetar los derechos individuales. (art. 12) (1).

Este proyecto, que desconocía el pacto del litoral (1831) siempre invocado, encerraba tres conceptos: capital de la república, congreso constituyente, y gobierno provisional. Como conjunto orgánico, era sin duda el más completo para

---

(1) Cf. JUAN PUJOL, ob. cit., tomo II, pág. 42.

un congreso constituyente y nunca para una reunión de gobernadores.

La fórmula de Alsina y Vélez redactada por Pico, no se conoce en su texto originario (1). Comprendía un solo pensamiento: lugar, modo y fecha de reunir el congreso constituyente. Representaba la sencilla base propuesta por Alsina y aceptada en Palermo; la única que Vélez y Pico debían articular, respondiendo al mandato conferido por indicación de Urquiza, y a las facultades propias de los gobernadores.

Si Vélez Sársfield había combatido la capitalización y nuevos poderes para el vencedor, no podía encargarse de confeccionar un proyecto contrario a sus ideas confesadas. El acuerdo de San Nicolás, puede contener bases aprobadas por Vélez, pero en su conjunto, seguramente, no es el proyecto enviado por Pico a su aprobación. (2).

---

(1) Es posible que el día que se publiquen los papeles y correspondencia de Pico, y el archivo secreto del general Urquiza, o al menos se permita su investigación, tendremos la luz plena sobre la verdad indiscutible. Estoy persuadido que los nuevos documentos que se descubran, sometidos a una crítica de severidad científica, confirmarán mis conclusiones.

(2) Vélez afirma que Pico sostuvo la capitalización de Buenos Aires. No hubiera sido nombrado, entonces, para redactar el proyecto donde se suprimía. Esta contradicción y los hechos posteriores, muestran el error de la acusación de Vélez.

La inducción lógica permite pensar que la fórmula de Palermo, fué presentada en San Nicolás en la primera conferencia de ministros. Sobre esta base y la de Pujol, se inició la controversia y se produjo la división de opiniones.

Agregado el ministro Leiva a la comisión especial, ésta produjo un tercer proyecto al día siguiente convertido en el acuerdo de San Nicolás (1).

Empezaba por declarar el objeto de la excepcional asamblea: "acercar el día de la reunión de un congreso general que con arreglo a los tratados existentes y al voto unánime de todos los pueblos de la república, ha de sancionar la constitución política que regularice las relaciones que deben existir entre todos los pueblos argentinos, como pertenecientes a una misma familia, que

---

(1) "Firmado el acuerdo, dice Leiva, sin asistencia de los ministros, como se ha dicho, fuí llamado a nombre del señor general Urquiza, y haciéndome sentar a su lado, me dijo: "Ha sido Vd. llamado para darle las gracias por el importante servicio que Vd. ha prestado a la patria". Todos los gobernadores confirmaron lo dicho por el señor general, y el señor gobernador de Buenos Aires, doctor Vicente López, tan respetable por sus antecedentes, acercándose a mí, me dijo: "Yo felicito a Vd. por haber sido el iris de paz de esta reunión". Cf. MANUEL LEIVA, carta cit. Paraná. Mayo 6 de 1858. Nadie rectificó a Leiva, cuyas declaraciones comprueban que el acuerdo de San Nicolás, representa un tercer proyecto definitivo.

establezca y defina los altos poderes nacionales y afiance el orden y prosperidad interior, y la respetabilidad exterior de la nación.”

El tratado del litoral (1831) se declaraba ley fundamental de la república, que “sería religiosamente observado en todas sus cláusulas”.

Derrocada la dictadura, era de lógica de principios y de honradez política restablecerlo en toda su integridad. Constituyó el programa de la campaña contra la tiranía.

Se reconocía, como consecuencia, hallándose la república en paz y libertad, llegado el caso de la cláusula 16, inc. 5: convocar a la reunión de un congreso general, para arreglar la administración del país bajo el sistema federal y dentro los principios establecidos (2°).

Estas eran las condiciones previas y esenciales para intentar la obra que se anhelaba constituir. Sin el pacto federativo no había punto legal de partida; sin paz y libertad, no había ocasión de convocar al congreso.

El acuerdo ampliaba y reglamentaba después las bases institucionales del pacto federal. Suprimía los derechos de tránsito y afirmaba la libertad de comercio como medidas impostergables (2°); convocaba al congreso constituyente a instalarse en el mes de Agosto en la ciudad de Santa Fe, eligiéndose los respectivos representantes de conformidad a las leyes locales (4° y 11°); cada provincia designaría dos diputados, no en propor-

ción a la población, sino como estados distintos pero con iguales derechos dentro de la misma nación (5°); la constitución se sancionaría por mayoría de sufragios, y los diputados procederían con la mayor libertad de voto y de conciencia, sin la menor restricción en sus poderes (6°); una vez elegidos sus personas quedaban inviolables, y ninguna autoridad o individuo podía acusarlos ni molestarlos por sus opiniones, fuera de su propio gobierno, que podía retirarlos y substituirlos inmediatamente (8°); se prevenía que era necesario que los diputados estuvieran "penetrados de sentimientos puramente nacionales para que las preocupaciones de localidad no embaracen la grande obra que se emprende; que estén persuadidos que el bien de los pueblos no se ha de conseguir por exigencias encontradas y parciales, sino por la consolidación de un régimen nacional, regular y justo; que estimen la calidad de ciudadanos argentinos antes que la de provincianos" (7°).

Se advertía la preocupación y el temor sobre los antagonismos locales, porteños y provincianos, que ardían ya en las viejas rivalidades y enconos, amenazando anarquizar el trabajo común y solidario.

Las disposiciones mencionadas, estaban dentro del pacto federal, del cual eran desarrollo y reglamentación. Los gobernadores reemplazaban en aquel momento a la comisión permanente, reuni-

da en San Nicolás en vez de Santa Fe. La conferencia de gobernadores era accidental y transitoria; la comisión representativa era estable y continua. Todos los poderes federales inherentes expresamente determinados en el tratado del litoral (arts. 15 y 16), los transmitieron al general Urquiza, quien constituía en realidad la comisión permanente. Se le concedía el título de "Director provisional de la confederación argentina" (art. 18), y se fijaban sus deberes y atribuciones:

Instalar y abrir las sesiones del congreso, por sí o por un delegado; proveer a la seguridad y libertad de sus discusiones, a los gastos de viático y dieta de los diputados, a los fondos necesarios para la organización de las oficinas de su despacho, y adoptar todas las medidas que considerase oportunas para asegurar el respeto de la corporación y de todos sus miembros (arts.9 y 10).

Promulgar la ley fundamental de la nación, haciéndola cumplir y observar, debiendo enseguida nombrarse el primer presidente constitucional de la república (art. 12).

Emplear todas las medidas que su prudencia y patriotismo le sugieran para mantener y restablecer la paz, sosteniendo las autoridades legalmente constituídas, para lo cual los demás gobernadores le prestarían su cooperación y ayuda de conformidad al pacto federal (1831) (art. 14).

Representar la soberanía y conservar la indi-

visibilidad nacional, mantener la paz interior, asegurar las fronteras, defender la república de cualquier pretensión extranjera, velar sobre el exacto cumplimiento del presente acuerdo. Para llenar todos estos deberes, el encargado de las relaciones exteriores, en el carácter de general en jefe de los ejércitos de la confederación, tendría el mando efectivo de las fuerzas militares, que actualmente tuviera en pie cada provincia, las cuales serían desde ahora consideradas como partes integrantes del ejército nacional. Podría el Director provisional distribuir las fuerzas como lo creyera conveniente al servicio de la república, pedir nuevas contingencias a cualquiera de las provincias, aumentar o disminuir su número según su criterio personal. (art. 15).

Reglamentar la navegación de los ríos interiores, la administración de correos, la creación y mejora de postas y caminos. (art. 16).

Nombrar un consejo de Estado de ciudadanos argentinos de saber y experiencia, a quien podría consultar los casos que le parecieran graves. (Art. 17) (1).

Los gastos de la administración de los negocios nacionales, los costearían las provincias en proporción al producto de sus aduanas exteriores. (art. 19).

---

(1) La idea superflua del consejo de Estado fué de Pico; el título de Director provisional fué de Vicente F. López. Cf. SARMIENTO, ob. cit. tomo XVII, pág. 128.



Las 13 primeras cláusulas se refieren a *donde, cuando y como* se reunirá el congreso constituyente, excepción de la base 3ª, consagrada a la abolición de los derechos de tránsito, agregada en San Nicolás. Contienen el pensamiento orgánico de Alsina y Vélez, con la modificación de establecer la representación igual para todas las provincias, en vez de fijarla proporcional a la población. En este punto se aplicaba el principio de Pujol. (1)

Los seis artículos restantes, de los 19 que componen el acuerdo, el 16 se refiere a la navegación de los ríos, caminos y correos, añadido íntegramente en San Nicolás. Todos ellos confieren en conjunto al general Urquiza los poderes discrecionales.

Eliminados los seis primeros artículos del proyecto de Pujol, referentes a la cuestión capital, todos los demás se hallan explícita e implícitamente incorporados al acuerdo, desarrollados y reglamentados sus conceptos sin diferencias sustanciales. (2)

---

(1) Cf. FRANCISCO PICO, carta cit., abril 28 de 1858. Pico declara que en el borrador que envió a Vélez había dejado en blanco el número de diputados, lugar y fecha de la reunión. Conocía bien, sin embargo, el principio de la representación proporcional, sostenido por Vélez y Alsina.

(2) Las diferencias son secundarias y de forma. Pujol establece tres diputados por cada provincia,

El acuerdo resulta una construcción de dos pisos: en uno se convoca al congreso constituyente; en otro se funda el gobierno provisional. El material de fábrica lo proporcionaron Pujol y Vélez (1). El edificio no es, sin embargo, el ideado ni por uno ni por otro; de aquel tiene de menos y de éste tiene demás. Es un tercer plano el ejecutado, y aunque contenga elementos de dos proyectos precedentes, su conjunto es completamente distinto de ambos.

Cuando Alsina y Vélez combaten el acuerdo, son fieles a su anterior opinión; cuando más tarde denuncian la sustitución de San Nicolás, expresan la verdad.

En su histórica controversia, la dialéctica de  

---

 nombra presidente provisional al general Urquiza con retención del gobierno de Entre Ríos, le autoriza a organizar un ministerio, fija su residencia en Buenos Aires, como capital de la nación, y la reunión del congreso para el 1º de octubre.

El acuerdo establece dos diputados por cada provincia, nombra director provisional de la Confederación Argentina al general Urquiza, con retención del gobierno de Entre Ríos, le autoriza a organizar un consejo de Estado, no determina especialmente su residencia, y fija la reunión del congreso para el mes de agosto.

(1) Se comprende por el desarrollo del examen, que cuando digo Vélez en este caso, me refiero al pensamiento de Alsina, redactado por Pico y aprobado por Vélez, a quien corresponde la acusación de haberse substituido en San Nicolás el proyecto revisado por él y convenido en Palermo,

López y Pico arrastra, a veces arrebatada con su destreza y brillo, pero los hechos tienen más fuerzas que la dialéctica; los hechos son de evidencia documentada y objetiva, y con su existencia material destruyen toda especulación contraria.

Pico, tan sobrio, tan preciso y sereno, acento sincero, espíritu honesto, tolerante y generoso, logra persuadir de su convicción pero no de su razón.

López, luminoso y vibrante, nervioso y exaltado, siempre agredido y agresor, no le fatiga el ataque, la demostración y las pruebas, su mente y su pasión son manantiales de lumbre, su cabeza el águila caudal de todas las potencias, pero la verdad que lleva encendida en su cerebro, no la descubre en el reposo del pasado ni en el campo palpitante de las cosas vivientes.

Pujol y Derqui, Guido y Gorostiaga, no apoyaron las afirmaciones de los dos jóvenes ministros y asesores de San Nicolás. Seguramente su retraimiento no era para agradar a los hombres de Buenos Aires (1).

---

(1) ... "también sabemos que el señor doctor Derqui se propone rectificar algunos hechos desnaturalizados por aquellos señores. Estamos persuadidos que el señor doctor Pujol y el señor general Guido, que han figurado en aquellas conferencias hablarán también". Cf. "El Nacional Argentino", abril 28 de 1858.

Los tres últimos eran hombres de la confederación, y permanecieron mudos a pesar del anuncio del diario oficial. Es que sólo tenían que rectificar a López y Pico.

La contextura del acuerdo está mejor concebida y redactada que las bases de Pujol, que encierran los mismos conceptos. Funda su razón de existir en pactos vigentes y circunstancias actuales, es claro y previsor, dispone y aconseja, es enumerativo y reglamentario, de manera que a su ejecución no la pertuben las dudas y distintas interpretaciones.

LA SECESIÓN DE BUENOS AIRES

1852



## VII

- I.—Violaciones legales y errores políticos. — El acuerdo causa el desacuerdo. — Psicología política del momento.
- II.—El gobernador López pide aprobación del acuerdo. Actitud de la legislatura. — Estado de la opinión. — *El Nacional*, *Los Debates* y *El Progreso*. — Regreso del general Urquiza.
- III.—El 21 de Junio. — Aspecto de la ciudad. — El recinto legislativo. — Fisonomía de la asamblea. — El acuerdo en discusión. — Discurso del coronel Mitre. — Respuesta del ministro Gutiérrez. — Réplica de Mitre y Esteves Saguí. — Discurso de Pico. — Nuevo discurso de Mitre.
- IV.—La sesión memorable. — Ortiz Vélez, Pico, Obligado y el ministro Gutiérrez. — Tumultos en la barra. — Acusación y jactancia de Mitre. — Discurso de Vélez Sársfield.
- V.—Réplica del ministro López. — Su doctrina, sus puntos de vista y sus agresiones. — Imprecauciones, amenazas y tumultos en el recinto legislativo. — Suspensión de la sesión.

I.—Las declaraciones y facultades, los principios y actos emanados del pacto federal, encárgase de aplicarlos y ejercitarlos el general Urquiza, auxiliado por un consejo de Estado de voto consultivo que el mismo designaría. El pacto federal encomendaba estas funciones a una comisión representativa, a una voluntad colectiva; el acuerdo de San Nicolás las concentra en un solo hombre, en una voluntad personal y discrecional. El general Urquiza reasumía los dos poderes dirigentes y creadores, el ejecutivo y legislativo. Dis-

ponía de la renta nacional reglaba la administración interna y las relaciones externas, decidía de la paz y de la guerra. Se construía la centralización autoritaria de miedo a la autonomía anárquica.

¿Por qué no se designó la comisión representativa, de la cual el mismo libertador pudo ser su presidente, su cerebro y su brazo?

¿Por qué el libertador, como lo pensara Alsina y Vélez y se aceptó en la conferencia de Palermo, no convocó directamente al congreso constituyente?

¿Acaso el hombre que reunía por su voluntad a los gobernadores en San Nicolás, no podría reunir a los diputados en Santa Fe?

El acuerdo empezaba declarando al pacto federal (1831) "ley fundamental de la república", su centro vital y motor. No era una ratificación, como pretendía Alberdi, sino una violación como sostuvo Sarmiento. (1) Se repitió el caso tantas veces producido en nuestra historia. El pacto fué el compromiso o liga de los gobernadores o caudillos del litoral para sostener su dominio personal, como todos los tratados parciales continuamente firmados, siempre con el mismo carácter. Obedecían al propósito de independencia y autonomía locales, ocasionado por perso-

---

(1) Cf. ALBERDI ob. cit., tomo 88, pág. 40; SARMIENTO, ob. cit., tomo XV., pág. 53.



nalidades y agrupaciones que ejercitaban solo fuerzas de desintegración, para conservar intactos sus predominios particulares. A las ligas del interior, se oponían las ligas del litoral, que se construían, se dislocaban o disolvían en cualquier momento que contrariaban el interés de sus más fuertes componentes.

Rosas disolvió así el pacto federal, así procedieron antes los demás, y así se procede hasta el día de la constitución definitiva.

Urquiza fundó su pronunciamiento en la necesidad patriótica de reconstruir el pacto federal, y lo falsea y adultera y reemplaza por el acuerdo de San Nicolás, que él mismo inicia y construye. Pero estas ligas de particularismos y fuerzas disgregantes, llevaban al mismo tiempo el sentimiento de asociación, que reducía las diferencias y anarquía, mostrando mecánicamente que la concordancia y armonía general, creaba el poder de la unidad, que significaba la fuerza y prosperidad de todos.

La unidad alcanzada por Rosas fué expresión de la tiranía. Urquiza buscaba la unidad como expresión de libertad, pero quebró la magnífica continuidad del todo de su obra orgánica, por una discordancia que pudo y debió él solo evitar, sirviendo ideas y anhelos superiores al choque de intereses y pasiones del ambiente. El pacto federal transformado en coincidencia y convención nacionales, era un engranaje de equilibrio de po-

deres y entidades políticas, convertido por su violación consagrada en el acuerdo, en base de la dictadura como sistema, aunque su función no la ejerciera un dictador.

Todas las observaciones de carácter legal y doctrinario, todas las razones de circunstancias y hechos para sostener el pacto de San Nicolás, explican pero no justifican el error persistente de constituir un acuerdo que causa el desacuerdo, que busca la unión y ocasiona la división, que del mismo libertador que lo ejecuta, destruye su programa y su bandera: concordia y fusión de los partidos para organizar la república.

Unicamente podía aceptarse por imperiosa necesidad como el mal menor, pero no era necesario. Se requería un poder dominador y armónico para constituir el país, y ese poder existía en el vencedor de Caseros. El acuerdo de San Nicolás nada le agregaba. Hizo, por el contrario, discutible un poder que antes era indiscutible. La fuerza del general Urquiza residía en sí mismo sin decretos ni delegaciones; actuaba por propia gravitación. La reunión de gobernadores ofrecía la mejor prueba: ellos representaban la fuerza que el vencedor consentía; con la misma facultad que los convocó, con la misma influencia que en horas supo reunirlos, el pudo hacerles servir a la constitución del congreso por el voto popular, dentro de los términos indiscutibles del pacto federativo.

Los mandones obsecuentes con Rosas, serían también obsecuentes con Urquiza. Carecían de fuerza material y moral para resistir. Incubados y desenvueltos en el largo período de la tiranía, solo poseían el sentimiento de la obediencia al superior. Impopulares en la población que oprimían, no podían sostenerse sin el apoyo extraño. La buena o mala fortuna dependía para ellos de la voluntad del libertador. Ocho provincias derrocaron a sus gobernadores por acción propia y espontánea, antes de la reunión del congreso constituyente. Les faltaba fuerza en sí mismos; los que algunas vez la tuvieron, habíanla perdido por el exceso del abuso.

¿Cómo resistirían entonces a la obra prestigiosa de la organización nacional, sin recursos, sin bandera, sin opinión?

Las campañas infortunadas de Lavalle y Paz, realizadas en muy distintas circunstancias, ponderaron el poder y autonomía de los gobernadores. De ahí los temores del general Urquiza. Creía en la posible resistencia, de quienes solo eran capaces de obediencia. Sus consejeros de Palermo robustecieron esta preocupación.

Pensaban de buena fe en la necesidad de levantar un poder fuerte para presidir y asegurar la organización del país, y ese poder, arriba de la voluntad de los gobernadores, lo había levantado la victoria de Caseros.

Para cumplir el pacto federal, no se necesitó el

acuerdo de San Nicolás. Se contempló demasiado a las provincias y se cuidó poco a la metrópoli. El acuerdo fué la disidencia; su aplicación fué la rebelión; y una política que produce la rebelión es una mala política.

Sobraron los anhelos patrióticos, pero faltó el tacto de las circunstancias. El acuerdo afirmó las desconfianzas del pueblo de Buenos Aires y echó combustible en la hornalla de las pasiones encendidas. Fué un acto ilegal, impolítico, innecesario y anárquico.

II.—La noticia del acuerdo produjo en Buenos Aires gran alarma y excitación. Se publicó su texto antes de conocerse oficialmente (1). Creyeron los hombres de la metrópoli ver en sus cláusulas el acta de fundación de la nueva dictadura: un monarca con la suma del poder.

La legislatura había concedido permiso al gobernador López para concurrir a la reunión de gobernadores, pero eso no significaba ni siquiera implícitamente la aprobación del pacto de gobernadores.

Aun no había regresado de San Nicolás, no tenía tiempo de dar cuenta de su misión, y los recelos e impacencias iniciaron las interpelaciones legislativas. En mucha parte, los representantes discutieron suposiciones y peligros, avances

---

(1) Cf. Lo publicó "El Progreso", diario oficialista.

y designios imaginarios, concluyendo por sancionar un proyecto que disponía que el P. Ejecutivo se abstuviera de ejecutar decretos u órdenes que emanaran del acuerdo de San Nicolás, hasta que la legislatura hubiera prestado su sanción. (1). La ley no encerraba la expresión de un simple deseo de la Cámara; era un decreto de carácter imperativo.

El general Urquiza había jurado su nueva investidura ante los gobernadores. El acuerdo empezaba a ejecutarse antes de aprobarlo Buenos Aires, y el hecho mostraba la decisión de sostenerlo, cualquiera que fuese su actitud.

El gobernador reasumió su cargo el 14 de Junio (2). El mismo día remitió a la sala de representantes un mensaje pidiendo la aprobación del acuerdo. Explicaba breve e intensamente sus cláusulas fundamentales; se detenía en los pode-

---

(1) Cf. diario cit.; sesiones de 8 a 11 de junio, 1852. "Antes que esto sucediera, Tadeo Rojo, ardiente partidario de la capital, había escrito al doctor Vélez asegurándole que el proyecto sería sancionado, y que Buenos Aires tendría que someterse de grado o por fuerza. Cuando esta noticia llegó a Buenos Aires causó gran indignación y Vélez presentó a la sala su proyecto ordenando al gobierno no cumplir lo dispuesto en San Nicolás". Cf. FRANCISCO PICO, carta cit., abril 20 de 1858. Todos los proyectos contra el acuerdo fueron presentados y sostenidos por Vélez en la legislatura. Cf. carta cit., abril 10 de 1858.

(2) De San Nicolás regresó el 12 de junio.

res conferidos al general Urquiza, en realidad, el simple reconocimiento de "un hecho capital y existente que se aprovechaba" en el sentido de la buena causa; y concluía con esta exortación, que señala la causa de vivos temores.

"Yo debo esperar que el espíritu elevado y comprensivo de la provincia que dirijo, venga en apoyo de las miras del gobierno. Para ello no se necesita más que prescindir de los estravíos y dañinos consejos de un ciego provincialismo, que hasta ahora ha causado nuestra ruina y que hoy es imposible como elemento de gobierno. La provincia de Buenos Aires, no debe incurrir en ese error monstruoso, que lleva tragados, como en un abismo, nuestros más grandes esfuerzos por el bien; tanto menos cuanto ella debe ser para sus hermanas el modelo de la perfección en los sentimientos y en los hechos. Esto está de acuerdo con la más sana de las reglas de la política: *marchar sobre los hechos consumados en el orden de la ley y de la razón*".

Este mensaje terminaba con la debatida cuestión de forma; la cámara tenía solo que pronunciarse sobre el acuerdo mismo.

Por indicación de Vélez Sársfield se resolvió que se constituyera en comisión y fijara la sesión del lunes próximo para tratarlo. (1).

Cuando el acuerdo fué conocido el impulso

---

(1) Cf. Diario cit.; sesión del martes 15 de junio.

estaba dado y fué imposible contenerlo. Dominaba la desconfianza. No se creía en la reunión del congreso; se pensaba que el acuerdo sería perpetuo, y la base del nuevo despotismo. La oposición estaba no solo en la sala sino en todo el pueblo. Era la reacción que Urquiza quiso contener, y que ahora se producía contra él mismo (1).

Vélez Sársfield en "El Nacional", y Mitre en "Los Debates" calentaban el ambiente. Sostenían el repudio del acuerdo, porque creaba un poder irresponsable superior a la dictadura derrocada, absorbiendo las facultades privativas del congreso. El abuso y atropello no podía ser base de la organización nacional que deseaban sinceramente. Proponían modificar el pacto, sancionando sus mismos compromisos, declaraciones y libertades, pero conservando Buenos Aires el mando inmediato del ejército costado por su tesoro, eligiendo diputados por cada 15.000 habitantes, manteniendo el depósito de las atribuciones nacionales hasta la instalación del poder federal.

"El Progreso" defendía la necesidad del acuerdo, ponderaba la conducta de Urquiza y López, señalaba los peligros de la disidencia, que comprometía los resultados de Caseros. Los diarios sin reparar en tendencias políticas, respetaban, honraban y enaltecían aun la figura del liberta-

---

(1) Cf. FRANCISCO PICO, carta cit., abril 20 de 1858.

dor, en la cual cifraban siempre altas esperanzas.

El general Urquiza regresó en esos días de San Nicolás. Sus palabras y actitud presagiaron la violencia. (1).

III.—Amaneció el día de la histórica sesión del 21 de Junio. Las casas particulares, las tiendas de comercio, los talleres de artesanos cerraron sus puertas. Todo el tiempo y atención del pueblo se concentró en la legislatura, la vieja casa colonial que hospedó también a la legislatura incondicional del dictador.

Su recinto, sus salas de reunión, sus patios y galerías, las calles adyacentes hasta larga distancia, rebosaban de gente.

Nunca, antes ni después, se vió mayor concurrencia en las sesiones del cuerpo legislativo. Allí habíase reunido toda la juventud de Buenos Aires, impaciente y tumultuosa, encabezada por

---

(1) Urquiza regresó el 13 de junio en el vapor Correo. Fué recibido en el muelle con honores militares y numerosa concurrencia. Cf. "Los Debates", "El Nacional" y "El Progreso", mes de junio. Véase JOSÉ LUIS BUSTAMANTE. *Memorias sobre la revolución del 11 de Septiembre; Bcsquejo de la historia civil y política de Buenos Aires*, 1852. El autor, aunque parcial y apasionado, como actor de los sucesos que narra, su exposición merece consultarse por los documentos y hechos que contiene, la sinceridad y buena fe con que los trasmite, aunque encierran gruesos errores.



estudiantes exaltados por la pasión. Mitre escribía: "El pueblo de Buenos Aires piensa como un solo hombre, y se mueve como un solo hombre también, como si una ley escrita en su conciencia con caracteres luminosos, dictase a cada uno lo que debe hacer". (1).

Presidía la sesión un antiguo oficial de la defensa de Buenos Aires, guerrero de los primeros días de la independencia, el general Manuel Guillermo Pinto. Frío, impenetrable y prudente, mantenía el respeto y confianza de todos, aunque no ocultaba sus tendencias políticas. (2).

En representación del poder ejecutivo, se sentaban el ministro de gobierno, doctor Juan María Gutiérrez, escritor y poeta de impecable corrección, circunspeto y mesurado, atrayente y tímido, sin gusto por la política, para quien el momento era solo un episodio de su vida de intelectual y patriota; el ministro de Hacienda Dr. Benjamín Gorostiaga, joven abogado oriundo de Santiago, muy versado en la ciencia jurídica; el ministro de instrucción pública Dr. Vicente F. López, hijo del gobernador, de pequeña estatura y cerebro fuerte, apasionado y combativo, impetuoso y brillante, notable abogado, literato y periodista en Chile y Montevideo, muy informado sobre la

---

(1) Cf. "Los Debates", junio 21.

(2) Cf. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE. *Biografía del brigadier general Manuel Guillermo Pinto*, 1852.

vida del país: ya reunía en aquel tiempo materiales para su famosa historia de la república.

En las bancas de la oposición aparecían algunos uniformes militares y todas las eminencias de la emigración y la lucha contra la dictadura: Vélez Sársfield, universitario de Córdoba, juriconsulto y economista sin paralelo, parlamentario y polemista insuperable, ingenio fértil y consistente, espíritu con mayor malicia que austeridad; Mitre, coronel de artillería ascendido en Caseros, periodista de oposición en el Perú, Bolivia, Chile y el Uruguay, ardiente defensor de las doctrinas liberales, hombre de ideales, lógico y continuo; Portela, médico, altruista, combatiente en el sitio de Montevideo, probo y generoso, vehemente y exaltado; general Madariaga, político impresionable y ardoroso, más que militar instruido y afortunado, prestigioso por las simpatías que inspiraban sus sacrificios contra la tiranía; Luis Domínguez, financista, historiador y poeta, tranquilo, honesto, moderado, sin temperamento de luchador; Pirán, jefe de estado mayor y general en Caseros, inquieto y verboso; Montes de Oca, médico y profesor eminente; Estevez Saguí, polemista parlamentario y escritor vivaz y agresivo. Movidos por la misma tendencia y agitados por la misma zozobra, hallábanse también en la sesión Escalada, Obligado, Riestra, Carreras, Gamboa, Ortiz Vélez, Peña, Delgado y tan-

tos otros hombres representativos, de tradición, mentalidad, fortuna, y alta significación social.

Al lado de los ministros, únicamente se destacaba el Dr. Francisco Pico, el más versado en la ciencia del derecho después de Vélez, capitán en los muros de Montevideo, espíritu disciplinado y metódico, circunspecto, honesto, sincero, decidido y sereno en la defensa de sus convicciones.

El gobierno afrontaba el gran debate con manifiesta inferioridad en la opinión.

Apenas el Presidente Pinto puso en discusión el proyecto aprobando el acuerdo de San Nicolás, el coronel Mitre se apresuró a usar de la palabra. Era la primera vez que hablaba en un parlamento, el ambiente caldeado por la pasión política, al frente de un pueblo susceptible, vehemente y predispuesto por localismos excluyentes.

“Mi conciencia, dijo, está irremisiblemente formada”.

No analizó el pacto de San Nicolás, ni en su forma ni en su aspecto legal, tomó el documento en su conjunto y buscó la idea dominante.

“¿Cuál ha sido esa idea?, preguntó. La organización nacional. ¿Pero la organización nacional sobre qué base?. Sobre la base de una dictadura irresponsable, que constituye lo que propiamente puede llamarse un poder despótico; y al decir esto me encuentro naturalmente en el terreno de la verdadera discusión, y colocado frente a frente de la gran figura y del gran principio

que se levantan en ese tratado como dos colosos.

“La gran figura es el general Urquiza, investido de una autoridad que no tiene precedentes en nuestra historia.

“El gran principio es la autoridad de la ley, comprometida con facultades omnimodas, que exceden a las que tenemos nosotros que somos legisladores, y a las que tiene el mismo pueblo, fuente de todo poder y de toda razón.”

Recordó principios generales de buen gobierno, reglas del derecho escrito, bases fundamentales del derecho natural.

“Que nombre, exclamó, merece una autoridad semejante.

“Yo la llamo dictatorial.

“Yo la llamo irresponsable.

“Yo la llamo despótica.

“Yo la llamo arbitraria.

“Y la llamo también absurda.

“Hablo de la autoridad sin referencia a la persona del general Urquiza, en quien se pretende encarnar la ley que lo crea dictador, para hacerle cambiar la corona cívica que rodea sus sienes por una corona de cartón dorado, que él debe pisotear bajo su planta, como un símbolo de un principio despótico que se quiere hacer prosperar a su sombra”.

Continuó desarrollando sus proposiciones con vibrante acento. No consentiría nunca que una autoridad como la establecida por el acuerdo,

dominase a la patria ni por un día, ni por una hora, ni por un instante. Era cuestión de principios y no de personas ni de tiempo. Su discurso fué una arenga que sacudió a la multitud. La barra le cubrió de aplausos, y desde ese instante fué su predilecto.

El ministro Gutiérrez habló enseguida. Empezó declarando su solidaridad con la actitud del gobernador, "que ha sabido dirigir con capacidad, con genio, los destinos del pueblo en que ha nacido, después de la esclavitud porque acaba de pasar". Dejaba a un lado el espíritu de partido; en esos momentos, todos debían tener "el corazón en la cabeza".

Todo su razonamiento se limitó a expresar que los congresos anteriores no habían dejado ninguna ley que sirviera como norma en el caso ocurrente. La república no existía antes de Febrero; Buenos Aires había abdicado sus derechos, hasta los que no podían concederse a poder alguno. En estas circunstancias habíase considerado al espíritu argentino que los hechos habían producido; el general Urquiza coronado por la victoria daba la única forma que en esos momentos podía darse a la república; había constituido un poder fuerte para concentrar los elementos esparcidos y fundar la organización del país.

Gutiérrez no tenía el talento de la palabra. Sus breves observaciones fueron pobres y pálidas sus

frases. Era un porteño que no sabía hablar a los porteños.

Le proporcionó a Mitre una réplica rápida, fácil y cálida, salvando siempre la personalidad de Urquiza, pero afirmando que el acuerdo construía un verdadero despotismo.

Esteves Sagui no guardó silencio. Pidió que le mostraran el derecho escrito en que se apoyaba el acuerdo; se refirió en tono despectivo al gobernador López y al general Urquiza; citó pactos y leyes preexistentes que señalaban el camino, cantó a las glorias de Buenos Aires, acusó al acuerdo de levantar "un poder colosal antes de la constitución, antes de la ley", y concluyó repudiando para constituir el país la garantía de las personas, porque deseaba la garantía de la ley.

El Dr. Pico entró entonces al debate, escueto y frío, las palabras precisas para expresar su idea, sin efectos oratorios, pero con gran dignidad y elevación.

Inició su exposición afirmando su entera conformidad con esta observación del diputado Mitre: correspondía a la situación actual fortificar la moral pública; era necesario en todo pueblo democrático. Con frase dolorida y tranquila, pintó luego, al pasar, el extravío exaservado del espíritu colectivo. "Aprovecharé la oportunidad, agregó, para decir que después de mi regreso de San Nicolás,

he oído circular por la ciudad multitud de voces sin fundamento, todas ellas tendientes a extraviar la opinión pública. Lo primero que oí fué de revoluciones en las provincias; después el fusilamiento de varios jefes en San Nicolás; y algunas falsas acriminaciones a las personas que habían asistido al acuerdo. He oído después con suma mortificación de mi espíritu, una sospecha contra mi persona, que jamás pude persuadirme que llegara a mis oídos. Aprovecho la ocasión para declarar que no he recibido un solo real desde que vine de Montevideo a esta ciudad; que no he hecho otra cosa que servir a mi patria. He encontrado en el general Urquiza al hombre patriota; he visto en él desinterés, buena fe y amor a los pueblos”.

Analizó después cada artículo del acuerdo. Reconocía los principios sobre que reposaba el tratado del litoral de 1831:—“la independencia de las provincias en su régimen interno; el compromiso de las demás signatarias de contribuir a la organización nacional” (artículo 1). La provincia de Buenos Aires nada tenía que temer; se regía por su legislatura y gobierno propio. El general Urquiza no podía intervenir en el régimen interno de la provincia.

No se violaba el pacto del litoral al no restablecerse la comisión representativa (art. 2).

Ella debía desempeñar funciones de carácter nacional mientras durase la guerra civil, y como este hecho no existía, convenía transmitir sus poderes al general Urquiza, que ya representaba las relaciones exteriores (1).

La disposición más combatida fijaba dos diputados para cada provincia, (art. 5), y no la representación en proporción de la población. La cláusula ofreció en San Nicolás una fuerte discusión. Triunfó el principio de igualdad, porque en los congresos anteriores la representación proporcional ocasionó algunos resentimientos. Lo mismo sucedió en Estados Unidos cuando se reunieron en nación. El estado de New York tenía mayor población, y sin embargo, envió al congreso dos diputados como los demás. La república Argentina poseía ochocientos mil habitantes, y si fuera a elegirse un diputado por cada quince mil habitantes, Buenos Aires hubiera roto el equilibrio nacional (2).

Al explicar la cláusula 8ª, Mitre interrumpió

---

(1) Terminada la guerra civil, a la comisión representativa correspondía convocar al congreso constituyente. (Art. 16 del pacto federal).

(2) Véase T. CURTIS, *Historia de la Constitución de los Estados Unidos* (traducción Cantilo), cap. I; PASCHALL, *La Constitución* (trad. Calvo), tomo I, cap. II, sobre la representación de los Estados en el congreso de Filadelfia.



al diputado Pico para atacar la facultad concedida a los gobernadores de retirar y reemplazar a los diputados de las provincias respectivas. La observación no fué contestada satisfactoriamente.

La prohibición a las provincias de reformar la constitución después de sancionada (art. 12), la fundó en el precedente del año 26: sancionada la constitución fué rechazada en las provincias.

Defendió los poderes concedidos al general Urquiza, las rentas que se ponían en sus manos, la facultad de administrar las aduanas y reglamentar la navegación de los ríos, de mandar el ejército y cuidar de las fronteras. Concluyó afirmando que el acuerdo se proponía dos objetos: organizar la nación, y garantizar al congreso constituyente.

El razonamiento de Pico fué flojo, sin demostraciones completas ni convicción contagiosa.

Mitre que desenvolvía sus facilidades de improvisación y polemista, se apresuró a replicar, con cierto exceso retórico que muestra a su estilo oratorio sin su forma definitiva. Rindió justicia a la inteligencia e integridad de su adversario. "De distinto modo de pensar que el Señor Ministro que habló antes, y del diputado que acaba de hacer uso de la palabra, me honro en darles el nombre de amigos, y

en reconocer en ellos patriotismo y rectitud". Respecto al último añadió: "compañero de causa y de infortunio, le he conocido en el desierto, y jamás ha dado motivo alguno para que se dude de él, ni como hombre público ni como hombre privado. El mejor testimonio que puedo darle de esto, es que los que no pensamos como él piensa, nos honraríamos de tenerlo de nuestra parte en esta discusión, tanto a él, como a mi amigo el Señor Ministro". Entró luego a la cuestión. Se había afirmado que todas las desgracias del país provenían de la anarquía, de los excesos de libertad, de los excesos populares.

"Y porque no se dice la verdad?, preguntó.

"Porque no se dice que todas nuestras desgracias provienen de los excesos de los malos gobiernos, de los excesos de la tiranía, de los excesos de los caudillos sanguinarios, que han oprimido y ensangrentado la república.

—"Donde se estrelló el congreso nacional de 1826?

—"En el aduar del tártaro.

—"Donde fracasó el pensamiento de la organización nacional en esa época?

—"En la tienda militar del general Quiroga.

—"Quién ha desgarrado la constitución nacional que nos hemos dado?

—"Las lanzas afiladas de los caudillos".

Continuó demostrando que la república nada

tenía que temer a la libertad, sino a los poderes discrecionales capaces de ahogarla.

“Nosotros convenimos, y esta es mi creencia, que el general Urquiza no abusará de su poder, que su persona es una garantía, pero esto no quita que yo me considere suficientemente autorizado para no dar mi voto a la autoridad de que se le pretende investir, y de que yo piense que esa autoridad es inaceptable, porque es contra el derecho escrito y contra el derecho natural, porque ni el pueblo mismo puede crearla”.

Sostuvo que se mantenían en pie todos sus argumentos. Se violaba el pacto federal; las provincias carecían de libertad; se usurpaban facultades legislativas; no se limitaban los poderes de los diputados, pero se autorizaba su retiro; se definían sus condiciones morales, pero se recomendaba a los gobernadores usar de su *influencia legítima* para la elección; los diputados representaban a las provincias y no al pueblo de la nación; el director provisional disponía a su arbitrio de las rentas fiscales; la facultad de intervenir en la política local de las provincias, importaba constituir una liga de gobiernos, y no era el mejor sistema para guardar el orden.

Antes de concluir hizo esta declaración ecuaníme, apartada de todo espíritu de partido:

“Protesto que yo no quiero la guerra ni las sublevaciones a mano armada, las califico de un

crimen, hoy que tenemos la libertad de la prensa, la libertad electoral, la libertad de peticionar y la libertad de la tribuna, para hacer valer nuestros derechos sin apelar a las armas.”

Mitre en ningún momento disparó entonces sus armas sobre la figura de Urquiza, a quien atestiguó respetos; acentuó algunas veces la vibración de su palabra pero siempre la mantuvo en serena altura.

Estevez Sagui no pudo callarse. Tuvo algunos movimientos de florete con los ministros, y concluyó sin atacar a fondo.

Portela protestó estimación y respetos para el general Urquiza, quien debía “infalliblemente llegar a una altura gloriosa”, y expuso breves observaciones con mucha pasión y sin mayor consistencia.

Así terminó la sesión de ese día. Los discursos razonados y tranquilos detuvieron los estallidos ruidosos de la multitud. El pueblo se disolvió después de acompañar a Mitre hasta la imprenta de “Los Debates”.

IV.—Al día siguiente continuó la sesión, fué la sesión memorable del gran debate. La misma concurrencia afluyó a la legislatura y sus adyacencias. La desaprobación del acuerdo estaba descontada, pero la preocupación e intranquilidad pública se mantenían vivas e inquietas. Conmovía a todos la sensación de graves sucesos a pro-

ducirse; nadie los presentía como los accidentes de una tormenta ordinaria, sino como un sacudimiento profundo, transformador y duradero.

Abrió el debate el Ministro Gutiérrez, muy breve y con desgano. Le siguió el diputado Ortiz Vélez para atacar la extensión de los poderes otorgados al general Urquiza. Una contestación feliz a una interrupción del diputado Pico, provocó ruidosos aplausos.

El Ministro Gutiérrez, saliendo de su habitual medida, se dirigió al pueblo: "Parece, dijo, que desgraciadamente los diputados y barra están bajo la presión de sentimientos idénticos a los del primero de Diciembre de 1828. En aquel tiempo no hubo ningún mozo de tienda, ni ningún estudiante de la universidad, y yo entre ellos, que no viniera a este sitio a reproducir escenas análogas, como si representaran efectivamente la opinión pública; y sin embargo, esta aparente opinión pública no fué la de la razón, según lo patentizó su desenlace en el puente de Márquez".

—"Eso fué, respondió vivamente el diputado Obligado, obra de la tiranía de Rosas para sofocar la opinión pública."

El diario de sesiones registra después esta nota: *viva y larga agitación en la sala y tribunas; exclamaciones de desaprobación contra el señor Ministro. Muchos diputados dejan la sala. El presidente se empeña en vano por mucho tiem-*

*po en restablecer el orden. Imprecaciones públicas contra el Ministro.*

La Cámara pasó a cuarto intermedio. Reanudada la sesión, el general Mitre, con voz vibrante, que mostraba la indignación exterior, acusó al ministro de romper el decoro y cultura del debate, y expresó una jactancia, aclamada ruidosamente en las galerías: "he pasado mi vida en los campamentos y mi oficio es echar abajo a cañonazos las puertas por donde se entra a los ministerios".

Vélez Sársfield tomó entonces la palabra. El silencio y atención dominó en la cámara. Diputado al congreso del año 26, era la primera vez que hablaba después de 25 años de mutismo. Durante la tiranía no había sufrido por defender la libertad. Todos conocían, sin embargo, su fuerza mental robustecida por la experiencia, y esperaban su juicio como un fallo de la razón y el derecho.

Dirigió algunas preguntas a los ministros, disparos de exploración para asegurar el ataque, y penetró garbosamente al debate con un elocuente análisis del momento, especialmente dirigido al ministro Gutiérrez:

"Cuando un pueblo, señores, toma el más vivo interés en las discusiones parlamentarias; cuando se conmueve, se agita, y parece que quiere dominar a los mismos poderes públicos, entonces ese pueblo es un pueblo libre.

"Pero cuando él vé en silencio disponer de sus

más grandes intereses ; cuando no le importan las resoluciones del cuerpo legislativo que van a variar su actual existencia y constituirle un nuevo orden social, puede asegurarse que se vé oprimido por algún poder superior. El que no vea en el interés que el pueblo ha tomado sobre la decisión de la sala, respecto a San Nicolás, otra cosa que anarquía y desorden, vuelva seis meses atrás, y presente por modelo la época de Rosas, cuando una señal dada por el cañón de Palermo imponía un silencio de muerte al pueblo de Buenos Aires, y sus hombres quedaban mudos y parados, de estéril peso a la tierra. Si el general Urquiza quiere probar al mundo que ha libertado a Buenos Aires, que no le mande el parte de la batalla de Caseros. Eso solo fué la derrota de Rosas. Que le muestre la vida que ha dado a este pueblo ; el interés que manifestaba en estos solemnes días por las resoluciones legislativas que van a fijar sus destinos futuros. Si, estos días al parecer tumultuosos, en que cada hombre discute los más altos intereses sociales ; estos días de vida pública de Buenos Aires después de 20 años atrás que su voz estaba ahogada por las más espantosa tiranía ; estos días en que cada hombre se siente libre para expresar sus pensamientos, serán para siempre los mejores títulos del general Urquiza”.

La repetición vigorosa de la misma idea, la verdad expresada y por cada uno sentida, el

tono oratorio y conmovido, impresionaron profundamente.

El joven ministro López que debía replicarle, tomaba apuntes desde la primera palabra, inclinada la cabeza y fijos los ojos hacia el orador, sin perder una sílaba ni un movimiento, ajeno a otra impresión, como si allí encontrara toda la resistencia.

Vélez Sársfield atacó reciamente la cláusula que confería al general Urquiza poderes discrecionales (art. 15).

Analizó rápidamente su naturaleza y extensión, y encontró que concluía con todas las instituciones internas y locales.

El noble título de gobernador de Buenos Aires quedaba convertido en lo más abyecto e insignificante. Era una injuria intolerable al primer pueblo de la república.

El cuerpo legislativo también desaparecía; “no le quedaba objetos sobre qué legislar. Mejor sería acabar con estas instituciones” que degradarlas, subordinándolas a la voluntad de un tercer poder en el interior de la misma provincia”.

Se invocaba la necesidad de crear gobiernos fuertes, pero el país había vivido oprimido durante 20 años, había malogrado la organización y perdido sus libertades por los gobiernos fuertes. El congreso que declaró la independencia y sancionó la constitución del año 19, sucumbió por los gobiernos fuertes; la constitución del año 21



y el congreso nacional, perecieron también por los gobiernos fuertes, sin que los pueblos tomaran parte alguna en su destrucción.

El gobernador no podía por la naturaleza y esencia del poder que investía, convertirse en simple negociador de un tratado, que él mismo debía ratificar con la autoridad de la cámara.

Los poderes otorgados al general Urquiza, eran precisamente calculados para poner en el interior de cada pueblo, una autoridad superior que avasalle y disponga a su arbitrio del poder provincial.

Los gobernadores en su acuerdo, habían penetrado hasta el fondo del gobierno nacional, se habían transformado en cuerpo electoral, en poder constituyente, en asamblea legislativa, en soberanos absolutos, usurpando todas las facultades. "Todos ellos reunidos, decía, no podían salir de la localidad que le circunscribía la ley provincial, ni formaban una fracción del poder ejecutivo nacional, que sólo puede crearse por leyes de otro orden político que las que crean el poder ejecutivo provincial. Ellos debieron limitarse a los poderes primitivos derivados del pueblo que gobernaban, poderes reducidos a ejecutar meramente las leyes provinciales, y presidir la administración de cada localidad".

Habían sancionado la inviolabilidad de los diputados, y al mismo tiempo permitían su degra-

dación cívica ,arrojándoles arbitrariamente de su alto puesto por la mano de los gobernadores.

Habían resuelto que la constitución se promulgara inmediatamente, y que el mismo congreso constituyente eligiera el presidente de la república. Una constitución impuesta a los pueblos para nada servía. Un congreso diminuto sin independencia, reunido en un pequeño pueblo, infundía el temor de que revistiera de poderes vitalicios al libertador de Buenos Aires, como sucedió con los grandes libertadores de la América Española. No se había dado ninguna garantía, cuando era tan fácil ofrecerla. En Estados Unidos la constitución se libró a la libre aceptación de los Estados; la constitución del año 26 se entregó al examen de las provincias. La naturaleza del mandato imponía la revisión de los pueblos.

El general Urquiza no necesitaba de leyes excepcionales, de la subversión de la misma constitución promulgada, para ocupar el primer rango en los poderes de la república.

Todas estas proposiciones fueron sobria y fundamentalmente desenvueltas, apoyadas en doctrinas de filosofía política, en hechos históricos, en antecedentes legales, en principios de derecho. Vélez se mostró lleno de medida y de fuerza. Tuvo la palabra propia, la cita oportuna, el concepto exacto, que encerraba la idea justa. Habló con la concisión de Montesquieu,

argumentando como un jurista. Su elocuencia ejerció un gran ascendiente. No despertó explosiones populares como Mitre, pero golpeó como una maza sobre hierro candente, consolidó la resistencia y el fervor del alma colectiva, formando la conciencia pública de que el acuerdo carecía de principios jurídicos y de base legal.

V.—En medio de intensa expectativa, el ministro de instrucción pública apareció en la lid. Vélez no era para él un rival; era mucho más que eso: un formidable antagonista. Con movimientos nerviosos, palabra emocionada por el acento de convicción, atrevido e intrépido, López se lanzó a la disputa con la espada desnuda como en un campo de batalla. Su figura diminuta, como Thiers, se destacaba gallarda por la majestad del pensamiento y la temeridad de su lucha singular.

Empezó por fijar su posición en el debate. Presentó sus homenajes al diputado Vélez, por haber sido el único de sus adversarios que descendió al fondo de la cuestión, colocándola en su verdadero terreno. Esta circunstancia le ofrecía el caso de refutarlo con mayor facilidad.

Se interrumpía a los oradores con señales de aprobación o desaprobación, “pero esas manifestaciones, ya que no podía evitarlas, no ejer-

cían la menor influencia en su espíritu. Declaró que por tradición y por principio, jamás ambicionó honores ni bienes que trajeran su origen de la adulación, ni de la lisonja dada al poder, bien se llamara tiranía, bien se llamara muchedumbre. No tenía que arrepentirse de haber comprometido la propia dignidad, ni en los años de la adolescencia entre el cuchillo de la tiranía y el cebo de la corrupción, ni en los de segunda edad, en que huyó de la patria para protestar contra el poder que degradaba a sus conciudadanos”.

Estas palabras provocaron los primeros rumores de la barra. Mirándoles frente a frente, había aludido a Esteves Saguí y Vélez Sársfield, que durante la tiranía permanecieron mudos y quietos en Buenos Aires.

Enunció luego la teoría del pacto fundamental que constituía la nación argentina: la misma bandera, el mismo territorio, las mismas batallas, los mismos sacrificios, las mismas glorias: eso era la nacionalidad. El acuerdo de San Nicolás era un acto de gobierno, emanado del pacto preexistente, con el objeto final de constituir la nación. No era un tratado propio de estados independientes, sino un acuerdo interno que reglamenta el cumplimiento de un pacto fundamental. Era un acto de entera competencia gubernativa; la legislatura tendría só-

lo que estudiar si se han afectado sus prerrogativas, y en ese sentido, aprobar o rechazar.

El gobernador al delegar el mando por razón de economía interior de su despacho, no perdía la integridad de su investidura y fuerza en cualquier punto del territorio, de modo que el gobernador procedió en San Nicolás dentro de sus propias facultades.

La reunión de atribuciones en el general Urquiza no creaba un dictador, como afirmaba la pasión y espíritu de partido. Creaba simplemente un ejecutivo nacional sin cuerpo legislativo, precisamente porque la organización hallábase incompleta, y procurábase por la fundación de un poder fuerte y provisional, asegurar la organización definitiva.

La organización nacional, anhelada desde la independencia, jamás fracasó por la dictadura sino por la anarquía.

El acuerdo había creado una esfera legal y circunscripta de cosas nacionales, para dar al poder un origen convencional distinto de la victoria, y una sanción de voluntades constituídas distinta de la fuerza militar. Se constituía un régimen central y provisional indispensable y las imperfecciones de que adolecía, dependían del orden transitorio de la situación.

Los ensayos de organización nacional, fracasaron siempre por carecer de la cohesión de ánimos, del respeto a los intereses comunes que li-

gan las voluntades al mantenimiento de una idea, lo que hace la fuerza material de las naciones.

“Este pueblo, — exclamó con énfasis, — se ha arrastrado a las plantas de un dictador, tirano atroz, que hacía andar errantes a los ciudadanos, y ha pagado los puñales y los agentes, que llevaban por misión perseguirlos en el extranjero como a bestias feroces, tan solo porque habían sido o eran partidarios de las libertades constitucionales de ese mismo pueblo”.

Este recuerdo, expresado en forma tan cálida y viril, produjo honda agitación en las tribunas y en la barra, tumultos y gritos, desmentidos y amenazas ruidosas contra el ministro.

El ministro continuó sin inmutarse con mayor energía:—“Amo como el que más al pueblo de Buenos Aires, donde he nacido, pero alzo mi voz también para decir que mi patria es la República Argentina y no Buenos Aires. Quiero al pueblo de Buenos Aires dentro de la república, y por eso me empeño en que salga del fango de las malas pasiones que lo postraron en la tiranía en que se ha mecido por veinte años”.

Nuevos tumultos estallan en la barra, apóstrofes e injurias al ministro, la agitación se prolonga airada y agresiva.

El ministro, ardoroso y vivaz, continúa sin perder su dominio y su violencia. Recomienda la sensatez, condena el lenguaje de las pasiones provinciales, siempre ciegas e injustas; defiende a

las provincias, enumerando los hechos, a los que con intención siniestra niegan sus sacrificios por las libertades, desde las fronteras del norte hasta las campañas del Pacífico; cita a Entre Ríos y Corrientes que se alzaron para redimir a Buenos Aires "que yacía como un pueblo vil y humillado"; y condena al provincialismo como absurdo.

"No hace mucho, agrega con acento inflamado, Buenos Aires había renunciado al honor y la fama, y se había entregado a un tirano dándole sus rentas y sus soldados. Los hombres de dos provincias fueron los que abandonando sus hijos y mujeres a la horfandad y al duelo, iniciaron libertar a este pueblo, que ya parecía que ni quería ser libertado, y se hallaba muy bien con la abyección y el deshonor".

El diputado Gamboa se exalta, y pide a gritos que se llame al orden al ministro que tantos insultos profiere al pueblo de Buenos Aires. Las manifestaciones ruidosas se producen en el recinto y las galerías; atronan los gritos: "que se calle, abajo, servil, bandido, traidor, fuera el ministro". En la barra se esgrimen bastones y relucen armas y el desorden se mantiene encabritado por algún tiempo.

El ministro que condenaba los antagonismos locales, ofendía el amor propio local del mismo pueblo que lo escuchaba. Apenas pudo continuar, agregó: "Muchas leyes hay votadas en este mis-

no lugar, renunciando Buenos Aires a su honor, a su libertad y a su fama”.

Las manifestaciones estrepitosas se repiten en la barra; gritos: no fué el pueblo, no fué Buenos Aires, fuera el traidor, que lo cuelguen, cuatro tiros, que lo maten.

Vélez Sársfield suplica al Ministro que cese en sus injurias, para restablecer el orden y el silencio.

“Y yo, contesta el ministro, suplico al señor diputado, que reflexione que yo solo soy el juez de mis palabras. Si el espíritu de la barra se exalta, será porque no sé lisonjearle con la mentira”.

La barra reproduce el desorden y el estrépito, y el ministro alzando la voz sobre todas las voces y levantándose amenazante en su asiento, exclama: “La barra me ha de oír; yo la he de mantener en silencio mientras hable, porque sé como se la hace guardar silencio”.

Protestas en todas partes; profunda agitación; algunos diputados se retiran del recinto; minutos después se restablece el orden.

El ministro continuó hablando tranquilamente.

Sostuvo que no existían leyes que marcaran las atribuciones legales del poder nacional, y no existiendo era indispensable que el origen fuese ilegal como resultado de una ley positiva.

La provincia de Buenos Aires, no tenía leyes constitucionales propias. Poseía algunas leyes orgánicas desligadas, pero no lo que se llama forma y código constitucional.



Las atribuciones cedidas al general Urquiza, en ninguna nación organizada bajo la forma moderna podían pertenecer a una provincia.

El acuerdo de San Nicolás no sólo obligaba como una emanación de la ley fundamental de la nación, sino también en cuanto reglamentaba en virtud de esa ley nacional, el cumplimiento de la obligación que ella imponía a todos los gobiernos locales de organizar al país. Y además, existía el tratado de 1831.

Debía aceptarse el único medio sensato que reconoce la política: marchar sobre los hechos consumados. La ley de los hechos consumados era fecunda; más fuerte que el hombre porque el hombre no podía contrariarla, y siempre que la atropellara, produciría el desquicio, la negación y el caos de la anarquía.

El espíritu combativo renacía espontáneamente en el joven orador. Repitió que el discurso del diputado Vélez Sársfield era el único que merecía refutación: "Los otros, dijo, son una hacinación de frases truncas, de lugares comunes, que llevan pegada una que otra flor marchita de retórica; y que con todo eso me hacen el efecto de esos cadáveres que suelen exhibirse adornados con moños de cintas y encajes; espectáculo de muerte ataviado con las pueriles vanidades de la vida".

La hora hallábase muy avanzada. A moción del diputado Domínguez se levantó la sesión y el ministro quedó con la palabra.

Había hablado ampliamente; altivo, provocador, hábil y penetrante, impuso respeto en el recinto y silencio en la barra. La historia, el derecho, los principios, el estado social y político, las finanzas y el ejército, la economía general del país todo puso al servicio de su tesis. Cuando no le excitaban la interrupción y la censura, hablaba con la serenidad de un pensador. Deploró las presiones de partido, los antagonismos locales, las prevenciones contra el libertador; proclamó su sentimiento nacional y el repudio del provincialismo, y emplazó al tiempo para que le diera la razón aunque quizás no le diera el triunfo.

Ese día el ministro López fué un héroe sin espada y sin legiones. El pueblo recobró su estado tumultuoso, y se retiró acompañando a los diputados de la oposición en medio de aclamaciones delirantes. Refugiados y conducidos en el coche del jefe de policía, los ministros lograron substraerse a la multitud amenazadora (1).

Los diez años que el país vivió después, fueron hijos de esta jornada memorable.

---

(1) El jefe de policía Azcuénaga, hizo salir a los ministros de la legislatura, por la puerta privada de la calle Moreno, para evitar las violencias de la multitud enardecida. Al doctor López le condujo en un tálburi que tenía allí estacionado, tirado por un caballo famoso de ser el mejor trotador de la ciudad. Cf. referencia verbal del doctor Carlos Rodríguez Larreta.

## VIII

- I.—Síntesis crítica del discurso de López. — Idea dominante y desconfianza recíproca. — El hombre de partido, absorbe al libertador.
- II.—Renuncia del gobernador López; sus causas. — Golpe de estado. — Clausura de imprentas, prisiones y destierros. — Vicente F. López, gobernador provisional; su renuncia. — Acción administrativa de su gobierno. — Extensa labor del Director y gobernador provisional. — Acentuación de su partidismo político.
- III.—Conspiración del doctor Alsina. — El general Urquiza se ausenta a Santa Fe y delega el mando en el ministro Galán. — Revolución del 11 de Septiembre. — Hipertrofia mental. — El poder de la crítica. — El soldado de Caseros fué superior al estadista de la organización.

I.—El acuerdo de San Nicolás quedó virtualmente rechazado por gran mayoría, con más claridad y elocuencia que por la votación reglamentaria (1).

La novedosa doctrina ministerial del pacto fundamental, desprendimiento por analogía del “contrato social”, no justificaba la usurpación de la soberanía popular, que pronta a ejercitarse, reclamaba el uso de su derecho.

La teoría de los “hechos consumados”, constituía un temperamento político, un punto ra-

---

(1) Más tarde fué rechazado por votación unánime en la cámara.

zponible de partida, una conducta práctica para salvar errores retrospectivos y dificultades futuras, pero requería las voluntades armónicas y cohesión de fuerzas, precisamente lo que faltaba y encendía la lucha.

La base del tratado del litoral (1831), donde se buscaba el cimiento de la construcción, era inconsistente, porque se sostenía en las palabras y se violaba en los hechos. Los mismos que lo destruían, lo invocaban para obligar a Buenos Aires. La posterior sanción legislativa del acuerdo, que borraba sus vicios legales, no aseguraba la unión nacional, porque al menos existía una provincia, la más poderosa, que rechazaba el acuerdo.

Se labraba un instrumento para garantizar la asociación, y resultaba un instrumento que producía la disociación.

“Se ha examinado el acuerdo de San Nicolás, decía Alberdi, como un contrato de derecho civil”. (1).

Ese pacto, respondía Sarmiento, con exaltación sin comprensos, fué “la piedra de escándalo, la violación de todos los principios, de todas las tradiciones nacionales, un enjuague para sacar en limpio un congreso compuesto por los instrumentos conocidos de la persona de Urquiza” (2).

---

(1) Cf. ALBERDI, ob. cit., tomo IV, pág. 128.

(2) Cf. SARMIENTO, ob. cit., tomo XV, pág. 66.

Todos los oradores de las sesiones de junio, todos los gobernadores de las provincias, toda la prensa del país, todas las formas de expresión del espíritu individual y colectivo, exteriorizaban el anhelo ardoroso e impaciente por la organización nacional y constitución de la república, el pensamiento y el esfuerzo mantenidos por el libertador. Todos los vicios de forma y procedimientos, las trasgresiones legales y los abusos de fuerzas, las disidencias personales y tradicionales, debieron ceder a la idea y aspiración dominantes. El estado inorgánico era transitorio delante de la voluntad común; la constitución era el estado permanente y definitivo, que garantía el libre juego de las instituciones, el movimiento soberano de hombres y partidos.

No triunfó, sin embargo, la idea dominante. Rompió su unidad la desconfianza recíproca. El general Urquiza restableció y conservó en sus posiciones a los hombres más militantes e incondicionales de la tiranía; los instrumentos de la dictadura no podían ser sin sospecha los factores de la libertad. (1). Despertó la observación y aná-

---

(1) El general Urquiza, restableció en sus cargos los camaristas de Rosas y dió comisiones de confianza política a los doctores Baldomero García, Manuel Insiarte, Eduardo Lahitte, general Guido, Juan García de Cosío, presidente de la comisión de códigos, secretario Marcelo Gamboa, Pedro de Angelis, director de estadística, Nicolás Anchorena, Luis Dorrego, etc.

lisis, sembró la duda, provocó recelos, surgieron alarmas y sospechas, se produjo la obsesión, y disipado el sueño de la fusión de los partidos, nacieron unitarios y federales, porteños y provincianos, los viejos y odiosos antagonismos locales, dislocados por el motín de Arequito.

Después de Caseros, el libertador confió en la fuerza y autoridad personal indisputada, y no cuidó de su prestigio moral y confianza política por la ecuanimidad de la conducta. Lo primero es contingente, sujeto a sorpresas inesperadas porque es anormal; lo segundo es duradero, porque reposa sobre base de lógica y justicia, el estado normal y seguro.

El momento no era de imponer sino de convencer, y nada es más fuerte que la unión por convencimiento.

El convencimiento era lo que había perdido el pueblo de Buenos Aires y sus hombres dirigentes. Las causas múltiples, fundamentales y subalternas, que les condujeron a este estado de espíritu, el general Urquiza pudo ahogarlas, conservándose arriba de las luchas y preferencias de partido, como garantía poderosa de todos los intereses. Descendió de la cumbre de Caseros, bajo a la arena, y se mezcló en los debates políticos, cuando él había iniciado la política que unificaba todas las ideas en la organización nacional, y para fundarla debía reunir a todos los hombres en concordia.. Era la obra más grande que la vic-

toria puso en manos de un vencedor, después que el país conquistó la independencia.

Convertido en hombre de partido, fatalmente surgía al frente el partido contrario. Operaba la ley del equilibrio de las fuerzas, y él salía de su posición dominante, como centro de atracción e irradiación potencial.

El acuerdo de San Nicolás realizado sin tacto respecto de Buenos Aires, sin apreciar el valor de sus gérmenes latentes, fué el explosivo puesto en la calzada: conmovió el ambiente y sopló el incendio. La convicción sacudida por las pasiones del localismo, por los rencores tradicionales, por los intereses absorbentes de la metrópoli, no vió ya en el general Urquiza al libertador sino al opresor, a la soberanía provincial abatida, las libertades arrasadas, la nueva dictadura constituida por el próximo congreso.

En esta temperatura del ambiente hállase la explicación del fracaso del acuerdo, más que en su choque con las instituciones y leyes preexistentes. Ellas pudieron cubrirse con el principio de los "hechos consumados", si hubiera existido sincera y profunda la confianza universal en el sentimiento íntimo del libertador. Y esta confianza común, el general Urquiza pudo inspirarla. Su posición dominadora le imponía todos los sacrificios y abnegaciones, el silencio a todas sus simpatías, para imperar por gravitación moral sobre las almas y fundar las instituciones duraderas.

“Un país, decía Thiers, debe saber que jamás es menester entregarse a un hombre, cualquiera que sea ese hombre, y cualquiera que sean las circunstancias”. (1).

El general Urquiza se entregó a su obra, con decisión y con fe, pero no se entregó al país: quería que el país se entregara a él, y por eso no prevaleció íntegramente en sus grandes designios.

II.—Después del discurso del ministro López, se produjeron las soluciones extremas y violentas.

Apenas abierta la sesión del día siguiente (23 de junio), se leyó la dimisión del gobernador:

“Lo ocurrido en las dos últimas sesiones, decía, con los ministros del gobierno, que no han podido usar de la palabra para justificar los procedimientos de su gobierno, sin arrostrar vejaciones de la naturaleza más grave, hasta ver comprometida ayer tarde su seguridad personal, si salían de la sala al mismo tiempo que los señores diputados, les ha hecho perder toda esperanza de intervenir con libertad en las discusiones ulteriores, y se han obligado a dimitir sus cargos. El gobernador que firma hace igualmente dimisión del suyo, en cumplimiento de la promesa que hizo al tiempo de recibirlo, esperando de V. H. se sirva admitírsela, y del cielo la protección de su amada patria”.

---

(1) HANOTAUX. *Histoire de la France contemporaine*.



Después de un breve cambio de ideas, la renuncia fué aceptada secamente, sin una expresión de cortesía para el ilustre dimisionario. (1).

Se fijó el día inmediato (24 de Junio) para que el presidente de la legislatura, general Pinto, se hiciera cargo del gobierno, Reunida la cámara se leyó una nota del Director declarando disuelto el cuerpo legislativo, y que había resuelto asumir provisionalmente el gobierno de la provincia, por considerar la situación actual completamente anárquica, y hallarse persuadido que su primer deber era salvar a la patria de la demagogía, después de haberla libertado de la tiranía (2).

¿Por qué se consideraba anárquica la situación y a la patria presa de la demagogía?

Porque la legislatura de Buenos Aires había

---

(1) A esta sesión asistieron 43 diputados. Cf. "El Progreso", junio 23. El doctor Vicente F. López se ausentó a Montevideo, donde pasó largos años de ostracismo voluntario, ejerciendo su profesión de abogado, y escribiendo alguna de sus obras famosas. Los ministros Gutiérrez y Gorostiaga figuraron luego en altas posiciones en el gobierno del Paraná. El doctor Francisco Pico, íntimo amigo y consejero del general Urquiza, se reincorporó a la legislatura en el mes de octubre, lo que importaba aceptar por lo menos los resultados de la revolución del 11 de Septiembre, que después lo desterró. Más tarde figuró en el gobierno de Paraná.

(2) A la sesión asistieron únicamente 22 diputados. La nota del director está fechada el día 23 de junio, en Palermo de San Benito.

usado de un derecho institucional, perfecto e inalienable, de discutir una cuestión de su resorte que le fué sometida. Ejercitaba una facultad propia y llenaba un deber ineludible, dentro del mecanismo legal de los poderes del Estado.

La misma mano que había restablecido en su integridad un organismo legítimo, lo destruía por un golpe de fuerza, fundado en una causa falsa. Los espíritus sinceros y ecuanímenes debieron perder las ilusiones. Necesitaban hallarse muy adheridos al libertador, hondamente penetrados de su estado interno, o arder en la llama de las pasiones antagónicas, para mantener la calma, siquiera la esperanza, sobre el porvenir de las instituciones libres.

Los viejos prejuicios, las sospechas y temores, la reciente decepción, se arraigaron en el alma de Buenos Aires.

El estupor engendró el silencio, y en el silencio nació la conspiración.

El golpe de estado exteriorizó la temida dictadura y exudó la anarquía; estableció el precedente más funesto en nuestra historia institucional. Nunca se encontrará la solución de las dificultades políticas por el atropello de los poderes fundamentales, rompiendo el equilibrio del gobierno, entregándolo a la voluntad individual o al monopolio de un partido.

Si el general Urquiza respeta la independencia legislativa; si busca la solución del conflicto

por términos legales y amistosos; si no emplea la violencia, que rodeado de sus tropas tan fácil era emplear; si en todo caso abandona a Buenos Aires a su propia decisión, como tuvo que hacerlo después, la unidad nacional no habríase retardado en una década. Esta actitud habría disipado recelos y antagonismos, calmado alarmas y pasiones locales, tranquilizando ambiciones, y conducido a Buenos Aires a la tarea común y solidaria. El momento exigía confianza y libertad, y no violencia y sometimiento; la penetración en la conciencia cívica del acento honesto y sincero, del desinterés personal y alto móvil del libertador.

El coronel Mitre protestó contra el atentado que clasificó duramente, arrancando aclamaciones. El pueblo que concurrió a la sesión como en los otros días le acompañó hasta su domicilio, y por primera vez oyéronse en Buenos Aires gritos contra el vencedor de Caseros. (1).

---

(1) El general Urquiza designó al consejo de estado, que nunca funcionó, para que le acompañara con voto deliberativo en el gobierno de Buenos Aires. La componían: Nicolás Anchorena, Francisco Pico, Salvador M. del Carril, Bernabé Escalada, José Barros Pazos, Amancio Alcorta, Felipe Lavallol, Francisco Moreno, Eduardo Lahitte, Baldomero García, General Guido, Felipe Arana, Benjamín Gorostiaga, Elías de Bedoya e Ignacio Martínez. Por renuncia de Lavallol y Escalada fueron nombrados Bernardo de Irigoyen y Manuel Insiarte. El consejo de estado fué un simple expediente para amortiguar el atentado.

La policía ordenó la suspensión de todos los diarios, y selló las puertas de las imprentas. Los diputados Vélez Sársfield, Mitre, Portela y Ortiz Vélez fueron presos, y el doctor Alsina deportado.

La artillería de Palermo y algunos cuerpos de caballería avanzaron hasta la plaza del Retiro; los soldados del general Virasoro recibieron encargo de patrullar día y noche la ciudad.

No se produjo luego el menor desorden; la calma y confianza aparentes reemplazaron a las agitaciones tumultuosas.

*El Progreso*, vocero oficial, anunciaba que la normalidad se restablecía rápidamente.

En presencia del conflicto del acuerdo, el director no vaciló. Recurrió a lo más simple: aplicó la violencia. No era el método para fundar la política de fusión, sino el instrumento para armar la revolución.

El Director estaba lanzado, y continuó su camino sin penetrar la gravedad de las circunstancias. Publicó dos proclamas donde lamentaba y condenaba los extravíos del pueblo de Buenos Aires, y repetía su programa y promesas de libertador que no reconquistaban la fe perdida.

Invocando las facultades de que le investía el acuerdo inaceptado por la legislatura, volvió a nombrar gobernador provisional al doctor Vi-

cente López (26 de junio), quien renunció a ser gobernador constitucional elegido de conformidad a la ley, y aceptó ser gobernador provisional de conformidad a la voluntad de un hombre (1). La posición que readquiría resultaba viciosa en su origen y artificial en el hecho. (2). No podía subsistir mucho tiempo. La convivencia de los dos poderes en la misma casa, lógicamente trajo rozamientos y la absorción de funciones por el más poderoso. Un mes después (24 de julio), el venerable comodín, como le llama Groussac, renunció el cargo ante el director que le nombró, y el general Urquiza reasumió nuevamente el gobierno de Buenos Aires, debiendo gobernar con el voto consultivo del consejo de estado, por sólo el tiempo necesario para restablecer las autoridades nacionales.

Los cinco meses de gobierno del doctor López, tan agitados y episódicos, fueron, sin embargo, útiles y fecundos en materia administrativa. Reorganizó la provincia, estableciendo orden y regularidad en los servicios públicos destruidos por la tiranía. Restableció los tribunales de justicia, el régimen de campaña, la organización de la guardia nacional, la sociedad

---

(1) Cf. "El Progreso", junio 26.

(2) El gobernador López designó ministros a las mismas personas que constituían el gabinete dimisionario la semana anterior.

de beneficencia, el departamento topográfico, la oficina de estadística, la regularidad de los impuestos, la percepción de la renta, la caja de depósitos y la posesión de Martín García. Fomentó la instrucción pública, la biblioteca, la conservación de los caminos, el comercio de cabotaje, los hospitales, las diversiones públicas, y prestó inteligente y laboriosa atención a las múltiples necesidades de la provincia a que su acción alcanzaba. El ministro Alsina presentó la primera memoria de la repartición, como cuadraba a una administración organizada.

El Director, por su parte, no descuidó los servicios administrativos. Trabajaba con un solo ministro, el de relaciones exteriores, Luis José de la Peña, que desarrolló recomendable labor en beneficio de los intereses públicos. Proveyó a la seguridad de las fronteras y regularidad de las comunicaciones; la circulación de los correos se extendió a toda la república. Reorganizó las aduanas, la casa de moneda, y el cabildo eclesiástico. Nombró una comisión para redactar los códigos generales del país: civil, penal, comercial y de procedimientos. Suprimió las gabelas que pesaban sobre el comercio marítimo, protegió las industrias nacionales, especialmente la ganadería; descontó al comercio los capitales de la casa de moneda, reunió veinte millones de recursos ordinarios pa-

ra afrontar los gastos del año, conservó el metálico a doscientos sesenta y cuatro pesos por onza, declaró que no se harían emisiones de papel moneda, y aplicó vigorosamente los decretos vigentes sobre contratos de agio y reducción del descuento al medio por ciento. Estableció un asilo de inválidos militares, organizó la municipalidad de Buenos Aires, decretó amnistía para los emigrados por causas políticas, y en esos días se fundaron con su estímulo la Bolsa de Comercio y el Club del Progreso.

‘La actividad administrativa de aquel poder provisional se extendía a todos los ramos, haciendo por todas partes sentir su acción’. (1).

No reconquistó, sin embargo, la confianza política perdida, ni suavizó siquiera a los hombres que le acompañaron en la primera hora y empezaban a combatirle abiertamente. Acentuó por el contrario sus preferencias federales, y separó de altos cargos de la administración a los hombres de la tendencia opuesta (2). Los sucesos le habían convencido, exaltando su sentimiento íntimo, que no conseguiría la cola-

---

(1) Cf. BUSTAMANTE, *Bosquejo* cit., pág. 114.

(2) Destituyó al doctor Francisco de las Carreras de fiscal general, fundado en que muchas veces había contrariado sus dictámenes, los principios que profesaba el director provisional y general del ejército. Le reemplazó con el doctor Baldomero García, servidor incondicional de la dictadura.

boración de los porteños sino por el dominio de la fuerza. La autoridad en sus manos se resentía de su origen y carácter personal y discrecional.

El principio y tentativa de fusión, se convirtió por ambas partes en división excluyente y agresiva.

III.—El movimiento contra el Director prosperaba en el pueblo de Buenos Aires vigorosamente. En los diversos círculos, en las conversaciones particulares, se repetía con las precauciones que imponían las circunstancias: “esto no se ha acabado”; “el segundo tomo”; “lo mismo que Rosas”; “no se ha cambiado sino la persona de Urquiza”; “después de Nerón vino Calígula”; “es el juego del gana pierde”. (1).

La rebelión estaba en marcha, y era su jefe el doctor Alsina.

Las elecciones de dos diputados al congreso habíanse verificado; muy pocos sufragantes concurren al comicio. (2).

El Director debía ausentarse a instalar en Santa Fe el congreso constituyente. Una comisión de hacendados, representativa e influyente, en su mayoría descontentos, le ofreció un banquete de

---

(1) Cf. SARMIENTO, ob. cit., tomo XV, pág. 29.

(2) Se verificaron el 31 de agosto, y resultaron electos Salvador María del Carril, sanjuanino, y Eduardo Lahitte, porteño, federal de Rosas.



despedida en el club del Progreso. La fiesta fué animada y suntuosa. Hablaron el general Urquiza recomendando la unión; y luego cantaron sus glorias en brindis entusiastas, Baldomero García, Luis J. de la Peña, general Guido, Benavente, encargado de negocios de Bolivia, José María Rojas, Francisco Pico, Elías de Bedoya, Bernardo de Irigoyen, Benjamín Gorostiaga, Fermín Irigoyen, Mr. Holtham, ministro de Inglaterra. Fueron muy grandes los vacíos de la ausencia.

El Director delegó el cargo de gobernador provisional, en su ministro de la guerra general Galán, recientemente nombrado. El 5 de septiembre, delante de numerosa concurrencia de militares y civiles, tomó posesión de su nuevo destino prestando juramento ante el Director. Esta vez, el general Urquiza, sufrió un error evidente en la persona elegida para sustituirle. El hecho atestigua que no advertía el peligro inmediato, y hallábase engañado respecto del estado de la opinión de Buenos Aires y del propio ejército. El general Galán carecía de aptitudes para desempeñar funciones que requerían inspiración, tacto y serenidad, dentro de una situación anormal y conmovida. Disponía el Director de amigos porteños, de capacidad y energía para afrontar las dificultades del momento; el general Galán ofendía el amor propio local, tan susceptible por los antagonismos tradicionales enardecidos. Desde el 3 de febrero se verificaron ocho cambios de gobierno,

lo que acusa la inconsistencia de la política inaugurada en Buenos Aires después de Caseros.

El 8 de septiembre, seguido de gran séquito, el general se embarcó en los vapores *Countess of Lonsdale*, *Merced* y bergantín goleta *Maipú*, con destino a Santa Fe. Varios buques extranjeros de guerra le acompañaron, conduciendo de paseo a bordo a los ministros de Inglaterra y Francia. El estado mayor del ejército, crecido número de ciudadanos y de pueblo concurren hasta el puerto.

Ocho batallones de infantería, vestidos de gran parada, con sus músicas militares, rindieron los honores. El acto fué solemne y brillante, como si todo fuera conjunción en la fiesta de despedida.

Buenos Aires, libre de la autoridad inmediata del Director y de su influencia moral activa, quedó entregada a sus propias ideas y pasiones, exasperadas por la presencia del general Galán.

Todo estaba preparado para el estallido, sin que trascendiera el menor indicio, con la mayor reserva y circunspección. Se pensó producir la rebelión en el instante de partir el general Urquiza y apoderarse de su persona, pero los hombres dirigentes del movimiento sostuvieron que las mejores razones aconsejaban esperar los días de la ausencia. (1).

---

(1) Cf. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE. *Bosquejo* cit., cap. V, pág. 119.

Terminaba la noche del 10 de Septiembre. El general Madariaga al frente de los batallones correntinos; los coroneles Mariano Echenagucia, Matías Rivero y Tejerina al mando de sus respectivos batallones, abandonaron sus cuarteles y ocuparon la plaza de la Victoria. Una brigada de artillería de las tropas de Corrientes, conducida por el comandante Solano González, se apoderó del parque. Los coroneles Hornos y Ocampo a la cabeza de algunos cuerpos de caballería, guardaron el orden en la ciudad. Los generales Virasoro y Urdinarrain fueron constituidos en arresto, y sus fuerzas se incorporaron al movimiento general.

El general José María Pirán, decidido a última hora, aparecía como el jefe militar de las tropas sublevadas.

Alsina, posesionado del Fuerte, dirigía la revolución con energía y acierto.

A la una de la mañana, la histórica campana del cabildo, sacudida por la mano febril de Estevez Saguí, convocó al pueblo a la plaza de la Victoria (1). Había triunfado la reacción contra el libertador, por el pronunciamiento del mismo ejército que venció en Caseros. *El Progreso*, sostenedor hasta la víspera de la política del general Urquiza, daba cuenta del hecho, sin explicar la pro-

---

(1) La campana fué echada a vuelo por mano del diputado Esteves Saguí; un impulso del momento.

pia conducta, en estos términos: “Uno de esos movimientos espontáneos que deciden de los destinos de un gran pueblo, tuvo lugar en la noche del 10.

“El gobierno legal de la provincia se halla instalado. Los representantes del pueblo han llenado sus deberes, y la libertad ha restablecido el orden constitucional. Independencia, instituciones, libertad y seguridad general, es todo lo que la provincia quiere, y sus votos se cumplirán, por que se apoyan en la justicia, en la razón y en la fuerza.” (1).

El mismo día la legislatura disuelta por el golpe de estado, reanudó sus sesiones, y su presidente, el general Pinto, tomó posesión del gobierno provisional. (2).

El general Galán sorprendido por la rebelión, resistió con decoro a instancias, promesas y amenazas. Levantó su campamento de Paler-

---

(1) “El Progreso”, septiembre 12. Delfin Huergo habíase retirado de la dirección el 1º de septiembre, reemplazándolo José María Saborido. El doctor Diego de Alvear se había retirado días antes, sin que por eso se advirtiera cambio alguna en la orientación política del diario.

(2) El mismo día a las 11 a. m. tomó posesión del cargo; nombró ministro de gobierno e instrucción pública al doctor Alsina; ministro de hacienda al doctor Francisco de las Carreras; ministro de guerra al general Pirán; y pocos días después, comandante general de la guardia nacional al coronel Bartolomé Mitre.

mo, y sin entereza moral y fuerzas materiales bastantes para resistir, emprendió una rápida retirada a San Nicolás, vía de Luján, perseguido sin resultados por fuerzas del ministro de la guerra, general Flores y coronel Hornos.

La provincia de Buenos Aires recuperó el ejercicio intacto de la soberanía local. "Toda revolución, dice Alberdi, apenas nace se hace gobierno, y sino es un simple desorden" (1). La revolución del 11 de Septiembre, apenas estallada, se hizo gobierno, y el arroyo del Medio volvió a ser límite territorial de la nación dentro de la misma nación.

El libertador, cuyo nombre debió estimarse imperecedero en el corazón de Buenos Aires, en pocas semanas perdió simpatías, despertó sospechas, resistencias, rebeliones, hasta la tentativa de agresión personal y positiva sublevación del propio ejército, antes siempre fiel y entusiasta por el valor y las victorias de su capitán afortunado. Más que en los errores personales, explicables y no intolerables, en las intransigencias de partido, celosos y no irreductibles, hay que señalar en razones geográficas y étnicas, de legislación, de comercio y economía, de luchas históricas y vida continua, las causas profundas de un estado tradicional y permanente.

---

(1) Cf. ALBERDI. *Escritos póstumos*, tomo V, pág. 9.

Los antagonismos vivientes habían hecho pronto, en todos los campos, su obra de pasiones. Los antagonismos son los choques de intereses y sólo se destruyen por armonía de los mismos intereses. En el pueblo de Buenos Aires, el general Urquiza sólo veía anarquía y demagogía; en el general Urquiza el pueblo de Buenos Aires sólo veía poder personal y dictadura; Buenos Aires creía defender sus derechos y libertades amenazadas por el vencedor; y las provincias protegidas por el mismo vencedor, creían defender su estabilidad amenazada por Buenos Aires. En ambas partes se producía una hipertrofia mental, la idea fija, es decir, la idea aislada y persistente, que se aparta de la relación de las otras y no expresa entonces la verdad de la situación.

Urquiza intangible en la cima, hubiera sido la relación y concordancia; en el llano, envuelto en la bandera de un partido, era un simple antagonista, poderoso, pero siempre antagonista.

Alberdi piensa que nada hubiera podido atraer a la unión a Buenos Aires; Sarmiento piensa que nada podía hacerse con Urquiza. En aquel momento estos dos cerebros son también de idea fija.

La revolución de Septiembre representa el choque y rebote de las ideas, sentimientos e intereses locales, despertados y enardecidos, que constituían dos estados sociales distin-

tos (1). Carecía aun la mitad del pueblo argentino emancipado, de un verdadero y sólido asiento económico, moral y político. En esta situación, el general Urquiza fué la influencia individual más amplia en frente de las fuerzas colectivas de la historia, para iniciar y dirigir los acontecimientos. Tuvo el concepto primario y supo exponerlo, pero su tradición política, las presiones y rozamientos de su gran tarea desviaron la ecuanimidad de su criterio, la visión de las cosas concretas, y no tuvo energía para imponer ni elasticidad para conciliar, y su noble programa de unión nacional se quemó en la pira de las pasiones violentas.

No pudo tener, como fué su iniciativa para organizar el país, más que una política levantada sobre todas las tendencias, y resultaron dos políticas; unitaria y federal; resistencia para una y protección para otra.

El once de Septiembre, creó el poder de la crítica, con fuerza para hacerse escuchar y entender. Representaba este instrumento moral, mental y físico, un freno poderoso a la voluntad omnímoda de un vencedor soberbio y famoso, encarnación de una escuela y educación

---

(1) En 1880, todavía Tejedor proclamaba a sus tropas en nombre de la "patria chica" distinta de la "patria grande". Se ha expresado así diez años después de la unión nacional.

políticas personal y despótica. La resistencia le obligó a concordar la fuerza material con la fuerza de persuasión y de conducta. Sin este poder de la crítica, que tenía a su frente la espada de un estado fuerte, la convención de Santa Fe, podía impunemente haber sancionado una constitución autocrática, en vez de una constitución de equilibrio de poderes para asegurar las libertades de la democracia. En la reforma de la reincorporación, hubo que podar varias ramas del poder ejecutivo, para que no arrojaran sombra desmedida sobre el campo de los demás poderes. El exceso todavía de su fronda, será siempre un peligro para el país.

El acuerdo innecesario de San Nicolás, fundó en un hecho inmediato la disidencia fundamental entre el pueblo de Buenos Aires y el pueblo de las provincias. Su desaprobación seca e intransigente por la legislatura, marcó el principio de la decadencia del poder del vencedor, y la decisión y confianza de sus adversarios.

Faltó al acuerdo la base legal y la razón política, y no fué una imposición de las cosas sino un error de los hombres.

Nunca hubieran faltado otros conceptos y procedimientos de unidad para alcanzar la organización nacional. Las distintas formas de conciliación que se propusieron más tarde, son la comprobación por los hechos.



Los resultados que fecundó el acuerdo, son también su condenación por los hechos: violación del pacto federal, fundamento del pronunciamiento de Mayo; el golpe de Estado, la disolución violenta del gobierno legal de Buenos Aires, por la misma autoridad que acababa de fundarlo institucionalmente; la revolución de Septiembre, la secesión de la provincia metropolitana, la guerra civil con todo el proceso de las luchas reversivas, que retardaron por diez años la unidad nacional, y por treinta la capital de la república que coronó la organización definitiva.

El soldado de Caseros fué superior al estadista de la organización.



# EL ACUERDO DE SAN NICOLÁS

Vélez Sársfield, Valentín Alsina, Francisco Pico,  
Vicente Fidel López y Manuel Leiva.



### Primera Carta de Vélez Sársfield

Buenos Aires, 10 de 1858.

Señor Don Mariano Varela.

Muy señor mío:

Su carta de hoy al señor Sarmiento me pone en un fuerte compromiso, porque Vd. invoca mi testimonio en las rectificaciones que pretende Vd. hacer en los escritos del señor Sarmiento. Mi silencio confirmaría su acerciones. Voy pues a darle a conocer algunos hechos que Vd. ignora.

Las palabras que el Sr. Sarmiento ha puesto como mías, y que cree Vd. que son del señor Mitre, están en el primer número de "El Nacional" que yo redactaba. Ese día, el 1º de Mayo de 1852, se abría la primera legislatura. Le hacía presente el estado de Buenos Aires, sus necesidades sociales, y le decía que un pueblo no podía ser semi-esclavo o semi-libre.

Lea Vd. los números de "El Nacional" al aproximarse las sesiones de Junio, y comprenderá usted la mucha parte que tuve en los sucesos le entonces.

Pero hay algo más positivo. Quince o veinte días antes de ir el general Urquiza a San Nicolás, fui llamado a una consulta reservada del general Urquiza, que se tuvo a puertas cerradas en una de

las salas de Palermo: (1) fueron convocados a ella los señores Alsina, Gorostiaga, Guido, Pico, López (hijo), y Pujol. El general estaba esa tarde de un aspecto muy serio y bravo: nos dijo que se había presentado un proyecto sobre lo que debía hacerse en la reunión de gobernadores en San Nicolás, y quería oír nuestra opinión. El doctor Pico leyó el proyecto y era el acuerdo de San Nicolás que después se publicó (2). Todos quedamos mudos viéndonos las caras: pasaron cinco minutos en el más profundo silencio, el general cabizbajo no daba la palabra a nadie: yo al fin la tomé haciéndole la oposición más fuerte y franca a semejante proyecto: le dije, recuerdo entre otras cosas, que tenía una gran puerta abierta para llegar a la presidencia de la república, y que no debía entrar por esa rendija que se le abría. Siguió el doctor Alsina opinando como yo, y formuló los únicos objetos a que debía reducirse la reunión de gobernadores en San Nicolás. El general Guido habló después y estuvo con nosotros (3).

Los demás señores estuvieron por el proyecto.

---

(1) La conferencia de Palermo tuvo lugar el 5 de ~~Marzo~~ *Mayo* de 1852.

(2) Véase el acuerdo de San Nicolás, en el Registro Nacional, número 2941. Compárese con el proyecto de Pujol inserto en su correspondencia, tomo II, página 42, y se hallará manifiesta la inexactitud del doctor Vélez.

(3) Es probable, como afirma López, página 266 que el general Guido hablara primero. Era de todos los invitados, la personalidad más respetable por su larga vida pública, su capacidad y experiencia, especialmente en el partido federal, y el general Urquiza debía dar primero la palabra a un militar de su grado y antecedentes. Correspondía hablar después a Vélez Sársfield, la mayor autoridad intelectual de su época, a quien siguió Alsina apoyando y desenvolviendo sus ideas, como el mismo lo declara y ractifica Vélez.

El general al fin de dos horas de discusión habló otra palabra y dijo que estaba por la opinión de los señores Alsina y Vélez, y le ordenó al doctor Pico que la redactase (1). En los días siguientes supongo que lo vencieron sus amigos y aceptó el proyecto (2). Por esto, sin duda había dicho el señor Sarmiento que comencé la oposición al acuerdo de San Nicolás.

Las sesiones en la sala sobre el acuerdo de San Nicolás comenzaron por un proyecto del señor Esteves Saguí y otros, pidiendo conocimiento al gobierno sobre el acuerdo de San Nicolás que se había publicado. El gobierno quería evadir ese compromiso, y sus comunicaciones pasaron a la comisión de negocios constitucionales de la cual era yo el presidente (3). Yo proyecté todas las resoluciones que la sala tomó entonces, y entre ellas la nota en que se ordenaba al gobierno no obedeciera ni al general Urquiza, ni a ninguna autoridad creada por el acuerdo de San Nicolás, y sostuve mis proyectos en las discusiones de entonces. Por eso también el Sr. Sarmiento habrá querido ponerme a la cabeza de la oposición que se hizo al acuerdo de

---

(1) No existió tal orden al doctor Pico como se verá después, y aparte de Pujol, su autor, nadie estuvo conforme con el proyecto.

(2) El general Urquiza nunca vacilaba en modificar su opinión, cuando se convenía que otro criterio era más conveniente y acertado.

(3) El acuerdo lo publicó "El Progreso", diario oficial, antes que el general Urquiza y el gobernador López regresaran a Buenos Aires. El mismo día que este último reasumía el gobierno, envié el acuerdo a la consideración de la cámara, de modo que no puede acusársele de haber pretendido evadir este deber. La moción de Esteves Saguí, tuvo lugar cuando el gobernador interino general Pinto, no tenía ningún conocimiento del acuerdo, lo que el diputado mocionante sabía muy bien. Se proponía únicamente mover a la opinión.

San Nicolás. Creo que en este juicio no ha sido guiado por nuestra amistad, pues al día siguiente, en la filiación que se hace de muchas personas, habla de mí tan desfavorablemente, como Vds. lo han hecho en otras ocasiones pintándome entre unitario o federal. Esto lo digo para tentarle a Vd. a hablar sobre la materia y aclarar varias reticencias con que muchas veces ha querido Vd. favorecerme. Y voy a hacerle una incitación más fuerte sobre lo que Vd. no debe guardar silencio.

Usted desconoce el mérito del general Paz en la defensa de Buenos Aires. Si seguimos con el coronel Díaz, estábamos perdidos. A ese jefe las tropas no le obedecían, porque lo veían en relaciones estrechas con los sitiadores. Un día el ministro de gobierno, doctor Torres reunió al señor D. N. Anchorena, a D. Francisco de las Carreras, al general Paz y a mí, para leernos una carta de dos o tres pliegos que el coronel Díaz había escrito a D. Antonino Reyes (1). El coronel Díaz estaba allí: él proponía a Reyes la reunión de todos los federales para acabar con los unitarios. Decía que en Caseros había peleado por Rosas con todo gusto, y se extendía en las ventajas que resultaría al país de la unión de los federales acabando con todos los unitarios. La carta no podía ser más traidora de lo que era. El general Paz se levantó incomodado y todos comprendimos entonces la necesidad de poner al general Paz a la cabeza de la dirección de la guerra. Todos nos preguntábamos, — quien ha escrito esa carta? El coronel nos nombró uno de los jóvenes que lo rodeaban y que ahora hace grande alarde de haber cargado un fusil en la revolución de Setiem-

---

(1) Antonino Reyes, instrumento ciego de Rosas, jefe militar de Santos Lugares.



bre. Verá pues Vd. Sr. Varela por esto que éramos perdidos si el general Paz no se hace cargo de la dirección de la guerra.

Puede ser que en otro día instruya a Vd. de otras cosas que están reservadas y que Vd. aún no conoce.

Su atento servidor.

DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD.

### Primera carta de Vicente F. López

Señor redactor de "El Orden".

Montevideo, Abril 15 de 1858.

Espero de usted que por medio de su diario me permita decir al señor Vélez Sársfield de esa, que es completamente falso cuando asevera con respecto a mí, en la carta dirigida a uno de los redactores de "La Tribuna", que he visto en la "Reforma Pacífica", del 13 del corriente. (1).

Desafío a ese señor a que apoye sus asertos con la firma de uno solo de esos señores que asistieron a la reunión a que alude, y también a que desmienta con esa firma lo que yo voy a decir ahora para desmentir la inicua maldad de lo que él dice. No lo hará. Y si tengo esta confianza es porque entre todos los señores que asistieron a la reunión de que él se ocupa, Vélez es el único, de quien se dice públicamente que no puede hacer seguir su firma de los calificativos de hombre *honrado y de verdad*, ni aún para hacer citas de leyes o de doctrinas, como lo pueden asegurar cuantos conocen sus hábitos forenses y su ridícula flaqueza

---

(1) "La Reforma Pacífica", publicada en Buenos Aires, opositora exaltada al gobierno del Estado de Buenos Aires, y redactada por el famoso polemista NICOLÁS A. CALVO.

de hacer citas falsas, para sorprender, con esa erudición fácil y forjada, la buena fe de sus oyentes.

Los hechos son éstos: desde marzo de 1852, el señor Pujol urgía al general Urquiza para que por medio de un decreto (que aquel presentaba ya redactado y pronto a firmarse) restableciese y promulgase la ley de capitalización introducida al congreso nacional en 1826 por el doctor D. Julián Segundo de Agüero, que fué sancionada por ese congreso, y que sirvió de base legal a toda la administración presidencial del señor Rivadavia (1).

El señor Pujol pretendía que esa medida era legal, que estaba promulgada por un congreso de un origen y naturaleza legítimos e intachables, y porque sólo había sido contrarrestada y defraudada al bien de la nación, por la anarquía. Pretendía también que era oportunísima, porque había un ejército con que sofocar a esa misma anarquía, si se levantaba como en tiempo de Dorrego, Bustos y Quiroga, para impedir la consumación del orden nacional en la forma que le habían dado Agüero y Rivadavia. Sostenía que en esa medida cifraban sus mejores esperanzas los provincianos de más nota, y los unitarios de *verdadera ley*; es decir, aquellos del tiempo de los maestros, y no las generaciones que criadas lejos de aquellos ejemplos no tenían en su pecho el sincero fuego de la nacionalidad. El señor Pujol aludía a mi persona que era antagonista de su proyecto, por prematuro, desde que lo conocí.

Otros señores como yo, hablaban diariamente con el

---

(1) Aquí hay dos afirmaciones inexactas. El proyecto de Pujol, no es la ley de Agüero sancionada por el congreso del año 26. Aunque hubiera sido exacta, no tenía Urquiza que promulgarla porque ya lo estaba por Rivadavia, sino simplemente decretar su vigencia, lo que pretendían Pujol y Derqui, por temor a que de otra manera, Buenos Aires resistiera a la organización nacional, pensando que la resistencia sería ahogada por el ejército de Caseros y el prestigio personal del vencedor.

general Urquiza; esos temían también lo inadecuado de la medida, por razones que, a más de no ser del caso, son bien notorias.

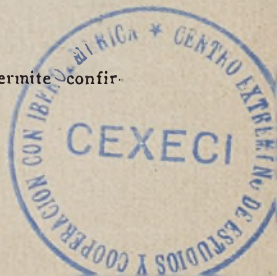
El señor Pujol, apoyado y animado por su íntimo amigo el señor Derqui, influía poderosamente en el coronel D. N. Cáceres y en otros jefes muy validos del ejército correntino, y aseguraba que por medio del señor Derqui, como provinciano y muy amigo de Vélez desde antes, le constaba que este señor con muchas personas de influjo cuyas opiniones él dirigía, urgía de un modo decisivo para que esta medida se dictase, así como para que se declararan *propiedad nacional* todos los terrenos baldíos o ilegítimamente donados que hubiera en la provincia de Buenos Aires y en las demás. (1).

El general, que estaba poco inclinado a semejante paso, pero que quería contemporizar con las poderosas influencias de provincia que se lo exigían, acudió al arbitrio de consultar sobre él a aquellas personas de cuyo juicio político hacía mayor caso, y los convocó a esa reunión a que se refiere Vélez en la carta mencionada.

Al bajar de los coches para entrar al caserío de Palermo, el doctor Vélez se arrimó a mi lado y me pidió datos sobre todos estos antecedentes. Yo se los di netos y claros, asegurándole que el general en el fondo era opuesto al proyecto por su origen y contextura tan notoriamente *unitaria*, y paseándonos por los corredores un breve momento antes de entrar, le urgía que se explicase con toda franqueza contra el proyecto, en virtud de las seguridades que él me daba de ser falsas las referencias que a su nombre había hecho el doctor Derqui (2).

(1) Derqui y Vélez nunca fueron amigos.

(2) El silencio de Vélez a este respecto, permite confirmar esta versión.



No sé si Vélez desconfió que esta fuese una celada que yo le armaba para ponerlo mal y en contradicción con las ideas del general. Somos propensos generalmente a juzgar de los otros por nosotros mismos. Sea por esto, sea porque le pareciese *brava* la cara del general, como él dice que le pareció al entrar, a causa de esa sagacidad para medir sus pasos por la cara de los que mandan que habrá adquirido sin duda en su largo trato con los Bustos (1) y los Rosas, y que yo no tengo, el hecho es que estuvo prudente y se guardó de pronunciarse el primero. Yo que era viejo en la disputa, y que había resuelto no hacer prejuzgar de nada, guardé también el más profundo silencio.

El general Urquiza tomó el papel escrito de puño y letra del señor Pujol, que era idéntica y textualmente la ley de capitalización del año 26 y lo alargó al doctor Pico que estaba junto a la luz, para que lo leyese a la reunión (2).

Hecha la lectura todos guardaron un profundo silencio. El general lo rompió diciendo que su deseo era sincero por oír la opinión franca de sus amigos sobre un paso tan grave, y dirigiéndose al general Guido como para echarle ante su partido la responsabilidad de su opinión, le dijo: “¿qué piensa Vd. de esto, señor general?”.

El general Guido, con ciertas ambigüedades de forma llenas de habilidad estratégica, se pronunció fundamentalmente contra la idea de promulgar y de revivir semejante ley; y siguiéndose a él el doctor Vélez

---

(1) Vélez nunca cultivó la amistad del general Bustos, y fué siempre su enemigo.

(2) Vuelve a incurrir en el mismo hecho inexacto. La ley del año 26 se refería únicamente a la capitalización de Buenos Aires. El proyecto de Pujol comprendía la capitalización, el congreso constituyente, y la organización del gobierno provisional. Los dos proyectos son completamente distintos como contenido, redacción y estructura.

lo hizo también con el desgreño que le es peculiar en todo lo que dice o escribe, pero de un modo incisivo y terminante, como lo hicimos todos los que componíamos la reunión, con la única excepción del señor Pujol, que guardó un profundo silencio en toda la noche (1).

La medida fué resistida como prematura, impolítica e irrealizable en el estado dado de las cosas. Todos convenían en que era bueno y necesario ligar a los gobernadores que debían reunirse en San Nicolás con un acuerdo que hiciese inevitable la convocación de un congreso constituyente, inculcando en que esto se hiciese de un modo provisorio y sin afectar en lo mínimo la naturaleza ulterior que había de tomar la administración general de la república (2).

Vélez y el doctor Pico que eran íntimos amigos en aquella fecha, y que habían tenido conferencias repetidas sobre estos objetos, según a mi consta, fueron los que entraron en más detalles orgánicos sobre lo que debía hacerse en la futura reunión de gobernadores; y ya por esto, ya porque estuvieran menos recargados de quehaceres públicos, se convino en que ellos fuesen los que redactasen la fórmula que había de servir de base al general Urquiza en San Nicolás para negociar la convocación del congreso y hacer el gobierno interino de las cosas generales de la república (3).

---

(1) Pujol no era hombre de adoptar una actitud sin asegurar su resultado. Guardó silencio para conservar su entera libertad.

(2) En este párrafo se encierra todo el objeto y alcance, que en Palermo se dió a la conferencia de gobernadores.

(3) La fórmula a redactarse se refería únicamente a la convocatoria del congreso. La segunda parte, gobierno interino, significa una afirmación inexacta. No se proyectaron bases para el gobierno interino, porque en Palermo se sostuvo por Vélez y Alsina que esta cuestión no podía resolverse por los gobernadores, sino por el congreso que poseía el ejercicio de la soberanía. Estas conclusiones fueron las aceptadas.

Al regresar de esta reunión, yo me sentaba en el mismo coche que volvían Pico y Vélez, y recuerdo bien las expresiones de satisfacción y contento que daba el segundo por las buenas disposiciones del general, intimidado tal vez por la *cara brava*, que según él le apercibió.

Según entiendo, fué convenido entre Pico y Vélez que el primero redactase las ideas que habían sido comunes, y que luego que lo hiciese consultase esa redacción con el segundo. El hecho es que así se hizo, y que éste escribió al otro una carta en la que le decía que *al redactar estas bases había estado inspirado*.

Fué esa misma base la que el doctor Pico llevó a San Nicolás como obra suya y de sus amigos, que respondía a las necesidades y a la situación excepcional de que tenía que salir el país por medio del Congreso (1).

Yo, que por todo lo que había oído al señor Pujol y a un gran número de provincianos influyentes en aquel tiempo, presentía la acerba lucha que iba a ser preciso sostener contra la imposición de la ley de capitalización, desistí de ir a San Nicolás como lo había pensado y ofrecido; y en los últimos momentos declaré que me quedaba como lo hice. Pero los escrúpulos de dejar solo a mi anciano padre en esos trances de contiendas y agitaciones apasionadas, me hicieron tan amarga mi posición, que a los dos días tomé un coche y me fuí a San Nicolás, a donde llegué primero que el vapor en que había ido el resto de la comitiva.

Lo que yo había temido se realizó al instante.

El señor Pujol fomentó su primer proyecto con un calor de creencia porfiado y decidido. Según él, la ciudad de Buenos Aires era la conquista que la república había hecho en *Caseros*, de su capital contra los sol-

---

(1) Si la base acordada con Vélez, fué la que llevó Pico a San Nicolás, como sin duda sucedió, no fué sin embargo, la sancionada allí con aprobación del mismo Pico.

dados y las tendencias de Artigas, de Bustos y de Quiroga; y la victoria debía proclamar la ley orgánica de Moreno, de Rivadavia y de Agüero. Se había ganado a este modo de ver las cosas a casi todos los letrados de las provincias con que habían venido acompañados los gobernadores de ellas. Las discusiones fueron violentas y acaloradas. Se puede decir que el doctor Pico y yo fuimos los únicos que de un modo ostensible sostuvimos los derechos de Buenos Aires a discutir como provincia íntegra los resortes ulteriores de la constitución nacional. Los dos Rojos parientes e inspirados de Vélez con quien tenían una larga correspondencia, eran los más acalorados corifeos de la idea de Pujol. Los que conozcan a aquel personaje sombrío de nuestras cosas podrán decir si entonces hacía o no un papel doble, según su vieja costumbre para quedar bien con el que apareciese más fuerte: yo no puedo asegurarlo (1).

El hecho es que Pico y yo éramos la piedra de escándalo de aquella reunión y del pueblo entero de San Nicolás. Se nos presentaba como los porteños intratables antípodas de la idea nacional, resistentes a toda organización que nos pusiese en pie de igualdad con las demás provincias, con todas las demás calificaciones que se han hecho proverbiales en esta sucia y desgraciada contienda. El pueblo entero de San Nicolás nos miraba con odio, porque suponía en nosotros el único obstáculo para ser declarado capital de la provincia del norte y satisfecho así su orgullo, como lo había pensado Rivadavia.

Con la decisión de carácter que me es propia y el poco miedo que me inspiran las coacciones, vengan de uno o de muchos, mis compromisos en este particular

---

(1) Vélez ha negado su intimidad con los hermanos Rojo, y que estuvieran sometidos a su voluntad, y no es admisible que los gobernadores designaran secretarios que respondieran a otra influencia distinta de la voluntad del general Urquiza.

eran mayores que los de ninguno, cuando el general Urquiza saliendo ya de su reserva y habiendo ya preparado a los gobernadores más influyentes, cortó aquella larga reyerta rechazando el proyecto del señor Pujol y haciendo adoptar la otra base de acuerdo según él creía con los amigos a quienes había reunido en Palermo (1).

Si alguno dudase de estos hechos yo le ruego que los verifique con el testimonio del joven D. José Lagos, de cuya noble lealtad a la verdad estoy seguro, con el del general D. Manuel Hornos que estaba entonces en San Nicolás y que me felicitó como porteño por mi firmeza, con el del coronel don Indalecio Chénaut, con el del doctor D. Vicente Quesada, y con el de todos los caballeros que se hubiesen hallado entonces en aquel pueblo (2).

Y si ninguno de ellos quisiese atestiguarlo, apelo al testimonio de todos los que me conozcan a mi y a Vélez Sársfield; digan ellos si un hombre que, como él, ha sido amanuense de la política de un Rosas y de las miserables fruslerías de la hija de éste, puede llevar en sí la presunción de amar la *verdad* y la *dignidad personal*, como la lleva el que desde sus más tempranos

---

(1) No hubo caso de rechazar en San Nicolás el proyecto de Pujol, porque nunca fué puesto a votación. Agregado el ministro Leiva a la comisión especial de redacción, se confeccionó el tercer proyecto, formado sobre las bases de los dos proyectos en discusión, y al cual el general Urquiza hizo aceptar inmediatamente por los gobernadores sin observación alguna.

¿Cómo podía entonces pensar el general Urquiza, que el acuerdo de San Nicolás tenía la conformidad de sus amigos de Palermo? López no estuvo presente en la reunión en la cual se sancionó el acuerdo, porque de ella estuvieron excluidos los secretarios.

(2) Todos estos testimonios no tendrían suficiente autoridad para establecer la verdad, porque les falta el conocimiento personal e inmediato de los hechos, y simplemente podrían invocar referencias.



años ha sabido resignarse siempre a vivir más elevado que su desgraciada situación, víctima de sus principios, de su deber, y de la lealtad moral que una vez ha ofrecido a los demás.

Es la primera vez que en seis años de calumnias, levanto mi voz; pero es porque esta vez tenía que ponerle la mano sobre el hombro a Vélez para que no se meta conmigo.

En todo lo demás que se subsiguio a esa época, creí que no hacía otra cosa que cumplir con mi deber sacrificando mi próspera situación, mi risueño porvenir y algunas de las teorías de la perfección absoluta, a la gran necesidad de salvar la integridad nacional de la antigua y gloriosa patria, que yo veía en peligro. Fue por eso que a ciencia cierta y con ánimo deliberado me conduje como lo hice en la sala de Buenos Aires.

Pluguiera al cielo que yo no hubiese tenido razón y que hubiese sufrido más de lo que he sufrido, con tal que se hubiese salvado la integridad de la nación, y de que ya no estuviese rota para siempre, como lo está, por obra de otros, acá y allá! De esto sí que doy gracias al todopoderoso ante la historia del año 52, último acto de la tragedia que empezó el 18 de diciembre de 1810.

Me repito de usted atento servidor.

VICENTE F. LÓPEZ.

### **Primera carta de Francisco Pico**

Señores redactores de "El Orden":

Acabo de recibir una carta del señor doctor Francisco Pico, en la que me pide rectifique algunos errores históricos cometidos por el señor doctor Vélez Sársfield en su carta dirigida al señor D. Mariano

Varela, inserta en uno de los números anteriores de "El Nacional". Contando con que ustedes me ayudarán a cumplir con los deberes que me impone mi amistad hacia el señor Pico, y a la verdad histórica, les suplico la inserción de las líneas siguientes:

"Al cerrar las cartas me traen "La Reforma" del 13 y en ella una carta del doctor Vélez a D. Mariano Varela. Todo lo que en ella dice de la conferencia de Palermo, es completamente falso. Siempre he notado que ese señor padece de una falta absoluta de memoria. Siento no tener ahora el tiempo material necesario para contestarle, pero lo haré en el paquete próximo, y usted cuidará de darle publicidad en "El Orden", o "Reforma" o "Tribuna", donde mejor le parezca

"Entretanto puede usted asegurar lo siguiente:

"El general Urquiza nos reunió a los individuos que él nombra, para consultarnos sobre un proyecto que nos dijo se le había presentado para servir de base a las conferencias de San Nicolás.

"Este proyecto, obra del doctor Pujol, era pura y simplemente una copia de la ley de capitalización de 1826 (1).

"Hablamos contra él todos excepto Pujol y Goros-

---

(1) Ya he comprobado que esta afirmación tan concreta y excluyente, es errónea. Véase nota 2 págs. 260 y 264. Está destruida por el texto de Pujol, documento auténtico por su origen, extraído de su archivo prolijamente conservado después de 60 años de su muerte, y donde no aparece otro proyecto referente al mismo asunto. Es inaceptable, por otra parte, que las bases de Pujol en Palermo, elaboradas de acuerdo con Derqui, se limitaran a reproducir la ley de capitalización de Rivadavia, olvidando la convocatoria del congreso y organización del gobierno provisional, lo que ellos consideraban esencial y urgente, y constituía la preocupación de los hombres políticos del país. Eran aquellos dos amigos y consejeros del vencedor, partidarios de la creación de un gobierno fuerte, otorgando al general

tiaga, aunque este último manifestó estar también en oposición.

"Entonces el general, sin braveza, sin cosa parecida, nos pidió que presentáramos un proyecto arreglado a las ideas uniformemente vertidas, y la redacción de este proyecto se nos encargó a mí y al doctor Vélez, por pluralidad de votos.

"Yo redacté el proyecto formulando lo que había dicho, especialmente lo que había dicho Alsina y Vélez (1).

"Pasé mi borrador a este último, que me lo devolvió con la carta que usted ha visto: "Ha estado usted inspirado: no tengo que variar ni un punto ni una coma, etc.

"Teniendo la aprobación de tan ilustrado, aunque olvidadizo señor, entregué el proyecto al general Urquiza; y este proyecto fué después el acuerdo de San Nicolás" (2).

FRANCISCO PICO.

---

Urquiza poderes discrecionales para presidir la organización de la república.

Cuando Derqui tuvo conocimiento de la sanción del acuerdo de San Nicolás, habla de la postergación de la capital en Buenos Aires, como parte de un todo, que comprendía la reunión de un congreso y el gobierno provisional. Considera el aplazamiento de la primera como una maniobra de los "porteños bribones" que "son capaces de todo" para evitar la organización nacional (cartas de Pujol de julio 12 a agosto 12 de 1852).

(1) Alsina y Vélez sostuvieron que la reunión de los gobernadores debía limitarse a fijar las bases para la convocatoria inmediata del congreso constituyente. Sobre este punto no hay dicidencia, y por lo tanto el proyecto redactado por Pico, se concretaba a traducir exactamente lo convenido en Palermo.

(2) Es este el punto en que los notables de Palermo han sufrido la mayor confusión de su memoria.

Vélez Sársfield dice que el proyecto de Pujol que leyó Pico y se rechazó en Palermo, "era el acuerdo de San Nicolás que después se publicó".

Vicente F. López: "era idéntica y textualmente la ley de

Contando con que estas rectificaciones traerán la cuestión histórica a su terreno útil y conveniente al país, me lisonjea la esperanza de que ustedes le darán cabida en las columnas de su acreditado periódico.

MIGUEL CANÉ.

### Segunda carta de Vélez Sársfield

Bajo este título (El acuerdo de San Nicolás) publica "El Orden" del jueves una memoria anónima desmintiendo los hechos que yo había referido en un número de "El Nacional" sobre la primera discusión del acuerdo de San Nicolás en Palermo (1). El autor no da su nombre para salvar sin duda el honor de su palabra aun ante sus mismos correligionarios políticos que saben bien que es enteramente falso cuanto dice. Pero él debía advertir que falsear los hechos en un negocio pasado entre sólo siete personas, comprometía a sus

capitalización del año 26".

Valentin Alsina: "era textualmente lo que un mes después fué convertido en acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, con la diferencia que estaba encabezado por la ley nacional de capitalización dictada en 1826; en todo lo demás del acuerdo fué exactamente el mismo proyecto de que nos ocupamos en Palermo".

Francisco Pico: "era pura y simplemente una copia de la ley de capitalización de 1826". Después agrega, que el proyecto que se convino en Palermo, que el redactó y aprobó Vélez, fué "después el acuerdo de San Nicolás".

Todos estos testimonios son inexactos, porque adulteran, o expresan solo parte de la verdad. Alsina es quien se aproxima más a la verdad entera, porque el acuerdo de San Nicolás es en el fondo el proyecto de Pujol, sin la capitalización de Buenos Aires, pero nada contiene "textualmente" o "exactamente".

(1) La memoria anónima a la que también alude López.

amigos que podrían cada uno de ellos ser tenido por autor de la memoria. Nunca más que en esta ocasión, el anónimo disminuye el crédito que podría darse a la persona que refiere hechos que hubiera presenciado; pero es preciso calumniar a los enemigos políticos, y entonces, el anónimo es de forma precisa.

Entre todos los que asistieron a la conferencia tenida en Palermo, nadie en verdad se daba por autor del acuerdo proyectado. Se decía que era de Derqui que había estado unos días en Palermo y que se había ido el día antes. La cosa era demasiado importante para que no debiese faltar a la discusión el autor del pensamiento, y hubiera sido lo más fácil de saberlo o haber citado a la conferencia antes de su salida... Los autores verdaderos estaban allí y sostuvieron sus ideas.

No es posible que el general Guido diga que él tomó primero la palabra. Habló el 4º después del señor Gorostiaga (1).

¿No es más ridículo afirmar ahora, después de lo que todos han visto, que los señores López, Pico y Gorostiaga estuvieron contra el proyecto de acuerdo, que los dos primeros fueron a San Nicolás a sólo hacer, o firmar, y el tercero lo sostuvo en la sala de RR.? ¿El general Urquiza habría provocado la conferencia sin saber antes la opinión de sus íntimos amigos y sin hacerles saber de lo que se iba a tratar, o contra la opinión de todos ellos?

Entre el proyecto que se atribuye a Derqui, y el acuerdo efectivo de San Nicolás no hubo otra diferencia que suprimir la capitalización. Le es preciso, pues, al escritor de la memoria, crear dos proyectos muy diversos para hacer que los que en la sala de representantes sostuvieron el acuerdo de San Nicolás apa-

---

(1) Véase nota 3, pág. 260.

rezcan combatiendo el acuerdo proyectado que se leyó en la conferencia de Palermo (1).

Yo, el primero, me opuse al proyecto, pero no formulé ninguno otro. Al doctor Alsina corresponde este honor. El después de rebatir el proyecto leído, propuso que el acuerdo de los gobernadores se redujera a establecer, *dónde, cuándo y cómo se reuniría un congreso general*. Desarrollando su pensamiento propuso la ciudad de Santa Fe para el lugar de la reunión del cuerpo nacional. *Cuándo*, dentro de tres meses. *Cómo* según la forma adoptada para la convocación del último congreso general, un diputado por cada 15 mil habitantes (2). Este fué el proyecto de acuerdo sustituido por el doctor Alsina, al proyecto que se discutía.

El general Guido y los demás señores que asistieron, tampoco podrán negar que el general Urquiza terminó la discusión con estas precisas palabras: "Estoy por la opinión de los señores Alsina y Vélez; usted señor Pico redáctela, y otro día nos reuniremos".

Acabó así la reunión. Yo hablaba privadamente con el doctor Alsina en un extremo de la sala, y el doctor Pico se acercó a decirnos que redactásemos nosotros el proyecto pues que nuestra opinión había triunfado; el doctor Alsina le repitió su pensamiento, y como la cosa era tan sencilla, le dijo que hiciera él la redacción y me la mostrara.

Efectivamente al otro día, a las diez de la mañana, el doctor Pico me mandó el sencillo proyecto del doctor Alsina perfectamente redactado. En las horas que habían pasado no hubiera podido hacer el proyecto que después fué acuerdo de San Nicolás (3).

---

(1) Vélez se rectifica y concuerda ahora con Alsina, y los dos se equivocan.

(2) Véase Registro Nacional nº 1851 y 2104 sobre elecciones nacionales.

(3) Es indudable. El acuerdo de San Nicolás, tan múltiple, complejo, relacionado y orgánico, no puede ser resultado de una improvisación.

Yo en el acto se lo devolví aprobándole la redacción que había hecho. Pero el doctor Pico fué sólo comisionado para redactar las bases propuestas por el doctor Alsina que eran las que he dicho, y no para proyectar ningún otro acuerdo. Yo no di base alguna como falsamente se dice en la memoria. El doctor Alsina fué quien las dió pero no para hacer el acuerdo que hicieron, sino para deshacer ese mismo proyecto, y reducirse a reunir un congreso general. Esos hombres que crearon el acuerdo de San Nicolás y a quienes se deben las inmensas desgracias que ha sufrido el país, pueden ahora querer echar a otros la culpa de sus actos; pero los hechos que subsiguieron los condenarán a ellos eternamente.

Pasada esa conferencia, no se nos volvió a llamar ni al doctor Alsina ni a mi como lo había anunciado el general Urquiza. Entretanto siguieron a su lado sus amigos y consejeros íntimos, los que he dicho que habían sostenido el acuerdo proyectado. Yo comprendiendo, por otras causas que expondré, de lo que se trataba, no volví más a Palermo, ni desde aquel día volví a ver al general Urquiza, ni él tampoco me llamó para cosa alguna, ni nadie, nadie, me habló más del asunto. ¿Cómo, pues, a medio camino, dejaba al fundador de su nueva política, al que había dado las bases para el acuerdo de San Nicolás, al que lo había aprobado hasta en su redacción; y se reunía para ir a San Nicolás con los señores Pico y López, quedando en el ministerio el doctor Gorostiaga? ¿Ni el doctor Alsina ni yo no le podríamos servir para la aceptación de ese acuerdo de que éramos autorizados por los gobernadores de las provincias? ¿Por qué rompía ya con nosotros en términos de no volvernos a ver jamás después de la conferencia tenida en Palermo?

Desde antes el general Urquiza conocía mis opiniones respecto a las facultades nacionales de que quería

ser investido. El doctor Pico, su más íntimo amigo, y su agente más activo, así que se reunió la sala de representantes presentó un proyecto concediéndole un voto de gracia; y por otro artículo proyectaba se le diesen *todos los poderes nacionales*. El proyecto está en el archivo, pasó a la comisión de negocios constitucionales, de la cual era yo presidente. Se le concedió el voto de gracia por la batalla de Caseros, pero le negamos los poderes que para él pedía el doctor Pico. Tan enojado quedó con esto el general Urquiza que no quiso recibir a la comisión de la sala de que yo formaba parte que le iba a expresar el voto de gracia del pueblo de Buenos Aires. Estaba avisado de nuestra ida, y al llegar nosotros a Palermo, salió por otra puerta. Desde la moción del doctor Pico, es decir, desde que la Sala se abrió, apareció la idea como se ve, de dar al general Urquiza todos los poderes que después se le confirieron por el acuerdo de San Nicolás, y desde entonces mi oposición a tal pensamiento.

Así que el diario oficial publicó el acuerdo que se había celebrado en San Nicolás, yo lo combatí por la prensa durante quince días, bajo mi firma como redactor principal de "El Nacional", y entretanto, el diario oficial, la prensa de Urquiza y sus numerosos partidarios de entonces, nada dijeron sobre el origen y autores del acuerdo de San Nicolás; ¿cómo no se levantó una voz para contestarme que esas ideas eran mías y que yo había aprobado semejante proyecto?

Al comenzar las sesiones de junio, yo escribí un artículo en la redacción principal de "El Nacional" contra los ministros y consejeros de Urquiza que lo metían por ese fatal camino. Le decía que esos hombres funestos lo precipitaban a un abismo, aconsejándole y haciendo el acuerdo de San Nicolás, y mil otras cosas contra ellos. ¿Cómo entonces, ni al doctor Pico, ni al doctor



López, ni a alguno de los ministros se le ocurrió contestarme que yo hubiese aprobado antes tal pensamiento, o que hubiera dado las bases para el fatal proyecto? ¿Era posible ese silencio de la prensa, de los ministros y consejeros del general Urquiza, que yo los provocaba tan fuerte y directamente?

Llegaron las sesiones de junio. El señor Mitre, en "Los Debates" y yo en "El Nacional" habíamos preparado la opinión pública discutiendo en los días anteriores el acuerdo de San Nicolás. Nuestros escritos eran ardientes como la atmósfera en que estábamos. Yo proyecté, como lo he dicho, todas las resoluciones de la sala incluso la orden del cuerpo legislativo al poder ejecutivo para que no obedeciera a ninguno de los poderes creados por el acuerdo de San Nicolás. Estas discusiones se tuvieron desde el 8 de junio hasta el 22. En todas ellas tomé la palabra y sostuve los proyectos de la comisión de negocios constitucionales contra el acuerdo de San Nicolás. Allí estaban presentes sosteniendo ese proyecto los doctores López, Pico y Gorostiaga, que habían estado en la conferencia de Palermo. ¿Cómo ninguno de ellos se levantó, como no hubieran dejado de hacerlo, a enrostrarme y decirme que ese acuerdo era pensamiento mío; que yo había dado las bases y aprobado su redacción?

Cuando la sala llamó al doctor López, ministro de instrucción pública, que se había hallado presente en la reunión de los gobernadores en San Nicolás, yo lo interpele públicamente preguntándole cómo se había formado ese acuerdo, si los gobernadores de las provincias lo habían impuesto al gobernador de Buenos Aires; si éste había o no hecho alguna modificación al presentársele, o si sólo se había sometido al voto de la mayoría que lo hubiese formado; ¿qué mejor ocasión para que el doc-

tor López me contestara lo que ahora dice la memoria, que las bases eran dadas por mí, y que lo había aprobado hasta en su redacción? Entre tanto el doctor López sólo me respondió en plena sala, que el acuerdo se había leído una vez, y que había sido de la aprobación de todos: ¿por qué estas consideraciones a mi persona en los momentos que nos ofrecían cuatro balazos a los que impugnábamos el acuerdo?

El doctor Pico, de quien en este momento leo la carta que ha publicado "La Tribuna" de hoy sostuvo en su larguísimo discurso el acuerdo de San Nicolás demostrando las ventajas y maravillas de cada uno de sus artículos. Yo le contesté largamente y recuerdo que dije en mi discurso, que si ese acuerdo pasaba yo no daría el honorable título de gobernador de Buenos Aires al negro más vil, pues que tal era la condición miserable en que quedaba. Porque el doctor Pico entonces me consideró tanto, que se abstuviera de decirme, lo que dice ahora, que él solo redactó las ideas del doctor Alsina y del doctor Vélez; y que hubiese aprobado bajo mi firma lo mismo que en la sala combatía? El doctor Pico autor originario, como se ha visto del pensamiento de conferir desde el primer día al general Urquiza todos los poderes nacionales, pues así lo había proyectado un mes antes en la cámara, tuvo en verdad la comisión del general Urquiza, y no por mayoría de votos como lo dice, de redactar las bases dadas por el doctor Alsina: lo hizo así, aprobé su redacción, pero luego él y los otros consejeros del general olvidaron aquello, y volvieron al primitivo pensamiento de darle todos los poderes nacionales que el doctor Pico había proyectado des-

de que la sala se abrió y que se detallaban en el acuerdo leído en Palermo (1).

Ahora pueden reunirse todos esos funestos hombres que criaron el acuerdo de San Nicolás y llevaron al país a un abismo, y decir que los que lo combatieron exponiendo hasta su vida, fueron los autores de él, pero los hechos públicos, la conducta política de unos y otros, sus posteriores pasos para hacer de Urquiza el señor absoluto de Buenos Aires, vale más que la palabra de todos ellos. Yo reposo muy tranquilo persuadido que no hallará el doctor Pico ni el autor de la memoria un tonto en Buenos Aires que crea como él lo dice que son del doctor Alsina y del doctor Vélez las ideas bajo las cuales redactó el acuerdo de San Nicolás.

DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD.

### Tercera carta de Vélez Sársfield

Buenos Aires, abril 17 de 1958.

Al doctor don Fidel V. López.

Leo en este momento una carta de Vd. a los redactores de "El Orden", y como Vd. se ha unido con el doctor Pico para hacerme ahora autor de la obra suya, el acuerdo de San Nicolás, reciba la contestación que doy a la carta del doctor Pico al señor Cané. Los actos de Vd. y del doctor Pico han sido muy públicos, y su palabra, señor, está muy desautorizada en todo lo relativo al acuerdo de San Nicolás. Vd. es el mismo hombre que en los días de

(1) No es propio que en una reunión amistosa de siete personas donde se conversaba familiarmente, se procediera a votación. Lo probable es que a Pico lo indicara el general Urquiza, y él como Vélez quedaran designados por asentimiento general.

las sesiones de junio, me ofrecía cuatro balazos por mi oposición al acuerdo que Vd. y el doctor Pico trabajaron. Hoy quiere lo mismo, intimidarme insultándome a sus anchas con cuanto dictorio le es posible. Pero desde entonces ya debió Vd. saber que esas armas no me han de imponer silencio; y he de hablar de Vd. como Vd. no se imagina, y mucho trabajo ha de tener Vd. durante toda su vida para defenderse de lo que yo tengo ya escrito sobre actos públicos y sobre los orígenes de las desgracias que vinieron al país desde que Vd. fué llamado a tomar parte en los negocios políticos.

Si no soy hombre honrado, Vd. puede buscar algún hecho que me deshonne y publicarlo. Si no hablo la verdad ni en las citas de leyes, es porque a Vd., doctor López, le parece una invención la doctrina vulgar de jurisprudencia. ¿A qué no me hecha en cara Vd. ni que yo hubiese aconsejado a que se diese a ningún hombre de mi familia 200.000 pesos como hizo Vd. darle a su padre con el general Urquiza, ni que hubiese en determinada ocasión hecho una cita falsa de leyes? ¿A qué no cita algún escrito, alguna palabra mía a favor de Rosas, como yo le citaré las suyas, vendiéndonos como el mayor enemigo de Urquiza al tiempo mismo que pretendía hacerlo señor de Buenos Aires?

¿Quién es ese Bustos de que me hace confidante, pues jamás he hablado con hombre que tenga ese apellido? Vd. parece, si no lo es, un frenético; parece que todavía se cree en el 22 de junio de ministro con 10.000 pesos, para insultar impunemente a quien se le antoje y con el género de calumnias que le venga bien a sus iras. ¿Con qué fundamento me hace Vd. amigo del señor Derqui para que aparezca coadyuvante del acuerdo de San Nicolás, que jamás he tenido la menor relación con ese señor, como puede

él decirlo? ¿Con qué Rojo, que Vd. en San Nicolás hizo secretario de Benavídez, obraba por inspiraciones mías y no de Vd. y de sus compañeros que le dieron ese puesto?

Es algo tarde doctor López para que Vd. luzca sus amores a Buenos Aires. Cuando Vd. en mayo fué nombrado durante el sitio comisionado de Urquiza, no habría otro camino que el que Buenos Aires se rindiera a discreción de Vd. y de los mashorqueros que nos sitiaban. Es algo tarde, a los seis años de las sesiones de junio cuando Vd. quería hacer fusilar a toda la sala de representantes, y activó las medidas violentas del general Urquiza para echar desterrados a los diputados que se habían opuesto a las miras de Vd.

Sí, doctor López, he de hablar de Vd.; no temo sus calumnias. He de decir siempre, que las desgracias públicas que sobrevinieron después de la caída de Rosas, tuvieron su origen en haber puesto de ministro al hijo del gobernador, joven petulante, sin instrucción ni experiencia alguna que quiso goberarnos a patadas. Mejor es que Vd. sostenga su obra de entonces, que se muestre cual es, y cual fué en 1852.

DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD.

### Carta de Valentín Alsina

Señor doctor don Dalmacio Vélez Sársfield.

Señor doctor:

Al salir ayer para la casa de gobierno recibí la esquelita en que se sirve usted llamar mi atención a lo que dice en "La Tribuna" el doctor Pico, relativamente a la conferencia celebrada en Palermo, a principios de

mayo de 1852. Anoche leí ese comunicado, como también otro referente al mismo asunto, del doctor D. Vicente Fidel López, publicado en "El Orden", y la respuesta dada a ambos por usted en "El Nacional" de ayer tarde.

Me es muy penoso tener que ocuparme hoy de ese asunto: pero no puedo excusarlo, desde que en él juega mi nombre. Lo haré relatando brevemente lo que ocurrió, prescindiendo de las diferentes pasiones e intereses que puedan cruzarse en esa polémica y mirándola nada más que por el lado de la verdad histórica.

*afp!*  
Tres de los ministros del gobernador doctor don Vicente Fidel López, a saber, su hijo don Vicente Fidel, ministro de R. E. e instrucción pública, el doctor Gorostiaga, ministro de hacienda, y yo de gobierno, fuimos citados para concurrir a la noche a Palermo, como lo hicimos.

Tan ignorantes estábamos, o lo estaba yo, del objeto de la convocatoria, que hablando en el camino de esto mismo, el general Guido que iba en el mismo carruaje que yo, conjeturaba que el asunto serían los negocios del Estado Oriental, que se hallaban entonces bien embrollados.

Además de las cuatro personas nombradas y del general Urquiza, se reunieron en Palermo usted, el señor Pujol y el doctor Pico, asesor de gobierno.

Sentados en rueda, el general manifestó que deseaba oír nuestro juicio acerca de un proyecto que estaba allí sobre la mesa, y que fué leído por el doctor Pico, que se hallaba inmediato a ella.

Este proyecto era textualmente lo que un mes después fué convertido en acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, con la diferencia de que estaba encabezado por la ley nacional de capitalización, dictada en 1826. Esta parte fué lo único que se eliminó en San Nicolás:

en todo lo demás ese *acuerdo* fué exactamente el mismo *proyecto* de que nos ocupamos en Palermo. (1).

Concluída la lectura se siguió un silencio general, parecido al estupor o sorpresa.

Es cierto y ciertísimo que usted fué el primero que tomó la palabra, y se contrajo a impugnar el proyecto, aunque con moderación. Después hablé yo en el mismo sentido. Después el doctor Gorostiaga, que opinó en favor del proyecto, aunque débilmente y sin insistir más en ello; y después el general Guido. No solo se produjo en contra, y con resolución, sino que se extendió hasta reprobar la política del general, que tendía a sostener al frente de varias provincias y contra el sentimiento de ellas, a gobernadores de la época de Rosas.

He leído en estos días, no sé bien en cuál comunicado, que los señores López, Pico y Pujol hablaron también contra el proyecto. Así será, estaré trascordado, a pesar de que creo tener bien presente todos los incidentes de aquella noche. Lo que recuerdo es, que ninguno de esos señores se pronunció en contra ni en pro del proyecto, los tres guardaron total silencio acerca de la cuestión (2).

La idea de usted, apoyada por mi, fué que los gobernadores que iban a reunirse en San Nicolás, no tenían facultad ni carácter para dictar tal sanción; que ellos no podían legislar, que esto solo a un congreso general competía, etc., etc.

Yo añadí — como lo detalla usted ayer — que debían limitarse a facilitar y preparar la reunión del congreso, fijando el lugar de ella, la fecha y el modo, (en lo que estaba la base de la representación, y lo concer-

---

(1) Véase nota 2 pág. 273.

(2) El mismo Vélez declara que todos hablaron en contra de la capitalización con excepción de Pujol que guardó silencio.

niente a los viáticos y dietas de los diputados). Las personas que he nombrado, hablaron varias veces, y en una de las que yo lo hice, apenas concluí, el general, levantándose del sofá con aire de contento y de convicción, y dándose una palmada en el muslo, *dicen bien, dicen bien* (exclamó) *a eso deben limitarse*. Así quedó convenido, sin oposición de nadie, al menos ostensible.

Y permítame usted aquí una ligera digresión que me arranca el sentimiento de la justicia. Eso de ver al general Urquiza desistir de lo que pretendía, y aceptar con gozo, cuando estaba entregado a sí solo, lo que se le aconsejaba o proponía en contra de sus deseos, no me tomó a mí de nuevo aquella noche. Eso me ha sucedido ya varias veces en distintos asuntos; y larguísimo sería escribir ahora en prueba de aquella verdad, como quizá lo haré algún día, ciertos episodios notables y aún curiosos de aquella época. Lo que hay es que después sobrevenían las sugerencias contrarias, y ellas, cómo sucedió en este asunto, torcían enteramente sus anteriores disposiciones. Mas en cuanto a él, jamás, jamás dejé de encontrar deferencia y hasta docilidad. Es justicia que siempre le he hecho, y que siempre le he de hacer. A bien que en el día mis palabras, aunque bien pueden no ser creídas, no podrán al menos ser atribuidas a parcialidad mía a su respecto. Sigo.

Convenido que fué lo que dejo expuesto, se encomendó al doctor Pico el redactarlo, y no el redactar lo que después se llamó acuerdo de San Nicolás. Eso es una absurdidad y una contradicción con lo mismo que relatan todos los comunicados. ¿Ni para qué se encargaría a nadie el redactar ese *acuerdo*, si ya lo estaba totalmente en el *proyecto* que se nos acababa de leer? Tan es así, que el doctor Pico dirigiéndose entonces a mí, me preguntó ¿cómo dice el doctor Alsina? Deben ceñirse (contesté) a acordar el cómo, cuándo y dónde se reunirá el congreso. Así, pues: el consignar esto en



un acta, juntamente con la indicación de los fundamentos que se habían aducido en aquella discusión, esta fué la obra encargada al doctor Pico.

Con este encargo, quedó terminada la conferencia.

Días después, oí decir que aquél había consultado a usted su redacción. No lo sé: yo no lo ví: nadie volvió ya a hablarme una palabra sobre el asunto; empezaron a recatarse de mi, a pesar de que se acababa de promulgar un decreto, disponiendo que los asuntos de las provincias y de correos girarían por mi ministerio.

Supe en seguida que los señores López y Pico acompañarían al gobernador a San Nicolás. ¿A qué iba el ministro de relaciones exteriores y de instrucción pública, cuando el asunto era tan *interior*, de modo que competiría en todo caso al ministro de gobierno, y cuando nada tenía tampoco de común con la instrucción pública?

¿A qué iba el asesor, cuando el primer asesor de un gobernador es su ministro? Lo ignoré entonces, y lo ignoro hoy mismo.

Pero sí supe, con toda la certeza, que el general había variado totalmente de resolución, y que el proyecto leído en Palermo y desechado allí, debería ser convertido en San Nicolás en una especie de ley. Supe también que el gobernador de Buenos Aires no pediría a la sala de representantes instrucciones ni autorización. (1).

---

(1) El pedido de instrucciones y autorización, podía omitirse, porque después podía solicitarse, como se hizo, la aprobación legislativa. El hecho de no haberse recabado previamente, como lo recomendaba la circular del ministro de la Peña, revela el propósito de ocuparse en San Nicolás de algo más que la simple convocatoria del congreso, y entonces se evitaba de chocar en la legislatura con la opinión de hombres como Vélez Sársfield, cuyas opiniones eran conocidas. Esto explica la ausencia de San Nicolás de Alsina y Vélez, de influencia tan considerable, y la reserva que con ellos se guardó.

Por todo esto fué que seis o siete días después de la sesión de Palermo, yo renuncié al ministerio, sin que los ruegos de los amigos, ni las instancias de la guardia nacional que se agolpó a mi casa, ni las observaciones del mismo gobernador, que también se empeñaba en que siguiese, me hicieran variar. Mi posición entonces era de verdadero tormento; tenía que resignarme a pasar la plaza de testarudo o de orgulloso; pues no podía ni debía revelar al público mis motivos, desde que ellos se ligaban con secretos de gobierno. Sólo al gobernador, que estaba al cabo de todo, podía yo hablar con franqueza, como lo hice en la larga conferencia a que me llamó, y en la que al fin me dió la razón cuando le dije: Temo que el resultado de todo esto sea que el gobierno tenga que apoyarse o en el general contra la sala, o en la sala contra el general, y en uno u otro caso, yo no veo sino males, a los que no quiero contribuir...

Pero observo que me distraigo. No lo extrañe usted: me arrastran los recuerdos: pero debo omitir ciertas cosas que arrojarían gran luz sobre los hombres y los sucesos; pues en la posición que hoy ocupó, ni quiero se atribuyan estos renglones a otro interés que el de la verdad que los dicta, ni gozo tampoco, como usted bien lo alcanzará, de una verdadera libertad para explicarme. Concluiré, pues, refiriendo dos cosas que se relacionan con la mencionada reunión de Palermo.

Una es que el general Guido, en nuestro viaje de regreso, estaba tan contento de que el resultado de la conferencia hubiese sido desbaratar el proyecto, que llegó a decirme: creo que acabamos de hacer al país un gran servicio.

La otra — y tal vez usted no la recuerde — es que mientras hablaba no sé cuál de aquellos señores, usted que estaba a mi izquierda, me preguntó al oído: ¿pero, de quién es esto? (el proyecto); y le respondí: No sé,

pero si es de alguno de los que estamos aquí, es del doctor López. Esa era mi creencia en aquel momento. Cuando concluída la sesión nos levantamos y nos paseábamos todos por el salón, yo dije al doctor López: Este embrollo es de usted. — ¡Mío!, me contestó con extrañeza y disgusto; esto es de Derqui. — Me alegro (le repuse), pues yo acabo de decir al doctor Vélez que me parecía ser de usted. Al día siguiente, el doctor López entró a mi oficina, y sus primeras palabras fueron éstas:—Señor, jamás le perdonaré el que haya creído ni por un instante que el proyecto era mío.

Quiera usted, señor doctor Vélez, no dudar de la completa verdad de cuanto dejo asegurado en esta carta, de la cual puede usted hacer el uso que mejor estime.

Soy de usted atento seguro servidor; Q. B. S. M.

VALENTÍN ALSINA.

S|c., Abril 18.

### Segunda carta de Francisco Pico

Señores Redactores de "El Orden".

Tengo el gusto de remitir a Vds. para que tengan la bondad de insertar en las columnas de su diario, la carta que el doctor Pico me escribe desde Montevideo, en cumplimiento de la promesa que me hizo en su anterior que Vds. tuvieron a bien publicar en "El Orden".

El doctor Pico no conocía el 20 del corriente la contestación que dió el doctor Vélez a su primera, ni la carta del doctor Alsina a este último: ambas serán objeto de rectificaciones posteriores, me parece, que el interés de la verdad histórica, sin que eso se oponga a que hagamos conocer por ahora la ex-

posición completa y detallada que contiene la carta del doctor Pico que les remito.

Los señores doctores Alsina, Vélez y López, han dicho todo lo que recuerdan, referente al acuerdo de San Nicolás; justo es que también se oiga al doctor Pico; que tuvo un papel tan importante en el mismo. La concurrencia de todas estas exposiciones y recuerdos, traerá forzosamente el fijamiento de la verdad, y la historia patria habrá ganado un hecho, depurado por la discusión de los contemporáneos.

De Vds. S. S.

MIGUEL CANÉ.

Su casa, Abril 24 de 1858.

Señor doctor don Miguel Cané.

Montevideo, Abril 20 de 1858.

Amigo querido:

Cumpliendo la promesa que le hice en mi anterior, voy a rectificar la relación equivocada que ha hecho el doctor Vélez de la conferencia que se tuvo en Palermo en los primeros días de mayo de 1852.

Esto va tarde y fuera de oportunidad. No es posible que el pueblo de Buenos Aires en medio de las cuestiones ardientes que hoy lo agitan, y en la gravedad de las circunstancias presentes, tome interés en hechos viejos, en hechos que hoy son puramente históricos.

Hace cinco años que el acuerdo de San Nicolás ha dejado de existir. Ese acto, por su naturaleza y objeto era solo una convención transitoria para arreglar el tiempo, la forma y el lugar, en que había de reunirse el congreso constituyente de la república argentina, a que por estipulaciones anteriores estaban obligadas a concurrir todas las provincias que la componen.

Reunido el congreso, el acuerdo caducó ipso fac-

to; y ya todo lo que a él refiere sólo puede importar al que escribe la historia.

Sin embargo, en todo tiempo debe decirse la verdad; si el pueblo de Buenos Aires quiere conservar una posición digna y respetada, es preciso que se acostumbre a considerar los sucesos como son: a encarar la verdad, sea lisonjera o desagradable, con la energía de los pueblos libres y fuertes.

La carta del doctor López que ha publicado "El Orden" del 17, me evita largos pormenores, porque ella refiere exactamente cuanto pasó en la conferencia de Palermo y en San Nicolás. Sólo tendré que agregar algunos detalles, y circunstancias que me son personales.

Cuando el triunfo de Caseros me permitió volver a mi patria después de 22 años de destierro, mi gran deseo era ver afianzarse en instituciones permanentes los principios porque se había combatido. Las ideas políticas no aseguran su triunfo, sino cuando están formuladas en obligaciones de la sociedad: hasta entonces sólo son palabras, a que no pueden dar cuerpo ni las batallas ni las revoluciones.

Todos cuantos en esa época se acercaban al general Urquiza pudieron advertir, como advertí yo, que estaba fuertemente adherido a los designios que dominaban todas sus acciones, todas sus palabras: 1º Reunir un congreso constituyente de la Nación; 2º Evitar que la gran revolución que se había hecho por la victoria de Caseros en la condición de la familia argentina, se convirtiera en una reacción extremada, que impidiera recoger los frutos legítimos de ese triunfo.

Esas disposiciones del general, respondían a mis más ardientes aspiraciones, y resolví contribuir a su realización por cuantos medios pudiera, sin que un solo momento llegara a mi espíritu la sospecha que

afligía a algunos de mis amigos, de que tuviera la intención de hacerse un tirano; o como me decía el doctor Portela, de tomar la bandera de Rosas.

Este temor me parecía injustificado. Yo habría creído en una tiranía, si el general se hubiese puesto, como hizo Rosas, a la cabeza de la reacción, para perseguir y proscribir a los vencidos. Habría temido al despotismo, sí, como aquel, hubiera deferido la organización nacional para cuando el país estuviese tranquilo.

Lo que hacía era todo lo contrario. Buscaba los medios más eficaces de traer a la unión y bajo un régimen legal a pueblos divididos y gobernados despóticamente por 20 años. Lejos de estimular, se empeñaba en contener al espíritu de venganza, y al torrente de la reacción que se precipitaba. Reacción lógica, si se quiere, y justificada por los excesos de la tiranía pasada; pero que debía necesariamente impedir la organización tranquila del país, y perder la causa, como se han perdido las más legítimas revoluciones en todas partes del mundo.

La obra era inmensa y difícil; y el general comprendía, que era necesario aprovechar el prestigio del triunfo para empezarla.

Su ministro le había propuesto dirigir una circular a las provincias para ponerse de acuerdo sobre los medios de reunir un congreso. El rehusó firmarla. "Esto es muy lento, dijo; nos exponemos a diferencias de opinión, que traigan demoras interminables: es mejor reunir a los gobernadores en una conferencia, y salir pronto del paso".

Entonces se hizo la convocación a San Nicolás para el mes de mayo.

El ardor que manifestaba el general por empezar cuanto antes la organización nacional, indujo, sin duda, a algunas personas a sugerirle que empezara

desde luego como don Bernardino Rivadavia, por capitalizar a Buenos Aires. La primera noticia que tuve yo de esta sugestión me la dió él mismo.

Hablándome un día de sus deseos porque todos los argentinos le ayudaran en su difícil obra, me dijo:

¿Qué le parece a Vd. si empezáramos por erigir a Buenos Aires en capital de la nación?

—No me gusta porque esa ley levantaría hoy como antes una tremenda oposición, y tal que don Bernardino nunca pudo plantearla.

—Capital como la hizo don Bernardino es muy extraño que un unitario como usted no convenga en que eso es bueno.

--Bien: hemos de hablar de eso.

A los pocos días de esta conversación fuí llamado una tarde a Palermo, y me encontré en la buena compañía que refiere el doctor Vélez.

Lo que allí pasó ya lo ha dicho el doctor López. Se nos presentó el proyecto de capitalización que en nada difería de la ley de 1826 (1).

Hablamos contra él todos los que allí estábamos, excepto el doctor Pujol; y no solo lo combatimos, sino que respondiendo a los deseos manifestados por el general, entramos en algunas explicaciones sobre los puntos a que era prudente se limitara la conferencia

---

(1) Nótese que tanto Pico como López hablan del proyecto de capitalización como de la única base presentada a la discusión en Palermo, cuando el proyecto de Pujol era un conjunto que comprendía también a la reunión del congreso y organización del gobierno provisional. Hay interés en silenciar este hecho, que se niega únicamente porque sólo se afirma lo primero, y que una vez reconocido, quedaría prevalente la afirmación de Vélez y Alsina, que con excepción de la capitalización, el acuerdo de San Nicolás es el proyecto de Pujol; aunque sin su misma redacción, contiene los mismos conceptos.

de los gobernadores. Sobre esto hablamos especialmente el doctor Alsina, el doctor Vélez y yo.

Después de oírnos, el general, sin manifestar opinión alguna, dijo que desearía que las ideas vertidas se formularan en un proyecto. No me designó para redactarlo: fueron todos los señores presentes los que nombraron una comisión de redacción, compuesta del doctor Vélez y de mí.

Aquí debo observar, que si fuera cierto como dice el doctor Vélez en su carta, que yo hubiera sido uno de los sostenedores del proyecto, habría sido absurdo nombrarme para redactar las opiniones contrarias, y habría sido imposible que yo aceptara semejante comisión (1).

Retirándonos esa noche a la ciudad, recordamos y determinamos con mi colega las ideas que se habían vertido en la conferencia, y convinimos en que yo hiciera el primer borrador y se lo transmitiera.

Así lo hice y él me lo devolvió acompañado de un billete autógrafo, que por una casualidad se ha conservado entre mis papeles. Es textualmente el siguiente:

“Señor doctor Pico:

“Amigo: V. ha sido inspirado para redactar lo que podemos llamar organización interina. La encuentro muy buena y no tengo adición alguna que hacerle. — De Vd. DALMACIO VÉLEZ. — Su casa, mayo 6”.

Lo de la inspiración lo recibí sólo como un cumplimiento de amistad. Las ideas no eran mías, o al menos no eran exclusivamente mías. El doctor Alsina, el doctor Vélez, el doctor López, todos habíamos convenido en que debía convocarse lo más pronto posible el congreso que diera la constitución nacional, habiendo entretanto una autoridad provisoria. Esto contenía el proyecto; y todo mi mérito podía consistir en haberlo redactado fielmente y con precisión.

---

(1) La observación es decisiva.



Bien, pues: ese proyecto que el doctor Vélez encontraba muy bueno, y al que no tenía adición que hacer, fué, el que adoptaron los gobernadores reunidos en San Nicolás como base de sus conferencias (1).

Allí determinaron el lugar en que debía reunirse el congreso constituyente, el número de diputados con que había de concurrir cada provincia, y la época de la reunión: todo lo cual estaba en blanco en el proyecto (2).

Abolieron los derechos de tránsito interior; dieron al Director provisorio la facultad de reglamentar la navegación de los ríos; y declararon que el tratado de 4 de enero de 1831 era la norma de las obligaciones nacionales.

---

(1) Siempre este es el punto en que aparecen más inconsistentes las declaraciones de Pico, y sobre la cual debo insistir.

Si el proyecto aprobado por Vélez comprendía la reunión del congreso y la creación de una autoridad provisional, era entonces el mismo de Pujol con excepción de la capitalización.

¿Para qué se redactaba un nuevo proyecto?

Bastaba eliminar la primera parte del presentado por Pujol, y no desairar enteramente a un hombre de considerable importancia a quien convenía contemplar.

En la primera reunión de gobernadores, según la versión del mismo Pico y López, se abstuvo el general Urquiza de ofrecer una base de discusión; entonces se encomendó a los ministros la tarea de redactarla, y esta es la única reunión en que Pico pudo presentar su fórmula, porque los gobernadores no tuvieron más base de discusión después de escuchar la exposición de sus ministros, que la redactada de conformidad con Leiva, y que sancionada sin observación, constituyó el acuerdo de San Nicolás.

No es exacto entonces la afirmación de Pico de que su proyecto "fué el que adoptaron los gobernadores reunidos en San Nicolás como base de sus conferencias".

El acuerdo ha sido un tercer proyecto, teniendo en cuenta las bases de Pujol y Pico.

(2) ¿Y para que dejaba esos puntos en blanco, cuando habían sido resueltos y concretados en Palermo?

Con estas solas adiciones el proyecto en cuestión fué el acuerdo de San Nicolás.

Se ha acusado al señor Vélez de inconsecuencia por haber sido el primero y más fuerte opositor en la sala de representantes a un acto que había aprobado anteriormente, y en que había tenido una parte tan notable. Pero yo no lo juzgo con tanta severidad; él sabe que jamás he hecho un reproche a este respecto, y su billete jamás habría salido al público si no me hubiera sido necesario desvanecer falsos cargos. Creo que él habría podido vindicar su carácter sin necesidad de desfigurar los hechos; y diciendo simplemente la verdad de lo que sucedió después.

El doctor López ha descripto perfectamente la clase de lucha que nos fué necesario sostener en San Nicolás de los Arroyos contra los que pretendían disponer de Buenos Aires como un país conquistado; pero ha pasado por alto algunos detalles que pudieran explicar la conducta del doctor Vélez.

En la primera conferencia que tuvieron los gobernadores de las provincias, notaron desde luego que no podrían arribar a un resultado si no tenían un proyecto que sirviera de base a la discusión. Esperaban sin duda que el general Urquiza que los había convocado; les suministrara esta base. Pero el general se excusó absolutamente de darla.

Entonces acordaron que sus ministros de que los más habían ido acompañados, se constituyeran en comisión, y redactaran una base de deliberaciones.

No tenían ministros presentes los gobernadores de Entre Ríos, de San Juan y San Luis. El general Urquiza me nombró a mí para entrar en la comisión por Entre Ríos, el general Benavídez a don Tadeo Rojo, y el general Lucero a don Tomás Rojo, hermano de don Tadeo y vecino de San Nicolás.

Esa misma tarde nos reunimos en el alojamiento del gobernador de Buenos Aires.

El doctor Pujol, ministro de Corrientes, presentó el mismo proyecto de capitalización que nos había ofrecido en Palermo (1); y el doctor don Vicente Fidel López y yo presentamos el que había sido redactado sobre las ideas vertidas en aquella conferencia.

Aquí empezó la lucha, que duró toda esa noche y en la mañana siguiente.

Siendo imposible convenirnos, ni refundir pensamientos que diferían esencialmente por su base, nos fué necesario dar cuenta a la conferencia de la división de opiniones, y presentarle ámbos proyectos. Los gobernadores nos pidieron la exposición de las razones, y con este motivo se renovó la discusión en su presencia.

Duraba ya largo tiempo cuando el general Urquiza tomó la palabra y dijo: "Señores: lo que importa es que el congreso se reúna pronto: él hará lo que creyere justo". Y con esto incitó a los demás gobernadores a que aceptaran la base propuesta por nosotros, como en efecto la aceptaron, a mi entender, con mucha satisfacción (2).

Pero antes de obtenerse ese resultado, don Tadeo Rojo, que era uno de los más ardientes sostenedores del proyecto de capitalización, y que contaba seguramente con el triunfo, había escrito una carta al doctor Vélez, asegurándole que sería sancionado, y que Buenos Aires tendría que someterse de grado o fuerza.

Cuando esta carta llegó a Buenos Aires excitó como era natural la indignación, y empezó la oposición en la sala por una sanción que prohibía al gobierno obedecer

---

(1) El proyecto, es necesario repetirlo, comprendía también la convocatoria del congreso y organización del gobierno provisional.

(2) La inexactitud de esta afirmación está demostrada documentalmente. Véase la carta de Leiva, pág. 322.

ninguna de las resoluciones que se le comunicaran de San Nicolás (1).

Así pues, la oposición empezó antes de conocerse el acuerdo; y el doctor Vélez podría decir con razón que él la había iniciado en un concepto equivocado: no contra un acto aprobado por él, sino contra el que él había combatido (2).

En esto podría haber ligereza, pero no inconsecuencia.

Cuando el verdadero acuerdo fué conocido ya el impulso estaba dado, y era imposible detenerlo. ¿Quiénes garante me decían que ese congreso ha de reunirse: que ese acuerdo no ha de ser perpetuo, y no se ha de fundar sobre él un nuevo despotismo?

Empezó por una equivocación y siguió por la desconfianza.

Pero la oposición no estaba solo en la sala: estaba en todo el pueblo. Era la reacción que había querido contener el general Urquiza, y que pasaba sobre él (3).

A falta del acuerdo habría tomado por bandera cualquier otro pretexto.

Ahora, amigo mío, haga Vd. de esta carta el uso que mejor le parezca: en ella están consignados los hechos tales como fueron y mirados bajo el punto de vista de la época, sin consideración alguna a las mudanzas

(1) Estas afirmaciones resultan también erróneas, como infundadas las consideraciones que son su consecuencia. El acuerdo, antes de conocerse oficialmente, fué publicado por "El Progreso" de 4 de junio, y con este motivo la legislatura se ocupó del hecho el día 6, sancionando en la sesión del 8 del mismo mes la minuta redactada por Vélez Sársfield prohibiendo al P. E. cumplir el acuerdo en ninguna de sus partes. ("El Progreso", junio 4 de 1852, Diario cit., sesiones del 6, 7 y 8 de junio).

(2) La oposición empezó después de conocerse el acuerdo como demuestro en la nota anterior.

(3) La reacción comenzó con el cintillo y la resurrección de famosos federales.

que ha introducido el tiempo en los hombres y las cosas.

Hoy hay nuevos agravios, nuevos obstáculos, y cuanto más tiempo pase, mayores serán los inconvenientes para que Buenos Aires ocupe su puesto en la confederación argentina.

Yo por mi parte lamentaré siempre los accidentes que la separaron en 1852. ¿Temía que peligrara la causa de la libertad? Temía que no fueran respetados sus derechos provinciales? ~~Por estas eran razones de~~ *Pero* más para no desertar de las filas en los momentos del peligro.

En la situación en que se encuentra, su acción es nula para el bien común: reunida a la nación su poder sería inmenso.

Con su separación solo consigue fomentar las antiguas prevenciones y autorizar a sus enemigos para encontrarlas; y se despoja a si misma de sus más poderosas armas, sus servicios a la causa de la independencia, la razón y el derecho.

¿Teme la lucha en un congreso, y no la teme en los campos de batalla?, rehusa la discusión que perfecciona, y está pronta a aceptar los criminales y estériles resultados de una guerra civil?

En presencia de tan graves intereses ¿qué valen las inexactitudes del doctor Vélez? ¿qué importará después averiguar quien ha tenido la culpa de los males que sobrevengan a la nación entera? ¿cuál es el individuo que puede indemnizar a un pueblo?

En mi impotencia dejo al pluma rogando a Dios por la suerte de mi patria.

Saludo a Vd. y me repito, su affmo. amigo.

FRANCISCO PICO.

### Segunda carta de Vicente F. López (1)

Las cartas que los señores Alsina y Vélez han publicado en ésta sobre la conferencia privada que en Mayo de 1852 tuvo lugar en Palermo, me obligan de nuevo a importunar a ustedes para que tengan la bondad de publicar mi respuesta.

Grande parece haber sido el interés de actualidad que el señor gobernador doctor Valentín Alsina ha dado a esta polémica, pues no ha trepido en ofrecernos ese nuevo y extraño espectáculo de un primer magistrado que baja a la prensa periódica a tomar papel en una cuestión que parecía hasta ahora enteramente personal.

Más adelante me permitiré investigar cuál sea ese interés, y no es poco lo que siento al tenerlo que hacer. En esta cuestión yo había evitado toda referencia al doctor Alsina porque lo suponía inhabilitado, por su misma posición, para defenderse. Pero, ya que no lo está, y que se ha creído autorizado para comprometer mi nombre con asertos que abonan muy poco su memoria y su juicio, ha venido a ser mío el derecho de la defensa; y si para hacerlo tengo que sobreponerme a todo y ocuparme del doctor Alsina, con recuerdos que le han de mortificar y poner a prueba su carácter, la culpa

---

(1) Esta carta y las siguientes del doctor Vicente F. López, han sido reproducidas en "Atlántida" de 1911, ilustrada revista dirigida por David Peña, a quien los estudios históricos argentinos, deben la valiosa contribución de su labor infatigable. En aquella reproducción no se ha indicado la fuente de origen, la fecha de su publicación, el motivo y los actores de la polémica, y se han suprimido algunos párrafos de forma en la terminación de las cartas. Todas estas omisiones han sido salvadas en este apéndice.

es suya; pues no ha trepidado en hacerse oficiosamente mi agresor.

El, entretanto, me ha hecho un servicio considerable. Consignando a su modo sus recuerdos y sus palabras ha desmentido textualmente los asertos que Vélez había vaciado en la primera carta que dirigió a "La Tribuna" el 10 del pasado, y que fué origen de esta polémica.

En esa carta, decía el señor don Dalmacio: que había hablado — el primero — contra el proyecto en la noche de la conferencia; que lo habían hecho en seguida los señores Alsina y Guido; y que "los demás señores habían estado por el proyecto".

Escribe ahora el doctor Alsina y dice: "lo que yo recuerdo es que ninguno de esos señores se pronunció en pro ni en contra del proyecto: los tres guardaron "total silencio" acerca de la cuestión".

He aquí, textuales los conceptos de las dos cartas. Ambos señores son testigos oculares de esa conferencia: ambos hablaron y ambos oyeron. El pronunciamiento de una o más personas en pro o en contra de una idea, era un hecho material y orgánico sobre el que no podía haber duda, ilusión ni error. Si yo hubiese hablado, como dice Vélez, era imposible que el doctor Alsina hubiese dejado de oírme y pudiese ahora decir con verdad que yo había guardado "total" silencio; y a la vez, si yo guardé total silencio, como dice el doctor Alsina, es imposible que Vélez me haya oído hablar, y pueda decir hoy con verdad que me pronuncié por el proyecto.

Entre el que dice que me pronuncié por el proyecto, y el que dice que no me pronuncié en pro ni en contra de él, hay necesariamente uno que falta a la verdad!.

En esa materia es imposible el error o la ilusión, pues se trata de un hecho material que ambos dicen haber presenciado (1).

Supongamos por un momento al futuro historiador de los sucesos a que nos referimos, suspenso ante esta duda singular entre dos hombres que pretenden tener el mismo interés y haber hecho la misma cosa: ¿qué haría?

¿Ocurriría acaso a los antecedentes políticos y personales de cada uno de ellos, para revalidar el testimonio verdadero, contra el testimonio falso, que necesariamente hay entre estos dos asertos? Si lo hacía, no se nos puede ocultar que sería el señor Vélez el que quedaría en peor punto de vista, porque si bien en la "Gaceta" de Rosas y en el "Diario de la Tarde" encontraría ese señor testimonios que abonasen contra el doctor Alsina, el que quisiera restablecer la superioridad de este señor encontraría también el respetable aserto del "Comercio del Plata", de Montevideo, el diario de las tradiciones puras del partido unitario, en el que ningún neófito metió jamás la mano, o sea las siguientes palabras que tomo de su número 1728 (31 de octubre de 1851).

"El doctor Vélez Sársfield... Este tráfuga se desvela por hacer olvidar su apostasía, que nadie se la recuerda sino su conciencia"; y estas palabras,

---

(1) Las afirmaciones de Vélez y Alsina en este punto no son concordantes ni exactas. "Si los demás (Gorostiaga, Pico y López), habían estado por el proyecto", es claro que habían hablado aunque fuera para expresar un simple asentimiento, y Vélez no sostiene lo contrario, lo que importa rectificar el "total silencio" de Alsina. El error común de ambos actores, está en afirmar que "los demás" halláronse conformes con el proyecto de Pujol.



para quien sepa de que personas y de que círculo era órgano ese periódico, importarán de cierto un aserto imperecedero, que se cernirá eternamente sobre todos los actos y todas las palabras con que Vélez quiere caracterizar a sí mismo o a los demás (1).

Prosigamos.

Dice Vélez en su primera carta ya citada: "Al fin de dos horas de discusión habló (el general Urquiza) otra palabra y dijo, etc., etc." y hablando de lo mismo dice don Valentín en su carta a Vélez, que después de haber hablado él, habló el doctor Gorostiaga en favor del proyecto, "pero débilmente" agrega y "sin insistir en ello". Vamos ahora a cuentas. López, Pico y Pujol estuvieron en "total silencio", según Alsina; Gorostiaga habló poco y no insistió según el mismo; Vélez, Alsina y Guido opinaron en un mismo sentido. Componga usted ahora este enredo, señor Vélez, y díganos entre quiénes se sostuvo "esa larguísima discusión de más de dos horas", puesto que allí no había más personas que las nombradas. Tres de ellas no hablaron; una habló débilmente, y "no insistió"; las otras tres formularon una misma opinión; luego "no hubo tal discusión"; y para todo lector capaz de comprender lo que es la verdad, será así cierto e innegable que la carta que don Dalmacio Vélez dirigió a don Mariano Varela con fecha 10 del pasado, en que eso decía, es, según el gobernador Alsina, un tejido de embustes por lo que respecta a mi y al señor doctor Pico; es decir, está hoy probado, por los mismos que nos atacan, que ha sido justo e

---

(1) No debe olvidarse que "El Comercio del Plata", lo redactaba el doctor Valentín Alsina.

intachable el reproche de calumnia que hemos hecho en público a esa carta (1).

Es cosa de reír, en verdad, la imprevisión y la ineptitud del doctor Vélez en esta polémica. El, que se tiene por abogado de provecho, forma el mismo las piezas capitales del pleito, se forma una prueba y testimonios a su gusto, de su *façon*; traza sus asertos y después anda pidiendo a sus testigos que le digan a todos la verdad; y sin embargo él mismo se enreda, se contradice, se desmienta. Querido doctor, si esto le sucede a usted en los pleitos que usted mismo se forja a su gusto, ¿qué no le sucederá con los que le vienen formados? ¡vamos! mire usted: es probable que dentro de poco vaya a tener el gusto de ganarle algunos.

Sin más que lo que dejo dicho, yo estaría justificado; pues mi idea no es justificarme ahora de haber defendido el acuerdo de San Nicolás.

En esa defensa yo fuí vencido; el sentimiento público de la ciudad de Buenos Aires me fué adverso. Se explotaron con ese objeto mil preocupaciones, mil intenciones nobles, pero inexpertas; y resultó el abismo sobre que hoy se balancea sin esperanzas nuestra antigua nacionalidad.

Ha sido preciso trozar la tradición de 1810, y entrar en un dédalo de dificultades cuya salida no preveen ni los mismos que, aprovechándose del patriotismo ingenuo y candoroso de la juventud porteña, empujaron al país en ese laberinto ante cuyo oscuro y lóbrego horizonte está detenido su destino.

---

(1) En Palermo propiamente no hubo discusión, puesto que Pujol no defendió su proyecto, ni tampoco otro concurrente. Fué una simple exposición de ideas contra el proyecto mencionado, y sobre la convocatoria del congreso a que debía limitarse la reunión de gobernadores.

Pero, no es tiempo de que yo hable de esto todavía; vuelvo a las cartas de los señores Alsina y Vélez.

Al ver los textuales desmentidos que las del primero hacen de la que con fecha 10 de Abril publicó el segundo, habrá quién crea en su independiente proceder y en la noble imparcialidad con que ha querido decir la verdad aun contra su propio amigo. Pero, el que se tome el trabajo de estudiar un poco ese documento, conocerá que no ha tenido tal intención; que su objeto ha sido desmentirnos a nosotros, y que si el resultado le ha sido contrario, es por una pura equivocación de concepto, como se va a ver.

Cuando el señor Alsina escribió al señor Vélez su carta del 18, no había leído o no tenía presente en manera alguna la carta de Vélez a Varela, fecha 10; y la prueba es que, refiriéndose a lo que ha leído para escribir esa carta, no menciona más que tres piezas.

El ignoraba la carta que había dado origen a todas estas otras, así es que no hace la mínima mención de ella.

"Anoche, dice, leí ese comunicado (el del doctor Pico), como también otro, referente al mismo asunto, del doctor don Vicente Fidel López, publicado en "El Orden" y la respuesta dada a ambos por usted en "El Nacional" de ayer tarde" (1).

Como en esas cartas a que el señor Alsina se refiere, encontró nuestros asertos de que habíamos hablado en contra del proyecto, creyó que con de-

---

(1) Esos son los documentos que anota al escribir su carta, pero el hecho que no mencione la primera carta de Vélez, no autoriza a pensar que no la conociera cuando se publicó en un diario que Alsina leía habitualmente, y se trataba de una polémica ruidosa que afectaba a su persona.

cir que lo habíamos hecho, conseguía ya su objeto, que era desmentirnos, y la prueba de que no tuvo más que eso en vista, está en sus propias palabras de esa misma carta: "He leído en estos días, no sé bien en cuál comunicado, que los señores López, Pico y Pujol "hablaron también contra el proyecto". Así será, estaré trascordado a pesar de que creo tener bien presente todos los incidentes de aquella noche. Lo que yo recuerdo es que ninguno de esos señores se pronunció en pro ni en contra del proyecto: los tres guardaron total silencio acerca de la cuestión".

Esas palabras muestran que, engolosinado el doctor Alsina con el gusto de desmentirnos, no reparó que desmentía también a su honorable amigo el señor Vélez, pues este dice que hablamos en pro. Más, el señor Alsina estuvo tan lejos de creer que sus palabras tenían dos filos, que no se apercibió de que ellas dejaban entre él y Vélez un falso testimonio que en toda justicia podía atribuirse a uno tanto como al otro, pues no podía aceptarse la verdad de los dos.

El señor Alsina ha hecho muy bien de ingertar en este párrafo la exótica frase de "estaré trascordado". Esta trivialidad no le es permitida a ninguna persona como él, al dar testimonio sobre cosas que ha presenciado, porque si dudaba de su memoria, la imparcialidad y la justicia le mandaban callar, y no exponerse a decir lo que no es cierto.

El señor Alsina no sólo está trascordado en ese párrafo, sino que asienta falsamente cosas mucho más recientes, cosas que tiene bajo los ojos, y que, sin embargo, inventa, como se lo mostraré con sus mismas palabras.

Dice que ha leído en uno de nuestros comunicados que los señores López, Pico y Pujol hablaron

también contra el proyecto. Estas son sus palabras. ¿Dónde ha leído el señor Alsina, escrito por nosotros o por otros, que el señor Pujol había hablado esa noche contra el proyecto? Eso no se ha dicho ni escrito en ninguna parte; es una pura invención suya. Todos hemos dicho que el señor Pujol, autor del proyecto, fué el único que guardó tal silencio; y no es del todo leal ni inocente la intención que así manifiesta el señor Alsina de ponernos al lado del señor Pujol. El sabe y muchos otros lo saben, que nosotros fuimos opositores de la idea del señor Pujol en Buenos Aires y San Nicolás; y al querernos confundir en la misma fila, hace una pobre travesura que servirá cuando más para mostrar a los imparciales la noble rectitud de que ha usado en ese testimonio.

En esa noche yo no hice, de cierto, una disertación ni un discurso. Hablando de la ley de la capitalización, y de la creación de un ejército nacional a que es referente esa ley (cuya revalidación y nada más era el proyecto del doctor Pujol), dije en pocas y bien claras palabras que, en teoría, yo era un ardiente partidario de esas ideas: (1) que ojalá pudiese alguna vez ver a mi país organizado sobre esa base, porque entonces poco o nada tendríamos que envidiar al admirable orden administrativo del Brasil, que se funda sobre ese mismo sistema; pero, que los pueblos no se componían de políticos, y que creía que esa sería una medida que sublevaría el patriotismo primo y espontáneo de la ciudad de Buenos Aires; y que, aunque las preocupaciones dominantes en esa ciudad a este respecto eran un obstáculo fatal para una buena organización na-

---

(1) La ley de capitalización no menciona la creación de un ejército nacional. Véase "Registro Naciona'l", N<sup>o</sup> 1904.

cional, era necesario transigir con ellas, y tanto, que hasta en un congreso nos sería tal vez necesario oponernos a la medida como imprudente. Yo fui, pues, uno de los que hablé; y con éstas u otras palabras, esto fué lo que dije.

Contra esto, se me dirá que ahí están los asertos del doctor Alsina que lo niegan. Pero, estos asertos, además de la duda en que los dejan los extraños descuidos e indefinidades que dejo consignados, están contradichos por el mismo Vélez, que dice que yo hablé; y que no estuve callado, como dice Alsina. Ahora, pues, si yo hablé, no fué a favor del proyecto: porque así lo dice el señor Alsina; con lo cual viene a ser claro que, reuniendo los asertos de ambos doctores, yo hablé en contra del proyecto del señor Pujol.

Para probar que hablé y que hablé en contra de ese proyecto, basta ocurrir a la memoria publicada en "La Reforma" del 14 de abril, corroborada por los conceptos mismos del señor Alsina, como lo vamos a ver. Esa memoria dice así: "Habló después Vélez, López, Gorostiaga, y Pico; todos combatieron el proyecto, guardando silencio Pujol". Para apreciar la verdad de estos asertos, debe tenerse presente que el autor de esa memoria, cuyo nombre yo ignoro, y que por su silencio posterior parece haber querido guardar un anónimo estricto, escribía eso el 14 de abril en Buenos Aires, y que yo escribía exactamente lo mismo en Montevideo el día 15. La armonía perfecta de las dos narraciones, hasta en aquello del silencio total del señor Pujol, saliendo así espontáneamente de dos puntos tan distantes sobre un suceso del momento e inesperado para nosotros, como era la carta de Vélez, es una prueba irrecusable de nuestra recíproca

verdad; pues que hay ciertas pequeñeces que no se pueden inventar ni organizar por adivinación.

El orden de las personas que hablaron, exactamente el mismo en las dos narraciones, es otro accidente que prueba su verdad; pues a no ser él el mismo que pronunciamos, era imposible que lo hubiésemos referido del mismo modo espontáneamente y en dos puntos comunicados.

El mismo doctor Valentín Alsina, en su carta al señor Vélez, dice que su creencia era que el proyecto era mío. "Este embrollo es de usted (son sus palabras), y que yo le contestara con extrañeza y disgusto. "¡Mío! Esto es de Derqui". Agrega después que al día siguiente entré a su oficina, y que mis primeras palabras fueron: "Señor, jamás le perdonaré a usted que haya creído ni por un instante que el proyecto era mío". Este cuento del embrollo y del señor, que dan tantísima superioridad en el diálogo al señor Alsina, es cosa sumamente chistosa como lo veremos después. Ahora quiero consagrarme a analizar lo que significaban esas palabras en aquella conferencia.

Si era cierto lo que dice Vélez, de que yo me pronuncié por el proyecto, ¿cómo es que a mi reproche y a mi disgusto, no contestó Alsina encarándome mi voto? Natural era que hubiese contestado: ¿Por qué extraña usted que le atribuya una cosa que usted ha sostenido? ¿Por qué no me contestó eso mismo al otro día, cuando le dije: "jamás le perdonaré a usted el que me haya atribuído ese pensamiento"? ¿Cómo es entonces que no me reprochó mi silencio para autorizar su presunción?

Basta tener ojos debajo de la frente para comprender que no lo hizo porque acababa de ser testigo de mi opinión.

Lo que él me dijo a mí entonces con el modo político y considerado que jamás ha violado para conmigo,

fué: "Pero hombre, antes de que usted hablase creí que usted era el autor de esta imprudencia. ¿Yo? le dije con disgusto; pues bien enfrente lo tenía usted.

—¿Y quién es? me dijo. Entonces yo contesté mostrándole al señor Pujol, a quien el doctor Alsina no conocía hasta ese momento.

Al otro día hablamos, es cierto, del suceso y yo le referí todo lo que había antecedido a la conferencia.

Si el señor don Felipe Llavallol no ha olvidado, en medio de sus numerosas preocupaciones mercantiles, debe recordar bien que el doctor Derqui, antes de su partida para el Paraguay le rogó que me viese y hablase sobre todo ésto, y a haber sido yo uno de los sostenedores de la idea, no habría sido vivo ni notorio mi antagonismo con el señor Pujol en esa materia.

El señor Alsina se hace una trivial ilusión figurándose, después que hemos dejado de vernos, que alguna vez me ha enrostrado a mí la palabra embrollo. No sé si se ha olvidado de cómo nos hemos tratado antes para suponerme capaz de habérselo soportado. Mis relaciones anteriores con él habían sido amistosas e iguales siempre. Su posición en el destierro jamás había sido superior a la mía: nos hablábamos y nos escribíamos con entera franqueza y jamás con esas formas de señor ni de respeto que no son comunes ni propias entre amigos, sino en los sobres de las cartas. Algunas veces el señor Alsina necesitó de mis servicios, y se los hice gratuitamente. Yo nunca tuve que pedirle los suyos, pero creo que me los habría dado del mismo modo. Su estudio, que no era más concurrido que el mío, estuvo a mi cargo algunas veces, y multitud de cartas y testimonios tengo con que recordarle las muestras de igual y amigable trato que sosteníamos.

En el mismo año en que El "Comercio del Plata" enlodaba para siempre la reputación del doctor Vélez, don Valentín Alsina con motivo de una colección histórica



que trabajamos y publicamos juntos, escribía esto de mí en ese mismo diario:

“Vasta sin duda es la carrera que osamos emprender. Más, hemos tenido la fortuna de asociarnos para toda ella a nuestro instruido y diligente amigo el doctor don Vicente Fidel López, poseedor de preciosos y numerosos documentos. Nos es lisonjero llenar aquí el deber de significar nuestro agradecimiento, aún a riesgo de no complacer a su modestia”.

Diez años hace ahora que en ese mismo diario, publicando otro trabajo mío me llamaba “elegante y sensato escritor”; y si yo quisiera tomarme el trabajo de registrar mis papeles, encontraría muchas cartas que recordarían al señor Alsina la amistosa y urbana deferencia que siempre tuvo para conmigo. He aquí una que por casualidad tenía a mano. Después de darme cuenta de lo que había creído conveniente hacer en cosa que nos era común, me decía: “por último, he puesto esas cosas del modo que he avisado a usted, porque en la suya de ayer usted tuvo la bondad de dejarlo a mi juicio; he usado pues de esa facultad”; y así por este tenor fué siempre su trato y su correspondencia conmigo.

¿De dónde, pues, le había de salir a este señor la singular impertinencia de lanzarme al rostro la palabra embrollo? ¿Ni de dónde me había de venir a mí ese solemne acatamiento con que él ahora quiere dar a entender que lo trataba? Lo uno, habría sido un acto de mala crianza, que él se atribuye no sé porqué, inusitado entre nosotros y que no tuvo lugar. Lo otro nunca fué ceremonia de nuestro trato, que fué siempre abierto y cordial hasta la última vez en que nos hemos visto, y que jamás tuvo ese carácter de superior a inferior, que en nuestra mutua posición tan independiente y tan sólida de una parte para con otra, no habría tenido ninguna razón que lo justificase.

Si todo esto es pueril por un lado, prueba por el

otro la notoria incorrección en que ese señor ha incurrido al relatar los acontecimientos de su referencia. Para cualquiera que los haya conocido, ha de ser notoriamente falso el colorido que el señor Alsina dá a esas conversaciones, y que se tuvieron, como lo he dicho, en el tono corriente y llano que nos era habitual.

Pero, dejemos esto y volvamos al sentido público de los actos respectivos. Ellos recordarán al señor Alsina que él fué el primero y tal vez el único entre los hombres de valer que estaban al lado del general Urquiza, que le hablaba sin cesar a este general de su derecho a gobernar la república como una recompensa de sus servicios y elevadas calidades.

Yo no he de decir nada que no justifique, y no sé que otro ninguno haya dejado consignados en la historia, los altos y notorios documentos que él ha dejado.

Pero como este papel va demasiado largo voy a interrumpirlo aquí, rogando a los señores editores de "El Orden" que me permitan continuar en su número de mañana lo demás que tengo que decir, y con este motivo me repito de Vds. affmo. servidor.

VICENTE F. LÓPEZ.

### Tercera carta de Francisco Pico

Señor Redactor de "El Orden".

Ayer casi aseguramos al Sr. doctor Vélez Sársfield, que publicaríamos una tercera carta del doctor Pico, sobre el acuerdo de San Nicolás, y la llegada del *May* nos ha traído hoy la que les remitimos. Contamos con que tendrán ustedes la bondad de publicarla en sus columnas, aceptando desde luego nuestra gratitud.

De Uds. Sres. S. S. S.

MIGUEL CANÉ.

Montevideo, 28 de abril de 1858.

Señor doctor D. Miguel Cané:

¿Qué dice Ud., amigo mío, de la carta del doctor Vélez del 17 del corriente?

En ella me anuncia que no encontraré un tond en Buenos Aires que crea, que son suyas y del doctor Alsina las ideas que contiene el acuerdo de San Nicolás.

No he dicho que esas ideas fueran exclusivamente de esos señores: no les hago ese honor o ese agravio, como quieren hoy. Pero he explicado, que ellas fueron las que manifestábamos todos los que asistimos a la conferencia de Palermo, menos uno, que no dejó conocer su opinión. Cuando se lea esta carta espero que no encontraré muchos incrédulos.

En cuanto a los tontos, me es indiferente. No teniendo ningún interés particular en este asunto, no busco tontos, porque no necesito engañar o sorprender a nadie; ni revestirme de otras cualidades u otros principios, que los que todos mis amigos me conocen.

Si el doctor Vélez no se hubiera tomado la libertad de usar de mi nombre para falsificar hechos históricos, no hubiera salido a la prensa, y le hubiera dejado hacer parada de integridad de principios y de liberalismo ¿qué me importa lo que él sea o lo que quiera aparecer?

Pongo a un lado todos los reproches personales, todas las torpezas con que califica mi conducta política (de eso hablaremos luego), para examinar lo que en su carta se refiere al asunto en cuestión.

Tenemos ya que no fué el acuerdo de San Nicolás tal como se publicó lo que se nos presentó en Palermo, como él dijo en su primera carta, sino el acuerdo, encabezado por la ley de capitalización.

Aquí hace el papel de un reo, que no queriendo confesar de plano, se embrolla y dice cosas increíbles.

Esa ley y ese acuerdo son dos actos tan discordes, tan diferentes en su base, tan esencialmente distintos en sus disposiciones, que no han podido jamás estar reunidos en uno solo, formando cuerpo y cabeza.

La ley dividía en tres partes a la provincia de Buenos Aires: el acuerdo reconoce su integridad. La ley pone las cosas en el estado que tenían en la presidencia de D. Bernardino Rivadavia: el acuerdo reconoce la situación del tratado de 4 de enero de 1831. El acuerdo somete al congreso la sanción de las leyes orgánicas: la ley empieza por hacerlas.

¿Cómo es posible refundir en uno estas disposiciones contradictorias? (1).

Esa salida hace muy poco honor a la imaginación de su autor: es un monstruo que no puede vivir.

Sigamos la carta:

"Yo el primero, dice, me opuse al proyecto, pero no formulé ningún otro. Al doctor Alsina corresponde este honor. El después de rebatir el proyecto leído, propuso que el acuerdo de los gobernadores se redujera a establecer *dónde, cuándo y cómo se reunirá un congreso general*. Desarrollando su pensamiento, propuso la ciudad de Santa Fe para el lugar de la reunión del cuerpo nacional. *Cuándo*, dentro de tres meses. *Cómo*, según la forma adoptada para la convocación del último congreso general, un diputado por cada 15.000 habitantes. Este fué el proyecto de acuerdo sustituido por el doctor Alsina al proyecto que se discutía".

---

(1) No existe contradicción entre las tres partes de que constaba el proyecto de Pujol. La capitalización dividía la provincia de Buenos Aires como en la presidencia de Rivadavia; suprimida la capitalización quedaba suprimida la división y mantenida por ese hecho la unidad. La ley de capitalización no hacía leyes orgánicas; y el acuerdo invocaba el tratado de 1831, pero lo violaba enteramente, como antes he demostrado.

El doctor Alsina en su carta del 18 confirma estos detalles, por las siguientes palabras:

“Yo añadí, como lo detalla Vd. ayer, que debían (los gobernadores), limitarse a facilitar y preparar la reunión del congreso, fijando el lugar de ella, la fecha y el modo, en lo que estaba la base de la representación lo concerniente a los viáticos y dieta de los diputados”.

Todo el que leyere estas explicaciones deducirá de ellas, que el proyecto sobre que se nos consultaba no contenía ni el modo ni la época, ni el lugar en que había de reunirse el congreso, porque si lo hubiera contenido, ni el doctor Alsina se hubiera opuesto a él, ni hubiera presentado esas ideas como un proyecto a sustituirse.

Para todos es esta una deducción lógica, para los que estuvimos presentes es un hecho positivo. El proyecto que se nos presentó no hablaba de congreso (1).

Ahora, amigo mío, si tiene Vd. a mano el acuerdo de San Nicolás, léalo y encontrará lo siguiente:

Desde el artículo 1 hasta el 13 inclusive no tiene otra cosa que *dónde, cuándo y cómo* se había de reunir el congreso constituyente, con la sola excepción del artículo 3 que contiene la abolición de los derechos de tránsito, el cual fué agregado en San Nicolás.

La obligación de las provincias de reunirse en congreso; la declaración de que había llegado la oportunidad de hacerlo en virtud de los pactos existentes; la elección de diputados según las leyes provinciales; su reunión en Santa Fe; el plazo de tres meses para hacerlo; la base de la representación; la provisión de las dietas; la disolución del congreso después de sancio-

---

(1) Esta es una afirmación desautorizada por el mismo proyecto que se invoca; véase *Juan Pujol*, tomo II, pág. 32 donde se registra el proyecto presentado en Palermo, el cual contiene la convocatoria del congreso. Véase nota 2 y págs. 266 y 273.

nada la constitución: tal es la materia de esos artículos.

De modo que al menos doce de ellos estaban perfectamente conformes con las ideas que los doctores Vélez y Alsina confiesan haber vertido en la conferencia de Palermo.

De modo que el proyecto a que ellos se opusieron, y cuya lectura los llenó de estupor, no tenía esos doce artículos (1).

De modo que lo que yo redacté en seguida de esa conferencia fué la base del acuerdo de San Nicolás, conforme en todo a sus ideas, que nos eran comunes.

Quedan seis artículos de los 19 de que se compone el acuerdo. Si de ellos separamos el 16 que trata del arreglo de la navegación de los ríos, caminos y correos, que fué íntegramente añadido en San Nicolás y el 18 que es de pura forma; los cuatro restantes se contraen a arreglar la dirección de los asuntos nacionales, durante el período constituyente, pero no por leyes nuevas, que los gobernadores no tenían competencia de hacer, sino reconociendo los hechos existentes (2).

El mando del ejército nacional quedaba en quien lo tenía. Si ocurrían discordias entre las provincias o sublevaciones interiores, debían ser arregladas conforme al tratado de 1831. Los gastos nacionales serían sufragados proporcionalmente por las provincias y finalmen-

---

(1) La conclusión no es lógica. Vélez y Alsina se oponían al proyecto de Pujol como conjunto de tres partes, sin que esto signifique que no contuviera bases referentes a la reunión del congreso, la cuestión dominante. Lo que sostenían es que únicamente a este punto debería limitarse el acuerdo, de conformidad a las condiciones que ellos apuntaban.

(2) Si los gobernadores carecían de competencia para hacer leyes nuevas, no podían tampoco legalizar los hechos existentes, porque esto es hacer una nueva ley. Los hechos existentes podían quedar como estaban hasta la reunión del congreso.

te para dar al encargado de las relaciones exteriores una garantía de acierto en la ausencia de poderes legítimamente constituídos se le autorizaba para nombrar un consejo de estado, que fué creado en efecto.

Aún no ha confesado el doctor Vélez que él hubiera aprobado estos cuatro artículos. Pero sí, no se refería a ellos su carta de 6 de mayo de 1852 ¿qué podía significar el decirme que había estado inspirado para redactar lo que podemos llamar *organización interina* (1).

El pretende hoy que mi redacción se limitó al  *sencillo proyecto del doctor Alsina*, que según lo que él dice no contenía más que *cómo, dónde y cuándo se reuniría el congreso* y que esto fué lo que él aprobó. Pero eso no era *organización interina*. Si reunido el congreso, hubiera permanecido la nación en acefalía o entregada a la discreción del encargado de las relaciones exteriores, hasta que la constitución se sancionara, habríamos permanecido en una perfecta *desorganización interina*; y su billete sería un contrasentido.

Lo sería también si mi redacción se hubiera reducido a una simple acta o protocolo.

Eso no es presumible en un hombre, que como él, conoce el sentido de las palabras y sabe lo que escribe.

Ahora puede darles la interpretación que quiera y componerse una situación a su gusto. Yo no insistiré, porque repito que no me importan sus pretensiones, y para aclarar el punto de la cuestión me basta que los trece primeros artículos del acuerdo, los que contienen su base y su objeto, estén perfectamente conformes, hasta el plazo para la reunión del congreso, con las ideas que él confiesa haber vertido en la conferencia de Palermo.

---

(1) La manera de organizar el gobierno definitivo no podría podria llamarse una organización interina?

Esta sola conformidad destruye todo el sistema que este señor ha inventado; porque demuestra:

Que estuvimos acordes en opiniones en la conferencia.

Que combatimos un proyecto distinto del acuerdo de San Nicolás.

Que la redacción de este acuerdo fué el resultado convenido de esa conferencia (1).

Debo decir para usar de una escrupulosa exactitud que la base de la representación no aparece en el acuerdo la misma que el doctor Vélez atribuye al doctor Alsina y que este señor dice con exactitud no haberla fijado en su discurso, a saber: un diputado por cada 15.000 habitantes. Este punto, como lo dije en mi primera carta, estaba en blanco en mi redacción. Los gobernadores lo decidieron en San Nicolás del modo siguiente:

"Art. 4. — Siendo todas las provincias iguales en derechos *como miembros de la nación*, queda establecido que el congreso constituyente se formará con dos diputados por cada provincia.

Esta base puede no haber sido conforme a las opiniones del doctor Vélez. Ella fué en efecto combatida por la mayoría de la sala de representantes: pero esa discordancia no contradice que él aprobara el proyecto, en donde estaba en blanco el número de diputados con que cada provincia había de contribuir (2).

Me ha llamado la atención la insistencia, la fastidio-

---

(1) Con las bases para las reuniones del congreso era lógico que Vélez estuviera conforme desde que las había sostenido en Palermo; pero estas eran sólo una parte del acuerdo de San Nicolás, y Vélez estuvo siempre disconforme con la otra parte del todo, el gobierno provisional y discrecional, de modo, entonces, que el acuerdo no es el resultado convenido en la conferencia de Palermo.

(2) Pero no que aprobara el proyecto donde el blanco habíase llenado con una base que Vélez siempre combatió.



sa redundancia con que el doctor Vélez repite a cada renglón, que él nada formuló en la conferencia de Palermo, y que este honor pertenece exclusivamente al doctor Alsina, lo que no es cierto.

Hay en esto intención? ¿Ha querido prepararse una salida para el caso en que se le mostrara la conformidad del acuerdo con las ideas de que él se descarta echándolas exclusivamente al doctor Alsina?

No lo sé, pero es muy notable que repita ocho o diez veces eso mismo.

Llego al párrafo de su carta, que empieza: "Desde antes el general Urquiza conocía mis opiniones respecto a las facultades nacionales con que quería ser investido". Qué conexión tienen con este asunto esas opiniones, fueran cuáles fuesen? Esas facultades no les fueron concedidas al general Urquiza por el acuerdo de San Nicolás.

Se le habían dado con anterioridad por las provincias, desde que en consecuencia del triunfo de Caseros había quedado la república sin autoridad que la representara. Después de haberse recibido de varias de ellas votos conformes, el día 6 de abril de 1852, dos meses antes de que se firmara el acuerdo se levantó un protocolo largamente fundado, y que fué firmado por los gobernadores de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y el plenipotenciario de Santa Fe, y en él se autorizó al gobernador de Entre Ríos, *para dirigir las relaciones exteriores de la república hasta tanto que reunido el congreso nacional se establezca definitivamente el poder a quien compete el ejercicio de ese cargo* (1).

En los periódicos de la época fué publicado textualmente ese protocolo.

---

(1) Pero estas no son las facultades discrecionales concedidas por el acuerdo de San Nicolás.

Si el radicalismo del doctor Vélez no le permitía entonces estar de acuerdo con esa medida, en que ni él ni yo tuvimos la menor parte, sea enhorabuena, y haga de ello si le place un timbre de gloria. Pero eso no es una presunción de que no aprobara el proyecto de acuerdo, pues que esa autoridad provisoria no tuvo origen ni en ese proyecto ni en ese acuerdo, como él lo afirma falsamente en su carta.

Vd., amigo mío, conoce perfectamente al que en esa época era corresponsal del "Comercio del Plata", persona impuesta a fondo de los actos gubernativos de esa época. Vea usted cómo daba cuenta de este suceso en una carta datada en Buenos Aires a 9 de abril. La copio del diario:

"Desde la caída de Rosas había quedado la República sin una autoridad encargada de las relaciones exteriores. La personería de Buenos Aires era de derecho consuetudinario, pero en cada cambio de gobierno que ha habido en esta provincia, se ha acostumbrado pedir a las demás la autorización para representarlas en los negocios exteriores. Así, pues, desde que las provincias tenían el derecho de ser solicitadas por el gobierno de Buenos Aires para representarlas, tenían también implícitamente el derecho de elegir este representante en cualquiera de los gobernadores de provincia. En este derecho se han fundado las cuatro de las provincias litorales, y las de Córdoba y Salta para nombrar encargado de las relaciones exteriores de la república, al gobernador de Entre Ríos general Urquiza".

Ya vé usted, pues, que entre los amigos del doctor Alsina había personas muy notables que justificaban esa medida, que ella no tuvo origen en el acuerdo de San Nicolás; y que mi moción presentada a la sala en la sesión del 10 de mayo no podía tener por objeto crear una autoridad que estaba creada desde el 6 de

abril, sino *ratificar lo hecho por el gobierno de la provincia*, como lo decía expresamente (1).

El más fuerte argumento que aduce el doctor Vélez para hacer creer que no tuvo parte en la redacción del acuerdo es una presunción negativa.

“Porque no me enrostraron que yo había aprobado ese acuerdo con mi firma cuando en la sala le hacía tan fuerte oposición?”, pregunta.

Hay cosas en efecto que no comprenden los hombres que son amasados como él.

En las sesiones de Junio, cuando se sentía bajo mis pies el temblor que iba a desplomar la nacionalidad argentina; cuando oía por todas partes el huracán que nos llevaba al naufragio; cuando tenía ante mis ojos y en mis sueños la suerte de Centro América y Colombia; estaba por cierto para fijar mi atención en al personalidad del doctor Vélez, y luego, ¿de qué hubiera servido en la discusión de intereses tan graves un reproche a la integridad política del doctor Vélez? Con buena noticia nos viene, me habrían contestado todos, y se hubieran encogido de hombros.

Su inconsecuencia me causaba extrañeza y disgusto, pero había delante de él otros intereses más grandes que su crédito personal, y que hubieran hecho callar cualquier movimiento de despecho, si lo hubiera sentido (2).

---

(1) Pico exagera los recursos de su dialéctica, y descubre su habilidad. Alsina ni Vélez no combatieron el protocolo de abril, que confería al general Urquiza el gobierno de las relaciones exteriores, sino los poderes dictatoriales otorgados por el acuerdo de San Nicolás, sin necesidad y con daño de la unión nacional.

(2) El hecho que indica Vélez sugiere una inducción lógica; es un argumento negativo que conduce a una conclusión afirmativa. Si al más formidable adversario del acuerdo no se desautoriza, enrostrándole que ataca las mismas ideas por él elaboradas, es porque no se le puede formular este

Ahora solo me resta decir en cuanto al modo como se atreve a interpretar los motivos de mi conducta política para concluir esta carta demasiado larga.

Rechazo con desdén las insinuaciones del doctor Vélez. Yo buscaba la organización en obsequio y por el bien de mi país, no por el interés personal mío ni de ninguna persona, ni de ningún círculo de personas.

Cuando el doctor Vélez decía que el general Urquiza era Wáshington, era un genio, nunca ha oído el general de mí una palabra de lisonja.

Es que a nadie puedo adular ni a mis amigos, porque les estimo demasiado, ni a mis enemigos porque no sé mentir.

Muchas cosas me quedan que decir, amigo mío, si hubiéramos de hablar de todos los sucesos de 1852. Pero esta carta sólo ha tenido por objeto demostrar, que estando a lo que el mismo doctor Vélez dice, el acuerdo de San Nicolás fué redactado en conformidad de sus ideas y con su aprobación (1).

Usted y los imparciales juzgarán.

Siempre suyo.

FRANCISCO PICO.

### Carta de Manuel Leiva

SS. RR. de "El Nacional Argentino":

Sírvanse ustedes hacer lugar en las columnas de su acreditado diario a otras rectificaciones que me propongo hacer con motivo de haber leído la carta del doc-

---

cargo aplastador. Pico, en este caso, no hubiera atacado a un hombre, como él piensa, sino defendido eficazmente su causa, destruyendo, al menos moralmente, al más fuerte enemigo.

(1) Se insiste en la afirmación, pero sin consistencia en la demostración.

tor don Francisco Pico, dirigida al doctor Miguel Cané publicada en el número 640 del mismo diario, refiriéndose al acuerdo de San Nicolás; imitando el noble objeto que el doctor Pico se propone, y para que la historia reciba una relación exacta de los trabajos que precedieron a la sanción de aquel acto memorable y fecundo, que sirvió de base de nuestra gloriosa actualidad y de poderoso vehículo, que acercó el venturoso día en que nuestra amada confederación afianzó definitivamente sus destinos por medio de nuestra preciosa carta constitucional.

Será grato a esta deferencia su atento servidor y compatriota.

MANUEL LEIVA.

---

En obsequio de la verdad y de la justicia debo declarar que el patriotismo fué el sentimiento dominante en los gobernadores y ministros que concurrieron a aquella reunión; y que varios de estos presentaron bases para el acuerdo, según las inspiraciones de cada uno; y con el deseo de que ninguna idea benéfica quedase sin ser considerada (1). De esto surgió la dificultad de arreglar en las primeras conferencias un proyecto que uniformase las diferentes opiniones vertidas; y entonces fué que se encargó a los ministros en comisión para que lo redactasen; y es esta comisión la que en una conferencia nombró a los señores Pujol, Pico y López (D. Fidel) para redactarlo.

En la acalorada discusión que se sostuvo con motivo de los dos proyectos presentados por la comisión redactora, el general Urquiza, arrastrado de su ardiente deseo de que el país se constituyese para evitar la di-

---

(1) Hubo, sin duda, muchas indicaciones, pero sólo existieron dos proyectos en debate.

*Las "indicaciones," como anota Cárcano, o las "bases," como escribe Leiva, fueron anteriores a los dos proyectos.*

visión, aprovechar el patriotismo de que estaba animada la reunión y terminar los trabajos, que aquella discusión podría frustrar o al menos dilatar el término en que se completasen con perjuicio de la patria, tomó la palabra, y después de un patriótico discurso propuso se suspendiese la conferencia; y que se nombrase una persona que, asociándose a la comisión redactora de los dos proyectos procediesen a formar otro con arreglo a las opiniones vertidas en la discusión, y uniformádoslos según se creyese más conveniente al fin propuesto en aquella reunión.

La elección recayó por unanimidad de sufragios en mi persona, que ejercía el ministerio general de gobierno de Santa Fe y había sido nombrado ministro del gobernador de Santiago del Estero para las conferencias.

Esta última comisión reunida en casa del señor gobernador de Buenos Aires redactó el proyecto, que presentado al día siguiente al examen de los señores gobernadores, sin asistencia de los ministros, fué considerado por ellos, aprobado sin ninguna modificación y firmado; y es el que formó el principal acuerdo de San Nicolás (1).

Permítaseme en comprobante de esta rectificación por lo que me es tan personal interpelar la memoria de

---

(1) Esta es la prueba del tercer proyecto negado por López y Pico, y que constituyó el acuerdo de San Nicolás. Esta afirmación decisiva de Leiva, y comprobada documentalmente, no conocemos que haya sido rectificadas, ni siquiera discutidas, quedando de pie como verdad innegable. Todo el inteligente relleno de Pico y López, para demostrar que el proyecto aprobado por Vélez, fué el acuerdo de San Nicolás, queda enteramente destruido. Vivían entonces todos los hombres que actuaron en San Nicolás, y ninguno desautorizó a Leiva, como ninguno apoyó a Pico y López, a pesar de su misma comunión política.

los señores gobernadores sobre la siguiente reminiscencia:

Firmado el acuerdo, sin asistencia de los ministros, como se ha dicho, fuí llamado a nombre del señor general Urquiza; y haciéndome sentar a su lado, me dijo: "ha sido usted llamado para darle las gracias por el importante servicio que ha prestado a la patria", todos los gobernadores confirmaron lo dicho por el señor general y el señor gobernador de Buenos Aires, don Vicente López, tan respetable por sus antecedentes, acercándose a mí me dijo: "yo felicito a usted por haber sido el iris de paz de esta reunión".

Para concluir, declaro que he sentido verme forzado a rectificar un trabajo que no es mío.

Paraná, 6 de mayo de 1858.

MANUEL LEIVA.

### Tercera carta de Vicente F. López

Señor director de "El Orden".

Continúo hoy lo que dejé pendiente ayer sobre esta materia. Dije que el señor Alsina era el más ardiente promotor de la candidatura y gobierno nacional del general Urquiza desde mucho antes de la conferencia que se tuvo en Palermo en los primeros días de Mayo de 1852. Al menos el Sr. Alsina no perdía ocasión de decírselo así al general, y muchas conferencias he presenciado yo de las que por supuesto, no tomé acta ni testimonio. Pero esta falta no importaba mucho; pues que el mismo Sr. Alsina es el que nos ha dejado consignada la verdad de estos asertos.

El 14 de abril nos convidaba el general Urquiza a algunos de sus amigos a un paseo sobre el campo de Caseros. El doctor Alsina, que iba entre ellos (y no

eramos muchos por cierto) hacía levantar acta de este paseo, que reproducía en Montevideo su órgano favorito "El Comercio del Plata", como un testimonio de la admiración y del afecto que les inspiraba la persona del general.

"Asistimos ayer (decía esa narración) a una de esas escenas animadas que dejan gratos recuerdos en el corazón y fundadas esperanzas en el porvenir.

"... El hermoso sol de abril brillantaba con sus rayos ese vasto campo donde se plantó, sobre las ruinas del despotismo, el árbol sagrado de la libertad, regado con la sangre de sus defensores.

"... Desde el elevado mirador de Caseros, dominando la situación, el general Urquiza explicaba con su lenguaje franco y enérgico la posición de los ejércitos, sus movimientos y las diversas peripecias del combate; y como allí, sobre el mismo campo de batalla, cambió, por una de esas repentinas inspiraciones, el plan, etc., etc." (1).

Seguíase dando cuenta de los brindis de los concurrentes; y como esta literatura de los brindis es, a causa de nuestros hábitos peculiares, una literatura histórica mucho más importante entre nosotros de lo que a primera vista se puede uno figurar, vamos a ver en ella consignadas las ideas textuales con que el doctor Alsina rodeaba al general Urquiza, a la manera del humo de incienso con que se rodea a los ídolos.

El doctor Alsina brindaba así:

"Porque la gratitud de la provincia de Buenos Aires, sea la recompensa de los servicios prestados por el general Urquiza a la causa de la libertad, y porque las demás provincias, asociándose a ese sentimiento de gra-

---

(1) "El Comercio del Plata" de Montevideo reprodujo la crónica del diario oficial "El Progreso" de Buenos Aires a quien pertenecen las palabras transcriptas.



titud, lo *elevan al puesto* que le asignan *sus méritos y sus virtudes*".

Como un contraste de lo que al mismo tiempo acostumbábamos decirle al general, los hombres que ahora somos tachados de haberlo incitado a tomarse el poder, pondré aquí lo que yo le decía en ese mismo día: "A la gran consecuencia de la victoria de Monte Caseros, que es el congreso nacional. ¡Qué en él se complementen las glorias del general Urquiza llenando los objetos de la revolución de 1810!"

¿De parte de quién estaban entonces las palabras independientes e impersonales del patriotismo y las palabras de la lisonja y de la personalidad?

El 25 de mayo de ese año volvía el doctor Alsina a brindar y decía: "Señores: me es imposible saludar este gran día sin tributar ante todo el reconocimiento debido al hombre benemérito, que, con sus victorias inmortales, le ha restituido su culto y su gloria. Brindo por el general Urquiza, que en dos campañas de sólo ocho meses ha levantado triunfante el grandioso programa de mayo, sobre las ruinas de dos dictaduras poderosas" (1).

Así es como este señor unía el nombre del general Urquiza con la más pura de nuestras glorias y tradiciones.

Estos mismos conceptos se los vertía el señor Alsina al general en cuantas ocasiones se le presentaban, a términos que justa o injustamente el general mismo había ya llegado a fijarse en la insistencia, con un sentimiento de duda y de sospecha.

Verdad es que de ese día no tenemos ningún brindis del doctor Vélez que citar, pero no fué suya la culpa sino del general Urquiza que no lo convidó. El doctor Vélez, sin embargo de eso, se hizo contradictorio con la

---

(1) Brindis en el banquete celebrado en el club del Progreso. Véase nota 1, pág. 142.

comitiva en la casa de Caseros, y como entonces no podía vivir sino al lado del general, según pueden decirlo los que le veían todo el día en Palermo sin tener empleo público alguno que desempeñar, le estuvo haciendo preguntas y provocando a explicaciones con todos aquellos mimos y lisonjas indirectas que hay en hacer hablar a algunos de sus hazañas y proezas. A pesar de esto, el general no lo convidó a la mesa que tenía preparada en la casa del señor Bazin, y el señor Vélez hubo de volverse solo por su camino, dejando así de brindar, de lo cual se alegrará ahora infinito, pues se me escapa por eso.

El brindis del señor Alsina tuvo un sentido tan directo al objeto de la convocación de gobernadores que se había hecho a San Nicolás, que inmediatamente después de él, se levantó el general La Madrid y dijo: "Brindo porque se haga lo que ha dicho el doctor Alsina, y porque si alguno de esos gobernadores que vienen trae malas intenciones contra el vencedor de Caseros..."

Aquí el general Lamadrid se quedó parado sin hallar su idea, y, dando un manotón después de un rato, dijo: "¡Caiga un rayo que lo parta! He dicho". Incidente cómico que provocó la risa general y que no fué consignado en el acta ministerial de este paseo, pero que debe estar vivo en la memoria de los generales Guido y Escalada, de los señores Márinol, Gorostiaga y otros, y del mismo señor Alsina.

Ese brindis y esas ideas prueban cuando menos una cosa, y en que mientras duró el gobierno provisorio del doctor López, el señor Alsina no cesó de fomentar en el general Urquiza la idea de investirse con el poder nacional (1).

---

(1) Podía desear esa investidura para el general Urquiza, como la libre expresión de la soberanía nacional, pero no como la simple voluntad de una liga de gobernadores sin facultades legales para el caso.

Del 14 de abril al 4 de mayo, no van sino veinte días. Es claro, pues, que veinte días antes de la conferencia de Palermo, el señor Alsina abrigaba y precisaba las mismas ideas a que él dice que se opuso en esa conferencia.

De modo que, a ser cierto lo que él dice, no tendría más remedio que confesar una de las dos cosas: o que no se trató de tales ideas esa noche, o que él sostuvo allí en privado una opinión contraria a la que estaba sosteniendo en público, y esto es absurdo.

Es de suponerse que el gran puesto a que él quería que las provincias elevaran entonces al general Urquiza, no fuese el de la horca o el de la proscripción con que ha definido después su política subsiguiente; y si él pensaba entonces que era fatal la supremacía política del caudillo personal, del hombre de Pago Largo y de Vences, ¿cómo es que no tenía el valor de decirlo? ¿cómo es que no tenía la virtud de callarse al menos? ¿cómo es que hablaba, y hablaba en un sentido contrario a sus convicciones? Esto abona poco por la rectitud del testimonio que ahora ha dado en contra nuestra.

Eso no tiene sino dos explicaciones: una que yo rechazo, pero que muchos otros aceptan; y otra que yo acepto. De ambas voy a hablar.

Decíase entonces, y el general Urquiza era uno de los que lo decían, que el señor Alsina tenía un partido en la sala que deseaba nombrarlo gobernador; que el obstáculo a ese pronunciamiento era el deseo que el general Urquiza manifestaba de que el nombrado fuese mi padre; que el señor Alsina rodeaba al general de todas esas expresiones de su simpático afecto para traerlo a condescender con la substitución.

Lo que es más singular, y de ello no tengo más testigo que el mismo señor Alsina, es que yo mismo era uno de los que me había esforzado por obtener el retiro de

mi padre a la vida privada. La primera visita que hice al general Urquiza, después de Caseros, fué el 10 de febrero, seis días después de la victoria. Nos convidamos para esa visita el doctor Alsina y yo, y fuimos juntos. Mis únicas palabras con el general se redujeron a expresarle la inconveniencia de que estuviese a la cabeza de la provincia un anciano tan pacífico y contemplativo como era mi padre, en circunstancias difíciles que iban a hacer de absoluta necesidad la intervención de una voluntad firme, sagaz y prudentísima. Fueron tales mis instancias que el general accedió a mis deseos. El señor Alsina estuvo callado, pero yo le conocí un extraño disgusto que no sabía a que atribuir; pero apenas subimos al carruaje para regresar, prorrumpió en quejas y reproches amargos contra mi pretensión; y ahora recuerdo que volvían con nosotros en el mismo carruaje el doctor Urquiza y el presbítero don Juan José Alvarez, que fueron testigos del enojo y reproche del señor Alsina.

Este volvió al otro día a Palermo y cambió completamente las disposiciones del general según se me informó, y si el señor Alsina quiere gozar del noble sentimiento que hay en decir la verdad en favor de la reputación de un antiguo amigo, debe dárselo aquí todo entero a su alma, que no puede menos de estar asarea-das por tan pobres resultados y desengaños como debo haberle dado la experiencia posterior de sus ilusiones.

De todos modos, yo era entonces uno de los que creían conveniente verlo a él a la cabeza de la provincia para que esta marchase de acuerdo con el general Urquiza hacia la organización nacional: y muchas veces se lo dije al general Urquiza. Más éste se negaba siempre, diciéndome que esa era la aspiración del señor Alsina y que su empeño había sido hacer que el período provisorio le sirviese de escala y de espacio para preparar sus trabajos.

Era así como muchos explicaban, como he dicho, las calurosas simpatías personales y políticas con que el señor Alsina incensaba sin cesar al general. Yo he pensado siempre de otro modo y creo que los sucesos posteriores están de mi parte.

El señor Alsina, desde Montevideo, desde antes de caer Rosas, sabía, como sabíamos todos, que una vez conseguida la victoria, la reacción había de querer seguir adelante, y que el sentimiento local de la provincia de Buenos Aires, iba a ser necesariamente un fuerte elemento de acción contra el general vencedor, si no nos esforzábamos con patriotismo sincero y abnegación en sofocar esos gérmenes para llegar a los grandes resultados de la organización administrativa de la nación. Creía también que un pronunciamiento análogo era inminente en las provincias, porque toda organización nacional le parecía imposible sin Buenos Aires. Decía, en fin, lo que muchísimos otros decían: "librados del uno, nos hemos de librar del otro".

Todos esos brindis, pues, todas esas expresiones de simpatía personal, eran en su mano un medio de conspirar, seguro y sagaz si se quiere. Con todas esas palabras, el señor Alsina no decía la verdad; engañaba, hechaba humo a los ojos del general y escondía el objeto directo de sus trabajos.

Su política y su obra eran, en cierto modo, análogas a la política y la obra de Rosas. Sabido es que este tirano depravado sostenía que la república no podía organizarse mientras no hubiese vencido completamente a los *salvajes unitarios* dueños de la república Oriental, del Paraguay, de Bolivia y hasta de Chile. Don Valentín también sentó por base de su política, después de la caída de Rosas, que no debía emprenderse ninguna organización nacional, hasta que los caudillos no hubiesen desaparecido, por la guerra, de la faz de la república. Esto quería conseguirlo él, haciéndose gobernador de Buenos Aires en mayo. Por eso adulaba él al

general Urquiza, y era hábil conspirador en esas adulaciones.

No habiendo podido hacerse con ellas gobernador de la provincia, su política hizo necesaria una revolución. El pretexto para esa revolución fué el acuerdo de San Nicolás, como lo habría sido cualquier otro acto: lo habría sido la constitución nacional si no se hubiese hecho antes esta revolución. La cosa estaba resuelta y arreglada; y todo el mundo sabe que esa revolución se hizo y que la guerra se lanzó en seguida (1).

Pero de esto hablaré a Vds. mañana en mi última carta. Lo que ahora me conviene deducir es, que el hombre que sabía engañar en aquellos días, que sabía decir como afectos íntimos de su corazón lo que no pensaba, lo que no quería, lo que no deseaba, es un hombre que en materias políticas no puede caracterizar la verdad con el solo peso de su testimonio: no es la rectitud de la palabra personificada; y escribiéndole su fastuosa carta al doctor Vélez, puede faltar a esa rectitud lo mismo que faltaba cuando le echaba brindis y discursos al general Urquiza; y de hecho ha faltado como se ha visto.

Me permito quedar en posesión de las columnas de Vds., señores redactores de "El Orden", hasta mañana, porque quiero discutir a fondo la extravagante ocurrencia de los señores Vélez y Alsina, de que en la conferencia de Palermo se presentó reunido lo que fué después acuerdo de San Nicolás, a ejecutivo nacional del año 26. De Vds. atento servidor.

VICENTE F. LÓPEZ.

---

(1) La revolución no fué el resultado de la ambición de un hombre que nunca tuvo influencia bastante para producirla. La preparó e incubó la política desenvuelta después de Caseros. Fué el choque de dos reacciones, la unitaria y federal mal orientadas. El acuerdo de San Nicolás, el golpe de estado, el 11 de septiembre, sólo fueron estallidos, estragos de un estado mental anterior.

### Cuarta carta de Vicente F. López

Señores redactores de "El Orden".

De cierto que es difícil que los señores Alsina y Vélez puedan explicar por qué razón se opusieron a que hubiese paz perpetua, unión permanente y amistad estrecha entre las provincias argentinas, bajo la base de la independencia y soberanía administrativa de cada una, que consagran los dos primeros artículos del acuerdo de San Nicolás (1).

Ellos votaron porque no hubiese nada de eso, según ahora lo aseguran; y si no lo votaron es evidente que esos dos artículos no estaban en el proyecto, en cuyo caso ellos mismos se desmienten.

Nosotros hemos dicho que no estaban así, como no estaba tampoco el artículo 3º

Para demostrarlo tengo que entrar en algunas consideraciones generales sobre la triste situación en que se hallaban al tiempo de la caída de Rozas, la industria, la producción y el comercio de las provincias del interior.

No pueden haber olvidado nuestros lectores que cada una de las provincias argentinas tenía entonces una aduana independiente. Cada una de ellas hacía tarifas y promulgaba impuestos y fiscalizaciones de todo gé-

---

(1) Nunca Alsina y Vélez, ni persona alguna, se opusieron a tan altos principios y grandes propósitos. La oposición al acuerdo de San Nicolás, fué principalmente en cuanto los gobernadores procedieron sin facultades propias y consagraban poderes discrecionales. Delante de aquella insistencia, hay que repetir estas conclusiones.

La demostración de López es una simple habilidad dialéctica, motivada en inexactas deducciones, y solo tiene valor como juicio personal respecto de la situación del país en aquella época.

nero sobre los productos nacionales y extranjeros que transitaban por su territorio.

Si estas aduanas hubieran estado en los puntos de contacto de ese territorio con las expediciones de ultramar, la ruina no habría sido tanta, porque esos impuestos se habrían pagado en primear mano por decirlo así.

Pero, las provincias argentinas no tenían un solo punto de contacto con el extranjero. Sus aduanas eran guardias armadas entre sí mismas; y toda su administración fiscal de entonces podía haber tenido por símil el pelicano de la fábula, que estaba devorando sus propias entrañas.

Ese orden de cosas era tan espantoso, que uno no puede explicarse cómo es que el país entero no batió las manos de júbilo cuando el acuerdo de San Nicolás lo derribó con un golpe atrevido en su artículo 3º. La única explicación que puede darse en eso es la diferencia de nuestro patriotismo con el patriotismo sajón, que debiera ser nuestro modelo. El nuestro no se alza grande e irresistible sino en las cuestiones de entusiasmo y de sentimiento: el impuesto sobre las cajas de té no le habría quitado un minuto de sueño colonial; sus hábitos poéticos y vivaces lo alejan de las cuestiones de un interés práctico y positivo, y por eso es que los explotan con tanta facilidad los charlatanes. A no ser así, el artículo 2º del acuerdo de San Nicolás habría sido para a República Argentina lo que la *Magna carta* para la Inglaterra, y cualquiera que se tome el trabajo de comparar esas dos piezas sentirá al instante sus analogías prácticas, pues en una y en otra se trata de que la propiedad y la riqueza se muevan sin trabas y a su albedrío.

Para concebir lo que era el orden de cosas que fué destruído, basta reflexionar que la república no tenía más aduana exterior que la de Buenos Aires, en donde los sefectos de introducción pagaban altísimos dere-

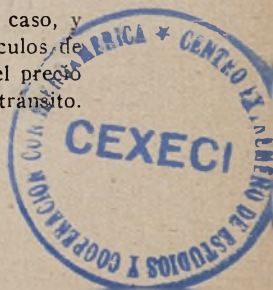


chos. Era indispensable remover de ese mercado todo lo que debía ser consumido en el interior, y todos esos efectos, que habían sido ya impuestos, iban pagando derechos nuevos, que variaban del 15 al 30 por ciento en cada una de las provincias por donde transitaban, hasta que, cayendo en la de su consumo definitivo volvían a pagarlos como si recién viniesen de las costas de Francia o de Inglaterra.

Algunas veces se ha llamado *sistema restrictivo a este tiránico y bárbaro abuso cregido en las provincias argentinas*. Es honrarlo darle semejante nombre, porque no se trataba de restringir con él tal o cual introducción para beneficiar la producción. El nombre que le corresponde es el de sistema de salteo y nada más.

Ese escándalo era un corolario neto y supino del espíritu provincial que nos había llevado en política a una barbarie peor que el individualismo feudal de la edad media; y que en comercio y en finanzas nos hacía apurar por medio del cinismo convertido en ley la destrucción de todo capital interior, de todo germen de producción y de adelanto moral.

Agréguese a esto, que ese sistema de rentas, basado así sobre la expoliación, se había convertido, en manos de especuladores particulares, en un monopolio que a la vez que profundizaba el mal, corrompía todas las relaciones mercantiles. Y no era esto todo, sino que los efectos de la producción interior y nacional eran mil veces más maltratados por los otros. Una carga de aguardiente de Tucumán o de Mendoza pagaba once fuertes por ser pasada meramente por el territorio desierto de Santiago o de Córdoba, para pagar cinco duros más todavía como impuesto de consumo. Las harinas, los granos y las frutas, estaban en peor caso, y los vinos de San Juan o de La Rioja eran artículos de lujo en Córdoba, en Tucumán o en Salta, por el precio de los derechos que pagaba en las aduanas del tránsito.



Santiago y Córdoba hacían la guerra a los productos de Tucumán y de Cuyo: las carretas de mercancías europeas que pasaban por su territorio pagaban treinta duros de pasaje. Tucumán y Catamarca se desquitaban sobre las harinas de Córdoba, de Santiago y de Mendoza, y sobre los caldos de La Rioja; y San Luis, Mendoza y San Juan interceptaban el paso, con sus aduanas, al comercio de mulas y de ganados de Córdoba y de Buenos Aires, que buscaban los mercados de Chile por los boquetes de la cordillera.

La agricultura de Córdoba sufría también, con este estado, de un modo espantoso en la producción de tabacos fuertes, para lo que es tan a propósito y tan feraz su suelo. Antes de que el descubrimiento de las riquezas minerales de California hubiese habilitado el comercio de Panamá, no se consumía en todo el Pacífico más tabaco que el cordobés, y puede apreciarse cual sería el valor de esa producción tomando en cuenta los enormes impuestos de tránsito a que tenía que hacer frente para salir de aquella campaña.

Si todas esas producciones buscaban el mercado de Buenos Aires, tenían al paso no menos líneas de aduanas; y por último, las de Santa Fe, que se indemnizaban con ellas del pobre estado de sus rentas.

Este era, al tiempo del acuerdo de San Nicolás, el estado fiscal y mercantil de la república Argentina. Los capitales estaban desapareciendo a toda prisa; el comercio, comparado con la riqueza mineral, agrícola y fabril a que brindaba el suelo, era una irrisión, una estampa de escarnio puesta sobre nuestra frente como para revelar nuestra ineptitud (1).

---

(1) El estado fiscal y mercantil del país, está descripto con una exactitud tan sobria, vigorosa y completa, que permite medir el absurdo del régimen de la tiranía, y apreciar los beneficios del régimen de libertad, con la supresión de las aduanas y derechos de tránsito, que en aquel tiempo todo el mundo desechaba y reconocía.

Entretanto, ninguno de los gobernadores provinciales tenía más rentas que las que procedían de este sistema; y todos ellos creían que el arruinarlo de golpe era como desatar el cataclismo y caer en la absoluta miseria. Ellos conocían el bien y tenían el deseo de hacerlo, pero no de pronto; querían contemporizar con las necesidades del fisco.

Mi honorable amigo el Sr. Don Vicente Bustos, gobernador de La Rioja entonces, que acababa de ser electo para el mismo puesto, me decía que la medida era excelente para el porvenir, pero que si se adoptaba entonces, los iba a dejar hasta sin tener con que comprar un aresma de papel para las oficinas. Yo le contestaba que todo eso era menos malo y más fácil de remediar que estarse devorando unos a otros: que el único remedio pronto y eficaz para organizar la nación y tener rentas legítimas y propias, era dejar libre a los habitantes de cada provincia para que produjesen, traficasen y se enriqueciesen sin aduanas ni estorbos tiránicos a su paso.

El gobernador de Tucumán y su secretario doctor Vega apoyaban de un modo decidido esta forma. Pero a pesar de eso, creo que no se hubiera consumado si no la hubiese favorecido el general Urquiza con todo el peso de la influencia personal que entonces ejercía sobre los demás gobernadores.

Esa reforma no solo era en nuestro concepto de inmensos resultados para las provincias interiores, sino fecunda en bienes de todo género para Buenos Aires. La navegación de los ríos, el aumento indefinido de la escala de nuestro giro, la absorción y creación de nuevos capitales, la organización de empresas gigantescas para explorar las riquezas interiores, eran previsiones que llenaban de fuego mi imaginación; todo eso que yo veía concretado en la adopción de ese artículo tercero me parecía fantástico e ilusorio, mientras se permitiese

a cada provincia tener una aduana independiente y fiscalizarse entre sí unas a otras del modo monstruoso con que lo hacían.

Eso fué lo que se consiguió con ese artículo. El echó la base práctica y real de la libre navegación de los ríos; y no concibo como es que hay quien haya concebido que esa navegación hubiese sido efectiva por un mero decreto, si el acuerdo de San Nicolás no hubiera derribado el múltiple muro de las aduanas interiores.

¿Esta grande y colosal reforma le debe al doctor Alsina algún esfuerzo, alguna idea, alguna indicación siquiera? ¡No! puesto que se opuso a ella, como él ahora lo confiesa (1).

Quiero permitirme el transcribir aquí el tenor de ese artículo para que la parte inteligente y generosa del pueblo de Buenos Aires que lo combatió sin leerlo, sin meditarlo, y por las sugerencias de los que necesitaban engeuecer su patriotismo para satisfacer miras de pura ambición personal, diga ahora si esa sola estipulación no importó uno de los más grandes beneficios que se hayan hecho a la industria y al comercio de nuestro país, es decir, a sus más vitales intereses, desde 1810 hasta hoy (2).

“Estando previstos en el artículo 9º del tratado referido los arbitrios que deben mejorar la condición del comercio interior y reciproco de las diversas provincias argentinas; y habiéndose notado por una larga experiencia los funestos efectos que produce el sistema restrictivo, seguido en alguna de ellas, queda establecido: que los artículos de producción o fabricación nacional o extranjera, así como los ganados de toda especie que pasan el territorio de una provincia a otra, serán libres de los derechos llamados de tránsito, siéndolo también

---

(1) Persiste la deducción inexacta.

(2) No podrá citarse en la legislatura ni en la prensa de Buenos Aires, persona alguna que haya combatido el artículo citado por López.

los carruajes, buques o bestias en que se transporten: y que ningún otro derecho podrá imponérsele en adelante, cualquiera que sea su denominación, por el hecho de transitar el territorio”.

El doctor Alsina ha dicho que esto, textualmente, estaba en el proyecto contra el que él votó en la conferencia de Palermó: “lo único de ese proyecto que se eliminó en San Nicolás fué la ley de capitalización” (1).

Ahora, pues, ¿en nombre de cuál interés argentino o porteño, en nombre de qué principio legal o de mera conveniencia pudo rechazar una reforma de tantas y tan benéficas consecuencias para la república? ¿Qué quiere decir ¡por Dios! el patriotismo y la liberalidad que ese señor invoca cuando no conmovió sus entrañas ni los quiso poner en práctica para derribar ese horrible catafalco de arbitrariedades y de expoliaciones que pesaba sobre los intereses más vitales del país?

Incurriendo este caballero en esta falsedad, se ha arrogado un cargo gratuito, grave y eterno. Cualquiera que sepa la frecuencia con que él y el doctor Vélez hablan de progresos, de liberalidades y de reformas, y que viese lo que ellos confiendan haber hecho en la práctica, los creería de la familia de esos solemnes hipócritas que cuando llegan al caso de cumplir sus promesas, no tienen más ley que el interés de su ambición y los provechos de la influencia que escamotean haciéndose el eco de los sentimientos populares en los días de desorden. ¡Y les haría una injusticia en verdad!

Y si no fuese así ¿querrán decirnos ellos cómo es que ese sistema de exacciones y de ruina nacional mereció su aprobación, puesto que rechazaron su reforma? ¿No ha comprendido el doctor Vélez con sus irrisorias pretensiones de economista, que, aprobando,

---

(1) En la conferencia de Palermo no se discutieron, ni aprobaron, ni proyectaron principios de administración; se discutieron simplemente los medios preliminares más adecuados para llegar a la organización nacional.

como él aprobó, el sistema rentístico del caudillaje y de la barbarie, ha hecho ya imposible que nadie lo haga competencia para ser secretario de cacique?

¿Sostuvieron ellos ese sistema acaso como útil a la prosperidad de Buenos Aires, y sin interés ni relación ninguna a la prosperidad de las provincias?

Inclínase uno a pensarlo así al ver que el hecho se halla aseverado por el doctor Alsina, que es el codificador de la desmembración progresiva de nuestra antigua nación. Pero, ya veremos más adelante como no sólo prescindió del interés de las provincias, si no que atacó ineptamente el germen mismo de la grande prosperidad que le es debida a Buenos Aires como mercado y como plaza central de transacionee en el Río de la Plata.

En cuanto a la navegación de los ríos, de nada servía decirle al comercio extranjero que podía pasar a fecundizar con sus riquezas las costas del Paraná y del Uruguay, si esas riquezas debían encontrar a su frente líneas paralelas de aduanas que salvar, y la miseria pública custodiadas por ellas; y si el doctor Alsina no lo creyera así nos daría derecho a compararlo a esos teóricos sistemáticos de escuela que creen que bastan sus decretos para crear las cosas.

La verdad es, pues, que si la libre navegación de los ríos ha podido ser un hecho práctico y productivo entre nosotros, es debido exclusivamente al artículo 3º del acuerdo de San Nicolás.

A esa estipulación ha debido el comercio de Buenos Aires que se centuplicase la masa de mercaderías que se removía de mercado. Aliviando ella en ciento por ciento el consumo de las plazas interiores, hizo que sobrara capital para comprar más, para la labranza y para el pastoreo, en una escala hasta entonces desconocida; y sirviendo así de un modo directo al aumento de la producción y del consumo vino a influir en el ba-

lance anual de comercio que se hace en la plaza central de Buenos Aires.

Si todo esto estaba pues en el proyecto de Palermo, a todo esto se opusieron los señores Alsina y Vélez en nombre de los intereses de la provincia de Buenos Aires, y no llevarán a mal por cierto de que los demás pueblos argentinos tomen nota de lo que tienen que esperar de la influencia de esta dos cabezas, que encuentran un alto honor y un blasón de patriotismo en decir bien alto que abogaron por la continuación de ese sistema monstruoso de expoliaciones fiscales.

¿Era acaso su mira la de eternizar la miseria y la humillación de las provincias interiores? ¿y qué ganaba con ello la de Buenos Aires? ¿era acaso permitida, después de la caída de Rosas, esa política de explotación de un pueblo sobre los otros? ¿y toda la libertad de esos caballeros se reducía a tomar para sí la red de expoliaciones y de predominio personal que el otro partido abandonaba?

Y si no era esto, ¿en nombre de qué principio, de qué intereses se opusieron? ¿fué acaso en nombre de las formas legales que requería la derogación de ese sistema?

Voy a prescindir para examinarla, de la falsía con que entre nosotros invocan la estrictez de las formas para impedir el que se haga un bien grande y notorio, aquellos mismos que las violan con toda publicidad cuando se trata de un interés de partido o de ambición. Por este sistema era criminal el anciano doctor López, cuando estipulaba en San Nicolás la ruina de las expoliaciones aduaneras; y no lo era el doctor Alsina cuando lanzaba la guerra y la matanza sobre las otras provincias sin ninguna forma previa.

Pero prescindo de esto, y voy a examinar el origen y la legalidad del sistema rentístico que preexistía al acuerdo de San Nicolás para ver si era en obsequio de

las formas legales que los doctores Alsina y Vélez se rehusaban a aprobar el aniquilamiento de semejante sistema.

Cualquiera que haya estudiado nuestros antecedentes económicos, sabe que el origen de la opulenta rapidez con que apareció Buenos Aires a las orillas del Plata en el siglo XVII, fué el libre comercio de que se hizo centro y escala bajo la forma prohibida de contrabando, con los portugueses y los ingleses.

Esa ciudad, que hasta entonces no había sonado a los oídos de la metrópoli sino por haber rechazado con felicidad una que otra tentativa de piratería, se levantó de repente rival de México y de Lima, cuando la casa de Braganza, con todas sus posesiones del Brasil, se separó de la España y se hizo escala de las expediciones furtivas que buscaban su entrada al Perú por nuestro territorio. El hecho cobró tal bulto en pocos años, que fué preciso legitimarlo hasta cierto punto; y erigido Buenos Aires en virreinato, comerció directamente con el puerto de Cádiz, e indirectamente con las demás naciones marítimas del globo por medio de la colonia del Sacramento.

Este comercio abrió una gran huella mercantil desde las orillas del Plata hasta las cuatro intendencias del Alto Perú; huella que es por la naturaleza misma de las cosas, el punto de gravitación de todos nuestros intereses políticos y mercantiles, no obstante que no lo sepa ni lo haya adivinado nunca el doctor Alsina; huella, en fin, que más hoy, más mañana, ha de venir a ser el punto céntrico de todas nuestras más nobles aspiraciones como políticos.

La guerra de la revolución, y lo mal preparado que estábamos para salvar la asociación de nuestros propios intereses de las consecuencias fatales de esa guerra, vino a interrumpir el movimiento de esa gran vía del virreinato; y la guerra civil acabó de borrarla de



tal modo, que ahora seis años nuestro comercio miraba como un cuento de hadas sus antiguas y estrechas relaciones con Potosí, con Cochabamba y con La Paz, ni recordaba siquiera que esas relaciones habían sido el origen de las grandes fortunas del país, como los Anchorena, los Lezica, los Díaz Vélez, los Villarino, los Santa Coloma, los Ocampos, los Ugarte y mil otros.

Vinieron las montoneras provinciales y destrozaron el hermoso territorio de la patria de Mayo, iniciando con las armas el vasto desorden que después ha venido a codificar el doctor Alsina.

Cada jefe de lugar se hizo un lote a su gusto con una ciudad y un territorio, al que por sí y ante sí declaró provincia soberana, republiqueta independiente, sin más razón ni más ley que el desorden y la furza. Se arrogó, en consecuencia, el derecho de crearse un ejército propio y rentas para mantenerlo y mantenerse en el poder.

He ahí toda la legalidad de formas de ese sistema rentístico que el acuerdo de San Nicolás derribó.

Decir que los gobernadores actuales no tenían facultades para deshacer el mal, cuando es evidente que sus antecesores no tuvieron más fuente para hacerlo que el desorden y la anarquía, sería un contrasentido, que me guardaré muy bien de atribuir a los señores Alsina y Vélez. Todo ese estado de cosas había procedido de la usurpación de los poderes públicos, y no estaba consagrado hasta entonces por ningún acto orgánico nacional y colectivo. Era ese mal profundo que sofocaba al país, un dogal ceñido al cuello de la riqueza y de la civilización argentina, que exigía a gritos desahogo para respirar y vivir.

El momento, por otra parte, era precioso; si se dejaba pasar, había riesgo inminente de que nada se hiciera.

Llenar las formas en este caso habría sido conve-

nir en que los gobernadores que estaban reunidos volvieran a sus provincias a formular un *pronunciamiento de la opinión pública de cada una*. Yo, por mi parte, creo que habrían tenido el patriotismo y la buena fe de posponer el interés inmediato de sus rentas al del comercio y de la prosperidad pública. Pero ninguna garantía quedaba de que, desparramados otra vez en sus provincias respectivas, o substituídos por otros, ya por elecciones ordinarias, ya por revoluciones, no se cruzasen intereses bastardos y del momento que impidiesen un pronunciamiento general y armónico en favor de la reforma; y desde que uno solo falla, era claro que los demás iban a verse arrastrados a la necesidad de sostener el abuso.

Por otra parte, los señores Alsina y Vélez, o sus órganos, que propalan a cada instante que esa reunión-fué formada por los tiranuelos de los pueblos, no pueden desconocer que si se convenía en que se separasen para llenar las formas, les era de una suma facilidad el obtener con ellas lo que siempre obtenía Rosas: un pronunciamiento *en toda forma*, contra el bien público. Cada sala expresaría una resolución contradictoria, el egoísmo local y el interés personal hubiesen encontrado una forma fácil con que legitimarse, y la república no hubiese visto jamás consumado ese grande beneficio.

¿Y es en nombre de esa irrisión de fórmulas que los doctores Alsina y Vélez resistieron ese artículo? No lo creo. Testimonios hay muy altos que no los dan por tan timoratos en esta materia, ni aún cuando se trata de cosas muchísimo más graves que la derogación de aquel cúmulo monstruoso de expoliaciones fiscales, arbitrarias y tiránicas. Con sólo el objeto de impedir la reunión del congreso constituyente y la consiguiente organización de la república, reabrió el señor Alsina la época de la guerra contra las provincias, amenazando con ese flagelo, ya desacreditado, el vasto territorio

de esos pobres pueblos que acababan de salir del caos, y que no obstante que aspiraban al bien, estaban todavía repletos de los gérmenes de destrucción y barbarie que dejan 40 años de obscurantismo y de decadencia.

Esto muestra al menos que el que rehusaba reforma de los males por medio de los acuerdos, sabía no inspirarse del mismo respeto a las formas cuando se trataba de hacer la *medicina a palos*, de que tanto se ha reído el mundo civilizado en las comedias de Molière.

Entretanto, séame permitido decir, a la luz misma del texto, que el artículo tercero del acuerdo de San Nicolás fué el que rompió una vez por todas las trabas del comercio y de la producción interior; el que echó la única base posible y práctica de la libre navegación de los ríos; el que demolió, en suma, las formidables barreras del despotismo y de la anarquía feudal en que había yacido la república.

Van corridos siete años apenas la vida para los pueblos argentinos, siete años que son siete días, y a no ser ese triunfo de las malas pasiones formulado en los derechos diferenciales, que son, como acto económico, la contradicción del acuerdo, esos siete años en que tantos bienes se han recogido, habrían bastado para reparar los 43 de ruina que les habían precedido.

Y el que lo dude, compare lo que era y lo que es hoy el comercio del Rosario, de Córdoba, de Mendoza, de Tucumán y de Salta, medite y diga lo que sería todavía si el acuerdo de San Nicolás no hubiese demolido las barreras fiscales del interior. La sola provincia de Catamarca, que se contaba entre las más pobres de la república, cuenta hoy por millones los caudales nuevos que explotan su suelo: la sola casa de los señores Molina y hermanos remueve del mercado de Buenos Aires por más de cien mil duros al año, mientras que antes, si entre todas removían veinte, era haciendo

un esfuerzo extraordinario. Desde el Rosario hasta Tucumán está cruzado diariamente el camino por transportes de todo género y por diligencias llenas de extranjeros industriuosos: las razones sociales de las compañías de comercio muestran por todas partes los nombres alemanes, ingleses, franceses, alimentando nuestro giro y dando pábulo a nuestra producción. Esas son y debían ser las consecuencias naturales y prácticas que ha dado este artículo tercero.

Los que sean imparciales, los que hayan conocido el interior antes del acuerdo, los comerciantes de Buenos Aires que puedan juzgar de las diferencias entre lo de ahora y lo de antes, los que, en una palabra, tengan el corazón argentino para sentir el júbilo espontáneo que estos gérmenes visibles ya en siete días prometen a la patria para el porvenir, digan si esa derogación de las aduanas interiores no ha sido por si sola un gran paso para la prosperidad de su giro, para la riqueza y movimiento de nuestras plazas, y para hacer práctica la navegación de los ríos, que es la gran palanca de nuestra futura civilización. Digam ellos si Buenos Aires no ha ganado inmensos beneficios con esa derogación.

¡Y se acusa a aquellos gobernadores de haberla estipulado y resuelto!... Si estuviésemos en los tiempos del santo patriotismo de los romanos, el día que entró el primer vapor a los puertos interiores libres de aduanas habríamos ido a postrarnos ante los altares de nuestro Dios, para darle gracias de la infinita serie de beneficios que desde ese momento empezaba a dispensarnos!

Pero no, que parecemos destinados a consumir el mal y a ignorar o a aborrecer el bien! No es el arado que ha de fertilizar nuestro suelo, no es la barreta que ha de abrir el corazón de nuestras magníficas minas, la gloria que nos excita y que recluta partidarios a los

gobernantes, sino la vista poética y ondulante de las pulidas bayonetas, el bosque vivaz de las lanzas y el solemne estampido del cañón. Estas son las randes fascinaciones de nuestra política, las que rodean de fuerza y prestigio a nuestros gobiernos. De ahí la facilidad de las susceptibilidades, la viveza de los enojos políticos entre los Alsina y los Derqui, que al fin no son sino una sola idea de provincialismo individual y atrasado, encarnada en dos distintos apellidos.

Si los gobiernos tuviesen paciencia y virtudes para curar el mal con la buena fe y con la fraternidad propia de hijos de una misma tierra, estaríamos ya salvados. La revolución del 11 de septiembre se habría armonizado con el congreso nacional y hubiera producido un gobierno sólido y conciliador, eco fiel de la armonía de ideas y sentimientos que habían precedido a la caída de Rosas. Pero si ella nació enferma e inclinada a convertirse en monopolio de un círculo exclusivista y personal, fué por ese escamoteo de las formas entre nosotros tan fácil: así es que en sus resultados ha venido a perderse la nacionalidad y la verdad misma del sistema representativo que el pueblo creyó salvar.

Pero esto no es de mi objeto: me basta con demostrar, como lo he hecho, que, estando a los asertos mismos de los señores Alsina y Vélez, ellos se opusieron en la noche de la conferencia a estar tres cosas:

Primera: a que se convencionase paz firme, amistad estrecha y unión permanente entre los pueblos argentinos (art. 1º).

Segunda: a que el congreso tomase por base de la constitución la independencia y representación interior de cada provincia (art. 2º).

Tercera: a que el comercio de Buenos Aires y del interior fuese salvado de los impuestos y gabelas que lo sacrificaban (art. 3º).

Confróntese aquí a estos señores con sus propias opiniones y palabras.

La única razón que les queda para justificar esa oposición, es la de que semejantes estipulaciones eran quiméricas desde que fuese el general Urquiza, el vencedor de *Vences* y de *India Muerta* el que había de quedar presidiendo la escena.

Que eso lo hubiese dicho el doctor Vélez, que había sido amigo y consejero privado de Rosas, se comprende; pero no se comprende lo mismo de parte del doctor Alsina, pues que nadie más que él había dado mayores muestras de adhesión personal y de cooperación política al general.

Prescindiendo de tanto como había escrito en el "Comercio del Plata" para encomiar la persona del general y la administración *modelo* de Entre Ríos; del amosísimo respeto con que tenía su busto en su sala de visitas y de mil otros datos, séame permitido recordar que cuando algunos argentinos de carácter independiente incurriamos en el desagrado del señor doctor por rehusarnos, en las calles de Montevideo, a felicitar al hijo del general Urquiza, joven modesto y sin notoriedad política hasta entonces, era el doctor Alsina quien al frente de esa ovación llenaba de elogios a ese joven y exclamaba así: "Tenemos una sólida garantía de ello (de nuestra organización nacional) en la palabra de ese *hombre ilustre y predestinado*, cuyo nombre no es necesario que suene ahora en mis labios, desde que está resonando en el fondo de todos los corazones. Tales son, señor, nuestros votos. Si os dignáis aceptarlos y transmitirlos, dignaos, también decirle que se persuada de la sinceridad de nuestra *profunda gratitud*: que se persuada sobre todo de que su *obra posterior de reorganización y constitucionalidad debe contar con los esfuerzos, con la cooperación, con las voluntades, con las*

*inteligencias de todos: que le acompañamos con el corazón, etc., etc."*

El doctor Alsina era, pues, mucho antes que nosotros, promotor de lo que fué acuerdo de San Nicolás. El, como se ve, pedía de un modo alto y notorio la iniciativa, el apoyo y la presidencia del general Urquiza para la obra de la reorganización y constitucionalidad argentina.

Esto demuestra de un modo evidente que el general Urquiza venía prepotente y candidato al gobierno nacional, según el doctor Alsina, desde mucho antes de la victoria de Caseros; desde mucho antes que estuviésemos en la patria, y que se hubiese pensado en nada parecido al acuerdo de San Nicolás. El general había alzado la bandera de reorganización con los ejércitos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes; con ellos y con las demás tropas que había tomado de su enemigo, había llegado a Buenos Aires. El país entero sabía que ese triunfo importaba la iniciativa militar y la supremacía política de ese jefe para reunir un congreso y organizar la república. El acuerdo de San Nicolás, pues, no le dió ni posición, ni fuerza, ni atribuciones. Tampoco le podía quitar las que tenía, porque no era la consecuencia de una reacción, sino la consagración del hecho consumado bajo la religión de un pacto nacional, hecho para caracterizar el poder preexistente y para imponerle a la faz del mundo las responsabilidades de su obra, y los medios con que debía cumplirla (1).

---

(1) Estas observaciones, exactas y concretas, son una fuerte demostración de que el acuerdo era innecesario; que el vencedor pudo constituir el país sin revestirse de un poder del cual no tenía necesidad, otorgado por quienes carecían de autoridad legal, moral y material para discernirlo; que cubría la responsabilidad del libertador por medio de un consejo de Estado que sólo representaba un andamio de mimbres; que levantaba y

Si en todo esto había un mal, este mal no estaba en el acuerdo: ese mal era el hecho que antes había aceptado y encomiado el doctor Alsina, como la piedra angular del edificio, es decir, la iniciativa militar y política del gobernador de Entre Ríos, y la batalla de Caseros que lo dejó vencedor y dueño del poder. El mal estaría, pues, en la caída de Rosas.

Si el doctor Alsina creyó útil y necesario el reaccional contra estos hechos, tenga el valor de esa convicción y arrostre su responsabilidad; tenga la hidalguía y la buena fe de convenir en que la revolución venía ya hecha contra el hombre; y en que, aunque el acuerdo de San Nicolás hubiese sido el dechado de la perfección misma, no siendo posible que él eliminase el hecho consumado de la victoria y del vencedor, el doctor Alsina habría hecho siempre lo que hizo, esto es, servirse del acuerdo como de un pretexto para organizar la revolución, que estaba latente en los ánimos contra el mismo poder y la misma obra que él había preconizado.

Tan no fué el acuerdo (perdónenos el señor Alsina este plagio de su estilo) otra cosa que un pretexto para la reacción, que hoy, que ha desaparecido ya todo el orden provisorio creado por ese pacto, y que no hay más que el presidente y el congreso a quienes el señor doctor había ofrecido, de una manera pública y solemne como se ha visto, su *gratitud eterna, la cooperación de todas las potencias de su alma*, inclina toda su política y toda su influencia al derribamiento de ese presidente y de ese congreso.

---

fundaba en actos de gobierno, la protesta formidable de Buenos Aires, y provocaba la más funesta de las violencias: el golpe de estado. Todo esto no vino hecho de fuera, ni fué un pretexto, ni efecto de la ambición personal de Alsina, político campanudo, apasionado y cándido: fué la obra de la política nacida al otro día de Caseros, de la cual López fué uno de los autores principales.



El señor Alsina tiene un perfecto derecho para decir que todos esos encomios son una muestra de habilidad para conspirar, y yo por mi parte, ningún derecho tengo a rehusarle ese mérito. Pero, ya que cuando él dice *gratitud eterna* debe entenderse hostilidad intransigible, y que *la cooperación de todas sus potencias*, es equivalente al ataque con todos sus medios, el señor Alsina no tiene el derecho de negar que cuando él dice que yo hablé en favor del proyecto del señor Pujol, se daba entender por eso mismo, al revés, esto es, *que hablé en contra*, de que cuando dice que *todo el acuerdo de San Nicolás se hallaba en ese proyecto*, se daba a entender *que no se hallaba en él ni una coma*; y esta verdad la ha de seguir demostrando con el favor de los señores editores de "El Orden", de quienes me repito atte.

VICENTE F. LÓPEZ.

### Quinta carta de Vicente F. López

Señores redactores de "El Orden".

En esta polémica llevo, indudablemente, la desventaja de la demora, que los obstáculos que hoy tienen nuestras comunicaciones imponen a mis escritos. Ella me deja con el desabrimiento de que lleguen con falta de oportunidad.

Pero no por esto he de suspender mi compromiso; y como esta es una cuestión que envuelve todo nuestro pasado histórico, nuestro presente y nuestro porvenir, puede estar seguro el señor Vélez, que mientras él hable, he de tener mucho que contestarle. Y a fe, que la historia y el conocimiento exacto de las cuestiones presentes y pasadas, han de ganar algo con lo que escribamos; pues, yo he de poner especial cuidado en huir de lo personal para no ocuparme sino de lo político.

Vamos, pues, a mi asunto :

Después de lo que llevo transcrito, no deja de ser muy curioso el sentimiento de vanidad con que el señor gobernador Alsina recuerda las muestras de aprecio y de deferencia que, según él, le dió siempre el general Urquiza. Natural era que así fuese. ¿Qué hombre, por modesto que sea, no digo el referido general, resiste al dulce perfume de pastillas del Perú, que transpiraba entonces de todas las frases y de todos los actos públicos del señor Alsina? El general, que lo creía su amigo y su admirador, más que su amigo y su admirador, partidario de su futura presidencia, como él se lo decía, lo trataba como a su amigo, como su admirador y su partidario, y en esto ¡sea todo por Dios!, no creemos que haya motivo para elogio de uno ni de otro personaje; pues todo entra en el círculo de las pobres pequeñeces de la vida vulgar y de la simple urbanidad.

Estoy cierto, además, de que nadie citará hecho alguno documentado que no sea una mera diatriba, en prueba de que alguna de las otras personas que rodeábamos al general con análoga posición a la del señor Alsina, haya recibido nunca de aquél otra clase de trato; y eso que no se nos pueden citar brindis, ni discursos, ni deseos, en que hayamos excedido la raya de una ligera gratitud hacia el que había destruido la tiranía en nuestro país, y abierto la época en que estamos.

Pero ésto es tan pueril, que apenas merece el ocuparme así de paso.

El artículo 3º del acuerdo de San Nicolás había hecho, como he dicho, una importantísima reforma en nuestro país: había echado la única base posible de esa república argentina que nunca habíamos tenido sino en el nombre.

Ahora dice el señor Alsina, o lo hace decir por su

órgano favorito el diarista Gómez (1), *que con acuerdo y sin acuerdo esa reforma se habría hecho; porque era el grito universal de todos los pueblos argentinos.*

Y si era el grito universal de todos los pueblos argentinos, ¿por qué se opusieron a ella la noche de la conferencia los señores Alsina y Vélez?

Está de Dios que el doctor Alsina no ha de pronunciar una palabra en esta cuestión, que no sea para poner su lealtad y su palabra en mayores apuros.

¿Estaba o no estaba ese artículo en el proyecto? Esta es la cuestión.

Nosotros hemos dicho que no; el doctor Alsina ha dicho que sí. "La única parte (dice él en sus cartas) que se suprimió, fué la ley de capitalización. En todo lo demás, el proyecto y el acuerdo eran textualmente iguales". Si no estaba el artículo ese, el señor Alsina ha faltado a la verdad, y si estaba, el señor Alsina rechazó lo que ahora dice, *era el grito universal de todos los pueblos argentinos.*

Ante la evidencia de la calamidad pública, del escándalo político, de la violación notoria de la justicia, que importaban esas aduanas provinciales, ni el señor Alsina, ni nadie por él, se ha de atrever a sostener que se opuso a esa reforma por patriotismo; y si lo hace, *el grito universal de todos los pueblos argentinos* le responderá como conviene.

En tal caso, no le quedaría otro recurso que explicar su oposición como la explicaban algunos gobernadores de las provincias, por la prudencia y por la necesidad

---

(1) "Le llamo diarista (decía Mr. Peel hablando de un tal Roomley) porque no tiene más sistema que la diatriba y la sofistería. Mas no por eso quiero ofender a las capacidades eminentes, superiores al *diarismo* mismo que hacen lucir en la prensa periódica las dotes prácticas del político, o las del literato, o las del filósofo" y estas palabras explican perfectamente mi decir sobre la prensa de Buenos Aires. (nota a López).

de contemporizar con una reforma gradual aunque dudosa. Pero, si tal era la situación, no es cierto que *con acuerdo y sin acuerdo* se hubiese hecho la reforma; y tuvieron un mérito relevante los que en ese acuerdo destruyeron el mal de raíz con un solo golpe.

Tal ha sido la importancia de ese artículo para el país, que él ha hecho nominales, y vanas, hasta cierto punto, las dañinas tendencias que después han suscitado los hechos posteriores. Si en ese acuerdo no se hubiese destruido las aduanas provinciales, el comercio hubiese sido sacrificado de una manera horrorosa al favor de las divergencias que han sobrevenido. Dueño el provincialismo de esa arma aparentemente legal y de vieja data, los derechos diferenciales habrían sido la más liberal de las medidas que habría acordado, y no tendrían todo el colorido de un hecho provisorio, heterogéneo y destinado a perecer ante la reforma gradual exigida por la opinión.

Si no hubiese sido esa reforma, la mala política acariciada por el ministro Derqui, y exactamente análoga a la del doctor Alsina, por aquello de que los dos extremos se tocan, habría continuado para los pobres pueblos del interior, la época de obscurantismo, de encadenamiento y de agonía en que yacieron por casi medio siglo. Y si doy a esas dos políticas la analogía que siempre tienen los extremos, es porque en el fondo son una misma cosa, lo voy a demostrar.

Tengo que lamentar muy de veras aquí, la triste notoriedad que ha dado a esta situación de las cosas la carta dirigida a los gobernadores de la provincia por mi venerable amigo el señor Carril. No obstante que no doy a ese documento otro carácter que el de la expresión de un momento de despecho de su patriotismo, al ver agotados tantos esfuerzos y tantos años de sacrificios, al ver que el momento actual se escapa como antes, al bien de la patria y a la organización

definitiva de la nación, yo he de decir, con toda la franqueza de mi alma, que he llorado en el retiro de mi hogar al ver esa ilustre mano sirviendo las malas inspiraciones que comenzó a tener el gobierno nacional desde que el señor Derqui quedó solo para dirigirlo.

Esas emanaciones del provincialismo nos llevan a una ruina cierta. En Buenos Aires se fabrica provincialismo con el nombre de dignidad provincial, de grandezas históricas, de acuerdos, de sacrificios, de servicios provinciales; y con ese freno, disimulado y artificioso, se dirige a los espíritus y las cosas hacia la segregación y la guerra contra las otras provincias del mismo cuerpo. En el gobierno del Paraná se da jesuíticamente el nombre de causa nacional a lo que no es sino causa provincial: se acepta el provincialismo de Buenos Aires como entidad redonda; se le reprochan, como a entidad viva y separada, los errores y los extravíos de nuestra larga y confusa revolución. Se acepta el *cucu* de un lado para azuzar y exasperar el *cucu* del otro. Al provincialismo de Buenos Aires, que se organiza para segregarse de la familia, se opone el otro provincialismo reclutado de las otras secciones, contra la antigua capital, para repelerla o para destrozarla por medio de la guerra aduanera o de la guerra civil.

Dígase ahora si ambas políticas no son análogas y uniformes en su principio de recíproca destrucción; si no es lamentable que un hombre como el señor Carril, no haya sabido tener firme la mano en el timón de la nave para llevarla al mar por el medio de los dos escollos. Dígase, en fin, si no es lamentable este ofuscamiento de la razón y del patriotismo que produce entre nosotros los enconos personales, y ese bárbaro sistema de la injuria derramada a manos llenas por la prensa deslenguada de los partidos personales.

En cuanto a si el señor Alsina tiene o no responsa-

bilidad en estos hechos, nada tengo que decir. No estoy historiando ni su gobierno ni su ilustre persona.

El derecho es, pues, que la política del señor Alsina y la del señor Derqui emanan de un mismo principio, el de la soberanía y la destrucción recíproca. Este principio es provincialismo, el viejo germen de desgracias, de guerras fratricidas y de atraso que ha dilacerado a estos países.

No es mi ánimo negar ahora, ni lo ha sido nunca, que el acuerdo de San Nicolás fué todo entero concebido y estipulado en hostilidad a ese principio.

Es por eso que la época que se abrió con ese acuerdo para las provincias interiores, es la primera de libertad y movimiento propio de que han gozado desde 1810 hasta la fecha; la única en que ellas han vivido y comerciado como pueblos civilizados.

Es por eso que su constitución no es absurda y que si lo es el estado anómalo de Buenos Aires.

De 1810 hasta 1820, esas provincias estuvieron bajo la presión de hierro que les imponían las necesidades de la guerra contra la España, amargadas por la guerra civil. República sin rentas, sin riquezas rurales, sin población, sin producción, sin centros municipales, sin más foco de acción que una ciudad, Buenos Aires tuvo que salvar la causa de la independenciamiento haciendo en ese foco la centralización violenta de todos los resortes del gobierno nacional; tuvo que emplear la tiranía de detalle en las campañas para levantar, remontar y sostener sus ejércitos. Los hombres, sus riquezas y las cosas eran propiedad de la república: y la república tenía concentrados todos sus medios de acción y sus hombres en Buenos Aires, sin que por eso sea justo decir que ese era un gobierno de porteños.

Para que el general Belgrano llevase tres ejércitos a triunfar y ser destruidos en el Alto Perú, se nece-

sitaba devastar materialmente el país con tributos de sangre y dinero desde Buenos Aires hasta Jujuy.

Para que el general San Martín, con su alto genio militar, fuese a dar en Chile el golpe mortal al poder colonial, fué necesario arrancar del seno de las familias, el haber, el hijo y el marido desde Buenos Aires hasta Mendoza.

La época misma del señor Rivadavia fué la más calamitosa para las provincias del interior: las matanzas y las persecuciones de Quiroga y de Aldao y de cien otros, son de esos tiempos. Después ocupó Rosas la escena y nada hay que decir.

Esta presión del vínculo central, aunque injusta en teoría, fué la que salvó en la práctica la causa de la independencia; y es la que hoy se quiere convertir en arma de la reacción y de la venganza provincialista, como puede verse en la carta de mi honorable amigo el señor Carril. Recordándoles él a los pueblos los inmensos sacrificios que esa presión les cuesta, parece querer instigarlos a la venganza. Esa antigua presión es la que el señor Alsina quiere también convertir en arma de provincialismo, recordándole a Buenos Aires las grandezas de su antiguo predominio, asuzando su orgullo, y encegueciéndolo para hacerle repeler la igualdad orgánica con las demás.

Pero, el uno olvida que esa presión de que quiere vengarse, salvó la independencia nacional concentrando en un foco todos los medios capaces de obtenerla; y que ese gran bien es el resultado con que Buenos Aires dá cuenta a sus hermanas de la presión que ejerció sobre ellas; de los caudales, ya de la aduana, ya de tributos, que les manejó. El otro se olvida de que los grandes resultados que esa presión produjo en la guerra de la independencia, se obtuvieron con el sudor y con la sangre de las provincias; y que es así como ella le justifican a Buenos Aires su innega-

ble derecho a asistir como sus iguales (pobres o ricos) al banquete de la familia.

Tanto el señor Alsina como el señor Carril se olvidan, pues, de que están trayéndonos al trono una vieja y estúpida cuestión para hacernos matar por ella, y para que sigamos escandalizando al mundo con riñas vergonzosas que nadie comprende, a pretexto de *dignidades provinciales, de intereses provinciales, de antecedentes grandiosos de la provincia tal o cual*. Estas miserias deben hacer un efecto singular a lo lejos. Es imposible que nadie comprenda la razón de semejantes necesidades al verlas empleadas para justificar o consumir el retaceo de una patria común, la hostilidad a su organización definitiva.

Nuestra historia bien estudiada es, como se vé, un eterno desmentido de la justicia del provincialismo, por más que el doctor Alberdi, el doctor Alsina, y (lo que yo más lamento) mi honorable amigo el señor Carril, lo hayan querido usar ahora como un arma de ambición, como medio de gobierno personal.

Esa es arma ya gastada y vieja; es arma de guerra, no es el instrumento de edificaciones y de labranza de que ahora necesitamos, y debería estar botada al olvido si tuviésemos un patriotismo verdadero, perspicaz y trascendental.

Yo sé a quién le toca el cargo de haber sido el primero en rehabilitarla. El defecto de este excelente ciudadano ha sido siempre el de sus ideas cortas y tardías en política; vive en el año 21, es un hombre vaciado en un molde antiguo, como le ha dicho alguno de sus amigos, y ni presente siquiera que han pasado 27 años repletos de sucesos desde entonces. Su grande ambición fué siempre la de reproducir el rol del señor Rivadavia; cuyas posturas y liberalismo tenían para él el prestigio de la juventud; pero, queriendo copiar la época del señor Rivadavia, se olvidó de que se



ponía medio siglo atrás de su propia época, cuando el gran mérito de Rivadavia, así como su gran defecto había sido estar muy adelante de la suya.

Desmentida esa política por los sucesos, desconcertada en medio de los resultados que han traído sus errores, no ha sabido tomar altura a tiempo, y ha caído en ese fatal antagonismo contra la organización nacional y pretexto de la dignidad de la provincia, en ese rencor contra el congreso y la constitución argentina que no tiene sentido ni pretexto alguno que lo justifique, pues que si los diputados de Buenos Aires llevasen al congreso el prestigio de esta provincia, encontrarían por aliada a la mayoría que representa el *gran sentimiento argentino* de los otros pueblos; y estando allí el eco de los intereses de la nación modificarían el personal ministerial y dotarían instantáneamente a la marcha del gobierno nacional del brillo y de la holganza que le falta.

De esto tiembla el ministro Derqui. Por eso azuza él también las prevenciones provinciales en servicio de la segregación continuada y repentina y es ciego el que no lo vea y no lo alcance.

Esa era, sin embargo, la huella en que el acuerdo de San Nicolás había encarrilado la organización nacional. El punto céntrico de ese acuerdo era su artículo 3º. La idea que presidió a ese artículo fué la de que, libertando el comercio y privando a los gobernadores provinciales del derecho de crearse rentas al arbitrio sobre el movimiento mercantil y la propiedad, quedaba eliminada la más funesta de las antiguas causas del desorden y de la tiranía y se hacían imposibles las pasadas guerras, haciendo imposible que cada distrito pudiera crear y sostener un ejercitillo.

Esa tendencia ha sido extraviada después y traída al mal camino por la política Derqui, así como la revolución de Septiembre ha sido extraviada y monop-

lizada también por otros; y ahí están los hechos y los asertos mismos del señor Alsina y del señor Vélez para justificarlo.

Ellos dicen que se opusieron a esos tres primeros artículos del acuerdo de San Nicolás. Ahora, pues: oponiéndose al artículo 1º se opusieron a que se estipulase la paz, unión y amistad entre las demás provincias; oponiéndose al artículo 2º se opusieron a que esas provincias se reuniesen en congreso conservando su propia independencia y libertad cada una de ellas; oponiéndose al 3º abogaron por las aduanas provinciales, que eran el más bárbaro de los abusos que nos legaban la anarquía y la tiranía, el medio más seguro de volver a ella (1).

¿Qué se deduce de esa oposición confesada por esos señores a esas tres bases sin las cuales es imposible tener nación argentina?

Una de dos cosas: o el principio fundamental de la política que siguen es que los hijos de Buenos Aires vayamos dejando paulatinamente de ser argentinos, o que el único modo de serlo, es la antigua presión, cuando ya no hay la grande urgencia que en otro tiempo la justificó.

Lo uno y lo otro es contra la naturaleza de las cosas y de los tiempos; y ya se verán los resultados!

El señor Alsina no tiene más que una salida satisfactoria para evitar este cargo y es la de confesar franca y noblemente que faltó a la verdad (*o que estaba trascordado*) cuando, inducido por los pérfidos halagos de Vélez, dijo que todo el acuerdo de San Nicolás había sido discutido y rechazado en la conferencia de Palermo. Debe confesar noblemente que esos tres primeros artículos (y lo mismo tendrá que decir de los otros a medida que los vayamos discutiendo), son la

---

(1) Véase nota 1, pág. 333.

expresión genuina de las ideas que él, y Vélez, y nosotros todos, expresamos en esa conferencia, redactada por el doctor Pico. Si debe confesarlo y eso le hará honor; diga que tuvo miedo de responder de esas ideas en que aquellos días y que al favor del retiro en que se hallaba, logró otra suerte que nosotros, y todo se explica así con verdad y con lealtad.

El acuerdo era excelente; pero las circunstancias eran malísimas.

El pueblo de Buenos Aires estaba entonces celoso por la libertad de que hacía pocos días que gozaba. El espectro de la tiranía reciente tenía exaltados todos los espíritus; y la más ligera sombra les turbaba su reposo. El general Urquiza representaba ciertamente un principio antiguo de gobierno personal, único posible en un país que carecía todavía de todo principio de gobierno legal. El odio, el horror a la tiranía reaccionaba contra el libertador, que había sido servidor eminente de esa tiranía hasta que ganó el poder de revolverla. Unido este sentimiento natural y legítimo del mayor número a las susceptibilidades provinciales de los otros y a los rencores mismos de los caídos, que encontraban en ellas una vía de rehabilitación, se produjo esa coalición de elementos provinciales, que justificaba por algunos extravíos de detalle, se produjo contra el general Urquiza; y en la que figuraron don Lorenzo Torres, abrazándose con el doctor Alsina y con muchos otros acérrimos *rosistas*, según se me ha dicho.

Esa fué la tendencia que se explotó. El pretexto fué el acuerdo de San Nicolás. Pero la verdad es que casi nadie se ocupó de leer siquiera ese documento. El mismo doctor Alsina nos dá la prueba de ello con su malhadada ocurrencia de que el acuerdo era el mismo proyecto que se había rechazado en Palermo; sin recordar que por su texto mismo, y por los justificati-

vos históricos que han sobrevenido, se le podría poner en el triste trance de inexactitud, olvido ú otra cosa en que lo he puesto.

Al patentizar estos cargos de falsía y deslealtad contra el doctor Vélez, no se crea que he de pedir privilegio exclusivo por el descubrimiento. Es hombre notorio que ya no tiene que perder ni que ganar en el terreno de la opinión pública.

Pero solamente yo sé lo que cuesta a mi alma y a mi corazón el que mi antiguo y querido amigo el doctor Alsina, haya tenido la imprevisión de testimoniar las falsías de aquél, antes de haber consultado bien sus recuerdos y los documentos sobre que iba a hablar. Ratificando el inicuo cargo de Vélez contra mi nombre y el de mi padre, me ha venido a forzar a la defensa. Yo tenía la satisfacción de haber olvidado todas las faltas de consecuencia que le debo desde que el dominio de la ambición le hizo abandonar, para conmigo y para con mi padre, el franco camino de la amistad. Tenía el gusto de no haber pronunciado una palabra de queja contra él, ni haber escrito su nombre en público o en privado para dañarle. Pero él ha querido que mi corazón salga de esta reserva y que rompa los vínculos del pasado. Sea!... Tratándose del nombre que me legó mi padre, ningún respeto puede imponerme silencio.

Mucho menos para con hechos y sucesos en que la deslealtad está por parte de los otros. El acuerdo de San Nicolás había sido calcado sobre las indicaciones que estos dos señores y nosotros habíamos dado al rechazar todos el otro proyecto del señor Pujol. Conducirse, pues, como ellos se condujeron con los amigos que los habían acompañado en ese trabajo, y que tuvieron el valor de responder de sus propias ideas, fué un abandono notorio de lo que les exigía la consecuencia con sus propios actos.

Lanzada la alarma sobre las preocupaciones populares, excitados los espíritus, exasperadas las pasiones, se hizo todo en el sentido de hacer imposible la discusión regular y parlamentaria de ese negocio tan vital y tan grave para el porvenir de la patria. Es verdad que en este estado de las cosas era una revolución la que explotar: no era ya la amistad del vencedor de Rosas.

Seguiré mañana.

VICENTE F. LÓPEZ.

### Sexta carta de Vicente F. López

Señores redactores de "El Orden":

En comprobación de lo que he dicho, aduciré las palabras y las explicaciones mismas del doctor Alsina. Porque yo no he de decir nada jamás contra él u otro que no sea justificado con un documento al caso, huyendo en todo lo posible de la diatriba, de la calumnia y de la mentira, que estoy cierto que han de ser las únicas armas que se han de emplear en contra de mi.

Dice el doctor Alsina en su carta a don Dalmacio, del 18 de Abril: que conferenciando largamente con el gobernador López, le dijo: "Temo que el resultado de todo esto sea que el gobierno tenga que apoyarse en el general contra la sala, o en la sala contra el general, y en uno u otro caso, yo no veo sino males, a que no quiero contribuir... pero observo que me distraigo".

En efecto: solamente distraído ha podido escribir el doctor Alsina semejantes palabras. Ellas forman un concepto precioso para nuestra causa. Ellas demuestran, como se va a ver, la triste inconsecuencia que

en todo este negocio existe entre los actos y los asertos del señor Alsina. Yo no sé si él dijo o nó eso; pero si sé, que toda su conducta política, después de esos momentos, conspira a hacernos creer que no lo dijo.

Pero eso no importa; porque de todos modos la confesión es de gran valía: es una emanación espontánea de sus recuerdos de entonces, de su vacilación de ideas, de sus ambigüedades y de las reservas de su conducta.

Si el doctor Alsina le dijo eso al gobernador de Buenos Aires, no pudo ser sino antes del 18 de mayo, porque después ya no se ha vuelto a ver; es decir, que se lo dijo en una época en que el señor Alsina, ni nadie, pudo saber que se hubieren variado las bases que se habían echado en la conferencia de Palermo. Este es un hecho capital que dejo ya demostrado, y que ha de seguir aclarándose cada vez más a medida que adelante mi análisis de cada uno de los artículos del acuerdo. Su texto mismo les ha de probar a todos que él no fué otra cosa que la redacción de las ideas que vertimos en aquella conferencia, el señor Alsina y todos nosotros, al rechazar el proyecto del doctor Pujol. El señor Alsina no puede citar un solo documento, una sola palabra respetable ni caracterizada, con que acreditar que él pudo y debió tener la convicción de que se había cambiado de plan. ¿A qué no lo hace? ¿A qué no nombra las personas ni explica los medios con que eso supo? Eso no lo ha de hacer ni él, ni otro por él. Su proceder, pues, fué ligero si es que procedió por algún dicho vulgar, y se basó en un dato falso (1).

---

(1) Ligera o fundada en un dato falso la conducta de Alsina, él declara que renunció el ministerio porque supo de un modo fidedigno que el general Urquiza había abandonado el propósito de realizar lo convenido en Palermo, que con-

No hubo nada de eso. La verdad es que él vió la ebullición de pasiones políticas y de alarmas que cubría toda la ciudad desde que el general Urquiza, por un error tal vez meritorio, se puso de frente contra la reacción que el mismo había hecho triunfar, se hizo algunas manifestaciones imprudentes y públicas en protección de las personas del caído partido de Rosas. No hay quién no recuerde el espíritu de la prensa en aquellos días; quién no recuerde los episodios de la elección de la sala, ni quien ignore que todos esos elementos tenían concentrados en esa sala una acción vigorosa y dominante en la opinión. Esta reacción venía, pues, con acuerdo y sin acuerdo: era ya vieja y estaba organizada antes de ese acto, como es notorio y sabido de todo el mundo en el pueblo de Buenos Aires.

Era notoria también la porfía del general por hacerle frente y contenerla en la parte personal del movimiento. Sin poder político y sin popularidad en Buenos Aires, él no tenía más apoyo moral que el programa de su nacionalidad, que había preconizado, ni más apoyo material, que la fuerza del ejército con que había venido a plantear ese programa en la batalla de Caseros. De aquí la singular combinación de debilidades, de buenas miras y extravíasadas manifestaciones, de antipatías, de adhesiones, de alarmas, de despechos y de esperanzas, que se refundían en su persona. De aquí en suma el enigma que tan poco han sabido descifrar y que per-

---

sistía únicamente en fijar las bases para la reunión del congreso constituyente. Aparte del informe que pudo adquirir, no era un indicio vehemente de la nueva actitud del general, el silencio en vísperas de la reunión de San Nicolás, el olvido de Vélez, la prescindencia del ministro Alsina, la decisión de no solicitar la autorización de la legislatura de Buenos Aires, pedida en todas las demás provincias?

manece todavía cerniendo de un modo muy serio sobre el porvenir de nuestro país.

Era ésta la perspectiva de ansiedades que teníamos por delante, los hombres que entonces estábamos en acción y que anhelábamos por la organización definitiva de la república (1).

El doctor Alsina nos revela ahora claro en su carta, que veían, como todos veíamos, la gravedad de los momentos; que si triunfaba el espíritu de emancipación provincial concentrado en la sala de Buenos Aires (y que estaba muy lejos de estar desnudo de toda justicia), abismábamos sin remedio y quizás para siempre, la santa y grande causa de nuestra nacionalidad. Es por eso que pensaba, como ahora lo dice, que quizás llegase el momento de tener que apoyarnos en el general contra la sala. Tomadas de otro modo sus palabras, no tendrían sentido y serían absurdas.

La prueba de que él no pensaba entonces que el acuerdo proyectado fuese desfavorable a la causa nacional, está en esas mismas palabras. De otro modo sería inconcebible esa previsión de que el gobierno tuviese justicia y necesidad de apoyarse en el general contra la sala provincial, ni era posible que al oponerse al acuerdo, siendo éste inicuo, pudiera traer males.

Si la razón de esa prudencia hubiese sido el pretexto inexacto que ahora se da, habría rehusado ser ministro por esa razón, y no por la previsión del conflicto entre ambas autoridades. Si él sabía que las miras del general eran torcidas, su

---

(1) Y por que se persistía entonces en la política reaccionaria, que suscitaba la revolución?

Es que no se creyó en la fuerza de la opinión y se confió todo en el ejército, sin temor que la opinión arrastrara al ejército como sucedió después.



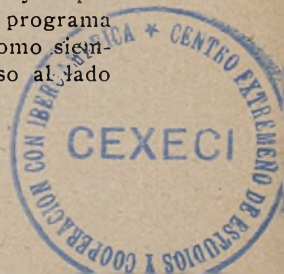
deber no era el de retirarse, sino el de sostener su puesto y evitar esos males tomando en la lucha una parte tan prominente como la que se le ofrecía.

Pero, la verdad es que el momento era decisivo: que él tenía que retirarse para encabezar la reacción que había organizado y disciplinado desde antes; que él bien sabía que el acuerdo proyectado era bueno; el mismo que él había aconsejado; pero que pareciéndole inevitable ya el conflicto, le pareció mejor eludirlo para explotarlo.

Tal vez desconfiaba también, como muchos otros buenos ciudadanos, del general y de la fuerza perentoria de los tiempos; temía tal vez que fracasase la reunión de un congreso; que el espíritu provincial triunfase; que el general quedase reducido a mero caudillo de un partido armado y que entonces quedásemos reducidos a tener que apoyarnos en el espíritu provincial de la sala contra el general, para salvar al menos el principio teórico de la libertad. El señor Alsina entreveía además (sea franco) que por este camino había algo que halagaba sus ambiciones personales.

Político vacilante, como antes he dicho, de ideas tardías, y con alguna perspicacia o timidez moral para lo que hace a su individuo, rehusó tomar la iniciativa y se quedó al resultado.

Por lo que hace al doctor Vélez, su brújula no era otra que la del poder. Así como había adulado y servido a Rosas, adulado y servido a Urquiza, a quien con el nombre de uno de sus parientes le tomó en préstamo 300.000 pesos para comprar una imprenta, comprometiéndose él a escribir y a popularizar las tendencias nacionales del programa del general, compromiso que él cumplió como siempre cumple los suyos; así también se puso al lado



de la opinión del momento por servilismo y nada más.

Los demás que habíamos contribuído al acuerdo, como base de organización futura, fuímos fieles a nuestro deber. Animados de una idea, que no disputo a nadie el derecho de tener por errónea e inoportuna, pero animados de ella leal y sinceramente, creíamos que en aquellos momentos difíciles y de confusión, la única ancla de salvación verdadera y definitiva para el país estaba en salvar la integridad nacional, refundiéndola pronto en un congreso y en un ejecutivo provisorio, que, aunque imperfecto, pudiese dar unidad a las tendencias durante el período constituyente (1).

Que yo he sido víctima de esta doctrina, no es un misterio para nadie, porque lo he dicho bien alto, y nunca he tergiversado mis opiniones. Si eso fué un crimen, no pudo serlo sino por la candidatura del general Urquiza, que por la fuerza perentoria de las cosas, por la gravitación propia de la historia, venia unida a esta combinación. Pero al aceptar la necesidad indispensable de esa persona como eje de las combinaciones provisorias que debían llevarnos al congreso ¿cómo me iba yo a figurar, ignorando como ignoraba, que el señor Alsina conspiraba, que no era esta misma su idea? Y si en ello había crimen, el señor Alsina

---

(1) El mismo López ha dicho antes que todos esos altos anhelos estaban en manos del vencedor de Caseros, y que el acuerdo, como es exacto, nada le agregaba. Creaba, al contrario, un poder innecesario e ilegal, que universalizó la resistencia y precipitó la revolución.

Si se consideraba indispensable el gobierno provisional, acaso el gobierno constituyente no podía organizarlo hasta que se designara el presidente constitucional.

El congreso pudo reunirse con la misma facilidad que los gobernadores.

es más que mi cómplice en ese crimen; pues, como se ha visto, desde antes que yo tuviera arte ni parte en ninguna combinación política él era maestro común que nos enseñaba y nos predicaba la necesidad de tomar al general Urquiza como eje de toda la obra patriótica que estaba por hacerse. Este era el sermón cotidiano de todas la madrugadas, con que nos batía o conciliaba el sueño en nuestras camas "El Comercio del Plata", de Montevideo (1).

Este señor creyó después prudente dejarnos en la estacada, como se dice vulgarmente, y arreglarse una posición cómoda que lo pusiese en aptitud de explotar la tendencia que triunfase. El fué vivo y nosotros tontos: él ha producido la segregación de Buenos Aires como pedazo de su exclusiva propiedad, y nosotros no hemos producido más, con nuestro acuerdo de San Nicolás, que la constitución federal y cuatro congresos legislativos, es decir, un escándalo y un absurdo que no se había visto desde 1810. He aquí el mónstruo que ha producido nuestro crimen, por contraposición al derecho de legalidad y de perfección que ha producido el patriotismo ilustrado del señor doctor Alsina y las preclaras virtudes del doctor Vélez.

Puedo engañarme, pero no estoy muy distante de pensar que este mismo resultado, es el que provoca todos los mezquinos rencores que ahora obstan a la reconciliación y a la reforma del malestar que siente el país en una y otra parte, por el extravío que ha hecho de las dos tendencias, como lo demostré ayer.

El doctor Alsina se equivocó, y como le cuesta

---

(1) Después del Cerito, López sostenía la misma política en sus cartas confidenciales a Pujol.

convenir en que se equivocó, el país hace el gasto de su orgullo. No habiendo conocido jamás la república sino por el nombre de las provincias, ignorando los elementos morales y materiales que había en ellas, su marcha lenta, sus peripecias históricas, el grado de sociabilidad a que habían llegado y las aspiraciones de la opinión en cada una de ellas, porque todo eso había sido latente durante la época de Rosas, y porque el doctor Alsina no tiene ni ha tenido relación ninguna personal con alguna de las entidades sociales o demésticas de aquellas comunidades, ni conoce sus intereses, sus hábitos, ni sus maneras peculiares de entender el patriotismo, creyó que a la caída de Rosas todo era igual a lo del tiempo de la caída de Rivadavia, a lo del año XX, a lo del año XV, a lo del año XI y siempre para atrás, porque, como le ha dicho alguno de sus amigos, es hombre vaciado en molde antiguo. Vió que el sentimiento provincial se emancipaba potente en Buenos Aires y creyó que no había, para sujetarlo, sino el general de un ejército de 20.000 soldados. Entre un ejército y un pueblo, entre un general y la opinión, optó a *posteriori* por la opinión y eso en él hace honor a su moral. Pero lo que él no alcanzó, fué que detrás de esas dos entidades estaban las otras entidades que formaban la república con vida propia y con aspiraciones nacionales: que en esas comunidades, la causa momentánea de Buenos Aires como provincia, no podía tener principio alguno de simpatía, sino excitar por el contrario la animadversión del sentimiento argentino, del sentimiento de la patria. No se apercibió que el general ni el ejército no amenazaban ni podían amenazar a nadie fuera de Buenos Aires; y que mientras subsistiesen sus tendencias y sus resoluciones orgánicas para con la

nación, habían de encontrar en cada una de esas localidades apoyo y simpatía por la obra, con prescindencia de toda antipatía por las personas. Ese extravío es el que ha traído la situación presente. Es casi como se vé a Buenos Aires con pretensiones liberales, rechazando un congreso ilustrado y una buena constitución, porque rechaza una persona. Es así como se vé a la confederación, que está obligada por su esencia misma a obrar para con Buenos Aires con la cordura y la equidad de un gobierno nacional, obrando como un gobierno rival, y andando convulsiva a caza de instrumentos de guerra solapada, en vez de echar mano de grandes instrumentos de la paz, del orden estricto en la administración, del prestigio en el personal y la generosidad más amplia en las medidas.

Por eso es que una y otra parte son centros de repulsión, en lugar de ser centros de atracción.

El efecto capital en ambas es la falta de hombres de genio abierto, de elevadas doctrinas, de virtudes francas y generosas y de patriotismo argentino.

Para comprobar que esta fué la política a la que por timidez o por falta de alcance rehusó sus servicios al lado del viejo patriota doctor López, basta el relevante sentido de las palabras mismas que dice él que le dijo, y que he transcripto al principiar esta carta.

Si bien yo no dudo de que ese fuese su íntimo pensamiento al obscurecerse en aquellos días, debo dudar a la luz de sus propios actos de que en efecto lo enunciase.

Dice que: "sea que hubiese que apoyarse en el general contra la sala, o en la sala contra el general, él no veía sino males a los que no quería contribuir".

¿Es esto cierto? Debo creer que nó: los actos

posteriores del doctor Alsina fueron todos decisivos, conspicuos y notorios en apoyo de la sala contra el general. Si pronunció, pues, aquellas palabras, tuvo la resolución de no cumplirlas; y si estaba resuelto a salvar la libertad provincial de Buenos Aires de las amenazas bajo la que él la creía, no debió decir a nadie esas palabras, porque no eran ciertas y porque tarde o temprano había de probar con su propia conducta su propia veracidad. Yo creo esto último, porque es más honroso y más adecuado al carácter que siempre le he conocido.

Esas palabras son, pues, una composición de postura, *une pose*, como dicen los franceses, hecha *ex post facto* para un momento diverso ya de aquel: no tiene valor histórico, ni merece mayor examen.

¿Qué dicen ellas por otro lado? Que el General había vuelto su animo al acuerdo tal cual se conoce, es decir, a la idea de estipular paz, unión y amistad entre todas las provincias; de establecer que todas conservarían su propia independencia, y que se destruirían las gabelas y barbarie que arruinaba el comercio.

¿Eran esos los males que preveía el señor Alsina? Creía de veras que esas estipulaciones iban a encender la guerra?

Pues esas eran las que él dice que rechazó; esas a las que, según su concepto, volvió fatalmente el ánimo el General.

Y si no eran estas sino otras, cae toda la armazón de sus asertos, pues resulta falso que todo el acuerdo estaba en el proyecto, que es la base sobre que asienta esas palabras.

Dejo para mañana señores redactores de "El Orden" la continuación de mi examen sobre los otros artículos del acuerdo de San Nicolás, a fin de probar con todos ellos que se ha faltado a la yerdad y a la rectitud de

la palabra en lo que de él se ha dicho; y por consiguiente me repito de ustedes atento servidor Q. B. L. M.

VICENTE F. LÓPEZ.

### Séptima carta de Vicente F. López

Señores redactores de "El Orden".

Deveras que yo querría ver la inventiva de los doctores Vélez y Alsina, tomando por delante el artículo 4º del acuerdo de San Nicolás, para explicarnos los grandes motivos con que pudieron oponerse a él en la conferencia de Palermo.

Ese artículo no dice más, sino que: "los gobernadores se comprometían a proceder inmediatamente a la elección de diputados para el congreso constituyente, siguiendo la ley de elecciones vigentes en las respectivas provincias, a fin de que ese congreso quedase reunido en el mes de agosto a más tardar", es decir, a los dos meses del acuerdo.

¿Cómo era posible hacerlo de otro modo ni más pronto?

Las elecciones no podían hacerse sino por la ley vigente en cada provincia, porque no habiendo ley ninguna general, ni habiendo formado cuerpo administrativo las diversas localidades de la república, era imposible ocurrir a otro antecedente legal para elegir, que al modo práctico con que cada provincia elegía diputados de sus salas legislativas. Ese era, pues, el único modo existente que con alguna legalidad pudo adoptarse (1).

---

(1) López olvida la ley de elecciones nacionales del año 25, y la constitución del año 26, que reglamenta el sufragio nacional, y a la cual se refirió Alsina en la conferencia de Palermo; Registro Nacional, núm. 1851 y 2104.

Con respecto a la fecha, ¿quería el señor Alsina que el congreso se reuniese antes, o después, o que no se reuniese? Porque yo no sé que haya más que estas tres razones para oponerse a una cuestión de fechas; y quisiera ver que el doctor Vélez, el maestro en trampas y citas, inventase alguna otra.

Exigir menos de dos meses para practicar elecciones generales de diputados, habría sido una demasia, aún en Inglaterra o en los Estados Unidos, donde los caminos de hierro y los telegramas eléctricos, notifican los actos públicos en menos tiempo que el que un hombre emplea para moverse dentro de su propia casa.

Exigir menos de dos meses para practicar esas elecciones en un territorio vasto y desierto como el nuestro, en donde los pueblos y los habitantes están diseminados a largas distancias, interceptados por ríos sin puentes, por travesías sin camino, por ásperas y altísimas cerranías, habría sido de parte del señor doctor Alsina, una puerilidad o una manifestación de lo poco que conoce el país que quiere gobernar (1).

Exigir más tiempo era exigir que se demorase la reunión del congreso constituyente. Era exigir que prosiguiésemos inconstituídos en el período provisorio, dando asidero a los intereses anárquicos que quisiesen explotar ese estado insubsistente y anómalo, que se siguió a la batalla de Caseros. Este estado era muy peligroso, él era el que había creado el conflicto fatal en que entrábamos entre el poder personal del vencedor y las inexperiencias de la opinión recientemente desencadenada.

---

(1) La cuestión de fecha para la reunión del congreso no fué materia de discusiones ni disidencias. Todos pensaban que debía convocarse lo más pronto posible, pero nadie señalaba términos fatales.



Era inminente el rompimiento de la paz, el desquicio de todo. Hacer subsistir este estado, podría ser un arbitrio hábil para conspirar y para apoderarse del poder provincial en ese desquicio. Pero de cierto que no era patriótico ni leal para las ulteriores de la causa nacional, a la que tanto se había ofrecido en palabras. Era, además, preparar por cortedad de vista complicaciones muy graves, y muy funestas para unos pobres pueblos que apenas estaban por nacer a la vida, después de cuarenta y dos años de dolores y amargas.

Si ésta fué la mira de esa política, no hay duda que la consiguió. Pero ella nos ha privado del orgullo de poder cerrar en nuestros días los tiempos del desorden, de lo insubsistente, de lo anómalo, de lo momentáneo, para entrar en ese camino sólido, progresivo, constituido, de las mejoras graduales, en que todos los intereses y todos los ánimos se inquietan; en donde el padre moribundo no sufre en el lecho del dolor la horrible tortura moral de la deuda sobre la suerte de sus hijos y del patrimonio que les deja.

Si no hubiese sido por ella habríamos tenido después de unos meses de paciencia el orgullo de decir, al derramar flores en el sepulcro de nuestros padres: "Vosotros nos legastéis la independendia de la patria. Nosotros la hemos constituido!". Y al extranjero que hubiese venido a leer en nuestra historia la serie de nuestras heroicidades combinadas con tantas calamidades y tantas vergüenzas, lo habríamos tranquilizado mostrándole la última página, cerrada como la magnífica visión del poeta romano: *Tantae molis erat romanam corderc gentem.*

El naufragio de estas esperanzas se lo deben los pueblos argentinos a las inspiraciones leales y vir-

tuosas del doctor Vélez, según él lo dice ahora. ¡Aprendamos a conocerlo y admirarlo!

El mismo hombre que en otro momento de nuestra historia, momento mucho menos favorable como era el de la ley de capitalización del año 1826, imponía silencio y sumisión (de acuerdo con el poder, por supuesto) al provincialismo de Buenos Aires, que estaba oprimido y obscurecido por todo el prestigio personal, y doctrinario del señor Rivadavia y el partido unitario; el mismo hombre que haciéndose eco obscuro de los grandes oradores de nuestro país le increpaba a Buenos Aires sus pretensiones de dominar y de impedir la organización nacional, o de violar sus compromisos seculares, por un mero y absurdo egoísmo de lugar; el mismo hombre que le decía: "Aquí no estamos para servir tu egoísmo, ni condescender con tus caprichos"; ese mismo, cuando vió que el viento del poder soplaba del otro lado, de la espalda a sus principios y a sus palabras, exclamaba: "Si nos organizamos en nación ¿qué va a ser de este gran gobernador de la gran Buenos Aires, señores?, azuzando así el provincialismo para encegucerlo.

¿Qué diablos le podríamos responder los hombres leales y sinceros, sino que es gran gobernador de Buenos Aires, soberano y tirano de la república a la manera de Rosas, o independiente de ella a la manera del doctor Alsina, tenía que desaparecer si se organizaba la nación? Que tenía que convertirse en presidente de la república, si esta ciudad venía a ser capital, o en mero administrador de una provincia federada, si no era capital. Que en este último caso quedaría reducido a lo que es al lado del presidente de los Estados Unidos el gobernador de Nueva York, ciudad y gobernador, que, según

yo entiendo, no son un modelo de degradación para el pueblo de Buenos Aires.

Por otra parte, hombres que estaban en una altura de méritos y servicios muy superiores a los del doctor Alsina, al doctor Obligado y a todos los demás gobernadores independientes que ha tenido Buenos Aires, sin excluir al general Rodríguez mismo, ni al doctor López, el general Las Heras, por ejemplo, el único soldado argentino que, como soldado y como gloria, puede hombrear-se con San Martín y con Bolívar, ¿no dió en Buenos Aires mismo el ejemplo de quedarse gobernador de provincia al lado del presidente de la república? ¿se le ocurrió a nadie decir que ese era un crimen de alta traición? ¿Y no contribuyó a eso el mismo doctor Vélez?

Y sobre todo, a no romper Buenos Aires todo vínculo de unión y nacionalidad con la república argentina, a no hacerse la república del Plata, independiente y soberana, como quería Vélez para desatar el nudo gordiano que él mismo ha echado al país, ¿qué puede ser Buenos Aires sino capital de la república? En el primer caso, ¿cómo puede tener otro gobierno a más que el del presidente y del congreso, igual y superior al presidente y al congreso? En el segundo caso, ¿cómo puede dejar su gobierno provincial de ser agente administrativamente inferior del gobierno nacional?

Cuando el virtuoso doctor Vélez exclamaba, pues, de aquel modo, al discutirse el acuerdo de San Nicolás, él en sus adentros bien se reía de las pasiones provinciales que estaba engeguenciando.

Esas palabras muestran toda la malicia de su proceder, toda la deslealtad de su alma, todo el servilismo de que es capaz; porque son una baja

adulación tirada al pueblo para extraviarlo y explotarlo; y al que pida más pruebas, lo remitiremos a la contradicción que hay entre ellas y las que pronunciaba, abogando por la causa contraria, en el mismo lugar, y de un modo no menos público, en la sesión del 25 de febrero de 1856, que corre en el volumen 6º del diario del congreso, número 102.

¿Qué es el abogado que defiende a dos partes contrarias, y cobra honorarios y gratitud de las dos, para traicionar a las dos alternativamente en su día de conflicto?... Responda la ley.

¿Qué es el orador, el político, que sin respeto a la publicidad de sus propias opiniones, a la consecuencia de sus propios actos, de su propia carrera, que hollando el valor de sus principios prácticos y morales, defiende sucesivamente dos tendencias contrarias, dos políticas, dos causas inconciliables en teoría y en práctica, según le conviene el servicio de la una o de la otra?... Respondan la conciencia, la opinión y la moral pública!

Es evidente que el sofista sabía lo que hacía, lo que había pensado y hecho antes; sabía que explotando el patriotismo del momento, se burlaba en sus adentros, como quiere burlarse todavía, de la sinceridad de ese sentimiento del pueblo, que, como he dicho, tenía algunos motivos de detalle que lo justificaban, sin hacer mérito de la poca destreza que se empleó en propiciárselo.

Diga el honrado y sincero patriota don Angel Elias cuántas veces me ha visto insistir con porfía y terquedad para que el general Urquiza, durante el período provisorio del gobierno de mi padre, se propiciase esa fuerza moral de la opinión, a cuyo lado, le decía yo, la fuerza material era na-

da, para quien, como él, no tenía ya más porvenir político que la organización de la república ni más garantía que la constitución de las libertades nacionales.

Entretanto la única esperanza sólida que los hombres sensatos podíamos tener de salir de este laberinto de pequenececes personales, que formaba como un cúmulo atolondrante alrededor de la administración, era la pronta reunión de un congreso constituyente, en cuya obra desapareciesen las entidades personales, suplantadas por las entidades legales.

¿Cómo fué, pues, que los señores Alsina y Vélez pudieron oponerse en la noche de la conferencia a ese artículo 4º del acuerdo? Todo el acuerdo, dicen ellos, estaba en el proyecto; y han hecho de esta aserción la base de toda su oposición, de todo su cargo contra nosotros.

La prueba de que ese aserto no es más que un vergonzoso embuste de Vélez, una de sus citas acostumbradas, cuya aseveración arrancó con perfidia y sorpresa al doctor Alsina, viene a presentarse con toda evidencia, al leer sólo ese artículo y considerar lo absurdo que habría sido la oposición a él.

Por otra parte, el señor Alsina dice en su carta del 18 de abril, que él añadió: "que debían limitarse los gobernadores a facilitar y preparar la reunión del congreso fijando la *fecha*, el *modo* y el *lugar* de ella".

¿Puede darse una confesión más clara de que todo el acuerdo fué de su aprobación, o redactado por el doctor Pico de acuerdo con las ideas que el señor Alsina había emitido como un ode tantos? Veamos.

Si el señor Alsina indicaba estos tres tópicos como base del acuerdo, era necesariamente porque no los tenía el proyecto que discutíamos; y si los tenía, no había razón para oponerse a él, como él dice que se

opuso, sino para modificarlo, cercenarlo o esplanarlo. (1) El señor Alsina habla del *modo*, como una cosa muy simple, como una palabra, pero cualquiera verá al meditar que en el modo de preparar el congreso era preciso definir las prácticas, las condiciones, el carácter y la naturaleza de la elección y del cuerpo mismo, con todos los demás compromisos que habían de hacer de ese cuerpo no un objeto de irrisión, sino una cosa seria y eficaz para los grandes fines de constitucionar que debía cumplir. Aunque el señor Alsina diga, pues, *el modo* como quien dice agua, cualquiera ve que ese modo era precisamente el *quid*, la llave de un sistema entero de organización; porque no tenía antecedente ninguno de qué partir, preciso e indispensable era desenvolver el *modo*, es decir, el sistema (¡poca cosa era, por Dios!) con que se había de sancionar y ejecutar su obra.

Si el doctor Alsina no ha visto que cuando él dice el *modo* dice todo esto, poca vista tiene; y si en aquella noche se limitó a decir *póngase* el modo sin opinar cual debía ser ese modo, o no tenía idea alguna acerca de él y hacía un triste papel en aquella reunión, o reservó su idea para explotar las ulterioridades.

Debiera creerse lo primero, desde que todavía repite que se limitó a decir que se pusiese el modo. Pero en tal caso, este señor ha faltado a la verdad, avanzándose a decir que se opuso al acuerdo; pues que no siendo éste, como verá el que lo lea, sino el descubrimiento del sistema con que se debía reunir el congreso, es decir el modo, y no resultando que el señor Alsina se hubiese opuesto a ese sistema enunciando algún otro, que él calla y callará siempre porque ya no lo puede confeccionar, para serle substituido, es evidente que ni

---

(1) Alsina indicaba esos tres tópicos, como los únicos a los cuales debía limitarse el acuerdo, mientras que el proyecto de Pujol contenía mayor número.

se opuso en aquella noche al acuerdo, ni puede decir que *su plan fuese abandonado en San Nicolás*. ¿Cuál era ese plan? Decir *póngase el modo*, no es plan; y desde que allí se hallaba un plan o un *modo*, estaba satisfecha la exigencia del señor Alsina.

Por lo que hace al rol del doctor Vélez, es todavía más curioso en este particular. El dice en su carta, en su reprimenda a don Mariano Varela, que su oposición estribó en decirle al general que se dejase de todo eso, y que aguardase a ser electo presidente por el congreso y con el congreso.

Pero ¿quién trataba de elegir presidente? ¿a cuál congreso se refería el doctor Vélez para hacer esa promesa, y cómo se iba a reunir ese congreso? ¿Esa era la cuestión!

¿Ese congreso iba a proceder de alguna ley, de algún pacto, de alguna restauración de un sistema pasado que iba a restablecerse; o era un hecho completamente nuevo?

¿Cuál era, pues, ese sistema o ese pacto que debía caracterizar a ese congreso? Esta era la cuestión. El señor Pujol decía que la ley del año 26; y nosotros que un pacto nuevo y de diversa base.

¿Y cómo ese congreso que debía elegir de presidente al general Urquiza por el voto de Vélez y que por el mío no debía elegir tal presidente, pues era el congreso constituyente y como tal no debía plagiar la ilegalidad del año 1826; cómo, digo, podía él preceder al pacto o al hecho que lo debía crear, caracterizar y elegir como poder constituyente en la nación? (1).

Aquí quedan nuestros dos sabios en presencia de un hecho capital: en un momento de creación, al uno no se

---

(1) El congreso tenía el carácter de constituyente y legislativo, por especial recomendación del general Urquiza a los gobiernos, porque podría necesitarse dictar algunas leyes especiales.

le ocurre, según lo asegura ahora, más que decir: "debe ponerse un modo", y al otro nada más que "no haga usted nada señor. Vd. será presidente por el congreso!"...

¿Es esto creíble?... Tal es el pobre resultado que dan las tergiversaciones de la verdad; esto es lo que produce la falta de sinceridad en la enunciación franca y generosa de los hechos.

¿Por qué no han dicho, por qué no dicen ahora, bajo qué plan concibieron esa noche la caracterización del congreso y de su obra?

Por otra parte, si en el proyecto de Palermo se hallaba el modo o plan que desarrolló el acuerdo, el señor Alsina no podría decir que él exigió que se pusiese *un modo*; lo más que podría decir es que él indicó tal o cual otro modo en contraposición del que allí estaba, puesto que el acuerdo todo entero trata del modo, base y forma de la reunión del congreso constituyente.

Si indicó que se pusiese fecha para esa reunión, no podía ser por otro motivo que por el de carecer de esa fecha el proyecto.

Si indicó que se pusiese el lugar de la convocación, era necesariamente porque en el proyecto no se había señalado tal lugar.

Entretanto, en el artículo 4º del acuerdo se pone la fecha de todo agosto para la instalación, y en cuanto a la forma de la elección (que es parte del modo) ese artículo señala la ley de elecciones provinciales vigente en cada provincia; y en el artículo II se señala la ciudad de Santa Fe, como lugar o punto de reunión.

Si todo esto se hallaba ya en el proyecto, ¿para qué lo había de indicar el señor Alsina? Y si lo indicó estando ya puesto, resulta que nada dijo, que nada se le ocurrió, que nada indicó acerca de esa grande resolución del problema de nuestra organización nacional.



¡Terrible apuro para la lógica y las reminiscencias de mi antiguo y querido amigo!

Natural era que si él indicaba esos tópicos como circunstancias necesarias, fuese porque faltaban en el texto; y si faltaban, si no estaban, ¿qué es el aserto aquel de que el proyecto y el acuerdo *eran textualmente iguales?*

La verdad es, pues, que nada de eso estaba en el proyecto; que el *modo* se puso tal cual en él se vé, de acuerdo con el doctor Alsina y el doctor Vélez; que se desenvolvió todo el plan que constituía ese modo; que se puso la fecha y el lugar, hasta con previsión de que la ciudad de Buenos Aires fuese el lugar más oportuno para la residencia de ese congreso, diciéndose en el artículo 11: que, “después de convocado e instalado, *el mismo* (el congreso) *determinaría el lugar de su residencia*”.

Fué por ese común acuerdo en cuanto a la base orgánica y al plan, en que todos estuvimos, que el doctor Vélez le escribió al doctor Pico — devolviéndole el proyecto nuevo, *el modo nuevo* en contraposición al modo propuesto por el señor Pujol — el billete publicado en que le decía “*que había estado inspirado al redactar lo que podíamos llamar nuestra organización interna*”.

Por cierto que hombres políticos de algún peso y de alguna solidez en sus ideas, no habrían aceptado el terreno que han aceptado los señores Vélez y Alsina para esta discusión.

Oponiéndose a los artículos del acuerdo desde el primero al cuarto, se opusieron, como puede comprobarlo cualquiera leyéndolos, a que el congreso se reuniera bajo la ley de la paz perpetua entre las provincias, de la independenciam interior de cada una, y de la libertad recíproca mercantil, para convenir en que no se hi-

ciera otra cosa que poner fecha y lugar a la reunión del congreso.

¿Y por qué, Dios mío? ¿En nombre de qué santo interés, de qué santo principio era malo afirmar la paz, la base de la federación y la libertad mercantil ya, ya, sin demora?

Si la base de toda la obra no era un gran pacto de paz, de federación y de comunidad mercantil, ¿cómo y con qué principio podría hacerse congreso? ¿Se reúnen acaso en congreso para formar nación pueblos algunos que no echen primero estas bases?

Era, en efecto, un absurdo que pidiesen el *cómo*, el *dónde* y el *cuándo* del congreso, los mismos que confiesen haber rechazado los tres puntos fundamentales de la *paz*, la *federación* y la *comunidad*.

Hay que escoger, pues, entre el absurdo y la falta de verdad. Si esos artículos estaban en el proyecto, no hay como justificar el haberlos rechazado, sin confesar que el secreto de esa oposición era el imposibilitar todo congreso, todo pacto de unión y de comunidad con las demás provincias argentinas. Si no estaban, no hay cómo justificar el aserto de que *todo el acuerdo estaba en el proyecto; de que lo único que se eliminó en San Nicolás fué la ley de capitalización*.

Obsérvese además, que si la ley de capitalización encabezaba el proyecto, como dicen esos dos señores, es un contrasentido enormísimo que el señor Alsina hubiese pedido la designación del lugar del congreso, porque ¿dónde se había de reunir éste sino en la capital? ¿cómo puede concebir nadie que estando a la cabeza del proyecto una declaración de Buenos Aires como capital de la república y de que Buenos Aires que daba bajo la *exclusiva e inmediata* dirección de la legislatura nacional, se pusiese al congreso en Santa Fe, en prueba de su *inmediata* autoridad?

¡Ah! qué bien se refunde esta cuestión en el cuento

de la posada de España "todo menos eso, siempre, hasta la nada."

Lo que nadie dejará de ver bien claro es, que por todas estas anomalías resulta patente como la luz, que la ley de capitalización y el acuerdo son dos piezas distintas, inconciliables, que jamás pudieron estar reunidas por incompatibilidad de tenor; y que por consiguiente los artículos del acuerdo que he examinado, fueron cosa nueva, diversa del proyecto de la conferencia; obra en un total calcada sobre las indicaciones de los señores Alsina y Vélez, como lo revelan, según se ve, sus mismas palabras, a no admitir el absurdo, la ignorancia, la deslealtad y las antilogías, como explicación de esas palabras.

Si estos dos señores hubiesen confesado sincera y noblemente que el acuerdo había sido proyectado con su plena aprobación, y no hubiera querido el doctor Vélez darse aires de Catón con las mentiras que escribió a Varela el 10 de abril; si el doctor Alsina se hubiese callado por recordar bien o no recordar bien la verdad, no hubieran dado lugar a esta discusión, que por fuerza tiene que dejarlos en un feo punto de vista. Yo habría seguido callado como hacía siete años que lo estaba, pues maldita la gana que tenía de escribir ni de meterme en nada. Desorientado en cuanto al interés verdadero del país, pues lo veo mal llevado en ambos gobiernos; hastiado de ver que entre nosotros nada valen las convicciones generales; que la única política hábil es la que explota pasiones de partido y malos gérmenes como el provincialismo; que de la abnegación y de la prudencia no se recoge más fruto que la injuria y la persecución; convencido de que ni yo, ni los hombres que, como yo, no tienen más interés que la grandeza, organización y prestigio de la patria, tenemos nada que ganar en cambios personales, que dejan las cosas isempre de peor en peor; bien al cabo de que con estas ideas

no se medra, y penetrado de que pensando así no se ha de tener partido ni se ha de dirigir al país, mientras las clases respetables y consolidadas de la sociedad no echen en la política el peso decisivo de su influencia. estaba y estoy más que resuelto, más que comprometido con mi familia misma a permanecer por siempre ajeno a esa arena ventosa y revuela que se llama la política entre nosotros.

Me bastó un momento de experiencia, en el que caí por razones que diré después.

Pero tocar mi honor en las cuestiones del pasado, como lo ha hecho el doctor Alsina, sin la mínima provocación de mi parte; tocarlo con sus mentiras habituales como lo ha hecho Vélez, como si no le bastasen las calumnias anónimas y bajas de sus diaristas, que jamás han podido sacarme del sociego de mi propia conciencia... eso no.

Era ya preciso revelarlo todo, defenderse, demostrar y triunfar en la opinión. Esa fe la tengo sobre el corazón, porque tengo en mis labios la verdad pura y en mis manos una pluma que ¡gracias a Dios! me enseñó a manejar la clara y elevada inteligencia del autor del himno nacional. Estos son mis títulos para hablar de las cosas de mi patria y nadie se ha de creer con justicia para negármelo, si no es algún infeliz hidrofóbico y despechado como Vélez.

Estaba yo tan resuelto a no volver más mi imaginación y mi memoria sobre este tópico de desengaños morales, que habiéndome pedido ahora poco los señores Ledoux y Vignal que les escribiese una biografía de mi padre para su colección de *celebridades argentinas*, me rehusé a ello, y en carta de 28 de Octubre les dí estas razones.

“Mi señor padre ha muerto bajo la influencia de cosas y de sistemas cuyo antagonismo dura aún muy vivo. Mi nombre se ha mezclado también en los prin-

cipios a ese antagonismo, y al publicar ahora un trabajo sobre estos incidentes, me expondría a una de dos cosas, traer sobre la tumba modesta y silenciosa de mi padre el eco del fanatismo egoísta de los partidos y sobre mí los dicerios que son consiguientes; o atraerme la tacha de debilidad incurriendo en el miedo de no hablar con franqueza sobre el valor de los últimos actos de la vida pública de mi finado padre.

"En este sentido la biografía de dicho señor aún no está completa: falta a sus actos la sanción del tiempo y de los acontecimientos. Los dos sistemas están en pie y la desmembración de la que fué su patria es por ahora un hecho que se sabe como ha de acabar y que, puedo asegurarles a ustedes, pesaba mucho sobre su espíritu al morir".

Ni aun para cumplir con este santo deber de piedad, ni aun para hacer un libro de moral práctica en esa biografía, única en su género, ni aún para hablar de la literatura nacional, que ha sido el más favorito de mis estudios, quise faltar a lo que había resuelto de no contribuir por acción o reacción a ningún resultado de actualidad (1).

---

(1) La explicación y defensa del doctor López, convincente, apasionada y vibrante de las cláusulas indiscutibles del acuerdo, no demuestran la contradicción de que acusa a Vélez y Alsina, atribuyéndoles confesiones, afirmaciones y actitudes, sin pruebas ni lógica.

El hecho general que necesita y se propone demostrar, es que el acuerdo de San Nicolás lo constituye el mismo proyecto sugerido por Alsina y Vélez, redactado por Pico y aprobado por el segundo, lo que demostraría la contradicción y deslealtad de los principales autores de su rechazo por la legislatura de Buenos Aires.

Comprobado el hecho dominante, correspondía determinar su extensión y forma precisas: si el acuerdo contenía las ideas de Vélez y Alsina, y era la sanción del mismo proyecto articulado por Pico; si el proyecto de Pico aprobado por Vélez, contenía la creación del gobierno provisional; en caso de con-

Mas, he sido provocado, forzado, a salir de esta reserva, que era cara y satisfactoria para mi espíritu,

---

tenerlo, si en San Nicolás fué sancionado textualmente; si hubo diferencias, cuáles fueron los agregados o supresiones.

La simple comparación de las cláusulas del acuerdo y del proyecto Pujol, han comprobado que el primero contiene desvirtuados los conceptos del segundo, con excepción de la capitalización de Buenos Aires.

Las propias confesiones de Pico y López y la declaración de Leiva, atestiguan que el acuerdo no fué el proyecto sugerido por Alsina, redactado por Pico y aprobado por Vélez.

Con qué razón se enrostra entonces a Vélez y Alsina, que estuvieron en contradicción con su propia obra, para justificar un movimiento preparado por los emigrados contra el libertador desde antes de Caseros, afirmación esta última que no resiste al menor examen?

Ha sido necesario insistir sobre estos hechos, porque su conocimiento exacto deciden el juicio sobre la conducta de los hombres, la naturaleza y responsabilidad de los sucesos.

El acuerdo de San Nicolás, ha sido el pretexto, según unos, y la razón, según otros, de la larga lucha entre Buenos Aires y las provincias.

El razonamiento es el instrumento más difícil y peligroso de manejar para comprobar los hechos históricos. López lo emplea con gran destreza y brillo, pero sin ninguna precaución; se extravía en el camino y no arriba al puerto anhelado. Mezcla el juicio al análisis del hecho o documento; introduce factores que no existen; atribuye a las personas conclusiones que no han verificado y afirmaciones que no han producido; se apoya en la propia congetura como en verdad evidente, y lanza libre el vuelo en la dirección que le sugiere su ideal o su pasión.

Escribe en la polémica con Vélez y Alsina, que concluyen por responderle con el silencio, porque desvía la cuestión, páginas intensas y cálidas, irradiando luz y palpitando emoción, para demostrar las ventajas de la unión nacional, de la libre navegación de los ríos, de la supresión de los derechos de tránsito y aduanas interprovinciales, que nadie atacó en Palermo, ni en San Nicolás, ni en las sesiones de junio. Los puntos controvertidos que él sostiene en el debate, apartando alguna excepción, no los comprueba documentalmente ni por razonamiento. Discute lo indiscutible, y descuida la justificación de los poderes discusionales conferidos al libertador, la

y he de seguir. Pero no hoy: será mañana (1).

Me repito entre tanto de ustedes.

Afmo. y atento servidor.

VICENTE F. LÓPEZ.

---

construcción legal de la dictadura elaborada en San Nicolás, la significación y alcance de las sesiones tumultuosas de junio, el golpe de estado, el contra golpe de septiembre, y al vencedor que acepta la dictadura discernida por una liga de gobernadores, pero que no reviste la funesta armadura, y ejercita sus poderes para fundar instituciones.

(1) A pesar de su promesa, el doctor López no continuó sus cartas.





## ÍNDICE



## INDICE

Advertencia .....	Pág. 5
-------------------	-----------

### LA LIBERACION

1851

#### I

I.—Situación de la república en 1850. — Rosas vencido en medio de sus victorias. — Las fuerzas morales	9
II.—La causa nacional, era también la causa internacional. — Urquiza esperanza de reacción. — Echagüe, Urquiza y Rosas. — Las dos políticas. — La corriente de los sucesos elabora en Urquiza el pensamiento revolucionario .....	16
III.—Las "quejas y diferencias" de Echagüe en 1847. — Rosas interpela a Urquiza. — Exposición de agravios del gobernador de Entre Ríos. — Todo se recuerda y anota. — Acusaciones documentadas. — Negativa de Urquiza a toda reconciliación. (1847)	29
IV.—Disidencias de carácter público. — Los tratados de Alcáraz. — En Urquiza se afirma la esperanza nacional. — El rebelde será el libertador. — Estado interno de Urquiza. — Diplomacia de la defensa	38

#### II

I.—Acción del ministro Lamas en la corte. — Opinión de Sarmiento. — Conceptos de una gran política. —	
---	--

	Pág.
La farsa trágica. — El barón de Yaculy y la crisis definitiva .....	43
II.—Cambio de la situación política del imperio (1848). — Reclamación del general Guido y respuesta del imperio. — El ministro Paulino José Soares de Souza (1849); su importancia. — Desconoce los poderes del ministro Guido para presentar las reclamaciones entabladas. — Sus conclusiones. — Esfuerzos pacifistas de Guido y violencia del dictador. — Ruptura de relaciones entre Rosas y el imperio. (Octubre 1850).—“Que el diablo se lo lleve”.....	47
III.—Lamas realiza “prodigios de habilidad y patriotismo. — Alianza de hecho entre el gobierno imperial y el gobierno de la defensa. — ¿Quién encabezará la cruzada? — Vacilaciones del imperio. Decisión de Herrera y Obes. — Vacilaciones de Urquiza. — Desconfianzas recíprocas. — Estado material y moral de la plaza de Montevideo. — Notable carta de Herrera y Obes al general Urquiza. — Su respuesta definitiva .....	54

## III

I.—Gestiones y preparativos del general Urquiza.—Antonio Cuyas y Sampere; sus antecedentes.—Gestiona secretamente la alianza con el imperio.—Discusión y firma del tratado de alianza.—Decisión de emprender la campaña aun sin el concurso del Brasil.....	61
II.—Urgencia de iniciar la cruzada libertadora; sus causas. — La conferencia del Uruguay. — “Fait accompli” .....	70
III.—El ministro Lamas solicita declaraciones categóricas del imperio, respecto de sus intenciones sobre la Argentina y el Uruguay. — Conceptos políticos irreductibles del gobierno de la defensa. — Ni orientales vencidos ni orientales vencedores. — Contestación satisfactoria del imperio. — Garantías morales y materiales de las repúblicas aliadas .....	71
IV.—Entre Ríos reasume la integridad de su soberanía. — Condiciones y significado del tratado del litoral, (1831); violación por Rosas de todas sus cláusulas. — Urquiza es levanta en su defensa. — Exposición de sus cláusulas esenciales. — Son fuente del nuevo derecho público del Plata. — Carácter dominante	

	Pág.
de la coalición. — Su aspecto americano. — Deserción del Paraguay .....	74
V.—Decisión del Brasil. — Sus móviles e intereses. — Inacción de Rosas. — Misión del ministro inglés; su fracaso. — Política utilitaria del imperio .....	85

## IV

I.—El general Urquiza inicia la cruzada. — Los principios y el lenguaje de la victoria. — Capitulación de Oribe y política de Urquiza. — La capitulación fué una amnistía. — Ni vencidos ni vencedores ..	91
II.—Restablecimiento del régimen constitucional en el Uruguay. — Conducta del general Urquiza y del gobierno de la defensa. — Las tropas argentinas y brasileñas abandonan el territorio oriental .....	99
III.—Limitación del pacto de 29 de mayo. — Carneiro Leao es nombrado comisario imperial. — Sus antecedentes. — Se decide la continuación inmediata de la campaña contra Rosas. — Convención adicional. — Despedida del libertador del pueblo uruguayo.....	102
IV.—Urquiza pasa con su ejército el Paraná. — En el campo occidental como en el campo oriental. — Estado íntimo de la población rural. — Impresiones de Sarmiento .....	108
V.—Conducta del dictador en Caseros. — Su ineptitud militar y su inferioridad moral. — Epilogo cómico de una obra trágica. — Significación de Caseros. — Urquiza y Herrera y Obes. — La liberación no es la construcción .....	111

## LA CONSTRUCCION

1852

## V

I.—Expectativa del pueblo argentino después de Caseros. — Situación moral y material del libertador. — Hacia el régimen legal .....	119
II.—Desintegración e integración. — Coincidencias y disidencias de unitarios y federales. — Los viejos antagonismos, los partidos y los hombres. — La prensa periódica.....	123

	Pág.
III.—Elecciones de diputados y gobernador. — Alsina y López. — Visita al campo de Caseros. — El almuerzo y los brindis. — El libertador se transforma en elector. — Vélez Sársfield. — El último brindis de Alsina .....	132
IV.—La legislatura niega al general Urquiza los poderes nacionales. — Elección del gobernador propietario; su recepción. — Terminación de la alianza y coexistencia de dos poderes .....	142
V.—Impresión causada en Buenos Aires por los primeros actos del libertador. — Restablecimiento del cintillo punzó. — Connoción pública. — Alsina y Sarmiento. — Modificación del ambiente político .....	147

## VI

I.—Cómo inicia el libertador la organización nacional. — Los procedimientos inatacables. — El procedimiento elegido .....	155
II.—Excitación en el pueblo de Buenos Aires. — Opiniones de los hombres políticos sobre la situación. — Decisión del general Urquiza. — Invitación a la conferencia de San Nicolás. ....	160
III.—El proyecto de capitalización de Buenos Aires de Pujol y Derqui. — Sus instancias e intrigas. — Actitud de Vicente F. López y Francisco Pico. — Reunión de notables en Palermo. — La discusión. — Derrota de la capital en Buenos Aires. — Vélez y Pico encargados de redactar un nuevo proyecto.....	163
IV.—Pujol mantiene su proyecto primitivo. — Rumores alarmantes. — Alsina renuncia el ministerio. — La primera disidencia. — Los dos proyectos .....	169
V.—La reunión de San Nicolás. — Fisonomía de algunos gobernadores. — Las bases de la conferencia. — La cuestión capital. — Imposibilidad de uniformar las opiniones. — Arbitrio del general Urquiza. — Aparición de un tercer proyecto sobre el congreso constituyente y el gobierno provisional. — La media palabra. — El general Urquiza presta juramento de director provisional de la nación .....	172
VI.—La polémica del año 58; Alsina y Vélez, López, Pico y Leiva. — Crítica de sinceridad y exactitud. — Síntesis de las bases de Pujol, Pico y San Nicolás. — La construcción y los constructores .....	181

LA SECESION DE BUENOS AIRES  
1852

Pág.

## VII

I.—Violaciones legales y errores políticos. — El acuerdo causa el desacuerdo. — Psicología política del momento	197
II.—El gobernador López pide aprobación del acuerdo. Actitud de la legislatura. — Estado de la opinión. — “El Nacional”, “Los Debates” y “El Progreso”. — Regreso del general Urquiza	202
III.—El 21 de Junio. — Aspecto de la ciudad. — El recinto legislativo. — Fisonomía de la asamblea. — El acuerdo en discusión. — Discurso del general Mitre. — Respuesta del ministro Gutiérrez. — Réplica de Mitre y Esteves Sagui. — Discurso de Pico. — Nuevo discurso de Mitre	206
IV.—La sesión memorable. — Ortiz, Vélez, Pico, Obligado y el ministro Gutiérrez. — Tumultos en la barra. — Acusación y jactancia de Mitre. — Discurso de Vélez Sársfield	218
V.—Réplica del ministro López. — Su doctrina, sus puntos de vista y sus agresiones. — Imprecaciones, amenazas y tumultos en el recinto legislativo. — Suspensión de la sesión	225

## VIII

I.—Síntesis crítica del discurso de López. — Idea dominante y desconfianza recíproca. — El hombre de partido, absorbe al libertador	233
II.—Renuncia del gobernador López; sus causas. — Golpe de estado. — Clausura de imprentas, prisiones y destierros. — Vicente F. López, gobernador provisional; su renuncia. — Acción administrativa de su gobierno. — Extensa labor del Director y gobernador provisional. — Acentuación de su partidismo político	238
III.—Conspiración del doctor Alsina. — El general Urquiza se ausenta a Santa Fe y delega el mando en el ministro Galán. — Revolución del 11 de Septiembre. — Hipertrófia mental. — El poder de la crítica. — El soldado de Caseros fué superior al estadista de la organización	246

	Pág.
APENDICE	
POLÉMICA SOBRE EL ACUERDO DE SAN NICOLÁS	
Primera carta de Vélez Sársfield .....	259
Primera carta de Vicente F. López .....	263
Primera carta de Francisco Pico .....	271
Segunda carta de Vélez Sársfield .....	274
Tercera carta de Vélez Sársfield .....	281
Carta de Valentín Alsina .....	283
Segunda carta de Francisco Pico .....	289
Segunda carta de Vicente F. López .....	300
Tercera carta de Francisco Pico .....	312
Carta de Manuel Leiva .....	322
Tercera carta de Vicente F. López .....	325
Cuarta carta de Vicente F. López .....	333
Quinta carta de Vicente F. López .....	351
Sexta carta de Vincente F. López .....	363
Séptima carta de Vicente F. López .....	373



rar con tiempo la tarjeta. En las cenas subsiguientes no se enviarán citaciones, quedando los señores socios notificados con la presente circular.

2° - HABILITACION DE LA BIBLIOTECA: Aunque no han terminado aún las tareas de ampliación y organización de la Biblioteca, ésta empezará a funcionar desde el 1° de abril próximo, y estará abierta a los socios y al público todos los días menos los sábados, de 16 a 19. También se iniciará en la fecha el préstamo de libros a los socios.

3° - CHARLAS DE EXTENSION CULTURAL EN LOS CENTROS Y BIBLIOTECAS VECINALES  
La inscripción en un registro abierto al efecto, de socios que deseen colaborar en el plan de charlas de extensión cultural y lecturas fragmentaria de obras, en centros y bibliotecas vecinales - según se resolvió el año anterior - se cerrará el 15 de abril próximo. La inscripción deberá hacerse por escrito, consignando los temas de las charlas y el título y autor de la obra cuyos fragmentos hayan de leerse.

Saludo a Ud muy atentamente.

ALICIA JURADO  
SAMUEL TARNOPOLSKY  
Secretarios

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ  
Presidente

Luis Jiménez García  
Editorial Atlántida S. A.

Departamento de Publicidad  
"Para Ti" "La Chacra"

Biblioteca de la Universidad de Extremadura

Axopardo 579

33-4591



# LA NACION VICENTE LOPEZ EN EL MUSEO ROMANTICO

Por ANTEQUERA AZPARI  
PARA LA NACION MADRID

Las alfombras en los grandes retratos de Vicente López...  
El autorretrato de López...  
El retrato de Buñol...

El retrato de Buñol, perteneciente al Marqués de Malferit...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...



Retrato del Conde de Buñol, por Vicente López, perteneciente al Marqués de Malferit

**RODIN**  
FIJA LA EDAD FELIZ  
FOTO ESTUDIOS S.R.L.  
URUGUAY 839 URUGUAY 1153  
T. E. 410309 T. E. 44-2022



Auto-retrato de Vicente López, perteneciente a la Condesa de Villareas

moñ. Que López sufrió la ten-  
ción de todos modos el conce-  
simo retrato de Goya en el  
Museo Romántico...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

El retrato de López...  
El retrato de López...  
El retrato de López...

